

البيط
AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



SEGUNDA EPOCA • AÑO X • NUMERO 13 • ENERO 1984

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
C.S.I.C. CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES**

NOTAS SOBRE LA ICONOGRAFIA DEL LEON DE BIENSERVIDA (ALBACETE)

Por Mónica RUIZ BREMON

El propósito de nuestro estudio es revisar y puntualizar, a la luz de la investigación actual, la interpretación iconográfica de una interesante pieza del arte escultórico ibérico. Se trata de un león, tallado en piedra arenisca y bulto redondo que, procedente de Bienservida, constituye hoy el Depósito n.º 457 del Museo Provincial de Albacete (1). (Lam. I.).

El león se representa de pie, sobre un grueso plinto y, exceptuando la parte anterior, de trabajo más cuidado, se encuentra someramente tallado: ni el cuerpo ni las patas, juntas, presentan indicaciones de las distintas partes, así como tampoco hay señal de cola. Algo más cuidada está la cabeza, rodeada de abundante melena dispuesta en cuatro grupos de mechones longitudinales, entre los que asoman las orejas, dirigidas hacia detrás. De la cara se conserva el ojo izquierdo, ovalado y prominente; restos del hocico, ancho y corto, como la frente; y la boca, rodcada de gruesos labios que dejan adivinar los dientes y restos de la lengua, que, seguramente, colgaría por el centro.

El conjunto de estos elementos confiere a la pieza un aspecto primitivo y tosco que comparte con la "cabeza cortada" que cobija entre sus garras, de frente estrecha, nariz ancha, grueso bigote y abundante melena que se confunde con la barba. Los ojos de ésta son también ovalados y con párpados en resalte, como en el animal (2).

La pieza, que es en realidad poco atrayente desde el punto de vista estético, es importante desde la perspectiva iconográfica. Este hecho fue ya señalado por algunos de los autores que la trataron en su día y sobre él volveremos tras examinar el "recorrido" bibliográfico de nuestro león:

La primera publicación de que tenemos noticia sobre el león de Bienservida se debe a A. Fernández de Avilés, que, en 1941, llama únicamente la

(1) Las circunstancias del hallazgo son desconocidas, aunque Camón Aznar afirma que se encontró "con restos romanos" (En "Las artes y los pueblos de la España primitiva". p. 833). Fue donado en el primer tercio del siglo por la familia Pretel, en cuya propiedad se encontró, en realidad en el término de Villarodrigo, Jaén.

(2) Para una descripción más detallada, v. T. Chapa: "La escultura zoomorfa ibérica en piedra". (Tesis Doctoral) T. I. p. 272-3.

atención sobre "tan notable pieza" y la describe sumariamente (3). Lo mismo ocurre cuando, en 1943, J. Sánchez Jiménez lo cita entre los fondos que posee el Museo de Albacete (4) y en 1944, en que A. García y Bellido se refiere a él con motivo de la inauguración del nuevo Museo, anunciando su futura publicación por el Director del mismo, el citado J. Sánchez Jiménez (5). En 1947 vuelve éste último a citarlo entre las piezas que en 1943 poseía el Museo, reconociendo que es obra interesante y que, si bien es inédita, la dará pronto a conocer J. Martínez Santa-Olalla (6).

Sin embargo, tampoco llega a publicarse, que conozcamos, este trabajo (7) y habrá que esperar por tanto, hasta 1949, para que el investigador francés F. Benoit, junto con A. García y Bellido, se interese de una manera específica por nuestra pieza.

Este último la consideró expresión clara de una fórmula funeraria romana: el "hermes", o representación del difunto por medio de su cabeza que, en este caso, sería transportada al Hades por un animal fantástico, el león. Lo relaciona por tanto con piezas como el león-oso de Porcuna y el de Osuna y, por lo mismo, lo sitúa en época tardía, en torno al cambio de Era (8).

En cuanto a F. Benoit, que en 1932 consideraba al león-oso de Porcuna como producto, desde el punto de vista iconográfico, de la fantasía de un indígena (que quiso mezclar en elemento clásico, el "hermes", con un tema animal), ahora, en 1949, modifica sus conclusiones ante la evidencia de las relaciones entre el arte provenzal y el arte del Sudeste español (9). En efecto, las obras del Santuario de Entremont, entre las que abundan las representaciones de "cabezas cortadas", asociadas o no con animales fantásticos, responden a una misma simbología y aproximadamente a las mismas fechas que otras piezas análogas del sur de Francia y sudeste de España, entre las que se incluye el león de Bienservida.

En ellas se refleja un simbolismo funerario que, procedente del mundo minorasiático, llega a estas regiones, a través de la Magna Grecia y de Etruria, a raíz de su romanización. Se trata de aceptar la idea de la Muerte en la figura de un dios que, al igual que crea, destruye, siendo por tanto el encargado de

(3) "Los toros ibéricos del Cabezo Lucero, Rojales (Alicante)" "AE Arq." 1941. (45) p. 520-1, nota 2.

(4) "Memorias de los Museos Arqueológicos provinciales". 1943 (IV) p. 177, Lám. I.

(5) "Inauguración del Museo de Albacete" "AE Arq.". 1944. p. 100. La obra anunciada no debió de llegar a publicarse.

(6) "Trabajos realizados por la Comisaría general de excavaciones arqueológicas de Albacete en 1943". "Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones arqueológicas". 1947. (n.º 15) p. 67.

(7) También es desconocido para T. Chapa: "ob. cit". T.I. p. 273-5.

(8) "Esculturas romanas de España y Portugal". 1949. p. 91.

(9) "La estatuaria provenzal en sus relaciones con la estatuaria ibérica en la época prerromana". "AE Arq.". 1949 (22) p. 113 ss.

traer a la vida y de recuperar por medio de un animal, más o menos fantástico, que posa la garra o garras sobre el difunto, representado de cuerpo entero o sólo por su cabeza o máscara funeraria.

Por otra parte, apunta F. Benoit que en el origen de las “**cabezas cortadas**” se encuentra el “culto al cráneo” de todos los pueblos primitivos y que fue este sustrato indígena el que hizo posible la rápida aceptación del simbolismo oriental del animal “**psicopompo**” (conductor del alma) y “**apotropaico**” (protector del difunto). La llegada tardía de esta concepción oriental de la Muerte consiguió, incluso, la sustitución del caballo, animal “**psicopompo**” celta por excelencia, por todo un repertorio de monstruos infernales, entre los que se encontraban la esfinge, la sirena, el Cerbero, el león, etc. (10).

Y tras este breve resumen de las más interesantes afirmaciones de este autor (11), llegamos a 1951, fecha en que él mismo expone, en la Publicación que precedió a esta Revista, los principales paralelos y prototipos estilísticos del león que nos ocupa (12). (Lam. II, a-b).

Es de destacar también que en este momento eleva su cronología, desde las “**vísperas del Imperio**” hasta finales del siglo III a. de C.

Poco tiempo después, en 1954, A. Balil lo incluye, como un “ejemplo clave”, entre las representaciones de “**cabezas cortadas**” del Levante español. En ellas ve un tema celta, el de la “**cabeza trofeo**”, de carácter guerrero, que en la región del Sudeste, por la Romanización, alcanza un carácter fúnebre (y, a veces, incluso, su significado se convertirá en puramente decorativo (13)). En cuanto a su datación, A. Balil lo sitúa en una época avanzada de la romanización del Levante.

La más reciente publicación sobre el león de Bienservida (14) se debe a T.

(10) “**L'art primitif méditerranéen de la Vallée du Rhône**”. 1945-55. p. 28.

(11) “**Art et Dieux de la Gaule**”. 1969. p. 49.

(12) “**Les figures zoomorphes d'Albacete et le problème étrusque**”. “**Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete**”. 1951. (1) p. 13-18. Entre las piezas con que relaciona al león de Bienservida, cabe citar al león de Suzance, en el Museo de Metz; el de Baux, en el Museo de Avignon; y, entre los prototipos, los leones etruscos de Bolsena, Val Vidone, Vulce, etc. En otras publicaciones (“**ob. cit.**”. 1949), lo pone en relación con el Cerbero de Génova, la sirena de Carlsruhe, la “**Tarasca**” de Noves, leones de Porcuna y Osuna, Châlon y Rhenania, etc. Todos ellos, en definitiva, “**monstruos**” infernales que devoran o transportan una “**cabeza cortada**”.

(13) “**Representaciones de “cabezas cortadas” y “cabezas trofeo” en el Levante español**”. En: “**Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas**”. IV. 1954. p. 874. Este sería el caso de las representaciones de cabezas en la cerámica de Liria, estudiadas por A. Fernández de Avilés en “**Ampurias**” VI. 1944. p. 161-178.

(14) Corresponde también a este momento la citada obra (nota I) de J. Camón Aznar, que no se incluye en el texto por ser sólo una cita de nuestra pieza y con una errata, quizás, de edición, que puede confundir al lector: se dice en ésta que la “**leona**” de Bienservida lleva una “**cabra**” entre las patas. (p. 833).

Igualmente, existe cierta confusión entre el león bienservideño y una imaginaria “**esfinge de Bienservida**”, que se inicia con la cita de J. Sánchez Jiménez en: “**Fondos del Museo Arqueológico Provincial de Albacete**”. “**Boletín Arqueológico del Sudeste Español**. I. 1945. p. 43 y se reproduce en “**Arte ibérico en España**”, 1980. p. 67, reedición de A. Blanco de “**Arte ibérico**”. En: “**Historia de España** I. (3). 1954, de A. García y Bellido.

Chapa, que lo trata en su estudio sobre escultura zoomorfa ibérica (15).

Es éste importante por el análisis cronológico de la pieza, que sitúa hacia finales del siglo IV a. de C., así como por su estudio comparativo con otras obras de la plástica ibérica en piedra, algunas de ellas inéditas hasta entonces (16).

En lo relativo a su interpretación, T. Chapa, siguiendo a F. Benoit, lo considera reflejo de la corriente funeraria que el mundo helenístico trae a las costas occidentales: la idea del animal protector del difunto y, al mismo tiempo, portador de su alma.

Esta revisión bibliográfica tenía por objeto presentar las distintas noticias relacionadas con la pieza tratada, así como las interpretaciones de que ha sido objeto en los distintos contextos y fechas. Se trata ahora de trazar un esquema de los elementos que componen su iconografía, intentando con ello una síntesis que explique el significado global de la obra, su razón última de ser.

El tema del león (o cualquier otro monstruo infernal), sujetando, devorando o cobijando entre las garras una cabeza o una figura humana, responde, en principio, a la idea de origen oriental de la Muerte que arrebató al difunto en la figura de un animal más o menos fantástico.

Pero esta idea no está ausente, tampoco, del mundo funerario celta previamente a la llegada de los influjos helenísticos: se trata de asociar la Muerte con una fiera que **"achucha"** a su víctima oprimiéndole el pecho (17). La fiera, a partir de entonces, se tomará del repertorio gráfico oriental: el león será una de sus más abundantes representaciones.

Otra explicación del león, también de origen oriental, será la de la fiera como guardián del sepulcro, como garante del sueño del difunto: en este sentido, notemos que el león de Bienservida no **"agarra"** al muerto; antes bien, lo **"cobija"**.

Esto en cuanto a la interpretación del animal; en cuanto a la cabeza, responde a un tema originariamente celta, el de la **"cabeza trofeo"**, siendo éste, a su vez, un residuo del antiguo **"culto al cráneo"** de la mayor parte de las sociedades primitivas: el cráneo, residencia del principio vital del hombre, tiene la facultad de ahuyentar a la muerte. De ahí sus numerosas representaciones y amplia simbología.

(15) T. Chapa, **"ob. cit"**, p. 272-5. N.º de catálogo AB. 3, fig. 4. 39 y Lám. XXIX.

(16) **"Id."** p. 759, 791-4 y 985: Leones de Zaricejo de Villena, Alicante; Santaella, Córdoba; Ubeda la Vieja, Jaén; Reillo y Segóbriga, Cuenca; Magacela, Badajoz; Mesas de Asta, Cádiz, etc.

(17) F. Benoit, **"ob. cit"** (1949). Este monstruo infernal se manifiesta en el **"chaucho vieio"** del Languedoc, en el **"Natchmahr"** alemán, en el **"cauchemar"** (= pesadilla) francés...

También S. Reinach afirma que este monstruo, de origen celta, tiene como misión arrebató al muerto. Sin embargo, piensa que su representación animal está relacionada con el **"totem"** que identifica a cada tribu, aspecto del que dista la investigación actual: el origen del Bestiario infernal galorromano es oriental en su mayor parte. (S. Reinach: **"Les carnassiers androphages dans l'art gallo-romain"** En: **"Cultes, mythes et religions"**, I. p. 279).

Y en lo relativo al tipo de cabeza, puede considerarse que ésta responde a dos razones: o bien es, estilísticamente, una cabeza primitiva, “**bárbara**” (18), o bien intenta ser un retrato del difunto.

Queda por examinar un último elemento iconográfico: la piedra.

Esta tiene a veces connotaciones sacrales en la Antigüedad, que aumentan cuando la pieza presenta alguna característica especial, tales como un agujero o una hendidura causada por un rayo... (19). Según Benoit, (20), con respecto al león de Bienservida cabría interpretar así el vano que deja el cuerpo de la fiera entre las patas delanteras y traseras: a través de él se deslizaría, quizás, el miembro enfermo que se quiere sanar o la mujer que quiere procurar su fecundidad. Estas prácticas, muy primitivas, pueden rastrearse hasta la Edad Media y aún más adelante, aunque ya desvirtuadas.

El aceptar esta interpretación para el león de Bienservida no implicaría, en absoluto, rechazar el ya expuesto significado funerario; al contrario, se añadiría a éste una acepción distinta, ligada al mundo de las creencias primitivas: la que confiere facultades curativas y fertilizantes a ciertos objetos, entre ellos, la piedra.

Sustrato indígena primitivo, sustrato celta y sustrato oriental-helenizante, son los tres elementos que subyacen en nuestra piedra, así como son tres sus componentes iconográficos: el animal, la cabeza y la piedra. Pero, si al hablar de iconografía se pretende con ello explicar el significado, la “**utilidad**” del símbolo. ¿por qué, por quién y para qué se esculpe el león de Bienservida?:

En principio, porque se quiere señalar el lugar de un enterramiento. Por lo mismo, puede que incluso se intentara hacer un retrato del difunto —de cierto relieve, a juzgar por el monumento—.

(18) V.: I. Ballester Tormo, “Notas sobre las cerámicas de San Miguel de Liria. Las barbas de los iberos”. “**Ampurias**”, V. 1943, p. 109 ss. Es este un estudio sobre los tipos de barbas usadas por los iberos, a la luz de sus representaciones en la cerámica de Liria. Según su autor, la barba sin arreglar correspondería a un estado anterior, más indígena, que la barba recortada al modo griego (sin bigote y arreglada...), fechable, en España, desde el siglo IV a. de C. en adelante.

Como paralelo de la cabeza barbada que nos ocupa, puede señalarse, además del Angüpedo de Colonia, ya citado por F. Benoit en 1951 (Lám. III. a.), la antefija de “El Tolmo de Minateda” encontrada por J. Sánchez Jiménez en 1942 (“**ob. cit.**”, 1947) (Lám. III. b.).

(19) V.: S. Reinach, “Les monuments de pierre brute” p. 404-5. y “Un groupe inexplicé de Néris”, p. 233-242. En: “**Cultes, Mythes et Religions**” III y V, respect. Y M. Eliade, “**Tratado de Historia de las religiones**”, p. 196-8.

Para el primero, el citado grupo de Néris representaría una escena de curación: en él se ve a un niño que se desliza bajo la mano derecha de un caballo, en presencia de Epona, a quien estaba dedicado el lugar. Estas prácticas serían también llevadas a cabo con representaciones en piedra de los animales taumaturgos, una posible explicación de las “piedras agujereadas” y, en nuestro caso, del vano que forma el cuerpo del león.

(20) “L'aire méditerranéen de la “tête coupée””. “**Revista di Studi Liguri**”, (15), 1949, p. 243-255.

El autor aunaría, para ello, todos los simbolismos que le hubieran llegado, directa o indirectamente, sobre el mundo de ultratumba, quedando aquí incluidos los tres sustratos y los tres componentes anteriormente citados. Todo ello condicionado, evidentemente, a su habilidad y recursos técnicos, en este caso no muy evolucionados.

Y, por último, para que el león proteja al difunto, así como para que la cabeza de éste proteja al mundo de los vivos.

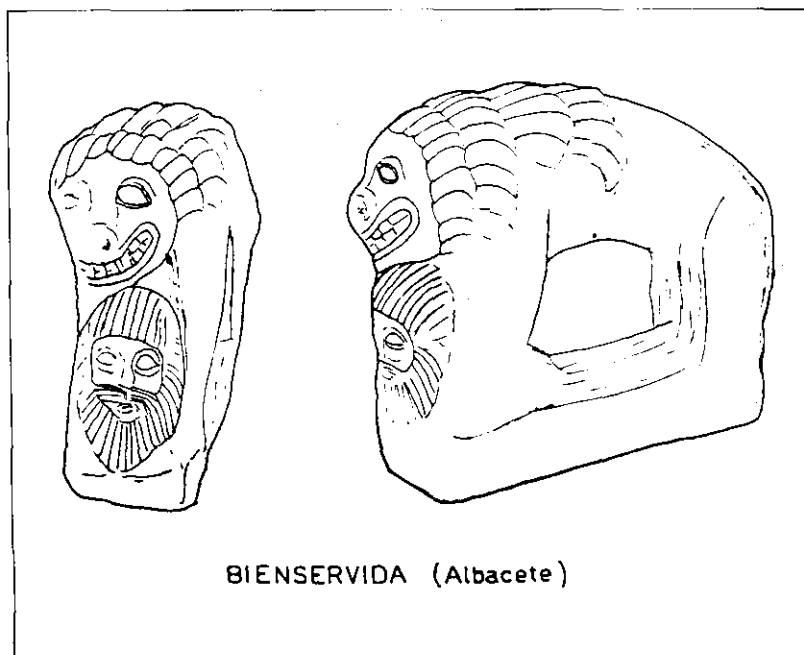
Nunca podremos saber, sin embargo, si el vano tuvo una intencionalidad concreta desde un principio, si nunca la tuvo o si bien la adquirió con el tiempo, cuando el simbolismo funerario estaba más lejano.

Tampoco sabemos si el monumento mantuvo este significado fúnebre siempre o si pasaría a tener tan sólo una acepción estética, pues, aunque ahora dudamos de la calidad artística de esta pieza, es regla general que todo lo que "significa" algo (aunque se olvide y deforme este significado) se puede llegar a convertir en bello.

LAMINA I

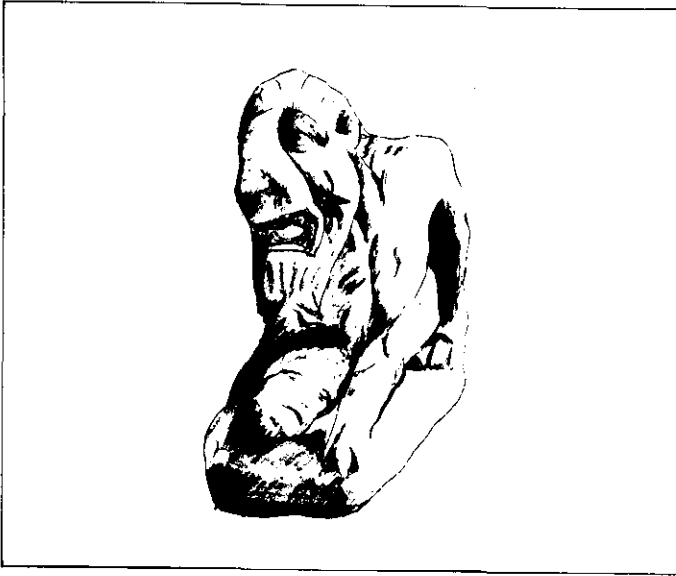
León ibérico de Bienservida. Museo de Albacete.

0'81 × 0'98 × 0'31 m. (Dibujo, T. Chapa).



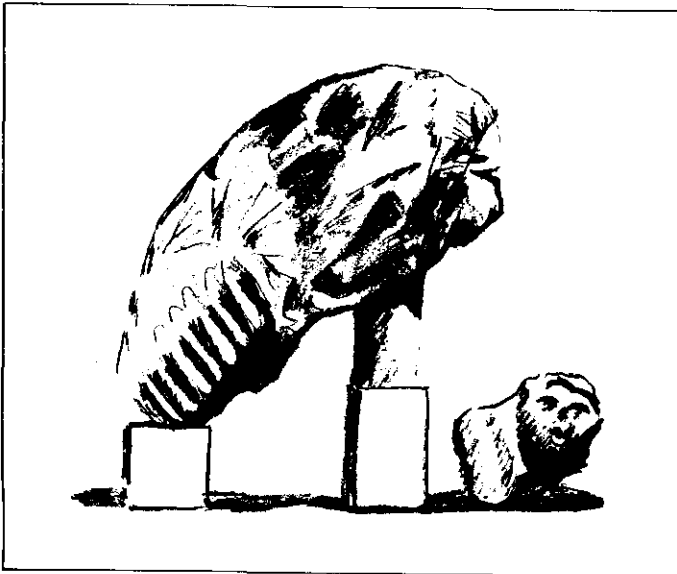
LAMINA II. a.

León de Suzance. Museo de Metz.



LAMINA II. b.

León de Baux. Museo de Avignon.



LAMINA III. a.

Caballero y Anguipedo. Museo de Colonia.



LAMINA III. b.

Antefija de "El Tolmo de Minateda" (Albacete).



M.R.B.

CHINCHILLA EN LAS FUENTES ARABES

Por Juan Antonio PACHECO PANIAGUA

Las escasas noticias que los geógrafos e historiadores árabes medievales nos ofrecen de la provincia de Albacete suelen consistir, por lo general, en impresiones fragmentarias y reiterativas cuya originalidad sólo nos es dado a conocer en algún dato aislado y muy particular o a través de un estudio comparativo muy pormenorizado respecto a otras zonas geográficas peninsulares.

Dichas noticias adolecen también de una evidente falta de precisión temporal que nos impide afirmar si describen una situación habitual o se refieren a una etapa transitoria.

Tras una lectura detenida de los textos árabes, advertimos que Chinchilla de Montearagón es una de las localidades albacetenses más citadas por parte de los principales cronistas andalusíes e historiadores orientales y que, con las reservas antes mencionadas, merecen nuestra atención.

Las fuentes que hemos consultado han sido las editadas hasta el momento y que constituyen el corpus documental básico de trabajo para la investigación de la España musulmana, prescindiendo de referencias aisladas o de textos que puedan existir, y que de hecho existen, en Archivos aún no publicados ni criticados. La exposición de las noticias, realizada por orden cronológico de sus autores, a las que añadimos nuestro comentario, es como sigue.

I.- AHMAD IBN UMAR AL-UDRI

Natural de Dalías, Almería. Murió en Valencia en 1085. Su obra principal, **Tarsi' al-ajbar, (Guarnición de noticias)**, nos ha llegado incompleta y se refiere a las zonas de Tudmir, Valencia, Zaragoza, Huesca, Sevilla y Algeciras, junto con algunas páginas consagradas a Córdoba y a las campañas de Almanzor (1).

Al-Udrí es el único geógrafo del siglo XI que nos ofrece una notable abundancia de informaciones de carácter toponímico y referencias históricas fia-

(1) AL-UDRI: **Fragmentos geográfico-históricos de al-masalik ila yami' al-mamalik**. Ed. crítica de ABD AL-AZIZ AL-AHWANI. Madrid, 1965.

bles en las descripciones de cada una de las provincias andalusíes citadas.

Es de notar que el autor omite la referencia a obras más antiguas, sobre todo a la muy influyente de al-Razi, (m. 955), (2) que constituye la fuente occidental más antigua de que disponemos sobre la España musulmana. Como es costumbre entre los cronistas de la época, no cita a sus contemporáneos.

Las noticias de Chinchilla que el autor nos proporciona, se encuadran en el contexto descriptivo de la cora de Tudmir y, tras señalar que dicha cora se halla contigua a la de Jaén y al oeste de Córdoba, (3), dice:

“En el territorio de Tudmir se hallan las ciudades, (**mudum**, pl. de **madina**) de Lorca, Murcia, Orihuela, Alicante, Cartagena, Denia, Elche y Chinchilla”, (4).

Y más adelante:

“Entre los distritos agrícolas (**aqalim**, pl. de **iqlim**) de Tudmir, se encuentran los de: Lorca, Murcia, **Chintlyyala** (Chinchilla), Elche e **Iyyuh al-Sahl**”, (5).

De forma que al-Udri define a Chinchilla, junto con algunos otros lugares, de una parte como **madina** y de otra como **iqlim**, aunque en realidad ambos términos se complementan.

Como sabemos, la ciudad fue la base de la división administrativa romana, constituida como unidad política y social que podía agruparse con otras semejantes para formar provincias.

Los árabes de Al-Andalus adoptaron el sistema provincial romano, modificándolo en algunos aspectos, de acuerdo con el concepto que de la ciudad tenían los habitantes del oriente islámico donde ésta era el centro de poder y de la administración tanto civil como militar. Toda ciudad contaba, en este caso, con su **ahwaz**, zonas rurales y su **achnad** o divisiones militares.

La ciudad se consideraba, pues, como una residencia fortificada desde donde irradiaba un apreciable grado de poder político, (6). En la España musulmana las ciudades así definidas se transformaban paulatinamente en ciudades-provincia y por ello existían en la Península sectores administrativos llamados ciudades que en muchos casos tenían una amplitud mayor que la del recinto fortificado a que se refería su nombre y de los que dependía un alfoz, **hawz**, en el que podía haber uno o más castillos, **husun**, alquerías, **qurá** y poblados, **buldán**, (7).

(2) AL-RAZI: *Tarij muluk al-Andalus*. Ed. E. LEVI-PROVENCAL: *La Description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi*. en *Al-Andalus*, XVIII, 1953, pp. 51-108.

(3) Sobre la peculiar orientación geográfica de Al-Andalus en los geógrafos árabes, vid. F. HERNANDEZ JIMENEZ: *El convencional espinazo montañoso que los geógrafos árabes atribuyen a la Península Ibérica*. en *Al-Andalus*, XXIX, 1964.

(4) AL-UDRI, *op. cit.*, p. 42.

(5) AL-UDRI, *op. cit.*, p. 63.

(6) L. TORRES BALBAS: *La madina, los arrabales y los barrios*. En *Al-Andalus*, XVIII, 1963, pp. 149-177.

(7) H. MONES: *La división político administrativa de la España musulmana*. *Rev. del Instituto de Estudios Islámicos*, V, pp. 79-135. Madrid, 1957.

En cuanto al término **iqlim** que también califica a Chinchilla en los textos anteriores, sabemos que puede traducirse en castellano por "clima", "región" o "distrito". Yaqut, autoridad en materia de descripción de términos geográficos árabes y a quien más adelante nos referiremos, nos dice que **iqlim** tiene el mismo significado que **rustaq** que se atribuye a un conjunto de tierras cultivadas con alquerías, (8).

En una de las cuatro acepciones que nos ofrece de la palabra, el autor dice que los cronistas andalusíes designan con este nombre a un grupo de alquerías o a una sola pero de gran extensión, (9). Por todo ello, podemos concluir diciendo que **iqlim** y **madina**, acepciones atribuidas a Chinchilla por al-Udri, tienen en Al-Andalus un valor extensivo semejante y correspondiente al de una división agrícola de base financiera y cabeza de un amplio sector rural, equivaliendo ambas a **rustaq**, división agrícola bastante más pequeña que la cora, como opina al-Muqaddasi, geógrafo oriental que escribió su obra en el año 985 y de quien probablemente Yaqut tomó la información, (10).

Al-Udri nos informa también de que Chinchilla es el **iqlim** más septentrional de la cora, (11) y trazados de Este a Oeste, los límites de Tudmir serían los señalados por los "climas" de Denia, **Farqusa**, localidad que según Yaqut no estaba lejos de Denia, (12), **Iyyuh al-Sahl**, Chinchilla y **Tayballiya**, (Taibilla), (13).

Han sido muchas las localizaciones propuestas para el topónimo **Iyyu al-Sahl** mencionado anteriormente. Teniendo en cuenta el orden en que al-Udri lo cita, es decir, como situándolo inmediatamente anterior a Chinchilla, nos inclinamos a aceptar una propuesta de identificación que lo sitúa en el solar de la antigua **Illunum**, a tres kilómetros de Hellín, (14). La denominación de **al-Sahl** que lo acompaña, tiene el mismo rango semántico que **al-basit**, la llanura, el llano, y tal vez debamos referirlo a una localidad o zona geográfica delimitada perteneciente a la extensa llanura albacetense cuya denominación aparece también en la noticia de al-Maqqari (m. 1631) que en su **Nafh al-tibb**, (**Aroma delicioso**), nos indica que la parte oriental de Al-Andalus comprendía las ciudades de Murcia, Valencia, Denia, **al-Sahl** y la frontera alta. Al-Maqqari, más adelante, refiere que la región de **al-Sahl** estaba entre Valencia y Zaragoza y que otros autores, (15) la incluían en la frontera alta atribuyéndolo-

(8) YAQUT; **Mu'yam al-buldan**. Ed. F. WUSTENFELD: **Jacut's Geographisches Wörterbuch**. Leipzig, 1866-1873.

(9) YAQUT, *op. cit.*, I, p. 26.

(10) AL-MUQADDASI: **Kitab ahsan al-taqasim fi-ma'rifat al-aqalim**. Bibliotheca Geographorum Arabicorum, III, 119. Leiden, 1877.

(11) AL-UDRI, *op. cit.*, p. 52.

(12) YAQUT, *op. cit.*, III, 881.

(13) E. MOLINA LOPEZ: **La cora de Tudmir según al-Udri**. Granada, 1972.

(14) E. MOLINA LOPEZ: **Iyyuh, otra ciudad yerma hispanomusulmana**. Cuadernos de Historia del Islam. Granada, 1971, pp. 67-81.

(15) Posiblemente se refiere a Ibn Sa'id, (m. c. 1284).

le la posesión de ciudades y castillos.

Después de haber delimitado la cora de Tudmir, al-Udri nos ofrece los itinerarios que la atraviesan y que unen sus principales núcleos de población. Según el autor, el itinerario de Toledo a Cartagena atraviesa la cora constituyéndose como el camino más importante de la misma y tiene las siguientes etapas, (16): **Taylatula**, (Toledo), **Qasr-Atiyya**, (Alcázar de San Juan), **Al-Basit**, (Albacete), **Chintiyala**, (Chinchilla), desde donde parte un ramal que se dirige a **Chant Bitru**, (San Pedro), y otro que sigue el camino principal por **Tubarra**, (Tobarra), **Mulina**, (Molina), **Mursiyya**, (Murcia), llegando hasta **Qartayyana**, (Cartagena).

Los itinerarios que enlazaban las principales ciudades de Al-Andalus seguían casi siempre las vías romanas. En la primera mitad del siglo X, según al-Istajrí, los caminos principales de la Península eran catorce y casi todos ellos partían de Córdoba, (17). En su obra no aparece mencionado el itinerario de Toledo a Cartagena que cita al-Udri, si bien el posterior desarrollo económico de Al-Andalus favoreció un tráfico marítimo intenso que hizo necesario allegar nuevas rutas hacia el mar. De otra parte, el comercio de lujo en la España califal estaba en gran parte alimentado por la industria textil destinada a los trajes de aparato y al amueblamiento de los palacios.

Al-Andalus producía en abundancia la mayoría de las plantas textiles y tintóreas necesarias y la lana indispensable en las zonas dedicadas a la cría de corderos, tales como Chinchilla y Cuenca.

De ahí que al-Udri mencione este itinerario que aparece, a la luz del intercambio mercantil, como una importante ruta exportadora hacia el mar. Desde los tiempos de esplendor del Califato cordobés, los puertos de exportación más importantes eran los de Algeciras, Málaga y Almería, donde se ubicaba Pechina, cabeza de una floreciente confederación marítima con una nutrida flota mercante que dirigía sus rutas al Norte de Africa.

Uno de los principales puntos de amarre de la flota, desde los tiempos de Muhammad I, (823-886) era Escombreras, frente al islote de igual nombre en el extremo oriental de la bahía de Cartagena, (19). Tengamos en cuenta además, que al-Udri escribió su obra en la época de esplendor de la cora toledana, que tras la caída de Córdoba fue gobernada por los Banu Di-l-Nun. Dicha cora comprendía un territorio extenso, difícil de delimitar, pero que aproximadamente correspondía a la submeseta meridional y abarcaba las actuales provincias de Toledo, Madrid, Guadalajara, sur de Avila, oriente de Cáceres y Badajoz, la provincia de Ciudad Real y la serranía de Cuenca. Conectaba pues por

(16) AL-UDRI, *op. cit.*, p. 70.

(17) AL-ISTAJRI: *Kitab al-masalik wa-l-mamalik*. Ed. de Leiden, 1927.

(18) E. LEVI-PROVENCAL: *España Musulmana*, T. IV de la *Historia de España* dirigida por R. MENENDEZ PIDAL, Madrid, 1976, p. 223.

(19) AL-BAKRI: *Description de l'Afrique Septentrionale*. Ed. M. G. de SLANE, Argel, 1913.

el sudeste con la cora de Tudmir que, en 1065, a la muerte de Fernando I y en pleno reinado de al-Ma'mun (1033-1075), ocupaba diversas taifas entre las que destacan por su extensión la de Denia y la de Murcia de Muhammad ibn Tahir.

En relación con los itinerarios de la cora de Tudmir, al-Udri nos facilita las distancias entre los hitos de los mismos. Así dice que de Cartagena a Murcia hay 30 millas y, refiriéndose a las localidades albacetenses, dice que de Molina a San Pedro hay 40 millas y de San Pedro a Chinchilla, veinte.

Evidentemente las distancias son correctas, si las comprobamos con el cómputo kilométrico actual. La milla árabe, de 1666'66 metros, era la aplicada por casi todos los geógrafos musulmanes en sus descripciones viarias de la Península. Teniendo en cuenta este dato y haciendo las operaciones aritméticas correspondientes advertiremos que las distancias propuestas por al-Udri se corresponden con gran aproximación a las que existen en la actualidad medidas sobre las carreteras modernas.

II.- AL-IDRISI, (1099-1166)

Biznieto del soberano hamudí de Málaga, hace una descripción de la Península partiendo de Toledo y calificando a las divisiones administrativas como **aqalim**, plural de **iqlim**, (20). Sin embargo, a Tudmir y Cuenca las llama coras. Dice de la primera que linda con el clima de Paramera y con el de Cuenca y que en su territorio están Murcia, Orihuela, Elche, Cartagena, Lorca y Chinchilla, (21).

De Chinchilla nos dice que es una ciudad famosa por sus tapices de lana y por la belleza e inteligencia de sus mujeres, (22). Esta noticia la repiten también el político y geógrafo valenciano Ibn al-Abbar, (m. 1210), (23) y Abu-l-Fidá, (1273-1331), (24). Posiblemente la fuente común de los tres haya que ir a buscarla en Ibn Bassam al-Andalusí, (m. 1147) natural de Santarem, (25).

Al-Idrisí nos cita también un itinerario, variante del que hemos visto en al-Udri, que enlaza Murcia con Cuenca pasando por Chinchilla, a la que en este caso, sitúa en el clima once, (26).

(20) AL-IDRISI: **Nuzhat al-Muchtak**. Ed. DOZY y M. J. de GOEJE: **Description de l'Afrique et de l'Espagne**. Leiden, 1866.

(21) AL-IDRISI, *op. cit.*, p. 115 del texto árabe y 210 de la traducción francesa.

(22) *Ibid.* p. 195 árabe y 237 de la traducción.

(23) IBN AL-ABBAR: **Takmilat li-kitab al-Sila**. Ed. CODERA, Madrid, 1887, II, 398.

(24) ABU-L-FIDA: **Taqwim al-Buldan**, Ed. M. E. de GOEJE, París, 1840, p. 253.

(25) IBN BASSAM: **Al-Dajira fi-mahasin ahl al-yazira**. Ed. CODERA, Madrid, 1887, II, p. 127.

(26) AL-IDRISI, *op. cit.*, p. 200 árabe y 246 traducción.


III.- YAQUT AL-HAMAWI, (1179-1229)

Unico autor oriental que se afanó en aplicar con precisión la terminología geográfica y administrativa de Al-Andalus, ofreciéndonos en su obra notables precisiones que, salvados los errores deducibles de la transmisión de las fuentes, resultan básicas para el conocimiento de la toponimia hispanomusulmana.

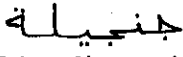
Escrito en 1225, el **Mu'yam al-Buldan, Diccionario de los países**, constituye una rica e imprescindible fuente para el conocimiento de la cultura islámica de los siglos XII y XIII.

Sus noticias sobre Chinchilla son las siguientes:

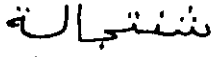
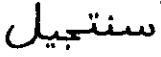
(**Mu'yam**, II, 126), (27):

"Yinyiyal, , (28): Es un **balad** de Al-Andalus. Lleva su **nisba**, (29), Abu Utman Sa'id b. Isà b. Abu Utman al-Yinyiyali. Residió en Toledo. Transmitió tradiciones de Abd al-Rahman b. Isà b. Midray, **hafiz**, (30), en consultas notariales".

(**Mu'yam**, II, 126, 7):

"Yinyilla, . Es una ciudad, **madina**, de Al-Andalus situada entre Játiva e Iniesta. Lleva su **nisba** Abu Abd Allah Muhammad Ibn Isà b. Abu Utman b. Ziyad b. Adb Allah b. Mutrib al-Umawi al-Yinyili, que residió en Toledo y fue discípulo de Maymun, (Maimónides) y de Ibn Midray. Era hombre prudente y virtuoso. Nació el día de Arafa de 334, (12 de enero de 945), (31). Así lo dijo Ibn Bachkuwal", (32).

(**Mu'yam**, III, 226):

"Chantayala, . Está en Al-Andalus. Al-Achtarí escribe Santayil, , (33). Es originario de ella Sa'id b. Sa'id Abu Utman al-Chantayali. También es originario de ella Abu Muhammad, hombre célebre y discípulo de numerosos maestros que fue narrador y que murió en Córdoba en Rayab de 436, (enero de 1044)".

(27) Citamos por la edición de F. WUSTENDFELD, 6 tomos, Leipzig 1866-73.

(28) Exigencias tipográficas nos obligan a simplificar la transcripción de los nombres árabes sin atenernos a las normas de transliteración adoptadas por las publicaciones especializadas. Para evitar confusiones, damos el nombre en árabe.

(29) La **nisba** ofrece la relación genealógica, étnica o geográfica del sujeto. Se escribe al final de su nombre en todos los casos.

(30) Memorió del Derecho y preceptos legales.

(31) Evidentemente, si se refiere al filósofo judío Maimónides, (1135-1204), se trataría en este caso de un error de cronología muy frecuente en Yaqut que recoge sus informaciones de tercera o cuarta mano.

(32) IBN BACHKUWAL, *Sila*, 99.

(33) Geógrafo oriental del siglo XI.

En estas referencias, las únicas de Yaqut acerca de Chinchilla, destacan algunas características que precisan comentario. En primer lugar, las tres variantes del topónimo: **Yinyiyal**, **Yinyila** y **Chantayala**. El hecho no es sorprendente en un autor que no ha estado nunca en la Península y cuyos informes no son de primera mano, si bien sabemos que sus fuentes para la España musulmana pueden localizarse en las obras de al-Razi, al-Bakrî, (s. XI) y al-Udrî, cuya obra debió manejar a fondo a juzgar por la descripción que realiza de Dalías y de la región de Almería.

Por otra parte, Yaqut es consciente de su propia incertidumbre en la transmisión de topónimos y, en algunos pasajes del **Mu'yam**, pide disculpas a los lectores por la posible inexactitud de sus noticias, atribuyéndola a la imperfección de las obras de los autores que le han servido de fuente y a la dificultad para identificar lugares que él ignora por no haber podido visitarlos personalmente, (34). En estos casos, Yaqut se limita a ofrecer todas la variantes del topónimo que han llegado a su conocimiento.

El dato tal vez más interesante, por lo escasamente conocido, de las citas que sobre Chinchilla nos ofrece el autor, es la noticia de personajes naturales de la localidad. Todos ellos son tradicionistas y realizan su labor en vinculación casi siempre con Toledo, metrópoli cultural de la época y en todo caso, foco de irradiación importante para las coras circundantes.

Para estas noticias Yaqut utilizó los diccionarios biográficos de mayor circulación en su momento cuales eran la **Sila** de Ibn Bachkuwwal, (m. 1182) y la obra titulada **Tarij ulama' al-Andalus**, (**Historia de los sabios de Al-Andalus**), del tradicionista andalusí Ibn al-Faradi, (m. 1003).

Por último, hay que hacer notar la característica vacilación a la hora de atribuir a Chinchilla el carácter de **balad** o **madina**. El significado de esta última lo hemos aclarado líneas atrás, y por lo que respecta a **balad**, el término se refiere, en la obra de Yaqut, a un territorio o región, cultivado o no y habitado por una comunidad de población homogénea cuyo medio de vida es predominantemente agrícola, (35). No podemos determinar, sin embargo, las razones del autor para usar indistintamente **balad** y **madina**, a no ser las de su escasa información sobre la realidad del topónimo y cabría pensar que Yaqut transcribió estos términos con la significación equivalente que tenían en Oriente, aplicándolos de la misma forma a Al-Andalus, (36).

IV.- AL-HIMYARI, (m. 1494)

Geógrafo e historiador oriental, a cuya obra nos hemos referido en un número anterior de esta Revista, (37). Sus noticias sobre Chinchilla son las si-

(34) Así, en la introducción al **Mu'yam**, I, 18.

(35) GAMAL ABD AL-KARIM: **Al-Andalus en el Mu'yam al-Bauldan de Yaqut**. Sevilla, 1972.

(36) *Ibid.* p. 30.

(37) J. PACHECO PANIAGUA: **El castillo de Alcaraz en la obra del geógrafo musulmán al-Himyari**. En **Al-Basit**, 10, 1981, p. 73.

guientes, (38):

“Chantayala, شنتيالة . (39). Situada en los alrededores del territorio de Tudmir, al Norte de Al-Andalus. Se llama también Yinyala, جنيالة. De esta localidad reciben el nombre algunos tapices llamados “de Chinchilla”, pues es en ella donde se fabrican”.

La relación de esta noticia con las anteriores de Yaqut es evidente y es de notar la imprecisa localización de Chinchilla respecto a la cora de Tudmir. En el artículo referido a Iniesta, al-Himyari también cita a Chinchilla de forma indirecta; así dice:

“Yanasta, Iniesta: Castillo de Al-Andalus a unas dos jornadas de Chinchilla, la localidad donde se fabrican tapices”, (40).

El día o la jornada es también una unidad de medida bastante utilizada en el cómputo de los itinerarios mencionados por los geógrafos árabes. Se trata de un día de trayecto realizado a lomo de mula o cabalgadura similar y, por tanto, la cantidad de trayecto realizada es muy difícil de precisar con exactitud. De todas formas, se admite que una jornada, como término medio, oscila entre veinte y treinta millas árabes, (41).

En muchos casos, las jornadas vienen precisadas mediante el calificativo de “ligeras” o “a marchas forzadas”, aumentando con ello el grado de incertidumbre.

La siguiente noticia, y última, en el texto de al-Himyari sobre Chinchilla, tiene carácter predominantemente histórico y es la siguiente:

“Yinyala, جنيالة , (42). Plaza fuerte de Al-Andalus, situada al Norte de Murcia. En este lugar fue hecho prisionero Abu Zayd Abd al-Rahman b. Musà b. Wayyan b. Yahyà al-Hintati que había sido visir de al-Mansur, (43).

Bajo el reinado del hijo de éste último, al-Nasir, había sido nombrado para el gobierno de Tlemecén y encargado de garantizar la seguridad de los caminos sobre los que los rebeldes Zanata ejercían sus fechorías. Cuando Abu Sa'id Ibn Yami, el visir de al-Mustansir, (44), hubo consolidado su posición, se esforzó por hacer designar para el gobierno de Tlemecén a su tío paterno, Abu Sa'id, hijo de al-Mansur. Entonces fue cuando Ibn Wayyan fue encarcelado. Desde ese momento sus hijos escribieron declaraciones para desligarse de la responsabilidad de los actos de su padre y las hicieron circular por el país. Poco después, cuando Abu Sa'id Ibn Yami visitó al visir Yankit en el año 617 (1220-1221), después de haber sido destituido de su visirato, supo que Ibn

(38) AL-HIMYARI: *Kitab al-Rawd al-Mi'tar*. Ed. E. LEVI-PROVENCAL: *La Peninsule Iberique au Moyen Age d'après le kitab al-Rawd al-Mi'tar d'Ibn Abd al-Mun'im al-Himyari*, Leiden, 1938.

(39) *Ibid.*, 116.

(40) *Ibid.*, 197.

(41) A. MIELI: *La ciencia árabe*, Milán, 1958, p. 80.

(42) AL-HIMYARI, *op. cit.*, p. 204.

(43) Ya'qub al-Mansur (m. 1199), soberano almohade que venció a Alfonso VIII en Alarcos.

(44) Muhammad al-Nasir, (m. 1213), 5.º califa almohade que fue derrotado en las Navas de Tolosa.

Wayyan, en su prisión de Tlemecén lo había calumniado y murmurado de él y que esperaba su liberación. El prisionero, sin embargo, permaneció sin noticias hasta que le fue enviado a alguien que le ayudó a pasar a Al-Andalus y lo encarceló en la fortaleza de Chinchilla.

De forma que fue transportado hacia aquella Marca lejana, pensándose que el alejamiento y el exilio y la dispersión de sus hijos por todo el país, atenuarían en grado importante su influencia. Pero Dios, alabado sea, lo dispuso de otra forma: Abu Sa'id murió e Ibn Wayyan huyó de la fortaleza, intrigó contra el poder central y trató de desencadenar la guerra civil de la forma siguiente. Cuando llegó a Murcia la noticia de la muerte de al-Mansur b. Yusuf b. Abd al-Mu'min, de la llegada del sucesor de este último al-Mubarak Abd al-Wahid b. Yusuf b. Abd al-Mu'min a Marrakech y de la orden dada a Ibn Wayyan de irse a la isla de Mallorca, éste mencionó las palabras de Allah, el Altísimo: "Se apresurarán a hacerte mal antes que bien". Solicitó una audiencia de Abu Muhammad Abd Allah b. al-Mansur que era entonces gobernador de Murcia. Una vez en su presencia le dijo: "Me estoy dando cuenta de que las gentes que están en el poder han quitado el derecho de sucesión a los descendientes directos de nuestro señor al-Mansur, Dios le bendiga. Pero yo puedo asegurar que este soberano había dicho: "Si Muhammad no se aviene, Abd Allah recogerá todos vuestros votos. Si buscáis su daño, nadie se aliará con vosotros. Tanto más, cuanto que el pueblo odia a los Banu Yami' que han acaparado el visirato como cargo hereditario y se han empeñado en alejar de la capital a todos los que juzgan dignos de ser visires o consejeros privados. Allah os proporciona el medio, además, de poner fin a esta situación anormal, ya que vuestros hermanos, que han sido favorecidos por la suerte y que también son hijos de al-Mansur, se encuentran actualmente en Córdoba, Málaga y Granada".

Tras oír los consejos de Ibn Wayyan, Abu Muhammad reivindicó el poder para sí y tomó el nombre de al-'Adil. Poco después, éste se trasladó a Sevilla acompañado de Ibn Wayyan que por entonces tenía a su cargo el control de la correspondencia administrativa con los gobernadores del Norte de Africa y el servicio de información de los asuntos que tenían como escenario a Marrakech. Más adelante al-'Adil le ordenó que embarcase para Ceuta donde desempeñaría el cargo de representante personal del soberano. La noticia de al-Himyari se extiende ya por derroteros históricos que no atañen a lo esencial de nuestro propósito y que, por su extensión, no seguimos relatando aquí. Únicamente cabe señalar el posible papel de la fortaleza de Chinchilla jugado en esta época como lugar de destierro o penal para represaliados políticos a los que convenía mantener alejados de los centros de poder oficiales, pero la escasez de más noticias detalladas al respecto nos impiden asegurar del todo esta conjetura histórica.

CONCLUSION

Una de las tareas más arduas de la historiografía hispano musulmana, es el delinear los límites territoriales de las diferentes circunscripciones de Al-Andalus a partir de la caída de Córdoba y datar su evolución al hilo de las circunstancias históricas.

La dificultad básica estriba en que la documentación disponible hasta ahora es escasa e incierta. La expresión "siglos oscuros" aplicada por Gauthier al Magreb, sería adecuada también para nuestro suelo.

De ceñirnos, por otra parte, a los escasos restos arqueológicos de la época musulmana, podría deducirse incluso que el territorio del llano albacetense y gran parte de Valencia quedaron casi despoblados tras la crisis del siglo III, (45). Pero difícilmente se explicaría entonces que las localidades albacetenses hubieran alcanzado el destacado papel que muchas de ellas tuvieron en época romana.

De ahí que en las crónicas musulmanas quede a veces como un rastro o un eco de la importancia administrativa de muchas ciudades que retuvieron la preponderancia histórica que de antiguo alcanzaron y siguieran siendo consideradas como hitos importantes en la España musulmana. Creemos que este es el caso de Chinchilla de Montearagón que, a pesar de su escasa incidencia en las fuentes documentales árabes, parece mantener un lugar eminente en el contexto de la zona oriental de Al-Andalus.

Por otra parte, la importancia de la industria textil chinchillana, su territorio apto para la cría de ganados y los trazados viarios que la enlazaban con el resto de la coras peninsulares, nos evidencian sin equívocos su importancia comercial y mercantil y plantearán definitivamente el trazado de las posteriores rutas de trashumancia que conducían hasta el campo de Cartagena.

La pertenencia de Chinchilla al territorio de Tudmir, que hemos visto ampliamente citada por al-Udri, plantea problemas de momento insolubles en relación a la datación temporal de esa pertenencia.

Sabemos que mediante el pacto signado entre Abd al-Aziz b. Musà b. Nusayr y Teodomiro en 713, el gobernador musulmán confirmó al príncipe goda en sus prerrogativas a cambio de su reconocimiento de vasallaje, el pago de un tributo anual y la entrega de siete plazas fuertes: Orihuela, Baltana, Alicante, Mula, Villena, Ello y Lorca. En tal época, parece que Chinchilla no merece el carácter de plaza fortificada o lugar estratégico necesario, a juzgar por las citas toponímicas del documento firmado por Teodomiro.

Tras el establecimiento en España de las circunscripciones militares, a partir de 743, la de Egipto, que era la más nutrida quedó probablemente establecida en el distrito de Tudmir. Esta importancia militar no dejará de ocasionar conflictos al poder central al paso de los años. A comienzos del verano del año 888, cuando el emir Abd Allah se hace cargo del poder, los muladíes crean verdaderos principados independientes en el sudoeste de la Península y en la región de Tudmir, donde las ciudades de Murcia y Lorca obedecen ahora a un tal Daysam b. Ishaq que dispone de una nutrida tropa de infantería y de un cuerpo de cinco mil jinetes en buena parte mercenarios, (46).

(45) M. TARRADELL. *História del país Valencià*. I, p. 156. Valencia, 1970.

(46) E. LEVI-PROVENÇAL: *op. cit.*, p. 216.

Cuando Abd al-Rahman III llegó al trono, el hermano de Hicham I, (757-796), Abd Allah al-Balansi, que vivía en su residencia de Levante intentó anexionarse la región de Tudmir que, a la caída del Califato, comienza a parcelarse en un mosaico de pequeños reinos cuyos límites territoriales están en constante transformación, lo que conlleva la oscilante situación fronteriza de la zona de Tudmir en su totalidad.

Así, en 1086, tras la caída de Toledo Chinchilla aparece en el interior de los límites territoriales del reino de Sevilla de Abd al-Mu'tamid, (1069-1091) y en 1091 está plenamente integrada en el reino almorávide donde permanece todavía a la muerte del Cid, en 1099.

La investigación documental inédita y las hipótesis de trabajo renovadas podrán en el futuro aclarar los aspectos históricos que aún permanecen poco claros en esta zona de la España musulmana.

J.A.P.P.

INTENTOS FRUSTRADOS DE VILLAZGO Y EXENCION JURISDICCIONAL DEL LUGAR DE VILLAMALEA EN EL SIGLO XVII

Por José CANO VALERO

La suerte que cupo a los pueblos —“**Lugares**” en el lenguaje técnico de la época— que integraban el “**Estado de Jorquera**” (1) después de finalizada la guerra del Marquesado de Villena y la civil extendida a toda Castilla, fue decisiva para muchos de ellos y condicionó también en muchas ocasiones buena parte de sus pretensiones. Durante los siglos XVI y XVII, prácticamente la mayor parte de los pueblos que se hallaban sujetos a la jurisdicción de algún concejo medieval, como ocurre con el de Alcaraz, verbigracia, adquieren sus privilegios de villazgo y su independencia municipal; en cambio, los pueblos que integraban este “**estado**” señorial, no pueden hacerlo y ven frustradas sus aspiraciones cuantas veces lo pretendieron.

El desenlace final de la crisis castellana, mencionada arriba, dio el triunfo definitivo a los Reyes Católicos, que se opusieron a la pretensión de doña Juana (hija de Enrique IV y sobrina de doña Isabel) y su bando, no menos legítima que la de aquéllos para acceder al trono de Castilla. Este resultado se produjo al mismo tiempo para ambas contiendas; si bien, los motivos fueron distintos. El titular del Marquesado de Villena en estos momentos era don Diego López Pacheco, que lo había recibido de su padre don Juan Pacheco, cuando éste recibió el Maestrazgo de la Orden de Santiago.

La chispa que encendió la mecha del levantamiento en las posesiones del

(1) Componían este “**Estado de Jorquera**” en calidad de lugares dependientes de la jurisdicción de la villa de Jorquera trece lugares, Abengibre, Alborea, Alatoz, Casas Ibáñez, Mahora, Motilleja, Fuentealbilla, Golosalvo, Las Navas de Jorquera, Pozo Lorente, Valdeganga, Villamalea y Cenizate. (Composición que recoge Tomás López a finales del siglo XVIII en su **Diccionario Geográfico de España**; Albacete-Ciudad Real. B. N. Ms. 7293). Y como caseríos Casas de Juan Núñez, Casas de Valiente, Serradiel y Campoalbillo. Sin embargo, después de la reconquista, agregaba otros lugares que, unos por perder importancia como ocurrió a Cubas, debe considerarse mencionada juntamente con la villa de Jorquera, que constituye el décimo cuarto pueblo del “**estado**”; es decir, como ocurre en la actualidad a nivel administrativo. Otros se despueblan y desaparecen, como Boniches o Bolinches. Otros se hacen independientes, como Villa de Ves, Alcalá del Río Júcar (citada por Tomás López en la obra mencionada) con sus aldeas; y Carcelén. (Datos éstos, algunos de los cuales se expresan también en una memoria hecha a principios del siglo pasado del “**Estado de Jorquera**” para el Visitador del Obispado de Cartagena, don Antonio Albarracín, hallada por José Almendros).

Marqués, tuvo su origen en la albaceteña ciudad serrana de Alcaraz en 1475, propagándose inmediatamente a todo el Marquesado de Villena, propiamente dicho (2). Entre las causas más inmediatas que dieron pie a este levantamiento, podemos señalar: la crisis castellana por la sucesión a la Corona al darse dos candidatas; la división nobiliaria; y más concretamente en el Marquesado, la oposición del Marqués de Villena a los Reyes Católicos. Muerto Enrique IV, hermano de doña Isabel, ésta se adelantó a su sobrina proclamándose reina de Castilla. Después de lo cual, don Diego López Pacheco, albacea testamentario de doña Juana, seguido por el bando que la apoyaba, levantó sus armas frente a los Reyes Católicos para defender sus intereses.

La guerra del Marquesado de Villena constituyó un movimiento típicamente antiseñorial, que las autoridades locales quisieron aprovechar para sacudirse el yugo de su señor feudal y su dominio vasallático; apoyándose con acierto en las aspiraciones de los Reyes Católicos (3) que proporcionaron en muchos casos la fuerza militar necesaria para combatir al Marqués y dieron su espaldarazo oficial ante la nueva situación creada después de la sublevación.

La situación jurídica que quedaron estos pueblos después de la guerra del Marquesado, fue distinta para cada uno de ellos; y, a excepción de la villa de Alcalá del Río Júcar que pasó a formar parte del patrimonio reservado al Marqués de Villena en 1480, con la villa de Jorquera; los pueblos de Ves y Carcelén que habían obtenido su independencia antes que el rey don Juan II entregara el Marquesado de Villena a don Juan Pacheco el 23 de abril de 1456, corrieron suerte distinta. La villa de Ves que había sido eximida de la jurisdicción de Jorquera por Alfonso X El Sabio el 22 de febrero de 1272 (4) para que **“fuese de allí adelante villa sobre si y que oviese e tuviesen todos sus terminos, asi como los avia Vees en tiempo de Amur Amumyn”** (5), quedó después de las referidas capitulaciones dentro de las tierras que se **redujeron** a la Corona real.

(2) Inmediatamente después, se alzaron Jumilla (III. 1475), Hellín (28.X.1475) y al año siguiente lo hicieron Villena (principios de 1476) y Chinchilla, y sucesivamente todo el marquesado.

(3) Estos acontecimientos han sido estudiados; el de Alcaraz por PRETEL MARIN, Aurelio; **La integración de un municipio medieval en el Estado autoritario de los Reyes Católicos. (La ciudad de Alcaraz, 1475-1525)**. I.E.A. Albacete, 1979. Y más genéricamente de todo el Marquesado por TORRES FONTES, Juan; **La conquista del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos**. "De Hispania", n.º L. C.S.I.C. Madrid, 1953.

(4) Este privilegio se conserva hoy día en una de las salas de la Casa Consistorial de Casas de Ves, aldea que fue de la villa de Ves, donde fue trasladado el ayuntamiento durante el siglo XVIII. Véase, LEON CASTRO, Eladio; **Apuntes históricos y topográficos-médicos de la villa de Ves (Albacete)**, Albacete, 1901. págs. 17-21.

(5) En las **Relaciones Topográficas de los Pueblos de España** enviadas a hacer por Felipe II, que se guardan en la Biblioteca de El Escorial; Villa de Ves contestaba así en 1575 al capítulo 3.º. Sin embargo, aquí los de Ves no tuvieron en cuenta el cómputo de la era y transcriben literalmente la fecha de 1310, aumentando de este modo en 38 años la fecha real de la concesión del privilegio. Advertencia que hace Fuster Ruiz en su obra citada, pag. 172.

Igual suerte corrió Carcelén, que fue eximida por don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y heredero del señorío de Villena; quien lo aumentó más. Esta circunstancia pudo darse cuando don Juan Manuel entregó en vida (muerto en 1348) Carcelén y Montealegre a uno de sus hijos, ilegítimo, Sancho Manuel, duque de Carrión, **“formando un feudo o señorío aparte”** (6).

Jorquera, el único núcleo de la jurisdicción del **“Estado de Jorquera”** con verdadera entidad para seguir este vasto movimiento antiseñorial, aunque también intentó su levantamiento particular frente al Marqués, fue sofocado en principio por las fuerzas señoriales (7). Por tal motivo, después de las capitulaciones generales suscritas entre los Reyes Católicos y el Marqués de Villena — **“...por lo que fallaron que debían de conciliar y asegurar su persona y bienes...”** — (8) la villa de Jorquera con sus aldeas quedaron dentro de los dominios capitulados para don Diego López Pacheco, además de la villa de Alcalá del Río Júcar que, a diferencia de los otros pueblos del mismo Marquesado sí pudieron consumir la sublevación, quedando de lo **reducido** a la Corona.

Finalmente, Alcalá del Río Júcar, que había sido eximida el 18 de abril de 1366 merced al privilegio de villazgo otorgado por el rey castellano don Pedro I a petición de su hijo el infante don Sancho (9), siguió sometida a la jurisdicción señorial del Marqués; si bien, el nuevo municipio, autónomo desde aquella fecha, hubo de seguir manteniendo algunas relaciones de carácter administrativo con su antigua metrópoli. Una de estas relaciones administrativas fue compartir con ella el mismo Justicia Mayor, que venía a tener competencias análogas a un Corregidor de nombramiento real en un territorio de señorío, pero que aquí designaba el mismo Marqués directamente.

Estas fueron, en líneas generales, las consecuencias de la llamada guerra del Marquesado y la situación que encontramos el **“Estado de Jorquera”** al finalizar el siglo XV, que perduraría en adelante hasta mediados del XIX. Este estado de vasallaje respecto del Marqués de Villena hizo, más que difícil, imposible, la obtención por parte de las aldeas de su independencia de la jurisdicción de Jorquera y la obtención por consiguiente del privilegio de villazgo del monarca. Esta merced real se ganaba complaciendo económicamente al rey, socorriendo aquella estéril hacienda bajo el concepto de **“servicio”**. Pe-

(6) FUSTER RUIZ, Francisco; **Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la Provincia de Albacete**. Valencia, 1978. Pág. 293.

(7) Algunos documentos concernientes a este levantamiento pueden encontrarse en, **El Estado de Jorquera en los documentos del R.G.S. (1476-1478)**, CANO VALERO, José. ANALES del Centro Asociado de la UNED de Albacete, n.º 1, Albacete, 1979. Especialmente los documentos insertos en las páginas 183-192.

(8) TORRES FONTES, Juan; op. cit. pág. 111.

(9) LEON TELLO, Pilar; **Inventario del Archivo de los Duques de Frías. II. Casa Pacheco**. Madrid, 1967. Doc. n.º 1571, pág. 224.

ro además, si el lugar era de señorío (como ocurre para el caso que nos ocupa) el señor debía aprobarlo, gratificándole también. Todo ésto, sin olvidar la natural oposición que presentaría la villa con objeto de no verse reducida en su jurisdicción y la disminución de los ingresos para su hacienda municipal. Y, aunque el Marqués de Villena no se negaba a este evento, no podemos conocer las particularidades que hicieron imposible la voluntad de sus vasallos, hasta que no podamos investigar en el Archivo privado de los Duques de Frías, donde su guarda la mayor parte de la documentación de los pueblos del Marquesado de Villena, y por descontado, de la provincia de Albacete.

Sabemos que en 1602, los pueblos de Mahora y Villamalea, ambos del **“Estado de Jorquera”**, se hallaban tramitando a través del Marqués su privilegio de villazgo y la exención jurisdiccional de la villa de Jorquera (10). Pero, no les fue concedida, porque algunos años después, en 1632, repetían la misma proposición.

De estas mismas fechas es la carta de poder hallada en los fondos del Archivo Municipal de Villamalea. A finales de 1633, el 10 de diciembre, y después de obtenida la autorización del Marqués para solicitar al monarca la petición de villazgo; el concejo del lugar de San Juan de Villamalea, como se le conocía entonces, (11) se reúne para otorgar su poder y para que en su nombre, en el de los vecinos y universidad del lugar, los señores el doctor López Cantero, don Sebastián La Bega y Pedro de Larrea, concertaran y asentaran con los oficiales de la Corte de su Magestad el privilegio de villazgo, que después otorgaría el soberano de considerarlo conveniente.

Previamente, en 1632, algunos oficiales del concejo de Villamalea habían tratado ya con el Marqués de Villena, señor del lugar y de todo el **“Estado de Jorquera”**, que **“...permitiese se hiciese villa este lugar...”** (12). Para ello levantaron una escritura de **asentamiento** con el Marqués (13) ante Juan

(10) LEON TELLO, Pilar; op. cit. doc. n.º 1542, pág. 220; donde se recogen los expedientes de 1602 y 1634. Citados por FUSTER RUIZ, Francisco; op. cit. pág. 179.

(11) Conocemos por los testimonios compilados en el **Diccionario Geográfico de España**, de Tomás López, ya mencionado (B. N. Ms. 7293, Albacete-Ciudad Real) que, **“...este lugar se llamo San Juan de Villamalea como se ve en los libros, e instrumentos públicos, cuyo nombre lo tomo de una Hermita que havia en el sittio del Señor San Juan Evangelista y una casilla llamada de Malea, a donde concurrieron varios labradores que estaban dispersos ia en su sitio llamado Garaden, un quarto de /fol. 224 v. legua al poniente de este lugar (paraje que se encuentra frontero con la provincia de Cuenca) y ia en el Vallejo de los Muertos una legua al medio día, los que empezaron a fundar por la utilidad de un Camino Real que pasaba por este sitio a Valencia, el que permanecio asta el rio Gabriel, se llevo un puente llamado del Marques, que era el paso seguro de dicho río, y cuyos vestigios de piedra labrada, y una buena venta existen en el día dos leguas al saliente de este pueblo...”**.

(12) Apéndice Documental, doc. n.º 1.

(13) Donde se especifica que, **“...es su boluntad de darla y rratificarla aora nuevamente como por la presente lo hacen...”**. Apén. doc. n.º 1. Quiere ésto decir, que con anterioridad se había levantado otra escritura, muy posiblemente con motivo de la petición que hicieron en 1602 y a la que debe hacer mención el Marqués de Villena.

de Alarcón el ocho de septiembre de 1632. Por esta escritura el concejo de Villamalea, y con él todo el pueblo, se comprometía a abonar en concepto de **servicio** la cantidad de tres mil ducados al monarca. Además, convenían con el mismo Marqués, que éste fuera abonando los gastos que se produjeran, **“...haga el costo de la dilixencias y saque el prebillegio y haga los demas gastos que se ofrezce en la hazer villa este dicho lugar hasta darle la posesion juridicamente...”** (14) como podía ser los del juez, del secretario y del alguacil, u otros ministros u oficiales que fueran a intervenir en la ejecución de la posesión del villazgo. La totalidad de los gastos hechos los abonarían con quinientos ducados durante seis años: **“...pagando cada año prorrata su sesta parte en la suerte que la dicha escritura dize con las mismas penas y fuerças de salarios y grabanes expresados...”** (15).

Al mismo tiempo, y como se hacía para cada caso y el mismo monarca lo exigía, los pueblos se veían obligados desde un principio a renunciar voluntariamente a toda la ley que dispusiera lo contrario, **“...como si esta escritura fuese sentencia pasada en cosa juzgada, rrenuncian las leyes de su favor con la jeneral y derechos de ella sobre que siendo necesario rrenuncian las leyes de la non numerata pecunia a escepción del dolo y demas del caso...”** (16) perdiendo así cuantos derechos pudieran protegerle después.

No parece que los de Villamalea, ni los de Mahora, obtuvieran en estas fechas el privilegio de villazgo que tan denodadamente buscaban; porque, de 1663, existe una certificación de la Contaduría mayor del Marqués de Villena aceptando nuevamente esta petición (17). Ahora lo hacen un número mayor de lugares, apareciendo junto a los de Villamalea y Mahora, los de la Navas de Jorquera, Cenizate, Valdeganga y Casas Ibáñez. Sin embargo, una vez más, todos ellos corrieron la misma suerte que en las dos ocasiones precedentes.

Para concluir esta exposición, diremos que, la documentación investigada hasta aquí, demuestra que las gestiones emprendidas no dieron el resultado apetecido que de ellas se esperaba; transcurriendo todo el siglo XVII sin alcanzar los objetivos propuestos, y aún el XVIII. Viene a demostrar este aserto un documento hallado también en el mismo Archivo Municipal de Villamalea de finales del siglo XVIII. Por él, el rey Carlos IV ratificaba la sentencia pronunciada por el Supremo Consejo de Castilla al pleito que tenían los lugares de Fuentealbilla, Cenizate, Villamalea y demás del **“Estado de Jorquera”** con el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Jorquera, con la finalidad de que se les eximiera de la jurisdicción ordinaria de la capital y que el **“...Al-**

(14) Apénd. doc., doc. n.º 1.

(15) Apénd. doc., doc. n.º 1.

(16) Apénd. doc., doc. n.º 1.

(17) LEON TELLO, Pilar; op. cit., doc. n.º 1276, pág. 188. Citado por FUSTER RUIZ, Francisco; op. cit. pág. 179.

calde mayor y ordinarios de la Capital no les coarten las facultades que les corresponden, así en los juicios verbales, como en otras materias..." (18), respetándose la jurisdicción pedánea que a estos lugares les correspondía por derecho. Quiere ello decir, que los mencionados lugares, y en particular Villamalea, no obtuvieron su independencia hasta que no se creó en 1833 la nueva provincia albaceteña, con la nueva estructuración de la administración territorial española.

APENDICE DOCUMENTAL

Doc. 1

1632. diciembre 10. San Juan de Villamalea.

Carta de poder otorgada por el concejo del lugar de San Juan de Villamalea al doctor Pedro López Cantero y don Sebastián de La Bega y Pedro de Larrea, para que en nombre del este concejo, vecinos y universidad de él, asienten con el Consejo de su Majestad lo que fuere necesario para otorgar el privilegio de villazgo a este lugar.

Archivo Municipal de Villamalea (Albacete). Libro sin catalogar.

En el lugar de San Juan de Villamalea, jurisdicción de la villa de Xorquera, en diez días del mes de diciembre de mil y seyscientos y treynta y tres años. Estando en la sala de ayuntamiento de este lugar como lo an de uso y de costumbre para ver y tratar cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Sennor y bien de esta republica, los oficiales de este concejo que tienen boz y boto nonbradamente, Juan Descalço y Andres Garçia, alcaldes hordinarios, y Amador Lopez, rregidor, y Jusepe Ortiz y Francisco Pardo Ortiz, alguaciles mayores por si en nonbre de Diego Fernandez, regidor, por quien prestaua capcion de rrapto y por los demas oficiales que seran de aqui adelante y por los vezinos y vniversidad desde lugar que son y seran y así todos vnanimos y conformes = Dixeron que por quanto los ofiçiales del concejo que fueron de el anno pasado de seysçientos y treynta y dos trataron con su Excelencia de el Marques de Villena, mi sennor, de que permitiese se hiçiese villa este lugar, (1) cerca de lo qual se otorgo escriptura de asentamiento por ante Juan de Alarcon, presente secretario en este dicho lugar en ocho dias de el mes de septiembre de este presente anno, por la qual se obligo el dicho concejo a pagar a su Excelencia de el Marques de Villena mi sennor, porque saque el privilegio de su Magestad de el dicho villazgo a su costa tres mil ducados, la qual escriptura es su boluntad de darla y rratificarla aora nuebamente, como por la presente lo hacen, la qual y sus condiciones an aqui por rrepetidas y expresadas y quieren les perjudicar conforme a derecho como si la otorgaran ellos y por que su Excelencia de

(18) Apén. doc., doc. n.º 2.

Aunque el documento sobrepasa la cronología que me he fijado para este trabajo, me ha parecido oportuno incluirlo aquí por dos razones. En primer lugar, por su interés para documentar mi afirmación; y en segundo lugar, para conocer la situación político-administrativa de estos lugares, así como las competencias de los Alcaldes pedáneos. Si bien, recogiendo tan sólo las referencias de los pueblos que nos interesan. Quien desee conocer su contenido más extensamente puede hacerlo en el archivo que se cita en el Apéndice Documental.

La diligencia, que se hace a mano, resume la sentencia y da cuenta de las aspiraciones de independencia jurisdiccional que aún mantenían estos pueblos.

(1) Tachado pone: la qual esta escriptura se otorgo.

el Marques mi sennor, haga el costo de las dilixencias y saque el prebileo y haga los demas gastos que se ofrezca en la ha/Fol. v zer villa este dicho lugar hasta darle la posesion juridicamente pagando los salarios a el Juez, secretario y alguacil y demas ministros que vinieren a el dar de la dicha posesion y en el darla por todo lo qual, demas de los dichos tres mil ducados, pasaran a su Excelencia quinientos ducados, pagados en los dichos seys annos comprehendidos en la dicha escriptura dice, con las mismas penas y fuerças de salarios y brabanes espresados en ellas, por los quales quieren ser pagados y por las costas como si esta escriptura fuese sentencia pasada en cosa juzgada, rrenuncian las leyes de su fabor con la jeneral y derechos de ella sobre que siendo necesario rrenuncian las leyes de la non numerata pecunia a excepcion del dolo y demas de el caso = E ansi mismo en los ocho dias del mes de setiembre de este presente anno, el dicho conçejo dio poder a el doctor Pedro Lopez Cantero y don Sebastian de La Bega y Pedro de Larrea, y a cada vno ynsolidun, para que en nonbre de este dicho conçejo y vezinos y vnibersidad de este lugar asienten con los sennores de el Real Consejo haga villa a este lugar y lo demas ende declarado, el qual dicho poder lo an bisto, leydo y entendido juntamente con la escriptura de suso, y quieren y es mi boluntad se vsen y balga un juycio y fuera de derecho como si fueren presentes a su otorgamiento quieren les perjudicar y si es necesario lo dan de nuevo con todas las circunstancias en derecho necesarias y obligan los propios y rrentas de este conçejo a que sinpre abran por firme las dichas escriptura de asentamiento y el dicho poder y esta rratificacion y no yran contra/Fol. ello ni parte dello ni lo que en su virtud se hiciere pena de no ser oydos en juycio y pagar las costas en testimonio de lo qual otorgaron esta escriptura en rratificacion ante mi el secretario. Siendo testigos, Juan de Galdanes y **Federico**! Ortiz y Andres Martinez, vezinos de este lugar que los testigos presentes, que yo el dicho secretario doy fe, conozco y son tales de este dicho conçejo. Lo firmaron. Tachado, la qual escriptura otorgo, vala.

Lo firman: Juan Descalço, Andres Garçia, Amador Lopez, Jusepe Ortiz, Francisco Pardo Ortiz. Ante mi, Juan de Alarcon Gallego.

Doc. 2

1793. marzo 9. Madrid.*

Rel Provisión de la sentencia dada por el Supremo Consejo de Castilla y aprobación de Carlos IV, del pleito que tienen los lugares del **Estado de Jorquera** con el Ayuntamiento General de la villa sobre separación de jurisdicción; mandando, **“que el Alcalde mayor y ordinarios de la villa de Jorquera no devan tomar, ni tomen conocimiento en las materias de abastos y señalamiento de precios de víveres, en los pueblos de su jurisdicción por ser materia privativa de sus respectivos ayuntamientos... el conocimiento de las dinuncias y causas de montes corresponde a la Justicia ordinaria...”**.

Archivo Municipal de Villamalea (Albacete). Libro sin catalogar.

DON CARLOS

por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, &c. Por quanto hallandose pleito pendiente ante los del nuestro Consejo, entre los **Lugares de Fuente Albilla, Cenizate, Villamalea, y los demás del Estado de Jorquera; y el Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Jorquera**, sobre que se exima á los citados Lugares de la jurisdicción ordinaria de la misma Villa, y conceda separadamente á cada uno de dichos Pueblos, y sobre

* Como el documento es el mismo que se dio para los pueblos del Común del Ducado de Medinaceli, la tierra de Soria y el Partido de Almazán; nosotros hemos seleccionado de su contenido aquello que hace referencia a los pueblos del Estado de Jorquera, subrayando estos lugares.

lo demás contenido en el referido pleito: Visto por los del nuestro Consejo, por auto que proveyeron en veinte y siete de Agosto del año pasado de mil setecientos ochenta y ocho, mandaron su pusiese con los autos un exemplar ó certificacion de lo determinado por el nuestro Consejo, en quanto á extension de jurisdiccion pedanea de los Pueblos del Comun Ducado de Medinaceli, tierra de Soria, y Partido de Almazan, á cuyo efecto se pidiese á la Escribanía de Cámara del cargo de Don Josef Payo Sanz, y venido se uniese á los autos, y se entregasen por su orden á las partes, y habiendose pasado el oficio correspondiente á Don Josef Payo Sanz en tres de Octubre del mismo año, en su cumplimiento puso la certificacion del tenor siguiente = Don Josef Payo Sanz, Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor de los que en su Consejo residen: Certifico, que por Don Juan Manuel de Reboles, Escribano de Cámara del Consejo se pasó á la de mi cargo el papel del tenor siguiente = Para tomar la correspondiente providencia en los autos sustanciados por los **Lugares de Fuente Albilla, y Cenizate, comprendidos en la tierra y Estado de Jorquera**, sobre que el Alcalde mayor y ordinarios de la Capital no les coarten las facultades que les corresponden, asi en los juicios verbales, como en otras materias; ha acordado el Consejo se ponga un exemplar ó certificacion de lo determinado en quanto á extension de jurisdiccion pedanea de los Pueblos del Comun Ducado de Medinaceli, tierra de Soria, y Partido de Almazan; lo que participo á Vm. de su órden, á fin de que disponga se pase á mi poder el citado exemplar ó certificacion para dicho efecto. Dios guarde á Vm. muchos años. Madrid y Octubre tres de mil setecientos ochenta y ocho = Don Juan Manuel de Reboles = Señor Don Josef Payo Sanz =

[...]

Y habiendose unido á los autos dicha certificacion, se entregaron estos á las partes, con arreglo á lo mandado por el nuestro Consejo en la citada providencia de veinte y siete de Agosto de mil setecientos setenta y ocho, y estando alegando en ellos de su derecho y justicia, se presentó por la de los mencionados **Lugares de Fuente Albilla, Cenizate, y demás Pueblos de dicho Estado de Jorquera**, en veinte y uno de Febrero del año pasado de mil setecientos noventa y uno cierto Pedimento, alegando sobre lo principal, y en él se incluyó el otrosí del tenor siguiente = Otrosí digo que por lo expuesto en este escrito, además de la solicitud en lo principal, se instruyen otras subsidiarias, como es la del emplazamiento á los demás Lugares comuneros, y el que interin y hasta tanto se decide, tenga á bien el Consejo librar el Real Despacho mas conforme, para que con los Pueblos mis partes se entienda el que se despachó para los Lugares y Aldeas del Señorío de Molina, partido de Almazan, y Soria, y Ducado de Medinaceli; cuyas providencias constan en este expediente, y por lo mismo, y para que tengan la decisión que exigen; en esta atención A V. A. suplico se sirva mandar librar desde luego, y por pronta providencia el emplazamiento que llevo solicitado para que se haga saber á los demás Pueblos comuneros que componen el Estado, Concejo y mancomunidad de Jorquera; siendo estensivo el mismo Real Despacho para con esta Villa, con la qualidad de que su intimacion haya de hacerse en Concejo público, á que solo hayan de concurrir los vecinos moradores en la citada Villa de **Jorquera**, con los Diputados y Personero que es de ella, y como sus moradores se nombran anualmente, y Alcalde mayor por el dueño; pues si hubiese de entenderse con los Individuos del Concejo general, como estos se eligen de todos los Pueblos que hasta ahora le han compuesto, y componen, podria suceder que regentando los Oficios, ya los de los Lugares mis partes, ó de los otros, se opusiesen indispensablemente en las solicitudes que como vecinos de sus respectivos Pueblos tengan por oportuno instruir, á las que como Individuos del **Concejo general del Estado de Jorquera**, hiciese por sí la Villa con la representación de Ayuntamiento; acordandose igualmente, que en el interin, y hasta tanto se decide en lo principal, se guarde y observe en los Lugares mis partes lo resuelto para con los del Señorío de Molina, partido de Almazan, Soria, y Ducado de Medinaceli, á cuyo fin hago exhibición de uno de los exemplares impresos acordados por el Consejo, mandando se observe en un todo, para lo que se me devuelva con el mismo Real Despacho, en el que se inserte la certificacion, que en virtud de Oficio pasado de órden del Consejo, por el presente

Escribano de Cámara en tres de Octubre del año pasado de mil setecientos ochenta y ocho á Don Josef Payo Sanz, puso éste en doce de Noviembre del mismo año, que corre bajo el número de Pleza tercera, por comprehender resoluciones posteriores á las que contiene, y declara mas bien las del Real Despacho, é Instruccion impresa, pues todo parece corresponde á justicia que pido ut supra = Licenciado Don Pedro Josef Yolis = Miguel Bernal Moran =

[...]

PREVENCIONES Y ADVERTENCIAS

á los Alcaldes Regidores de los Lugares de los quatro Sexmos del Señorío de Molina, los de la Tierra de Almazan, los del Ducado de Medinaceli, y otros á quienes está declarado ó declarase por el Consejo el uso de su jurisdicción pedanea, conforme á la Real Provision expedida en dos de Octubre de mil setecientos setenta y dos, refrendada de Don Juan Antonio Rero y Peñuelas, Escribano de Cámara, para que procedan con arreglo en todos los asuntos que les ocurran judicial y extrajudicialmente.

Los Alcaldes y Regidores de qualquiera de dichos Lugares, en uso de su jurisdicción pedanea, que por ley les corresponde, y de la ampliacion que les está concedida por el Real y Supremo Consejo de Castilla en su Real Provision de dos de Octubre de mil setecientos setenta y ocho, cumplimentada que sea por la Justicia ordinaria de la Capital del Partido, la tienen principalmente para conocer y determinar verbalmente en las demandas, pleitos y juicios que ocurriesen y se ofreciesen en sus respectivos distritos, hasta en cantidad de treinta reales, y no mas, oyendo instructivamente á las partes, y haciendoles presentarse á juicio, sin admitir pedimentos, formar procesos, ni guardar orden ni solemnidad alguna, porque solo se ha de proceder en esto brevemente sabida la verdad, y en su conformidad á la execucion de la condenacion ó absolucion que se declarase; previniendose que de ellas, ni por semejantes causas se ha de poder oír ni interponer apelacion, restitucion, ni otro remedio, llevando á efecto sus determinaciones, hasta hacerlas cumplir en el modo, términos y lugar que señalaren, en tanto grado, que el Corregidor de Molina, ó Alcalde mayor de la Villa de Almazan, el de la de Medinaceli, ú otro Juez de la Capital del Partido en que estén comprehendidos los Lugares á donde se actuare, no puede, debe conocer, ni juzgar de lo que, y hasta la cantidad prefixada por el Real Consejo hubiesen conocido y determinado los Regidores ó Alcaldes pedaneos, y si lo hiciesen darán cuenta con representacion certificada; y tambien en el caso ó casos que el Corregidor ó Alcalde mayor actual de la Capital ó sus sucesores encarguen á otras personas, y no á los Regidores ó Alcaldes pedaneos, alguna ó algunas de las comisiones que se les ofreciesen librar para los Lugares de todos los Sexmos de Molina de Aragón, los de la Tierra de Almazan, los del Ducado de Medinaceli, ú otro qualquiera Pueblo de los que se expresan en este Formulario; y para en todos, y qualesquiera negocios, causas y cobranzas que no pidan especial industria, ó sean de aquellas en que se hallen comprehendidos los propios Regidores ó Alcaldes pedaneos, se les pruebe culpable morosidad, ó pida la gravedad y circunstancia del asunto la presencia y asistencia del citado Corregidor ó Alcalde mayor; y quando en otros términos expidiese las comisiones, luego que se les haga saber, se pone en ellas el obediçimiento, y se dice, que mediante á contravenirse lo expresamente mandado por los Señores del Consejo, se suspende su cumplimiento, hasta que mas bien informado el Señor Juez de donde dimana, les prevenga con su arreglo lo que estimase conveniente á sus efectos, quedándose copia de la comisiòn, y esta respuesta que han de firmar los Regidores ó Alcaldes pedaneos, ó el que de ellos supiese con el Fiel de Fechos. Por virtud de la citada Real Provision pueden castigar las faltas de respeto, desobediencia y otros qualesquiera excesos que no sean de gravedad, con prision de tres dias ó menos á los delinquentes, y soltarlos despues bien prevenidos para la enmienda, sin necesidad de dar parte á el Corregidor ó Alcalde mayor; y entendiendose por desobediencia y faltas de respeto, todas y qualesquiera negociaciones ó excusas voluntarias que proponen los vecinos y moradores para no hacer ni cumplir sus mandamientos, retirandose con

desatencion de la vista de los Regidores ó Alcaldes pedaneos, profiriendo palabras de mala crianza y peor exemplo para los demás; á cuyas ocasiones, y otras de esta clase se ajusta muy bien el castigo de prisión á los desatentos y descomedidos que no les guarden el decoro debido, ó pierdan el respeto á sus propios Párrocos, Sacerdotes y Repúblicos del Pueblo, Padres, Tutores, Curadores y mayores en edad, saber y gobierno; y para los que digan palabras sucias, deshonestas é injuriosas, usen de pullas y cantares provocativos, ó sean motivo proximo de inquietudes, riñas y peticiones, y á los que quebranten las huertas, huertos, colmenares y otras cosas, y propiedades vedadas.

Tambien en virtud de la misma Real provision pueden conocer los citados Regidores ó Alcaldes pedaneos de las causas de denuncias, en punto de las ordenanzas que tuviesen los vecinos de sus Pueblos para la conservacion de sus respectivos campos y sembrados, y asi arreglandose á ellas, deberán imponer las penas á los dañadores, duplicandolas ó triplicándolas, segun la repetición de sus excesos, y en la conformidad que para los casos de reincidencia esté prevenido por las mismas ordenanzas.

Igualmente son graduados por leves delitos y excesos, y de que pueden conocer los Regidores ó Alcaldes pedaneos, las riñas y desazones que se lleguen á entender entre las familias y vecinos, y en los puestos y oficinas públicas, y en qualquiera parte que se use de términos, maldiciones y palabras indicentes, ó de obras de poca consideración, quales son maltratarse, dandose de puñadas, puntillones ó arañazos, en que apurados los sucesos, se ha de tratar de prevenirles vivan en quietud y sin dar lugar á tomar procedimiento, pacificandoles y poniendoles en estado de que conozcan su tal qual pecado, sacandoles á los que verdaderamente fuesen el origen de las tales riñas y quimeras la multa ó pena, que no exceda de doscientos á trescientos maravedís, y asi hasta quinientos, segun la calidad y disposicion de los excesos y delinquentes; pero si estos lo fuesen sin temor á la presencia de los Regidores ó Alcaldes pedaneos, y en ocasión que concurren de intento, ó por otra casualidad, se les ha de imponer la pena de prisión por los tres dias, cuidando mucho de que á un tiempo, sino es en los casos de reincidencia por estas materias leves, no se imponga la pena personal y pecuniaria; y generalmente quando se tratase cobrar, han de tener los Regidores ó Alcaldes pedaneos muy presente la Pragmática de los Labradores para su observancia y cumplimiento en todas sus partes; y siempre que llegue el caso de la exaccion de la multa ó pena que se expresa, ú otra semejante, ha de ser aplicada precisamente á los Reales efectos de penas de Cámara y gastos de Justicia, para cuyo cobro y depósito en cada año, á el tiempo de la eleccion y nombramiento de Oficios de los Vocales de Ayuntamiento, se nombrará por estos una persona que haga el depositario de dichas penas, la qual tendrá un libro donde sentarlas, foliado y rubricado del Regidor que supiere, y Fiel de Fechos, para que en fin del año, si estuviere el Pueblo escabizado con S. M. por los citados Reales efectos, entren las cantidades depositadas en poder del Mayordomo de Propios, á cuyo beneficio en este caso ha de quedar todo el importe de estas penas; y no estando encabezado con la cuenta formal y testimonio de lo producido, se haga entrega de ello en el depositario de la Capital, para que haga remesa con las demás que de dichos efectos están en su poder á la Tesorería general de penas de Cámara y gastos de justicia que existe en Madrid.

Entiendese por delitos graves, y en que los Regidores ó Alcaldes pedaneos pueden recibir sumarias y justificaciones de ellos; los escandalos públicos, los amancebamientos, las muertes violentas, heridas peligrosas así causadas, robos en los Lugares Sagrados, en los caminos y campos, los hurtos y rapiñas de dentro de los Pueblos, incendios de frutos, casas y montes, y otros semejantes, en cuya averiguación y descubrimiento, segun la calidad, gravedad y circunstancias de los delitos, además del exâmen de los testigos, reconocimientos y calicatas que conviniese hacer, si tuvieren algún indicio ó presuncion de que los que puedan ser reos se huyan, les asegurarán y pondrán por detenidos en la Cárcel, hasta evacuar el sumario, y resultando así declararles por prision la retencion, prediendo á los demás que se descubran y salieren comprehendidos, embargandoles y depositandoles sus bienes; y poniendo diligencias de los que se hallasen pertenecerles, aunque sean forasteros, y los remitan unos y otros con los autos originales para su continua-

ción á el Corregidor de Molina, el Alcalde mayor de la Villa de Almazan, el de la de Medinaceli, ú otro Juez de la Capital del Partido en que estén comprehendidos los Lugares á donde se actuare, conforme á lo mandado por el Real Consejo:

[...]

Y visto por los del nuestro Consejo, por auto que proveyeron en veinte y seis de Febrero de dicho año de mil setecientos noventa y uno, en lo principal y otrosí que va inserto, mandaron dar traslado á la Villa de Jorquera, por quien respondiendo á él, se presentó cierto pedimento, alegando sobre lo principal, y en él se incluyó el otrosí que dice así = Otrosí, digo que tambien se me ha conferido traslado del contenido en el escrito presentado en veinte y uno de Febrero del año proximo pasado de mil setecientos noventa y uno, á nombre de **los Lugares de Fuente Al-billa, Cenizate y Villamalea**, y á que se han adherido los demás Pueblos de aquel Estado, en que pretenden entre otras cosas, que en el interin, y hasta tanto que se decida el asunto en lo principal, se guarde y observe en aquellos Pueblos lo resuelto para con los del Señorío de Molina, Partido de Almazan, Soria y Ducado de Medinaceli, á cuyo fin exhibieron uno de los exemplares impresos acordados por el Consejo, y que á este efecto se libre el correspondiente despacho: Mi parte procediendo con la buena fé que acostumbra, accederia desde luego á esta solicitud, si penetrada muy bien del caracter de los moradores en los expresados Pueblos, no temiese que lejos de ser útil á éstos semejante solicitud, se convertiria en su perjuicio por el abuso y exceso con que se conducirian los poderosos de aquellos Lugares, en quienes por lo regular recaen los empleos de Justicia: Por este motivo, y para acreditar estos fundados recelos, pidió en su anterior escrito se librase Real Provision, para que el Escribano de Ayuntamiento de la **Villa de Jorquera**, con referencia á los quadernos de elecciones de Justicia, y precedida citación contraria, pusiese testimonio de las personas que han sido nombradas por Alcaldes ordinarios de la misma de veinte años á esta parte, asi por el estado noble, como por el general, con expresion del Lugar de su residencia, á fin de que acreditandose por este medio haber sido en casi todos personas de los citados Pueblos, resultará no solo que los agravios de que se quejan y atribuyen á la Villa, se habian ocasionado por los mismos, en caso de ser ciertos: si tambien los fundados recelos de que concediendoseles la ampliacion de jurisdiccion, se aumentaria la prepotencia y excesos con que se conducen. En el día puede decirse que los Alcaldes pedaneos de los citados Lugares exercen muchas mas facultades que las concedidas á los del Señorío de Molina, Partido de Almazan, Soria y Ducado de Medinaceli, y esta circunstancia produce una presuncion muy vehemente, de que han deducido esta pretensión con la irregular maxima de apropiarse con exceso las funciones peculiares á la jurisdiccion ordinaria, pues de otra forma no solicitarian lo que ya tienen: Por otra parte los fundamentos expuestos en lo principal de este escrito parece influyen á que se desestime la insinuada solicitud, respecto de que ellos dan una cabal idea del caracter de aquellos moradores, e intenciones con que proceden los poderosos; de forma que aunque son justisimas las determinaciones de este Supremo Tribunal contenidas en el exemplar impreso que se ha exhibido, el temor de que se excedan de los limites en ellas prescriptos, los Pueblos sujetos á la jurisdiccion de la **Villa de Jorquera**, parece exige no se extiendan á ellos, mayormente quando como se ha expresado y repite, tienen en el día lo que pretenden, en cuya atencion A V. A. pido y suplico se sirva declarar no haber lugar á la solicitud deducida en el otrosí del mencionado escrito de veinte y uno de Febrero del año proximo pasado de mil setecientos noventa y uno, en quanto á el particular contenido en el presente; y en caso de estimar preciso la suprema justificacion del Consejo, para asi decretarlo, el que resulte acreditada la verdad, de que de veinte años á esta parte han sido en casi todos ellos elegidos por Alcaldes ordinarios de la Villa, personas residentes en los mismos Pueblos, mandar se expida la Real Provision pretendida en lo principal de mi anterior escrito, á fin de que el Escribano de Ayuntamiento de dicha Villa de Jorquera, con referencia á los quadernos de elecciones de Justicia, ponga el testimonio solicitado en el, pues igualmente es justicia que pido ut supra = Licenciado Don Manuel de Roxas y Cortes = Bernardo de la Vega = Y visto por

los del nuestro Consejo, por auto que proveyeron en diez de Noviembre del año proximo pasado de mil setecientos noventa y dos, en lo principal de dicho pedimento, mandaron dar traslado á los **Lugares de Fuente Albilla y Cenizate**, y en quanto á el otrosí que va inserto, se acordó expedir esta nuestra carta. Por la qual queremos y mandamos, que en quanto á el exercicio de la jurisdiccion pedanea, en los **Pueblos de Fuente Albilla, Cenizate, y demás del Estado de Jorquera**, se observe y guarde lo mandado por los del nuestro Consejo, para con los Pueblos del Señorío de Molina en la nuestra Real Provisión de dos de Octubre de mil setecientos setenta y ocho, que aqui va inserta: Y en su consecuencia mandamos asimismo á la Justicia ordinaria de dicha **Villa de Jorquera** y demás á quien en qualquiera manera tocase, lo observen, y cumplan, y hagan observar y cumplir así, sin permitir, ni dar lugar a que se contravenga en manera alguna. Que así es nuestra voluntad, y que á el traslado impreso de esta nuestra carta, firmado de Don Juan Manuel de Reboles, nuestro Escribano de Cámara de los que residen en el nuestro Consejo, se le dé tanto fé y credito como á el original. Dada en la Villa y Corte de Madrid á nueve de Marzo de mil setecientos noventa y tres = El Marqués de Roda = Don Francisco Mesía = El Conde de Isla = Don Gonzalo Josef de Vilches = Don Francisco Gabriel Herran y Torres = Yo Don Juan Manuel de Reboles, Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo = Registrada = Don Leonardo Marques = Por el Canciller mayor = Don Leonardo Marques.

Es copia de su original, de que certifico.]

Firmado, don Juan Manuel de Reboles.

Diligencia.- Yo el Salvador Martínez Ramírez, escribano de Real Aprobacion del Numero y Juzgado de la Villa de Jorquera, y su tierra y del Ayuntamiento de este Lugar de Villamalea, certifico que en este día de la fecha se ha presentado a el señor Bartolome Antonio Garcia Alcalde de este lugar vna Real Provisión del Consejo fecha a veinte y seis de marzo de este presente año librada a veinte y seis de marzo de este presente año librada en el expediente que según los lugares de este Estado de Jorquera con el Ayuntamiento General de dicha villa, sobre separación de Jurisdiccion ordinaria, y corre por la excrivania de Camara de don Juan Manuel de Reboles, por lo qual, entre otras cosas se manda, que el Alcalde mayor, y ordinarios de la villa de Jorquera, no devan tomar, ni tomen conocimiento en las materias de Abastos, y señalamiento de precios de viveres, en los Pueblos de su jurisdiccion por ser materia privativa de sus respectivos ayuntamientos y por la misma se declara que el conocimiento de las dinuncias y causas de Montes corresponde a la Justicia ordinaria y cumpliendo con lo mandado en el cumplimiento prestado a dicha Real Provisión pongo la presente en Villamalea y octubre treinta y vno de mil setecientos noventa y cinco años que firme = Firmado, Salvador Martinez Ramirez.

J.C.V.

NOTAS PARA LA INTERPRETACION DE LA HISTORIA CONTEMPORANEA DE ALBACETE (1833-1939)

Por Carlos PANADERO MOYA

A) EL SIGLO XIX

1. La fundación de la provincia: dificultades iniciales y planteamiento de los desequilibrios intraprovinciales.

En 1833, a raíz de la nueva división en provincias de España, se fundaba la provincia de Albacete, designándose a la villa de Albacete capital de la misma. La recién nacida provincia quedaba integrada por territorios hasta entonces pertenecientes a las de Cuenca, La Mancha y Murcia. Sin embargo, su configuración era un poco distinta a la actual, ya que englobaba también a Villena y Requena, pero sin Villarrobledo. Posteriores disposiciones —la última fue la de junio de 1851 por la que Requena pasaba a la provincia de Valencia— terminaron por dar a la provincia de Albacete su configuración tal y como la conocemos en la actualidad. Si 1833 es importante para Albacete no lo es menos el año siguiente al crearse la Audiencia Territorial con sede en la villa de Albacete y con jurisdicción sobre nuestra provincia y las de Cuenca, Ciudad Real y Murcia. La instalación de las oficinas provinciales y de la misma Audiencia en una población que Madoz años después, en 1845, cifraba en 13.143 habitantes, no fue nada fácil debido a las deficiencias de su infraestructura urbana y a la coyuntura política que le tocó vivir en sus primeros años al verse amenazada por partidas carlistas. Hechos tan significativos como la fortificación de la villa, iniciada en 1837 y concluida en 1840, el traslado de las oficinas provinciales a Chinchilla y a las Peñas y la huida del tribunal de la Audiencia a Murcia (población que desde un principio discutió el establecimiento de la Audiencia en Albacete e intentó su traslado a Murcia), Peñas de San Pedro y Cartagena, nos permiten pensar en unos años repletos de obstáculos para el normal desarrollo de la vida urbana en Albacete. Las consecuencias negativas de las guerras carlistas no afectaron únicamente a la ciudad de Albacete. Otras poblaciones de la provincia se vieron afectadas por el mismo fenómeno al que se añadía la actuación de bandoleros, creando un ambiente de intranquilidad y de paralización de la vida urbana. Todavía en 1874 una partida carlista obligaba a fortificar nuevamente la población de Albacete.

Con anterioridad a esta fecha, Albacete iba adquiriendo otros elementos de adelanto, como la terminación del ferrocarril Alcázar-Albacete y en 1865, Albacete-Cartagena, de tal forma que la provincia se veía atravesada de NO. a SE. por el ferrocarril de Madrid a Alicante, con un ramal a Cartagena en la estación de Chinchilla, próxima a Albacete, saliendo de la provincia por su parte Sur. Los beneficios aportados por este medio de comunicación, como las posibilidades de integración en un mercado de ámbito nacional, desarrollo comercial con la salida y entrada de productos..., afectaban fundamentalmente a la capital. Las carreteras que habrían paliado estas desigualdades de partida, nuevamente favorecían a la capital. Sirva de ejemplo, el que a principios de nuestro siglo, 35 pueblos de los 83 de la provincia no disponían de carreteras, más otros 8 que teniéndola en el término no pasaba por la población. En definitiva, la provincia de Albacete mostraba ya en el siglo XIX unas posibilidades de crecimiento desigual, favorables al eje NO.-SE. que ponía en contacto la Mancha oriental con el Levante español.

2. Un crecimiento demográfico sin "revolución demográfica".

La misma evolución demográfica permite diferenciar a la capital de la provincia del resto de ésta. La ciudad presentaba en el s. XIX una tasa de crecimiento anual superior a la del Estado. Así, a nivel nacional, entre 1787 y 1857 la tasa de crecimiento anual fue del 0,58 por ciento, y del 0,49 entre 1860 y 1910. Es decir, mayor progreso demográfico en la primera mitad del siglo frente a su segunda mitad. En Albacete, como queda dicho, las tasas son superiores: 0,95 por ciento entre 1787 y 1857 y del 0,74 entre 1857 y 1910. Mientras, la provincia en su conjunto, ofrece tasas inferiores: 0,38 entre 1857 y 1900, o bien, un 0,51 entre 1857 y 1910. El crecimiento demográfico provincial, superior el de la capital al resto provincial, no fue únicamente debido a la propia vitalidad de sus habitantes, sino que jugó un papel fundamental, sobre todo en la capital, el aporte de una corriente inmigratoria. Aquí, si no se tiene en cuenta la atracción del núcleo urbano como capital de provincia sobre la población jornalera, el establecimiento de un funcionariado en relación a los distintos ramos de la administración provincial junto a la Audiencia Territorial más y añadiendo a ello, la apertura y crecimiento de centros comerciales, no se comprenderían las elevadas tasas de crecimiento demográfico, comparadas no sólo con la media nacional, sino con el resto de la provincia. Sin embargo, no se puede confundir este crecimiento demográfico con "revolución demográfica". La provincia con inclusión de su capital entrará al siglo XX con esta revolución pendiente, debido entre otras cosas al peso de una mortalidad ordinaria muy elevada por las enfermedades infecciosas. Para combatir con eficacia a la muerte habrá que esperar al siglo XX. Una investigación reciente de demografía histórica centrada en el municipio de Yeste nos muestra, simplificando al máximo su contenido, el predominio de un ré-

gimen demográfico primitivo hasta el siglo XX y los inicios de su modernidad a partir del mismo.

3. Las transformaciones agrarias: consolidación de una estructura agraria latifundista.

La principal actividad económica en la provincia de Albacete era y es la agricultura. Como en el caso de la demografía hay que esperar al siglo XX para encontrar gran parte de las características que definen una "revolución agraria". Aunque, como en otras parcelas de nuestra historia contemporánea, faltan estudios sobre este tema, parece que a partir de la década de los cuarenta del siglo pasado Albacete se ha asegurado su autoabastecimiento y, a su vez, ha conseguido comercializar su excedente. Sin embargo, Albacete no deja de sufrir los rigores de las crisis de subsistencias de 1857 y de 1868, en las que una meteorología adversa posibilitó las condiciones óptimas para la actuación interesada de los especuladores. Salvando estos accidentes, es un hecho cierto que la producción agraria se incrementa a lo largo del siglo XIX. Ahora bien, tal incremento no se debe a mejoras técnicas; en este sentido, todavía en 1957 había en nuestra provincia más arados romanos de madera, que metálicos de vertedera. Por tanto los factores que han influido en un crecimiento de la producción agraria son otros: la especialización agrícola, superando una agricultura diversificada dirigida a cultivar todo lo que se consume; la extensión del cultivo a tierras no roturadas hasta entonces y la intensificación del mismo en las tierras afectadas por la desamortización, hasta entonces explotadas de forma insuficiente. Efectivamente, el aumento de la superficie cultivada se vio potenciada tras la desamortización eclesiástica y civil. Al pasar la tierra de unos propietarios a otros se pudo lograr con la primera desamortización, junto a la extensión, una intensificación de los cultivos ya que, normalmente, estas tierras se encontraban poco o mal cultivadas. Por su parte, la desamortización civil de 1855 fue seguida de grandes roturaciones que aumentaron considerablemente la superficie de las tierras de labor.

a. La desamortización eclesiástica y civil.

A través del Diccionario de Madoz podemos conocer los efectos de la desamortización eclesiástica de Mendizábal en nuestra provincia, al ofrecernos los bienes del clero desamortizados hasta julio de 1845 y los que quedaban por vender. El número total de fincas del clero ascendía a 1876 de las que 1705 eran rústicas y 271 urbanas, es decir, un 86,2 y un 13,71%, respectivamente, del total. La distribución de estos bienes entre el clero regular y secular era muy desproporcionada ya que del total de fincas, 1619 correspondían al clero secular y el resto, 357, al regular; sin embargo, la tasación de unas y otras fincas demuestra la superior calidad, extensión y productividad de los

bienes del clero regular. Efectivamente, las 306 fincas del clero regular se tasaron en 4.565.510 reales y las 1399 del secular en 4.319.890 reales. Lo que supone una tasación media de 14.919 reales por finca rústica del clero regular frente a las 3.087,84 del secular.

Analizando ahora las ventas habidas hasta julio de 1845 tenemos que de las 1976 fincas se sacan al mercado 1016 (51,41%): 297 del clero regular —el 83,19% de todos sus bienes— y 719 del secular —el 44,41%—. Las 1016 fincas se distribuían entre 903 rústicas y 113 urbanas y la tasación total de todas ellas ascendía a 9.277.040 reales y su valor en venta o remate a 17.037.170, cifras que situaban a Albacete, en uno y otro concepto, para formarnos una idea a nivel nacional, entre las 7 u 8 provincias más bajas del total nacional. De acuerdo con los valores de tasación y remate, la cotización alcanzada en Albacete fue del 183,64% mientras en todo el Estado 31 provincias pasaron de los 200%. Diferenciando entre ambos cleros, la cotización del clero regular se sitúa por encima de la del secular (205,79 y 154,17% respectivamente), que no es otra cosa que una mayor competencia entre los compradores en la adquisición de los bienes del clero regular. Sin embargo la cotización global comparada con otras provincias permite pensar en una menor competencia entre los mismos compradores, lo que permitiría obtener la compra de fincas a precios inferiores en comparación con otras provincias.

Paralizada la desamortización eclesiástica en 1845, quedaban por vender 960 fincas (el 48,58% del total). Ahora bien, las 1016 fincas enajenadas anteriormente se tasaron en 9.277.040 reales, mientras las 960 restantes en 1.431.890. En otras palabras, las mejores fincas del clero ya habían pasado a la "propiedad burguesa" en Albacete antes de la paralización de las ventas en julio de 1845.

Superior a la desamortización de 1836 fue la decretada en mayo de 1855, la desamortización civil, que afectó, como es sabido, a los precios rústicos y urbanos, censos y foros que pertenecían al Estado, a los pueblos, al clero y a los establecimientos y corporaciones de beneficencia e instrucción pública.

Aunque se está realizando para nuestra provincia una investigación sobre la desamortización, su no conclusión obliga a utilizar los datos que sobre Albacete aporta Simón Segura en su libro sobre "La desamortización española del siglo XIX". Siguiendo a este autor, la venta de bienes en la primera fase de la desamortización civil (1855-56), afectó a 226 fincas con un valor en tasación 3.251.096 reales y en venta de 5.854.471, alcanzando la cotización un 180,0%. Nuevamente, como en la del 1836, la provincia de Albacete, comparada con el resto de las provincias españolas, ocupaba un lugar modesto.

Reanudada la desamortización a finales de 1858, entre 1859 y 1867 el ritmo de ventas se acelera. De los bienes enajenados del Estado, clero, propios, beneficencia e instrucción pública, la mayor parte correspondieron a los bienes de propios de los pueblos y al clero. Sirva como dato el que de las 1872

fincas rústicas vendidas, 1182 correspondían a los propios y 542 al clero. Al observar el valor de tasación y remate de las distintas fincas, otra vez son los bienes de propios los más disparados al alcanzar el 77,45% del total de las tasaciones y el 81,52 de los remates con una cotización también superior, un 225,80%.

Podemos preguntarnos ahora por las consecuencias que estos trasvases de tierras hacia manos particulares tuvieron sobre la estructura de la propiedad de la tierra. Por lo conocido hasta ahora, se puede afirmar que la desamortización favorece y consolida una estructura agraria latifundista. Datos más pormenorizados de la desamortización en los municipios de Albacete y El Bonillo nos permiten afirmar la existencia de una concentración agraria, la adquisición por un sólo comprador de propiedades situadas por encima de las 250 Has., el origen acomodado de los adquirentes que proceden de los mismos términos municipales o bien de otros provinciales y algunos de Madrid o de otras capitales españolas... Sin lugar a dudas, nuestra provincia hay que situarla dentro del modelo de las "reformas agrarias liberales" caracterizadas por una concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, y por lo más grave socialmente, la proletarización de los campesinos convertidos en jornaleros —muy abundantes en cualquier censo o padrón municipal—, que, por norma general, permanecen en los campos como mano de obra abundante y barata.

b. La abolición del régimen señorial.

Desgraciadamente, desconocemos para nuestra provincia un aspecto clave configurador de la estructura agraria latifundista. Nos referimos a la liquidación del régimen señorial. Como es sabido, a nivel nacional, la transición del Antiguo Régimen a la sociedad liberal burguesa no produjo grandes traumas en el potencial económico de base agrícola de las grandes familias nobiliarias. Se alteró la estructura jurídica, pero continuaron siendo oligarquías económicas, a las que se unieron las nuevas procedentes de la compra de bienes desamortizados. Así, en el término municipal de Albacete aparecen como grandes propietarios el Conde de Pino-Hermoso, emparentado con los Condes de Villaleal con raíces en el Antiguo Régimen, y el Marqués de Salamanca, procedente de las hornadas nobiliarias de Isabel II. Sobre el potencial agrícola de cada uno de ellos —teniendo siempre presente el carácter latifundista de la provincia—, sirva de idea el hecho de que, en la relación de los 50 primeros contribuyentes por territorial en toda la provincia para el año económico 1875-76, aparezca en primer lugar el Conde de Pino-Hermoso y el Marqués de Salamanca en el puesto número once, ambos absentistas con residencia en Madrid. Sobre el origen del potencial agrario del Marqués no hay duda: adquirió más de 5.000 Hectáreas de bienes de propios en Albacete durante la desamortización civil; en cambio, el Conde no necesitó invertir en la compra de

tierras en Albacete durante la desamortización, simplemente porque ya las tenía.

c. Los efectos del latifundismo en la configuración de las nuevas relaciones sociales (sociedad, economía, política y cultura).

Aunque se podrían ofrecer más datos en el sentido de confirmar el predominio de una estructura agraria latifundista, no creemos necesario insistir más en este breve panorama de Albacete durante el siglo XIX. Sin embargo, antes de pasar a la centuria siguiente conviene dejar planteadas unas breves consideraciones, que heredará el siglo XX, sobre las consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales que aquella estructura lleva implícita y sin las cuales no se comprendería nuestra historia contemporánea.

En el plano social, la clase social de mayor importancia se definía por la gran propiedad agraria, en donde quedan entrecruzadas la aristocracia de cuna con la nueva burguesía terrateniente beneficiada por el proceso de desamortización. De acuerdo con el amillaramiento de 1862 en el término municipal de Albacete, un 6,89 por ciento de los propietarios agrícolas, con tierras superiores a las 300 Has., concentran el 81,72 por ciento de las tierras del término. Para principios de nuestro siglo, al establecer una relación de los diez primeros contribuyentes en cada uno de los ocho partidos judiciales en que se dividía la provincia, resulta que la superficie media por propietario alcanzaba las 2.798 Has., cifra media superada en cinco partidos judiciales: Alcaraz (4348 Has.), La Roda (3421 Has.), Albacete (3405 Has.), Chinchilla (3245 Has.) y Hellín (2875 Has.) y, por debajo, Casas Ibáñez (2682 Has.), Yeste (1675 Has.) y Almansa (728 Has.). Frente a esta minoría social, el polo opuesto queda ocupado por unas abundantes clases populares, integradas en su mayoría por jornaleros del campo, pequeños propietarios agrícolas-minifundistas, muy abundantes en la provincia, y por artesanos de todo tipo. Una aproximación a sus niveles de vida a través de los salarios reales, condiciones de trabajo y condiciones de vida, nos permitirían comprobar la pobreza y desolación de estas clases sociales. En gran parte de los partidos judiciales de Yeste y Alcaraz, los jornaleros se veían obligados a una "alimentación mísera en extremo" a base de raíces y legumbres; a los habitantes de Yeste, cuando llegaba la hora de la muerte se recomendaba a los médicos que recetasen "pan de trigo para que no se vayan de este mundo sin probarlo". En la misma capital, los desequilibrios sociales se encontraban muy agudizados. En la calle Tejares, de predominio jornalero, la población se hacinaba en sus casas ofreciendo unos niveles de analfabetismo a finales del siglo XIX del 79,8% de su población, mientras que las calles Mayor y Salamanca, caracterizadas respectivamente, por la presencia de comerciantes y de profesionales liberales, presentaba unos niveles de analfabetismo durante los mismos años del 32,2 y del 25,3%, cifras que quedarían reducidas si en ambas calles se eli-

minase la población, abundante, dedicada al servicio doméstico.

Las "clases medias", cuantitativamente muy débiles a nivel provincial, constituían un importante capítulo dentro de la estructura social de la capital, debido, precisamente, a su rango de capital y a ser sede de la Audiencia Territorial, con lo que el desarrollo del funcionariado y de las profesiones liberales, sobre todo abogados, contribuían a dar un aire distinto a la ciudad frente al resto de las poblaciones de la provincia. En estas clases medias se incluían algunos comerciantes, concentrados fundamentalmente en la calle Mayor de Albacete, dedicados a la venta de tejidos, lozas, relojería, frutos, coloniales...

En el plano económico, el peso de una agricultura latifundista se convirtió claramente en factor de estancamiento. Los grandes propietarios, en gran parte absentistas, no se vieron estimulados para invertir en sus tierras. La presencia de una abundante y barata mano de obra, braceros o jornaleros, no podía animar, evidentemente, a introducir mejoras técnicas en la agricultura. Las grandes propiedades, por el mero hecho de su extensión, a pesar de sus escasos rendimientos ofrecían, eso sí, al final del año agrícola una gran producción. Los excedentes agrícolas —siguiendo las vías naturales y tradicionales, ahora mejoradas por el liberalismo con el ferrocarril y la carretera—, se fueron situando, principalmente, en las poblaciones del litoral mediterráneo.

Mientras se mantuvo este esquema, se daba la sensación de funcionar bien; sin embargo, la crisis agraria de fines del siglo XIX, motivada por la presencia del trigo de ultramar, que con la ayuda de la revolución de los transportes lograba situarse a precios más bajos y por tanto competitivos en los mercados europeos y españoles, obligaron a nuestros terratenientes a ponerse a salvo de esta molesta competencia defendiendo una política proteccionista.

En este modelo estructural, la industria difícilmente podría despegar. No se encuentran en Albacete durante el siglo XIX las características típicas que acompañan a un proceso de "revolución industrial": elevados índices de crecimiento de producción, grandes establecimientos fabriles, empresariado de "mentalidad capitalista", formación de un proletariado industrial, articulación de un mercado consumidor, etc. Pero es que, en una provincia con gran parte de su población sumida en unos niveles ínfimos de vida, difícilmente se podría estimular la aparición de un mercado para la industria, debido a la escasa capacidad de consumo de aquella población. Datos referidos a los años sesenta del siglo XIX confirman la existencia en Albacete de una industria artesana-tradicional, muy variada —textil, madera, alpargatería, cordelería, metalúrgica...—, destinada fundamentalmente al mercado local y con escasa comercialización exterior. El Anuario de 1861 al comentar los datos provinciales sobre la "industria lanera y estambrera" nos dice que la misma se encuentra "en el mayor abandono y puede llamarse nula con relación al comercio", a su vez considera que los datos consignados —ofrecidos por la Admi-

nistración de Hacienda Pública—, “no contienen los innumerables husos destinados a la filatura de tramar y estambres para usos particulares, y con los que se fabrican las telas que vulgarmente se dice hechas en casa. Y aunque aparatos imperfectos, que consisten en un banco con una rueda y un huso sin haber sufrido en muchos siglos ni la más pequeña modificación, puede asegurarse que pasan de 10, por cada 100 vecinos los que existen en cada pueblo”. Una industria tradicional, doméstica, que recuerda el “trabajo a domicilio”, en la que se alternaba la actividad industrial con las faenas agrícolas.

También las fuentes de energía utilizadas eran las tradicionales, las típicas de una economía preindustrial: el agua, el viento, los animales de tiro y el hombre. Del vapor, que como fuente de energía acompaña a la primera revolución industrial, tenemos noticia de su presencia en Albacete durante el último tercio del siglo XIX, en relación con la industria maderera y de alimentación. La electricidad, fuente de energía característica de lo que viene conociéndose por segunda revolución industrial, se empieza a utilizar en Albacete capital como sistema de alumbrado en una fecha muy temprana, 1888; pero habrá que esperar a la centuria siguiente para su generalización para usos industriales. En resumen, predominio de una industria tradicional.

Para terminar, sirva de ejemplo la afamada industria cuchillera de Albacete. Madoz en su Diccionario cita a los “fabricantes de navajas, cuchillos y puñales, cuyos instrumentos muy bien trabajados, son famosos en toda España”, con lo que se nos confirma la superación del simple mercado. Sin embargo, la producción cuchillera se efectuaba fundamentalmente con técnicas de trabajo tradicionales. Así, en la Memoria elevada a la Comisión de Reformas Sociales de 1885 se nos dice que a “un mal banco, con media docena de limas en un estrecho portal, se le llama taller de cuchillero...”.

En el plano político, Albacete se mostró desde un principio partidaria de la causa liberal, mostrando en lo sucesivo una evolución política semejante al conjunto nacional. En 1834 se proclama a Isabel II en oposición a los carlistas. En 1836 se adhiere al motín de los sargentos de La Granja y a la proclamación de la Constitución de 1812. De la misma forma en 1840, se une al pronunciamiento progresista a favor de Espartero. En 1854, se forma por los progresistas una Junta Provisional de Gobierno para culminar en 1868 con la constitución de una Junta Revolucionaria. Estas actuaciones propias del liberalismo progresista venían acompañadas, como en otras muchas poblaciones españolas, con la constitución de Juntas de armamento o milicias nacionales para la defensa de las conquistas revolucionarias. Pero una vez más el esquema nacional venía a alterar estas conquistas revolucionarias. Así, una vez cubierto el vacío de poder central, las nuevas autoridades daban órdenes dirigidas a frenar el ímpetu revolucionario ofrecido en las más diversas poblaciones. Llegaba entonces la hora del desarme y disolución de la milicia nacional o bien, como en 1868, la disolución de la Junta Revolucionaria y el nombra-

miento de un nuevo Ayuntamiento.

Con la Restauración, el nuevo régimen parlamentario, basado como es sabido, en el turno en el ejercicio de poder político de los dos partidos, el fusionista (luego liberal) y el conservador, la provincia de Albacete ofrece una evolución política semejante al conjunto nacional. Si con la Restauración se posibilitaba el acceso al poder de las oligarquías económicas necesariamente, en una provincia como la nuestra, con tantos desequilibrios sociales, se creaban las condiciones necesarias para que las oligarquías provinciales gobernasen en la misma. Cada partido disponía en la provincia de su respectivo jefe, como el grupo familiar de los Ochando por el partido fusionista, o Rafael Serrano Alcázar y López Chicheri por el conservador. No es preciso detenerse en la mecánica electoral, caciquil, que posibilitaba el acceso de ambos grupos políticos a los Ayuntamientos, Diputación Provincial y Cámaras legislativas de la nación. Decíamos que no es preciso detenerse en este aspecto porque la conclusión sería la misma, y para ello se dispone de abundantes fuentes históricas repletas de todo tipo de prácticas y denuncias electorales, de utilización del "encasillado"..., que, en definitiva, alteraban la libertad de voto de la población de Albacete.

Para terminar con esta breve exposición de nuestro siglo XIX, veremos a continuación el nivel cultural alcanzado por nuestra provincia a través de la evolución del analfabetismo. Utilizando las cifras que sobre instrucción elemental nos ofrecen los censos de población de 1877 y de 1887, resulta que las cifras de analfabetismo conocieron un leve descenso entre uno y otro censo: del 83,42 al 80,01 por ciento del total de la población de la provincia. Para darnos idea de estos valores conviene añadir que la provincia ofrecía uno de los mayores índices de analfabetismo del total de España. La misma capital de la provincia, a pesar de tratarse del núcleo urbano más importante de la misma, presentaba un elevado índice de analfabetismo prácticamente estable entre 1877 y 1887 puesto que, en el primer año de cada cien personas 73 no saben leer y, en el segundo se pasa a 71.

Una vez más, para analizar estos datos es preciso relacionarlos con los condicionantes de la estructura socioeconómica. En la Memoria de 1885, citada anteriormente, se nos dice que "el trabajo de los campos a donde acude pronto el niño, tal vez por aumentar algún tanto el jornal de la familia, le aparta de la escuela, precisamente en la edad más adecuada para que la enseñanza sea fructífera", o también, al comentar el tema de la enseñanza de los adultos, añade que "por más que las escuelas de adultos se multipliquen de día en día, lucharán siempre con una escasa concurrencia, porque después de todo, el trabajador busca el descanso en las horas nocturnas antes que la continuación de un trabajo que, fácil y suave, ha de ilustrar su inteligencia, inútil de todo en todo, cuando se ve abrumada y aprisionada por las sombras de la ignorancia". La relación instrucción-clase social era un hecho cierto. Ya se

vieron las desigualdades entre los habitantes de la calle Tejares, frente a los de las calles Mayor y Salamanca en la capital a fines del siglo XIX. Para elevar y extender la instrucción era preciso mejorar las condiciones socioeconómicas de las clases populares, favorecer la asistencia a las aulas superando mentalidades erróneas, mejorar los niveles de ingresos de los padres de familia para evitar el trabajo de los niños como una aportación económica más a los ingresos globales de la familia...

B) EL SIGLO XX

1. Los inicios del régimen demográfico moderno.

Con el siglo XX, muchos de los elementos integrantes del subdesarrollo provincial empiezan a transformarse para adoptar tintes más modernos.

En el aspecto demográfico, durante los primeros cuarenta años de nuestro siglo, las tasas de crecimiento anual son muy elevadas y hasta nuestros días no superadas. A nivel provincial se pasa de los 237.877 habitantes de 1900 a los 332.619 de 1930 y los 374.472 de 1940, lo que supone unas tasas de crecimiento del 1,10 por ciento de 1900 a 1930 y del 1,18 entre 1930 y 1940. La capital, en cambio, presenta un crecimiento superior, convirtiéndose durante estos años en el gran núcleo demográfico de la provincia. En 1900 contaba con 21.512 habitantes, en 1930 casi ha doblado su población, 41.885 habitantes y en 1940 son 64.222. La conversión de estas cifras en tasas de crecimiento, un 2,14 por ciento entre 1900 y 1930 y un ¡4,21! entre 1930 y 1940, permiten afirmar lo espectacular de su crecimiento, superior incluso al crecimiento de la ciudad durante el franquismo.

La causa fundamental de este crecimiento demográfico se encuentra en su movimiento natural. La provincia, durante estos años, ha logrado traspasar en gran medida, las dificultades del régimen demográfico tradicional para disfrutar de las ventajas de un régimen demográfico moderno. Así, el crecimiento vegetativo de la población ha sido considerable, fruto de la combinación de unas tasas de natalidad elevadas (34,72‰ en 1900 y 33,49 en 1940 en la provincia y, entre los mismos años en la capital, 32,08 y 28,89) con un descenso de la mortalidad (28,31‰ y 17,3 en la provincia y el 28,17 y 21,41 en la capital). Aunque conviene tener presente, para 1940, los efectos desastrosos que en nuestra provincia tuvo la guerra civil, 1936-39. En cuanto a los movimientos migratorios, conviene hacer una distinción entre la provincia y la capital. En conjunto durante estos años el saldo migratorio es positivo, a diferencia del franquismo, pero mientras la provincia ofrece un saldo mínimo, unas 16.000 personas entre 1900 y 1940, la capital presenta un saldo considerable, unas 33.000 personas durante estos años que constituyen la razón básica del crecimiento de la capital en este período.

2. Los inicios del despegue económico (agricultura, industria y banca).

En el plano económico, a lo largo de estos años que comentamos, la principal actividad continuaba siendo la agricultura a la que se unió, en contraste con la centuria pasada, una significativa producción minera e industrial. A pesar de los escasos estudios históricos que para Albacete se disponen del primer tercio del siglo XX, existen indicios suficientes para pensar en un despegue económico, en un proceso de industrialización que desgraciadamente la guerra civil abortará. Por los datos que se disponen, se comprueba que este despegue no afectó uniformemente a toda la provincia, sino que fue más bien en aquellas poblaciones mejor situadas a lo largo del eje NO.-SE. que ponía en contacto el interior de la Meseta con las poblaciones levantinas: Villarrobledo, La Roda, Albacete, Almansa y Hellín.

Pero no todos los elementos de la estructura avanzaban al mismo ritmo. El más anclado en las formas tradicionales era la agricultura, de la que sigue dependiendo la gran mayoría de la población. Las principales producciones continuaban siendo las típicas de las zonas mediterráneas, pero con rendimientos bajos: cereales, entre 6 y 8 Qm. por Hectárea, la vid —17,4 Qm. por Hectárea— y el olivar —de 4 a 6 Qm. por Hectárea—. La producción de cereales era cuantiosa, pero no debemos llevarnos a engaño: al trigo se le dedicaban unas 200.000 Has., a la cebada, unas 100.000 y a la vid unas 70.000. Con estas superficies necesariamente tenían que ser elevadas las producciones, a pesar de mantenerse fundamentalmente las formas típicas de la agricultura tradicional.

La estructura de la propiedad de la tierra continuó inalterablemente latifundista. Siguiendo a Pascual Carrión en su obra "Los Latifundios en España", en la provincia de Albacete existían 417.065 fincas de las que el 95,7% eran menores de 10 Has. —en concreto 399.149 fincas de las que 278.409 eran menores de 1 Ha.—, en cambio las superiores a 250 Has. sumaban 759 ocupando el 25,1 por ciento de la superficie provincial. Esta última proporción era sin embargo más elevada, como se comprueba al realizar una clasificación no por fincas o propiedades sino por propietarios; así de los 78.953 propietarios existentes en 1930, 950 poseían más de 250 Has. ocupando el 53% de la superficie provincial.

Aunque es preciso profundizar sobre el tema, parece ser que la coyuntura económica abierta con el estallido de la Primera Guerra Mundial —al verse obligados los países beligerantes a demandar, en general, todo tipo de productos de los países neutrales—, la que posibilitó en Albacete las condiciones precisas para un despegue económico. Las exportaciones se ampliaron y con ellas los beneficios económicos, a su vez la acumulación de capital animaría a nuevas inversiones...

Un caso típico de dependencia de la coyuntura internacional fueron las

minas de azufre de Hellín. En 1917, en unas condiciones de trabajo pésimas, la producción alcanzó las 9.000 Tm., de las que 6.000 se exportaron. Terminada la guerra, la demanda exterior disminuyó y con ella la producción.

En la capital, las actividades económicas ofrecen un ritmo de crecimiento importante, aunque todavía desconocemos en gran medida su cuantificación. Durante los primeros años de la centuria, la ciudad empezó a dotarse de una infraestructura imprescindible: el abastecimiento de aguas potables en 1905, las obras de alcantarillado en 1910, la instalación de fábricas de electricidad en el río Júcar en 1908 y 1910, la creación de una Caja de Ahorros en 1905 y en 1910 del Banco de Albacete, integrándose en este organismo la Caja de Ahorros. Al amparo de esta infraestructura, fueron desarrollándose las principales actividades industriales: alimentación, metalúrgica y materiales de construcción. Entre las primeras destacaban las fábricas de harinas. En toda la provincia existían en 1913, 255 fábricas y molinos, y en 1930, 350. Pero se trataba de establecimientos tradicionales, ya que las auténticas fábricas con instrumental moderno y utilización de energía eléctrica, pasaron de 5 a 19 en aquellas fechas. Aunque repartidas por la provincia, las más importantes se localizaban en la capital. Otra industria derivada de la agricultura y también muy repartida eran las de fabricación de alcoholes y vinos, sobresaliendo como localidad más vitícola Villarrobledo. En la industria metalúrgica destacaba la capital por su industria cuchillera, elevada su producción con la aplicación de instrumentos de trabajo más modernos y con la energía eléctrica. También, en las fábricas de San Juan de Riópar se fabricaban objetos de cobre y cinc, como planchas, útiles de mesa, cocina... Para terminar, otras industrias destacables eran las de calzado en Almansa y de la madera en Hellín.

Aunque todavía no se disponen de monografías históricas dedicadas a valorar científicamente el crecimiento económico de Albacete durante estos años, la evolución de los saldos del Banco de Albacete permite establecer ciertos indicios; así, constituido en 1910 con un capital de 250.000 pesetas elevaba su saldo al finalizar 1920 por encima de los 19 millones, dos años después de finalizada la primera gran guerra de nuestro siglo, la cual abrió, como ya se ha dicho, una coyuntura favorable para la acumulación de capitales. Otro aspecto significativo del mismo banco durante estos años, fue su programa de apertura de sucursales en Alicante, Córdoba, Andújar, Ciudad Real, Lorca y Almansa. Paralelamente, otros bancos nacionales establecían sucursales en nuestra ciudad: el Banco Hispano Americano, el Banco Español de Crédito y el Banco Central. Sin embargo, en 1921 desaparecía el Banco de Albacete pasando todos sus negocios al Banco Central.

3. Las modificaciones en la estructura social.

El crecimiento económico operado durante estos años introdujo nuevas variantes en la estructura social. Aunque una vez más no suficientemente es-

tudiado, a las clases altas —definidas como en el siglo XIX por la gran propiedad agraria—, debieron unirse la minoría de empresarios burgueses dedicados a las grandes empresas industriales y comerciales. Las clases medias, a pesar de su indudable crecimiento, no llegarían a modificar sustancialmente la estructura social, concentradas fundamentalmente a lo largo del eje poblacional ya repetido y sobre todo en la capital, en donde el simple incremento extraordinario de su población abría un mercado consumidor del que se beneficiarían los pequeños y medianos, muy abundantes, establecimientos comerciales e industriales, junto al natural incremento de su funcionariado y de las profesiones liberales. En la base de la pirámide social se situaba la inmensa mayoría de la población activa: los jornaleros del campo y el proletariado industrial. Si los primeros formaban un bloque definido, los segundos agrupaban a los trabajadores de las industrias más grandes y modernas junto a los de las empresas pequeñas, tradicionales, todavía mayoritarias numéricamente dentro del panorama industrial de la provincia.

Este proletariado industrial constituyó la base del movimiento obrero en nuestra provincia. Una vez más eran las poblaciones situadas en el eje NO.-SE., favorecidas como sabemos por el crecimiento económico, las primeras en contar con sindicatos de tendencia anarquista y socialista: Villarrobledo, Albacete, Almansa y Hellín. Interrelacionado con el movimiento obrero a nivel nacional, Albacete empezó a participar en diversos movimientos huelguísticos, como en 1916 y 1917.

4. La difícil estabilidad de la II República.

Como en gran número de poblaciones españolas, la República fue acogida en Albacete con gran alborozo. Pero desgraciadamente el nuevo régimen se instauraba dentro de una estructura social caracterizada por sus profundos desequilibrios y por la debilidad numérica de sus clases medias. Así, desde muy pronto, la República ofreció una coyuntura sociopolítica diversa. En líneas generales para las clases medias habría llegado la hora de la democracia, de la efectiva soberanía popular —adulterada y suprimida por el régimen de la Restauración y de la Dictadura—, y de la aplicación de un programa de reformas sociales para modernizar a nuestro país. Para las clases populares, muy mayoritarias, la República quedó asociada a la mejora de sus niveles de vida, a la superación de la miseria de siempre, aspectos que al no verse logrados con la rapidez deseada se buscó su solución no por la vía de las reformas “burguesas” sino por las revolucionarias. Fue este último enfoque de la República el que principalmente puso en guardia desde un principio a la minoría social de los grandes propietarios, acostumbrados al control, durante tantos años, de poder político y económico.

Sobre la base de estos planteamientos, la República y posterior Guerra Civil ofrecieron en Albacete aspectos singulares. Así, la provincia conoció mo-

mentos de tensión social tan espectaculares como los de Castilblanco y Casas Viejas. Nos referimos en concreto a los "sucesos de Yeste" de mayo de 1936, en donde un conjunto de motivaciones socioeconómicas empujaron a un sector del campesinado a iniciar la tala y roturación en una propiedad de un gran propietario de la zona, desembocando en un encuentro sangriento con la Guardia Civil.

Tras el estallido de la guerra civil, la provincia de Albacete se sumó el 19 de julio de 1936 al alzamiento militar; sin embargo, días después, el 25 de julio, fuerzas republicanas procedentes de Alicante y Murcia recuperaban para la zona republicana a Albacete, manteniéndose bajo este signo hasta el 29 de marzo de 1939. Durante la guerra, en la capital de Albacete se estableció la sede de todo el ejército voluntario de la República, siendo también el centro neurálgico de la organización de sus fuerzas aéreas y la base de entrenamiento y organización de las Brigadas Internacionales.

Con la guerra llegaba también a nuestra provincia la anhelada revolución colectivista de las clases populares. Así, bancos, comercios e industrias fueron requisados por el Frente Popular e intervenidas 481.256 Has. de tierra. El aspecto más negativo de la agudización de la lucha de clases durante la guerra, fue, sin duda, la puesta en práctica de ejecuciones o "paseos" de personas consideradas como de "derechas". A su vez, el nuevo régimen franquista respondió, una vez terminada la contienda civil, con nuevas ejecuciones de personas implicadas en el régimen republicano, sin olvidar los que marcharon al exilio.

BIBLIOGRAFIA RECIENTE SOBRE LA EPOCA CONTEMPORANEA EN ALBACETE

- DIAZ GARCIA, Antonio: "La desamortización en el municipio de Albacete". Al-Basit, Revista de Estudios Albacetenses, n.º 5, septiembre 1978, págs. 17-42.
- "La desamortización en el municipio de El Bonillo". Al-Basit, n.º 6, mayo 1979, págs. 5-19.
- FUSTER RUIZ, Francisco: "Albacete en los libros de la guerra civil española". Al-Basit, n.º 0, agosto 1975, págs. 12-24 y n.º 1, diciembre 1975, págs. 23-43.
- "Entrevista con un antiguo voluntario de las Brigadas Internacionales". Al-Basit, n.º 3, septiembre 1976, págs. 63-76.
- "Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete". Caja de Ahorros de Valencia, Valencia, 1978.
- "Conspiradores republicanos en el Albacete de 1929". Al-Basit, n.º 8, julio 1980, págs. 91-105.
- "Para una historia del regionalismo manchego: la bandera y el himno de La Mancha". Al-Basit, n.º 9, abril 1981, págs. 5-17.
- GARCIA BUENO, Juan José: "La industria albacetense en los inicios de la Restauración". Al-Basit, n.º 0, agosto 1975, págs. 70-74.

- MARTINEZ CARRION, José M.: "La población de Yeste en los inicios de la transición demográfica (1857-1935)". En fase de publicación por el Instituto de Estudios Albacetenses.
- PANADERO MOYA, Carlos: "Albacete a mediados del siglo XIX: precios agrícolas y crisis de subsistencias en 1857". Al-Basit, n.º 6, mayo 1979, págs. 93-126.
- "Albacete y la crisis de 1909 a través de la prensa local". Anales de la UNED de Albacete, n.º 1, 1979, págs. 255-271.
- "Contribución al estudio de la sociedad y la economía de Albacete en el siglo XIX (1800-1865)". Al-Basit, n.º 9, abril 1981, págs. 69-102.
- "Sobre la estructura social de Albacete en tiempo de la Restauración". Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1983.
- PANADERO MOYA, Miguel: "La Ciudad de Albacete". Caja de Ahorros Provincial de Albacete. Albacete, 1976.
- "Cambios censales recientes y evolución demográfica en el término municipal de Albacete hasta 1981". Al-Basit, n.º 11, diciembre 1982, págs. 131-166.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: "Las elecciones del Frente Popular en Albacete". Al-Basit, n.º 11, diciembre 1982, págs. 27-72.
- "Los sucesos de Yeste (mayo 1936)". Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1983.
- "Las elecciones a compromisarios en Albacete (abril 1936)". Al-Basit, n.º 12, 1983.
- ROMERO GONZALEZ, Juan: "Propiedad de la tierra y contrastes sociales en la Meseta castellana durante la segunda mitad del siglo XIX: el caso de Albacete". Al-Basit, n.º 9, abril 1981, págs. 103-118.
- "La despoblación de La Mancha" (Evolución de la población en Albacete y su problemática actual) Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1980.
- SANCHEZ SANCHEZ, José y MATEOS RODRIGUEZ, Miguel A.: "Elecciones y partidos en Albacete durante la II República, 1931-1936" (Análisis demográfico, sociología electoral y comportamiento político). Albacete, 1977.
- SANCHEZ DIAZ, Benito: "Las colectividades campesinas durante la guerra civil española: Villamalea (1936-1939)". Al-Basit, n.º 5, septiembre 1978, págs. 119-130.
- "Caciquismo en La Mancha: los Ochando en el partido judicial de Casas Ibáñez (De la Restauración borbónica a la II República, 1875-1931)". Almud. Revista de Estudios de Castilla-La Mancha. Ciudad Real, n.º 3, 1980, págs. 121-133.
- SEPULVEDA LOSA, Rosa: "Propiedad de la tierra en Villarrobledo en la segunda mitad del siglo XIX". Al-Basit, n.º 10, diciembre 1981, págs. 127-144.

C.P.M.

EL COLERA EN ALPERA Y BONETE. SIGLO XIX

Por Gabino PONCE HERRERO

Los dos municipios objeto de este estudio se encuentran ubicados en la comarca natural de "el Corredor de Almansa", en el extremo oriental de la provincia de Albacete, y constituyen, junto con otros pueblos aledaños, un área geográfica de características físicas bien definidas, donde los avatares históricos han seguido un curso similar desde el Neolítico hasta nuestros días.

El clima continentalizado ofrece unas escasas precipitaciones y una elevada aridez que están determinando su tradicional mono especialización cerealícola, aunque su mayor proximidad al litoral mediterráneo repercute beneficiosamente en su microclima con respecto al del resto de la provincia. El valle, nexo de unión entre la llanura manchega y las tierras valencianas, ejerce una vital importancia en las comunicaciones entre el interior peninsular y la costa.

EL COLERA

Esta enfermedad, definida como infecciosa, aguda y epidémica, tiene su agente causal en el *Vibrio Comma (Spirillum cholerae asiáticae)*. Tiene un alto grado de morbilidad, con un desenlace casi siempre fatal, pero es sobre todo su alto poder de contagio el que le convierte en uno de los grandes azotes que ha sufrido la humanidad en el pasado siglo, aunque en ocasiones se haya exagerado su importancia como factor determinante de la evolución demográfica decimonónica, no sólo en lo que respecta a las tierras de la España interior (1), sino incluso en las áreas periféricas "no costeras" del resto del país (2).

El *Vibrio Comma* se transmite por el agua y los alimentos contaminados, así como por el contacto directo con los individuos ya atacados, instalándose en el intestino vía digestiva, provocando graves trastornos gástricos

(1) PEREZ MOREDA, V., (1980). *Las crisis de mortalidad en la España interior. (Siglos XVI-XIX)*, Edt. Siglo XXI, Madrid, 394 pp.

(2) PLA ALBEROLA, P., (1983). "El cólera en Cocentaina en la primera mitad del siglo XIX. Aspectos demográficos". *Anales de la Universidad de Alicante. H.ª Contemporánea*, n.º 1, pp. 77-87.

—que en ocasiones han llevado a su confusión con otras afecciones del aparato digestivo— y postración rapidísima, muriendo el enfermo en pocas horas en la mayoría de los casos.

Enfermedad de origen indostánico aparece en Europa por vez primera en el año 1830, ocasionando una auténtica pandemia que se prolongará en el espacio y el tiempo alcanzando España en 1833.

A partir de ese momento se reestructuran rápidamente los medios sanitarios del país, reorganizando las **Juntas de Sanidad** municipales —entidades benéficas altruistas— integradas en otras **Juntas** de carácter comarcal, provincial y nacional, a partir de las cuales se planificará la lucha anti-epidémica. Empero, el cólera no llegó a tierras albacetenses hasta 1854, a consecuencia de una segunda oleada cuyo foco aparece en Silesia en 1851, desde donde se expandió por toda Europa.

INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Mientras Bonete fue un caserío de Chinchilla la asistencia médica le vino suministrada por el equipo sanitario de esta ciudad, el cual, residiendo en ella, realizaba periódicas visitas a todos los lugares dependientes de la administración municipal chinchillana. Incluso después de la consecución de la autonomía corporativa, Bonete, ante la falta de efectivos humanos y económicos, siguió dependiendo en cuestiones de sanidad de la capital del partido judicial, lo que implica una grave falta de asistencia médica y una indefensión total frente a virtuales contagios epidémicos.

De hecho esta situación se mantuvo durante veinte años hasta 1854, año en el que el Gobernador Civil de la provincia insta a todas las poblaciones pequeñas a que aseguren su asistencia médica mediante la contratación de, al menos, un facultativo. La corporación municipal acordó, en 25 de mayo de 1854, lo siguiente (3):

- 1.º Que en esta población conviene establecer partida de primera clase, o sea para la asistencia de los pobres, tanto respecto de Médico cuanto de Cirujano y Farmacéutico.
- 2.º Que para la formación del partido de Médico no necesita este pueblo agregarse a otro alguno por exceder de 200 vecinos, y aunque dicha agregación es necesaria para formar las de Cirujano y Farmacéutico, respecto del primero solicitan que la constituya por sí sola esta población, en virtud de las facultades que le conceden en el párrafo segundo de la regla segunda del citado artículo 3.º, y último que habiendo que agregarse a otro pueblo para la formación del partido de Farmacéutico conviene para ello que la agregaria se verifique con la villa de Higuera, distante de esta dos leguas.

(3) ARCHIVO AYUNTAMIENTO BONETE (A.A.B.). Libro de acuerdos de 1854, fol. 13 v.

Tan sólo unos meses antes de la epidemia Bonete no contaba con el más mínimo equipo médico.

En cuanto a Alpera se refiere, el mayor número de habitantes así como su más temprana autonomía administrativa (4) le permitieron mantener un cuadro sanitario casi completo: médico, cirujano y veterinario, faltándole sólo un farmacéutico, hecho este altamente negativo durante la invasión colérica, ya que la inexistencia de una botica ocasionó una continua falta de medicamentos y un grave retraso en su aplicación, al tener que ir a buscarlos a Almansa, tanto más cuanto los afectados por el *Vibrio Comma* morían rápidamente.

Tanto en una como en otra población las **Juntas Municipales de Sanidad** fueron el alma de la lucha anti-colérica. En efecto, estas instituciones locales creadas para paliar en lo posible las continuas epidemias que afectaban a la población, estaban compuestas por cuatro o cinco vecinos, elegidos entre los de mayor relevancia del municipio (regidores, grandes propietarios, letrados, etc.), por el Cura párroco, por el equipo sanitario (médico, cirujano, farmacéutico y veterinario) donde lo hubiese, y por el alcalde, que desempeñaba el cargo de presidente de la **Junta**.

EPIDEMIA DE 1854

El cólera llegó en el verano de 1854 vía marítima afectando, en primer lugar, a las ciudades costeras: Barcelona, Alicante, Murcia y Valencia, desde donde pasó al interior de la península y al Norte de Africa. Efectivamente, los caminos naturales que han dado una singular importancia viaria a la comarca fueron entonces la causa de su infortunio al extenderse la epidemia por las dos vías tradicionales de penetración desde la costa: valle del río Canyoles desde Valencia, y valle del Vinalopó desde Alicante, a las que habría que sumar una tercera ruta desde Murcia por el eje Cieza-Hellín-Pozo Cañada, confluyendo todas en el amplio corredor Almansa-Chinchilla, puerta de acceso a las llanuras manchegas.

Los meses estivales fueron transcurriendo sin que la amenaza del cólera fuese inminente, es más, nunca pensaron los ediles municipales que tal enfermedad pudiese llegar a afectarles, relajando las medidas higiénicas y no tomando ninguna iniciativa ante un fenómeno que se veía muy distante, confiando en las benignas condiciones del clima comarcal, poco propicio para la propagación de enfermedades, tal como refleja Madoz en la descripción de Alpera en 1847 (5): "Disfruta de un clima templado y tan sano que no se cono-

(4) ROA Y EROSTARBE, J., (1894). *Crónica de la provincia de Albacete*. Imp. vda. J. Collado, t. II, p. 160: En 1575 Felipe II le concedió la emancipación de Chinchilla.

(5) MADOZ, P., (1847). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, voz "Alpera".

ce enfermedad alguna endémica, ni ha sufrido el azote de ninguna de las epidemias que en diferentes épocas han afligido la península”.

De esta manera, todavía a principios de verano ninguno de los dos municipios había tomado la más mínima iniciativa para la prevención del contagio, aun cuando la epidemia, que hacía estragos en los pueblos costeros, iba ya penetrando hacia el interior. Sólo cuando vieron próxima la amenaza —el 20 de agosto se declaró el cólera en Villena— optaron por establecer “algunas” medidas y reactivar el funcionamiento de las **Juntas de Sanidad**. Así, nada menos que el 27 de agosto, el Ayuntamiento de Bonete decide tomar las siguientes medidas (6):

- 1.º Que en cumplimiento de las Reales Ordenes que contienen los boletines oficiales números 100 y 101, se haga saber al vecindario por medio de oportuno bando, que se observe la más esquisita política, limpiando al efecto las calles y corrales, colocando las basuras a distancias de quinientos pasos lo menos de la población, prohibiéndose que estas ni otros cualquiera objetos, que exalando malos olores puedan “inficionar” la atmósfera, se tengan en los corrales casas ni calles, reservándose la corporación acordar en su caso lo demás que estime conducente.
- 2.º Que nombre a los regidores D. Mateo Megías y D. Juan José Del Campo y a los vecinos D. Matías Ródenas y D. Antonio Ayala para que en unión de los señores D. José Alarcón, Cura párroco de esta villa y del único Facultativo que en la misma hay D. Pedro Gracia, constituyan la Junta de Sanidad de esta población, que siendo presidida por el señor Alcalde D. Ginés Martínez, funcionará en su caso con arreglo a las facultades que le estén concedidas, de cuyo nombramiento se dará parte a dichos vecinos, Cura y Facultativo.

Estas disposiciones fueron, no sólo tardías, sino además, escasas, no implantándose un control, entre otras cosas, de los viajeros que tan a menudo transitaban por el pueblo, tanto más cuanto que de los lugares afectados salían constantemente efectivos humanos huyendo del mal, buscando refugio en zonas más benignas, gentes que, frecuentemente, eran los portadores directos del contagio. Así, cuatro días más tarde, en Alpera fallecía la primera víctima del cólera, extendiéndose rápidamente la epidemia por toda la población.

En este pueblo el contagio se mantuvo hasta el 6 de noviembre, manifestando en su evolución un primer momento de arraigo, desde principios de septiembre, con una media de dos defunciones diarias hasta los días centrales del mes en que se acentúa la crisis, ocasionando diez óbitos el día 16, momen-

(6) A.A.B. Libro de acuerdos de 1854, fol. 21 v.

to a partir del cual, y hasta finales de mes, la mortalidad mantiene una media de cuatro fallecimientos diarios. En octubre aparece una tercera fase de decaimiento, siendo esporádicas las muertes que se producen desde mediados de este mes hasta la desaparición del contagio. La epidemia ocasionó un total de 151 defunciones, que suponen el 71,90% del total de los óbitos de ese año, elevando la tasa de mortalidad hasta un 74,60‰, en relación a la población de 1857.

Como se ha visto, las deficientes medidas preventivas dictadas en Bonete sólo cuatro días antes de que se declarase el contagio en Alpera, evitaron momentáneamente la irrupción del mal en la villa, pero los calores del verano así como la vecindad geográfica con este municipio fueron concluyentes, y el 23 de septiembre se producía la primera víctima del cólera en Bonete.

De todas maneras, la epidemia no revistió aquí la gravedad de Alpera, las muertes por esta causa se distribuyeron de una manera esporádica a lo largo de octubre y hasta el 10 de noviembre, ocasionando tan sólo dieciocho fallecimientos, que suponen el 32,10% de los óbitos de ese año, elevando la tasa de mortalidad al 39,71‰, en relación a la población de 1857.

En Alpera las víctimas del cólera no pudieron ser enterradas en el viejo cementerio, por lo reducido de este y porque se proximidad a las viviendas hacía muy peligrosa la inhumación de los cadáveres ante la posibilidad de una mayor propagación de la epidemia. Los afectados fueron enterrados en el paraje de "la Hoyuela", más alejado del pueblo y a sotavento de los vientos reinantes (7).

Con la llegada del invierno el **Vibrio Comma** va a quedar latente, perdiendo su virulencia, debido más a las adversas condiciones ambientales, nada propicias al desarrollo de la infección, que al buen resultado de los métodos sanitarios empleados contra él.

EPIDEMIA DE 1855

El serio aviso del año anterior fue suficiente para que en Bonete siguiesen vigentes las medidas adoptadas por la corporación municipal, las escuetas órdenes de limpieza de calles y corrales con el alejamiento suficiente de los depósitos de basura fueron vigiladas por la **Junta Municipal de Sanidad**, sobre todo cuando la proximidad de los meses estivales hacían crecer la preocupación. Periódicamente los ayuntamientos remitían parte al Gobernador Civil sobre el estado sanitario de la población, así, el 21 de julio, la corporación municipal de Bonete mandó el siguiente oficio (8):

"El estado sanitario que se disfruta en esta población es sumamente satisfactorio, porque si bien se padece alguna ligera indisposición es efecto de la estación que atravesamos y no de

(7) ARCHIVO AYUNTAMIENTO ALPERA (A.A.A.). Expediente para la construcción del cementerio, año 1857.

(8) A.A.B. Libro de oficios de 1855, oficio n.º 18.

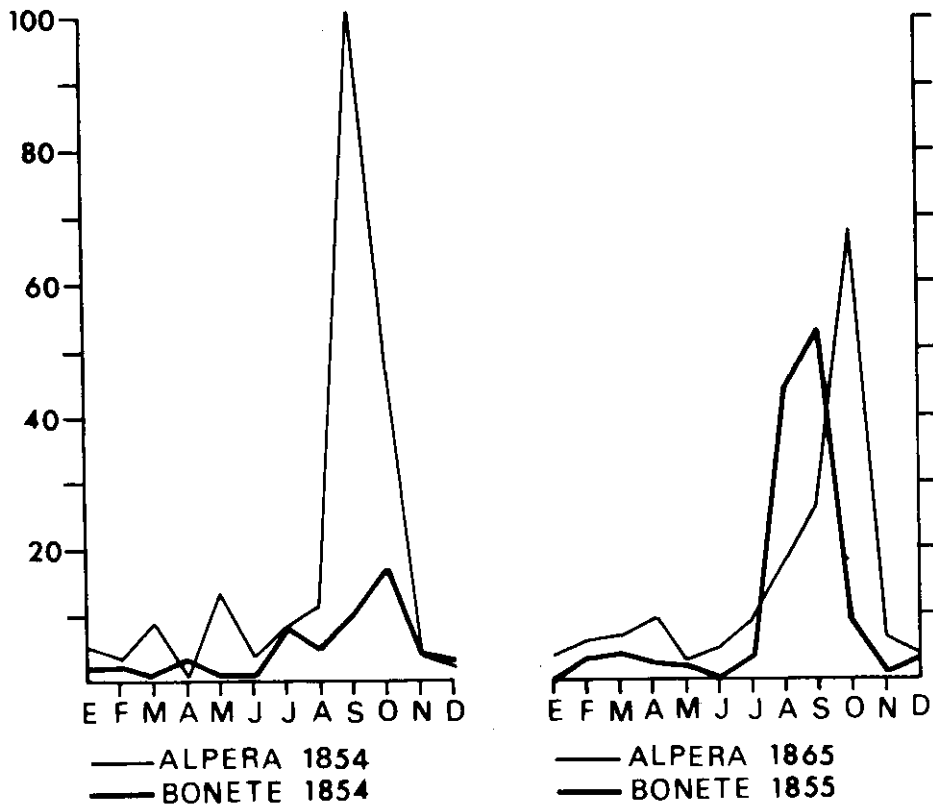


GRAFICO 1

Número de óbitos habidos en cada mes en los años epidémicos en Alpera y Bonete.

grandes enfermedades, y menos de la reinante en la generalidad de las provincias”.

No obstante, a pesar del optimismo local, pocos días después, el 11 de agosto, hacía su aparición el cólera, afectando a un niño de 7 años que fallecería el 14 de este mes, según parte facultativo. Pero cuando el mal tomó verdaderos visos de epidemia fue el 22 de agosto, fecha en la que el impresionado secretario municipal dice textualmente (9):

“Según el parte que el Facultativo de este pueblo acaba de comunicarme en este momento que son las ocho de la mañana, en la noche de ayer a hoy han sido cuatro los atacados por el cólera-morbo, el cual se ha presentado en alguno de aquellos bajo un aspecto bastante imponente”.

Efectivamente será en los días comprendidos entre el 22 de agosto y el 12 de septiembre cuando la epidemia alcance mayor virulencia, muriendo en cuatro días, desde el 28 al 31 de agosto, un total de veintiocho personas. El contagio provocó hasta mediados de septiembre una media de cuatro óbitos diarios, pero a partir de ese momento sólo ocasionará seis nuevas defunciones, apareciendo la última víctima el 15 de octubre.

Los fallecidos a causa del cólera en este año ascienden a 129, que suponen el 73,60% de los óbitos, ocasionando una tasa de mortalidad nada menos que del 91,48‰, en relación a la población de 1857.

Esta epidemia no llegó a afectar a Alpera, sin embargo, en la siguiente fue esta población la que sufrió la invasión, mientras que Bonete permaneció al margen. Cabe señalar también que la última oleada colérica del siglo —1885— no afectó a ninguno de estos dos municipios.

EPIDEMIA DE 1865

El largo período transcurrido desde que se sufrió la primera invasión de cólera en Alpera había provocado un relajamiento de las medidas higiénicas, volviéndose a la “normalidad”. Incluso la **Junta Municipal de Sanidad**, que seguía nombrándose cada dos años, había quedado anquilosada e inoperante. Los anhelos sanitarios y caritativos se aunaban ahora en la **Junta Local de Beneficiencia**, que recogía periódicamente limosnas destinadas a ayudar a las familias más pobres del pueblo, así como a recoger y alimentar a los viandantes y transeúntes que manifestaban su estado de mendicidad.

No obstante, la aparición de nuevos brotes epidémicos en el litoral a principios de verano puso en estado de alerta a la **Junta**, y el 31 de julio acordó poner en vigor una serie de medidas en previsión del posible contagio (10):

- 1.- Que se procure la mayor limpieza en la población, para lo cual, esta Junta vigilará sobre ello.

(9) A.A.B. Libro de oficios de 1855, oficio n.º 22.

(10) A.A.A. Libro de acuerdos de 1865.

- 2.- Que no se permita la venta de alimentos perjudiciales a la salud pública.
- 3.- Que no existiendo en esta Botica alguna y necesitándose algunas medicinas para el caso de estar atacada la población de alguna epidemia y careciendo de fondos para ello, debe solicitarse autorización del señor Gobernador para el efecto y arbitrar lo que parezca prudente del presupuesto municipal con destino al socorro de los pobres.

Una vez más las disposiciones resultaron insuficientes y el 9 de agosto se registraba la primera víctima del cólera. Aunque el Libro de Defunciones (11) no registra otra muerte por esta causa hasta el 21 de septiembre, es muy probable que los fallecimientos a causa de la invasión de cólera fuesen numerosos también durante el mes de agosto, tanto más cuanto que la media mensual de defunciones en los siete primeros meses del año había sido de 6,28, mientras que en agosto esta media se triplica y alcanza un total de 18 óbitos. Lo mismo ocurre en septiembre, ya que a pesar de elevarse a 26 el número total de defunciones, sólo constan doce fallecimientos por cólera según dicho libro parroquial.

Todo ello nos lleva a un problema de ocultación de víctimas que puede ser voluntaria, por parte de las autoridades y la **Junta de Sanidad** para evitar el pánico en la población ante las primeras defunciones que pudieran resultar casos aislados o pequeños brotes atajables; o involuntaria, ya que como ocurre con otras afecciones, se dan a menudo casos o formas leves como la **cole-rina**: primer periodo del cólera epidémico, cuyo diagnóstico exacto puede pasar desapercibido, hecho este que se ajusta perfectamente al caso que nos ocupa, ya que son numerosos los fallecidos en agosto y septiembre a causa de "irritación intestinal", y ya se ha visto como es precisamente en este sector del aparato digestivo donde se instala el **Vibrio Comma** provocando una grave inflamación seguida de vómitos y diarreas que pudiesen parecer, a los facultativos de la época, síntomas de un simple proceso gástrico. No hay que olvidar que este bacilo no pudo ser descubierto hasta 1884.

Empero, fue en octubre cuando la epidemia revistió mayor gravedad, haciendo crisis hacia la mitad del mes, para finalizar el día 31. En este mes fallecieron 68 individuos de los cuales 60 fueron víctimas del cólera. El balance anual fue de 73 defunciones causadas por la epidemia —según cifras "oficiales", pudiendo alcanzarse sobradamente los 100 casos si se tiene en cuenta la posible acultación— que suponen el 43,97% del total de las defunciones de ese año, elevando la mortalidad al 64,23%, en relación a la población de 1860.

(11) ARCHIVO PARROQUIAL ALPERA. **Libro de Defunciones**, año 1965.

MÉTODOS EN LA LUCHA ANTIEPIDÉMICA

La actuación de los responsables cívicos se dirigió en dos sentidos: primero en la constitución y promulgación de una serie de medidas preventivas, y segundo en una actuación directa una vez contagiada la población, con los medios sanitarios disponibles.

Ya se ha visto como ante la posibilidad de una invasión colérica, Alpera y Bonete instituyen unas juntas municipales de sanidad con el fin de coordinar y aunar esfuerzos, tanto más cuanto que el equipo sanitario en ambos municipios era gravemente deficitario. Así, en estas juntas, al lado del médico y del cirujano donde lo hubiese, aparecen otros individuos cuya actividad puede estar ligada a la sanidad local, caso del veterinario de Alpera, y de otros señores que no son más que vecinos importantes dentro del ámbito municipal, grupo este donde podemos incluir al cura párroco y al alcalde, cuya actuación, en caso de epidemia, sería la de utilizar su influencia y poder para controlar a la población evitando el pánico en lo posible, y desarrollar una actividad centralizadora y gestora, tratando de resolver los problemas inherentes a la crisis como la falta de medicinas, el enterramiento de los muertos, recaudación de fondos, etc., quedando, claro está, la asistencia directa al enfermo para los facultativos sanitarios.

Una primera actuación de estas juntas fueron las sucesivas promulgaciones de las medidas higiénicas que debían observar los habitantes de estos municipios, resumibles en la limpieza de las calles y corrales, conveniente vertido de basuras, prohibición expresa a la venta de alimentos en mal estado y previsión médica, con adquisición de medicinas y alerta inmediata del equipo sanitario revisando periódicamente el cumplimiento "esquisito" de estas normas.

Fueron unas ordenanzas breves y escuetas que no impidieron el contagio de tan terrible mal, faltando alguna decisiva actuación en el sentido del severo control de las aguas potables, de la matanza de animales para el consumo y de sus despojos, y de los contaminantes que apareciesen en el pueblo, ya que estos podían ser perfectamente los portadores de la epidemia, todavía más teniendo en cuenta la presencia del transitado Camino Real que cruza Bonete y queda tan próximo de Alpera.

En cuanto a la acción directa de los facultativos una vez producido el contagio fue intensa, aunque no por ello efectiva. Los débiles medios con que contaba la medicina para hacer frente a tan grave epidemia no iban más allá de las medidas preventivas, alternándose varios métodos como las fricciones en los miembros de una mezcla de acetato de morfina disuelto en eter acético alcanforado, y el de las aguas de arroz con goma. Es de destacar también una medida tomada **a posteriori**, la de fumigar con plantas aromáticas y azufre todas las viviendas y lugares afectados.

Por último cabe destacar el interés tomado por el Gobierno Civil el cual,

tras cada epidemia pedía un informe completo sobre las condiciones climáticas en que se había presentado la epidemia, el tipo de alimentación de la población y el número, edad, sexo y estado civil de los afectados, con el fin de que, al evaluar estos datos, se pudiesen ampliar las medidas preventivas. Un ejemplo es el parte que la Junta de Sanidad de Bonete remitió al Gobierno Civil en diciembre de 1855 (12), donde se da cuenta del número de afectados por el cólera, 131, de ellos gravemente 103 y leves 28, de los cuales murieron 98 y se recuperaron 33, se habla también de la alimentación que consistió generalmente en arroz, patatas y pan de trigo, y del estado atmosférico en que se desarrolló la epidemia, principalmente con vientos reinantes de componente Este y Sur, y frecuentes procesos de nieblas y precipitaciones.

REPERCUSION SOCIAL

Ante las primeras noticias que llegaron a estos pueblos de la grave epidemia de cólera morbo que iba asolando el país, se adoptó una postura confiada. Se pensaba que el cólera era una enfermedad costera, de zonas húmedas e insalubres, y que lo saneado del clima meseteño sería barrera suficiente para frenar el avance epidémico. Por este motivo, las medidas adoptadas fueron tardías y la irrupción de la epidemia tan inmediata como explosiva, cogiendo desprevenidos a los habitantes y propagándose inmediatamente por toda la población ante una situación de pánico general. La gente abandonó el casco urbano huyendo del contacto con sus congéneres, intentando aislarse en los campos, mientras que a los infectados se les obligó a permanecer en el pueblo para evitar la dispersión del contagio y facilitar la labor sanitaria. Las clases pudientes abandonaron incluso el término trasladándose a aquellos lugares no afectados, o donde el mejor equipamiento sanitario hiciese más factible la curación de un posible contagio. A este respecto dice textualmente el secretario del Ayuntamiento de Bonete una vez acabada la epidemia (13):

“La impresión moral que causó en los habitantes fue tal que se apoderó de ellos el mayor temor y abatimiento”.

Todo ello condujo a una caótica situación municipal, al abandono de los deberes administrativos, sanitarios e incluso alimenticios, al cerrarse tiendas, hornos, etc. Surgiendo, tras la epidemia, las correspondientes críticas de todos aquellos que se vieron afectados por estas negligencias, sirviendo como muestra suficiente de esta situación de enfrentamiento post-epidémico las

(12) A.A.B. Libro de oficios de 1855.

(13) A.A.B. Libro de oficios de 1855.

dos actas indicadas en la nota (14). La primera de ellas, fechada en Bonete el 9 de septiembre de 1855, responde a una querrela presentada por el médico titular contra los miembros del Ayuntamiento y la **Junta de Sanidad**, acusándoles de negligentes, entablado un pleito ante el Gobierno Civil Provincial. Y la segunda, fechada en Alpera el 29 de septiembre de 1865, hace referencia a la falta de medios materiales que sufría la **Junta de Sanidad**, y a la masiva despoblación del municipio.

COMPONENTES DEMOGRAFICOS

MORTALIDAD

La mortalidad, que fue disminuyendo desde comienzos del ochocientos, mantendrá unas medias de 34 fallecimientos anuales en las décadas de 1830-

(14) a. A.A.B. Libro de acuerdos de 1855, fol. 20 v.

Sesión ordinaria del 9 de septiembre.

En la villa de Bonete a nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. D. Ginés Martínez Alcalde, se reunieron los Sres. que componen el Ayuntamiento y Junta de Sanidad de este pueblo, a excepción del Síndico D. Francisco Vizcaíno y el Facultativo D. Pedro Martínez, el primero por haber fallecido y el segundo por ser interesado en el punto que va tratarse, y D. Francisco Rico por estar ausente, y abierta la sesión por el Sor. Presidente, se dio cuenta por lectura íntegra de una instancia presentada en el Gobierno de provincia por el Facultativo de este pueblo D. Pedro Martínez, en la que expone que el Ayuntamiento y Junta de Sanidad de esta villa ha abandonado el pueblo no proporcionando los recursos necesarios al vecindario, y que el secretario de la primera de dichas corporaciones se había ausentado. Remitida por el Sor. Gobernador para que se informe acuerdan informar de la manera siguiente: Vista la anterior instancia por los sres. que componen el Ayuntamiento y Junta de Sanidad acuerdan informar: que la segunda de dichas corporaciones fue nombrada y establecida según se previno por el Sor. Gobernador Civil de la Provincia cuando se temía el Cólera la invadiese, así es que en cumplimiento de lo preceptuado por dicha superior Autoridad se remitió a la misma lista nominal de los sujetos elegidos, acompañada de oficio en el que la Alcaldía informaba sobre la aptitud de los electos y si bien es cierto que antes de presentarse la epidemia se publicó un bando encargando la observación de ciertas disposiciones higiénicas, con la advertencia de que se practicarían visitas domiciliarias para enterarse de si se observaba lo mandado, no se adoptaron aquellas esquisitas precauciones que son susceptibles de adoptarse únicamente en poblaciones de cierta categoría, a las que no pertenece este pueblo, pero luego un aspecto desolador, no se omitió medio alguno conducente a proporcionar al Vecindario los medicamentos y recursos necesarios, si bien dentro de la esfera a que se halla circunscrita esta población. En corroboración de lo expuesto basta decir que cuando el Facultativo D. Pedro Martínez manifestó hallarse indispuerto, como quiera que no tiene asignación alguna por el Ayuntamiento según aquel expone en su instancia, dicha corporación se apresuró a proporcionar otro, como a Us. consta, lo que se consiguió a costa de inmensos sacrificios. Podrá decirse que algunos de los individuos de las referidas corporaciones no han prestado todos los servicios a los que estaban llamados en cumplimiento de los deberes anejos a su cargo, mas eso Sor. Gobernador, no debe causar extrañeza si se tiene en consideración los estragos que la epidemia causaba en sus familias, en efecto el Sor. Alcalde se encuentra en este caso, pero ¿por qué? porque constando su familia de dos hermanas, dos cuñados, dos hijos y su esposa, fallecieron en pocos días esta, aquellos, una de sus hermanas y un hijo, ¿y podrá decirse que la principal autoridad del pueblo ha faltado al cumplimiento de sus deberes?. La contestación Sor. Gobernador se deja a la consideración de Us. porque se abriga la convicción de que su criterio y acertado juicio sabrá darle cual en justicia corresponde. El Sor. Alcalde pues ha faltado a ciertos actos porque su sentimiento como Padre, como Esposo y como hermano no le permitían mas que dedicarse a deplorar la pérdida de los más caros objetos.

Respecto del secretario del Ayuntamiento debe decirse en obsequio de la verdad, que cuando se desarrolló la epidemia, su Esposa y niña se encontraban indispuertas, y como carece de familia en este pueblo, determinó trasladarse al de su naturaleza que lo es Almansa con objeto de que los dulces consuelos y esmerados medios de sus padres y hermanos únicos que con sinceridad exponen su existencia en tan aciagas circunstancias, hiciesen más llevaderos sus pesares. Es cierto que el referido funcionario fue a acompañar a su Esposa y niña, pero también lo es que por no estar sólo en esta población se retiró a una casa de campo distante una legua, viniendo de dos en dos días a despachar los negociados, y lo que es más loable se ha tomado más de una vez la molestia de conducir desde Almansa los recursos farmacéuticos recomendados para combatir la enfermedad, por no haberlos en el pueblo como puede justificarse con pruebas legales.

39 y 1840-49 en Bonete, y de 90 y 83 en dichos períodos respectivos en Alpera, índices que podemos considerar normales por cuanto la población sólo se vió atacada, durante este tiempo, por una epidemia de sarampión en 1845 que no supuso un incremento considerable de las muertes. A principio de los años cincuenta, estas continuaron con los mismos valores hasta que en 1854, el cólera morbo elevó considerablemente las defunciones, duplicándolas en Alpera con respecto a las medias de las décadas anteriores, y cuadruplicándolas al año siguiente en Bonete, consiguiendo este municipio en esta década su más alta media, con 51,5 fallecimientos anuales, para descender notablemente ya en los años posteriores. En Alpera, sin embargo, la cota más alta se alcanza en el decenio siguiente cuando, junto al cólera de 1865, se producen tres graves epidemias de sarampión en 1860, 1864 y 1869, y una de tifus en 1868, alcanzándose los 112,4 fallecimientos anuales, descendiendo ya en las décadas posteriores.

Período	DEFUN. MEDIAS		DEFUN. ABSOLUTAS			DEFUN. MEDIAS		
	1830-39	1840-49	1854	1855	1865	1850-59	1860-69	1870-79
Bonete	34,3	34,2	56	129	43	51,5	45,0	41,7
Alpera	90,1	83,4	210	64	164	94,9	112,4	85,7

En las tres oleadas de cólera que afectaron a estos pueblos, las defunciones medias mensuales, durante la primera mitad del año, siempre se mantuvieron bajo unos índices normales, hasta que con la llegada del verano, el aumento de las temperaturas propicie la aparición de la epidemia y su rápida difusión. En efecto, el cólera aparece siempre en las zonas costeras a principios de verano, y a estas tierras del interior peninsular no llega nunca antes de

Por último respecto de los partes sanitarios informan: Que el Facultativo referido se le enteró de su obligación de darlas por escrito en cumplimiento de lo mandado por Us. pero como no lo hizo en un principio y si únicamente las daba verbales, la Autoridad por no faltar a lo preceptuado por Us. los ha dado por oficio sin verificado por medio del oportuno estado con copia del comisionado por aquel faltando sin culpa a lo terminantemente prevenido por Us. Así lo acordaron ambas corporaciones firmando los sres. concurrentes de que certifico.

b. A.A.A. Libro de acuerdos de 1865.

Acta de 29 de Septiembre de 1865.

En Alpera a veintinueve de setbre de mil ochocientos sesenta y cinco. reunidos los sres. componentes de la Juntas de Beneficencia y Sanidad acotados al margen, por el sor. Presidente se manifestó que la población se encuentra inbadida del cólera morbo asiático, siendo ya bastantes los atacados y fallecidos en pocos días que hace atacó la epidemia, notándose que todas las familias principales, muchas de la clase media y bastantes de las menos acomodadas se ha ausentado de esta población cerrando sus puertas y de consiguiente en un caso dado, pueden faltar los recursos para los vecinos pobres pues hoy si bien las necesidades no se hacen sensibles es necesario preparar recursos para hacer frente a los casos de necesidad que se presenten, y como quiera que el Sor. Gobernador no ha autorizado para gastar del presupuesto municipal mas que seiscientos rs. se está en el caso de hacerle presente autorice mayor cantidad en razón que aquella ya se inbirtió en las medicinas mas urgentes, sin perjuicio que se tengan también los donativos voluntarios que se recauden de los vecinos acomodados para socorrer a los pobres. También se combino entrar a servir la plaza de enterrador Juan Catalán de este domicilio con el estipendio de seis rs. diarios por ahora.

Por el agregado de estas corporaciones D. Francisco Justo Nabarro se manifestó la conveniencia de visitar acto seguido toda la población para enterarse de su estado y necesidades y procurar los medios de subvenirlos todo lo que se acordó así y dió paso al propio tiempo establecer fumigaciones gratis en la población de plantas aromáticas y azufre. Así lo combiniaron y firman de que yo el secretario certifico

mediados de agosto o principios de septiembre, alcanzando su mayor desarrollo en este mes y la primera quincena de octubre, momento a partir del cual hace crisis para finalizar en la segunda mitad del mes o primeros días de noviembre.

En 1854, durante los meses de enero a junio, la media mensual de fallecidos asciende a 1,66 y a 6, en Bonete y Alpera respectivamente, aumento en julio, con 8 defunciones en ambos pueblos, por la aparición de algunas enfermedades estivales, y se eleva bruscamente en el período de agosto a octubre, donde se alcanza una media de 10,33 y 53 defunciones, para descender a valores de 3,5 en ambos pueblos durante noviembre y diciembre.

La epidemia de 1855, que sólo afectó a Bonete, siguió una dinámica similar, aunque el contraste entre los primeros meses del año y los tres epidémicos fue mucho mayor que en el año anterior, pasándose de valores medios mensuales de 2, en la primera mitad del año, a 35,33 en el período agosto-octubre, volviendo a la media de 2 en noviembre-diciembre.

La última oleada de 1865 en Alpera, con un desarrollo análogo, pasó de unas defunciones medias mensuales de 5,83 en el primer semestre a volares de 37,33 en el trimestre epidémico, cayendo en el período noviembre-diciembre en una media de 5.

Defunciones medias mensuales en Bonete y Alpera.

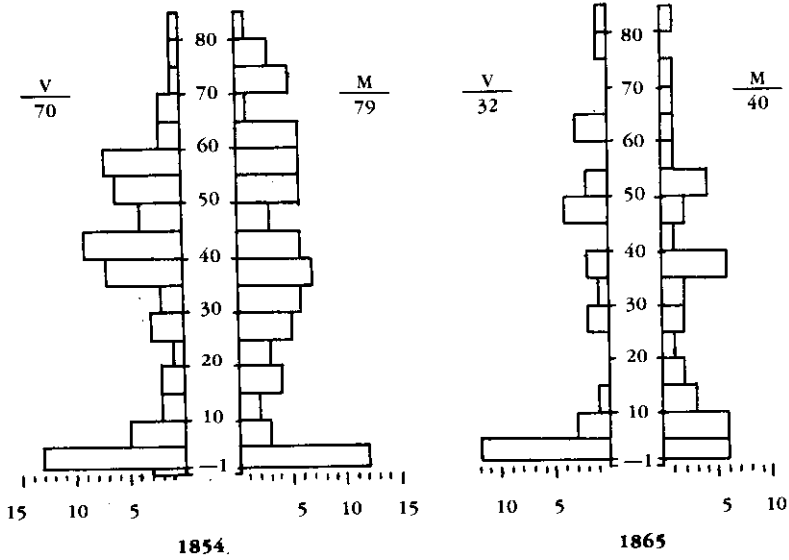
Año	ENERO-JUNIO		JULIO		AGOSTO-OCTBRE.		NOVBRE.-DICBRE.	
	Bonete	Alpera	Bonete	Alpera	Bonete	Alpera	Bonete	Alpera
1854	1,66	6	8	8	10,33	53,0	3,5	3,5
1855	2	—	4	—	35,33	—	2	—
1865	—	5,83	—	9	—	37,3	—	5

LA EDAD Y EL SEXO DE LOS AFECTADOS

A grandes rasgos se observa como la mortalidad alcanza los mayores porcentajes en la población más joven, (menores de 10 años) y como a partir de aquí las defunciones, en sentido decreciente, cubren todas las edades, registrándose los mínimos precisamente en los individuos de mayor edad (mayores de 60 años).

En efecto, en 1854 en Alpera, el 30,18% de los fallecimientos por cólera se dan entre los menores de 20 años, de los cuales el 77,77% son a su vez menores de 10 años, destacando el grupo de edad de 1 a 4 años, donde se inserta el 16,10% del total de las defunciones por esta causa, registrando valores mucho más bajos los menores de 1 año y los que cuentan entre 5 y 9 años. Los muertos entre los 20 y los 40 años sólo suponen el 22,79% del total, quedando bien repartidos los porcentajes entre todos los grupos quinquenales, aun-

ALPERA



BONETE

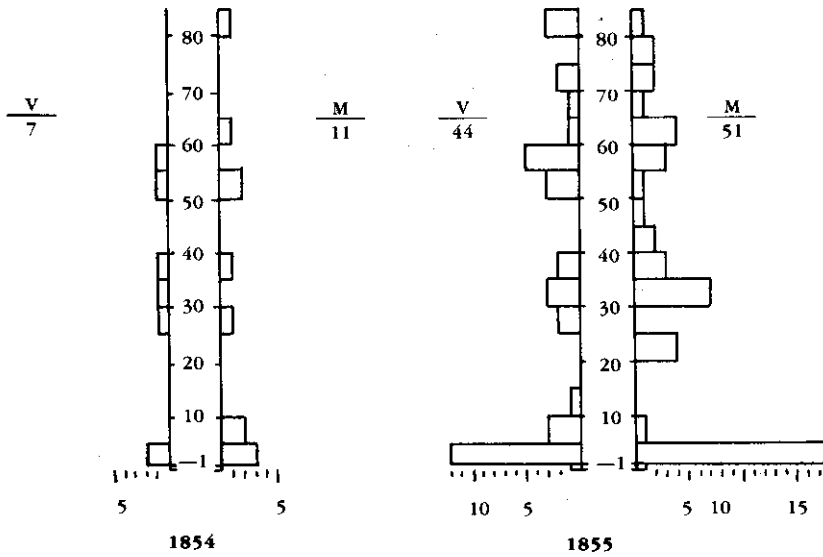


GRAFICO 2

Pirámide demográfica de los fallecidos por las tres epidemias de cólera en Alpera y Bonete. El número de víctimas en cada grupo quinquenal queda expresado, al pie de las pirámides, en cifras absolutas de defunciones.

que entre los 35 y 39 años se note un ligero aumento relacionado ya con los mayores porcentajes que van a alcanzar los fallecidos entre los 40 y 60 años, el 31,52%. A partir de esta última edad, los óbitos decrecen progresivamente hasta registrar el mínimo en los mayores de 80 años, suponiendo la totalidad de este último grupo (mayores de 60 años) tan sólo el 16,75% de las defunciones ocasionadas por el cólera.

En este mismo año en Bonete, los porcentajes acaparados por cada uno de los grandes grupos de edades todavía son más significativos, suponiendo los menores de 20 años el 38,88%, quedando integrado el 100% de este grupo dentro de los menores de 10 años, sobre todo en el grupo de 1 a 4 años, mientras que no se produce ninguna defunción infantil (menores de 1 año). Los porcentajes decrecen en los adultos jóvenes (de 20 a 40 años), con el 27,77%, siguen disminuyendo en los adultos (de 40 a 60 años), con el 22,21%, y alcanza el mínimo en la población senil (más de 60 años), con sólo el 11,10%.

Este esquema, con gran mortalidad en la población más joven y decreciendo hacia las mayores edades, será el que se repita en 1855 en Bonete y en 1865 en Alpera, con los siguientes porcentajes: jóvenes el 44,20% de los cuales el 97,50% son menores de 10 años, en el primer municipio, y el 45,82%, de los cuales el 81,81% son menores de 10 años en el segundo; adultos jóvenes, 22,09% y 22,20%; adultos 15,78% y 19,42% y seniles 17,88% y 12,46% respectivamente en cada pueblo.

En la división por sexos de las víctimas del cólera se observa como norma general en las tres epidemias, un reparto equitativo de las defunciones, siendo muy similares los porcentajes acaparados por ambos grupos entre la población joven, aunque ligéramente superiores en el sector femenino, hecho este que se va a ir manifestando cada vez más conforme se aumenta en edad, aunque, como ya se ha apuntado, las diferencias entre uno y otro sexo son siempre mínimas y muy arbitrarias en cada grupo de edad quinquenal. Finalmente, los porcentajes de hombres muertos a causa del cólera termina siendo inferior, en todos los casos, al de mujeres: en Bonete, en 1854 y 1855, las defunciones masculinas suponen el 38,88% y el 46,31%; y en Alpera, en 1854 y 1865, el 46,97% y el 44,44% respectivamente.

A modo de conclusión se pueden establecer las siguientes normas repetidas en los cuatro casos estudiados:

- 1.- Los índices de mortalidad del cólera morbo alcanzan su mayor expresión entre los individuos menores de 10 años, con especial incidencia en el grupo de 1 a 4 años y con escasa repercusión entre la población infantil (menor de un año).
- 2.- A medida que aumenta la edad, y con ella la resistencia a las enfermedades, disminuyen las defunciones por invasión de cólera.

- 3.- La población senil es la que menores porcentajes de fallecimientos coléricos registra, pero ello está en relación directa con el menor volumen de población de más de 60 años y con el alto índice de defunciones que en este grupo se dan a causa de otras enfermedades y de vejez.
- 4.- La incidencia por sexos es muy semejante en el volumen total de las defunciones, aunque en los grupos quinquenales se registren fuertes giros de los porcentajes en favor de uno u otro sexo de una manera arbitraria, debido a la pequeñez de las cifras absolutas.
- 5.- La mortalidad, que comienza de una manera equitativa entre los menores de 10 años, termina siendo mayor en el sector femenino, probablemente debido a su mayor debilidad frente a la epidemia.

NATALIDAD

Los nacimientos siguieron un ritmo continuo de crecimiento a lo largo del siglo XIX en ambas localidades, trazando una curva característica llena de pequeñas oscilaciones.

Media anual de bautizos por decenios

DECADAS	BONETE	ALPERA
1830-39	47,8	96,8
1840-49	47,2	114,6
1850-59	56,0	112,8
1860-69	61,8	119,5
1870-79	63,9	123,9

El hambre tuvo escasa o nula incidencia en la vida de estos pueblos en el siglo pasado, hecho que queda confirmado con la no existencia de ninguna crisis natalicia en este período, descontada la Guerra de la Independencia y su secuela. De esta manera podemos afirmar que las oleadas de cólera no coincidieron en ningún caso con una falta de alimentos, que hubiera provocado un aumento considerable de las defunciones (15) —mientras que estas, descontadas las víctimas del cólera, mantienen unos valores normales— y un descenso de los nacimientos —hecho que aquí tampoco se constata—. Por el contrario, en Bonete, 1854 viene marcado como el año en que se produce el mayor nú-

(15) PEREZ MOREDA, V., (1980). ob. cit., p. 100: La fórmula consiste en relacionar la diferencia entre la cifra anual de defunciones en esa fecha "D" y la media aritmética de las defunciones anuales registradas durante diez años situados en torno a esa fecha "M", con la desviación típica de tales óbitos durante dicho período "S":

$$I = \frac{D - M}{S}$$

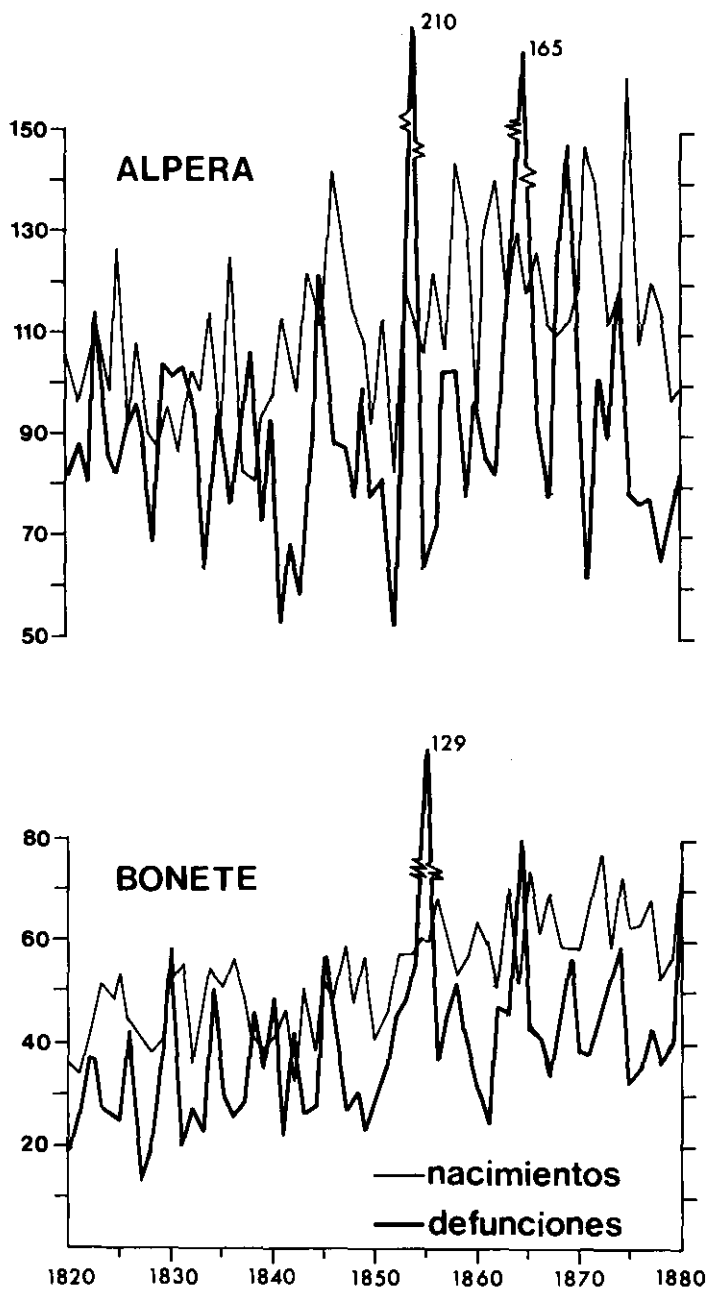


GRAFICO 3

Número de nacimientos y defunciones habidos en cada año, desde 1820, en Alpera y Bonete.

mero de nacimientos en lo que va de siglo, 60 en total, cifra que se mantiene al año siguiente y que incluso asciende a 68 en 1856, cotas notablemente superiores a la media de la década, que sólo alcanza los 56 alumbramientos anuales.

Sin embargo, en Alpera, mientras que el número total de nacimientos en 1854 es de 111, cifra similar a la media del decenio —112,8— al año siguiente, a consecuencia de la importante ruptura matrimonial que provocó la epidemia, se produce un pequeño descenso en el volumen de concepciones, 106, recuperándose la media en 1856 al conseguirse 122 nacimientos.

No sucedió igual en la segunda oleada que sufrió este pueblo en 1865, ya que se mantuvo el número de nacimientos similar al de la media de la década, y en 1866, cuando teóricamente debiera haberse producido el descenso, por contra los alumbramientos ascienden a 126, superando ampliamente la media.

NUPCIALIDAD

Al igual que los nacimientos, los matrimonios fueron también en aumento durante la primera mitad del XIX, aunque se estancan e incluso decrecen a partir del ecuador del siglo, fenómeno que queda reflejado en la evolución de las medias nupciales en las últimas décadas de esta centuria.

Media anual de matrimonios por decenios

DECADAS	BONETE	ALPERA
1830-39	9,2	22,6
1840-49	9,9	21,4
1850-59	14,7	25,8
1860-69	11,9	25,7
1870-79	10,9	24,6

En Alpera, el año 1854 supuso un descenso en el número de matrimonios a causa de la aparición en el verano del cólera y la interrupción de la vida normal de relación, con el abandono del pueblo y la separación voluntaria de sus moradores, alcanzándose tan sólo 17 nupcias, celebradas casi en su totalidad en los siete primeros meses del año, valor muy por debajo de la media anual del decenio, 25,8. No obstante, la epidemia no supuso más que una interrupción temporal del fenómeno nupcial, así, una vez finalizado el contagio, en el año inmediatamente posterior se supera ampliamente la media de la década, al conseguirse un total de 52 matrimonios, que suponen la máxima cota del siglo.

En Bonete, la pequeña oleada colérica de 1854 no supuso a penas un des-

censo en los matrimonios, el total de ese año, 13, es muy similar a la media del decenio, 14,7, que se ve sobreelevada por los altos valores de 1855 y 1856, con 29 y 30 matrimonios respectivamente, a pesar de la gravedad de la epidemia de 1855. Diez años más tarde, en Alpera también el cólera provoca un descenso momentáneo del número de bodas que, al año siguiente, en 1866, de nuevo aumentan y superan la media anual de la década.

De este modo, podemos obtener la conclusión de que el cólera no produjo un descenso definitivo del número de enlaces matrimoniales, sino que supuso únicamente una interrupción temporal por el abandono de los pueblos y el recelo al contacto con otros individuos. Produciéndose al año siguiente un pequeño **boom** nupcial al celebrarse, junto a las bodas de ese año, las aplazadas en el anterior.

INTENSIDAD DE LAS EPIDEMIAS

La **intensidad** de las epidemias viene determinada no sólo por el volumen total de defunciones que ocasionan, sino también por la concentración en el tiempo, la relación de sus víctimas con el tamaño de la población y con las medias aritméticas de óbitos de otros años próximos.

Para hallarla hemos utilizado la fórmula propuesta por Dupâquier (16), bien que teniendo en cuenta las consideraciones de Del Panta y Livi-Bacci (17), obteniendo para 1854 una **intensidad** de 1,23 en Bonete y de 1,88 en Alpera, que las caracteriza como **crisis menores** (17). En 1855 el valor de la **intensidad** en Bonete fue del 5,05, indicando una **crisis fuerte**. Y por último, en 1865 en Alpera, aunque el cólera supuso un incremento notable de las defunciones, el valor de la **intensidad**, 0,38, no llega a suponer una **crisis demográfica**.

En resumidas cuentas puede verse que, tal como se había apuntado al principio, las epidemias de cólera no supusieron más que un leve contratiempo demográfico en estos municipios, similar al de otras afecciones propias del siglo pasado, y que rápidamente fueron superadas por una vigorosa dinámica demográfica.

G.P.H.

- (16) PEREZ MOREDA, V., (1980). ob. cit., p. 100: Dupâquier estima la mortalidad ordinaria tomando como referencia los cinco años anteriores al de la crisis y su inmediato precedente, así como los cinco posteriores, a excepción del inmediato posterior, para evitar las irregularidades que puedan existir en las anotaciones de las defunciones por el pánico a la epidemia y la huida de la zona afectada. Pero puede ocurrir que en esos diez años de media exista otra crisis que eleve dicha media, dejando la crisis que nos interesa en una menor magnitud. Para evitarlo se han utilizado varios periodos de once años en el centro de alguno de los cuales se encuentra situado el año de la crisis, pero eliminando en el cálculo real de la media los dos años con valores más altos y los dos con valores más bajos, haciendo más fiables las medias.

- (17) PEREZ MOREDA, V., (1980). ob. cit., p. 103: Dupâquier da una escala de la magnitud de la crisis según el valor final de I :

Magnitud	Valor de I
Crisis menor	de 1 a 2
* media	2 a 4
* fuerte	4 a 8
* importante	8 a 16
Gran crisis	16 a 32
Catástrofe	32 y más.

NOTICIAS DEL SIGLO XVI SOBRE EL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA DE ALBACETE

Por Alfonso SANTAMARIA CONDE

El templo de San Juan Bautista de Albacete ha sido objeto ya de dos publicaciones (1). No obstante, nuevos datos y noticias permiten quizá arrojar más luz sobre lo ya estudiado, matizando así el conocimiento de la iglesia mayor de la villa.

Las noticias de que se tratará aquí se refieren a la fábrica del templo o a asuntos socio-económicos relacionados con su construcción; en este sentido, por ejemplo, nos informan de alguna actividad económica importante de la población o de la riqueza de ornamentos que el templo tenía en aquel siglo XVI, en el que las ceremonias del culto se vieron realizadas por todas partes con las magníficas obras de los bordadores. Los datos que vamos a comentar proceden todos de actas municipales, excepto uno que indicaremos en su lugar.

El primero de ellos, de 1542, dice así:

“ansimismo los dichos señores ofiçiales dixeron que a su noticia es venido que en la yglesia de señor san Juan, donde el bachiller Cantos tiene hecha una capilla, quieren romper un lienço para hacer un arco grande para la dicha capilla e a (?) la parte donde está el altar de Nuestra Señora, de que se sigue mucho daño, e porque ellos son ynformados del señor Francisco de Santa Cruz, bicario desta villa, que por el señor obispo le mandó que en el hacer del dicho arco se guardase çierta horden e forma, e para proveer sobrello lo que se deba de justicia mandaron quel açesor haga un escripto y lo presente el procurador del concejo ante el dicho señor vicario, por el qual se le requiera aga ynformación si es o no es perjuyzio hacerse el dicho arco e que se ynsista sobrello” (2).

(1) MATEOS Y SOTOS, Rafael: “Templo parroquial de San Juan Bautista de Albacete (Noticias relativas a su construcción)”, publicado en **Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete**, 1951. Se incluye, con otros estudios del mismo autor en **Monografías de Historia de Albacete**, Diputación Provincial de Albacete, 1974, págs. 191 a 253, edición esta última prologada y preparada por Francisco Fuster Ruiz; a ella nos referiremos en este trabajo. Sigue siendo obra fundamental por los datos que ofrece.

GARCIA-SAUICO BELENDEZ, Luis G.: **La Catedral de San Juan Bautista de Albacete**, Instituto de Estudios Albacetenses, 1979.

(2) Libro de acuerdos municipales Mun. 62, F. 277, sesión municipal de 9-XII-1542.- Sección Municipios.- Archivo Histórico Provincial de Albacete.

El texto transcrito es algo farragoso y poco claro; intentemos desentrañarlo. Corresponde al final de 1542. Por entonces ya se habrían hecho las cuatro grandes columnas jónicas. Pero el peligro de hundimiento de las bóvedas, advertido ya desde 1537 —razón por la que se hicieron las nuevas columnas— no había pasado aún en este año de 1542, y acabarían por hundirse posteriormente (3). A ese peligro debe de referirse el dato documental transcrito, pues habla de que **“se sigue mucho daño”** de hacer el arco, para lo que se había de guardar **“cierta horden e forma”**, y de que se averigüe **“si es o no es perjuizio hacerse el dicho arco”**.

El acuerdo municipal se refiere a hacer un arco grande sobre un lienzo de muro para una capilla. ¿Cuál sería ésta?. El documento nos dice que era **“a la parte donde está el altar de Nuestra Señora”**. Probablemente este altar fuera el de la cofradía **“de nuestra señora de la Concepción y señora Santa Ana”**, que se cita abreviadamente. Dicha cofradía no tenía aún en julio de 1563 una capilla edificada propia, por lo que sus mayordomos, Sebastián de Cantos y Benito Díaz, solicitaron en esa fecha —y les fue concedido— ocupar la capilla que estaba destinada a Baptisterio (4). Aquel altar, simplemente, constituiría quizá **la capilla** del bachiller Cantos, que dice el acta municipal de que tratamos; téngase en cuenta, al respecto, que otro Cantos era mayordomo de la citada cofradía años después, como se ha dicho.

El lienzo que se quería **romper** en 1542 para hacer un arco grande es con toda probabilidad el correspondiente al segundo tramo de la iglesia, en el lado de la Epístola. Así permite suponerlo el informe de Diego de Siloé de 1538 al referirse a las **“tres capyllas segundas”** de la iglesia, es decir, al segundo tramo del templo. En él dice que hay **“un arco falso, donde se a de formar la portada”** (que es la que actualmente sale a la plaza de la Virgen) **“e otro arco pequeño labrado de molduras, donde se platycava aver de faser una capylla...”**. Este arco, pequeño ciertamente en relación con los de otras capillas, sería probablemente el que en 1542 se querría abrir, y quizá hacerlo mayor, para dar paso a la capilla, que —como ya queda dicho— ocuparía luego la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción y Santa Ana, capilla que no estaba hecha en 1538, como se desprende del informe de Siloé, y que permanecía sin cubrir aún, al menos definitivamente, en 1563 y 1570, como sabemos por datos de las visitas correspondientes (5).

Siendo así, creo —en conclusión— que **el altar de Nuestra Señora**, capilla del bachiller Cantos, a que se refiere la noticia municipal transcrita, estaría situado más o menos sobre este lienzo del lado de la Epístola, en su segun-

(3) Como nos informa un acta municipal de 1545. MATEOS Y SOTOS, Rafael, op. cit., p. 221.-GARCIA-SAUCO, op. cit., p. 50.

(4) MATEOS Y SOTOS, Rafael, op. cit., p. 242.- Hoy es la capilla de San Antonio, la primera a mano derecha, según se entra por la portada lateral del lado de la epístola.

(5) MATEOS Y SOTOS, Rafael, op. cit. págs. 242-243 y 245.

do tramo desde la cabecera.

A continuación del acuerdo anterior, en la misma sesión municipal de 9 de diciembre de 1542, se toma el siguiente:

“Asimismo mandaron que para el primero ayuntamiento se tengan buscadas las obligaciones questán hechas sobre la yglesia la obra (sic) questá hecha porque fue mal hecha e se provea sobrello lo que sea justicia e que Francisco de Villena trayga las dichas obligaciones”.

Tales **obligaciones** sobre la obra “que fue mal hecha” serán, sin duda, las del maestro cantero Pedro, que trabajó en la iglesia por los años treinta, habiendo muerto ya en enero de 1538, y “que hizo falsamente la dicha obra” (6).

x x x

Otra noticia municipal, que matiza y amplía nuestro conocimiento sobre la financiación de las obras de la iglesia, es un acuerdo del concejo, de agosto de 1555:

“Los dichos señores dixerón que su señoría reverendísima del señor obispo deste obispado de Cartagena a escrito una carta a esta villa encargándoles la obra de la yglesia mayor della, que se puso en este libro, e aviendo platicado sobrello, dixerón que vista la neçesidad que ay que la dicha yglesia mayor desta villa se cubra e repare e adereçe para que en ella se digan los ofiçios divinos e como la renta de la dicha yglesia no a bastado ni basta para ello, acordaron que se pida limosna en esta villa que los vecinos della cada uno lo que quysieren dar de su voluntad e para que pida la dicha limosna nonbraron e lo cometieron a los Reverendos señores Francisco de Molina, vicario en esta villa, e Alonso de Viçen Pérez, clérigo mayordomo de la dicha yglesia y a los señores alcaldes desde villa qualquiera dellos e al señor Andrés de Cantos, regidor, para que ante un escribano anden pidiendo la dicha limosna y se asiente lo que se mandare, y lo que mandare cada uno de su voluntad se escriba e aya razón dello para que se cobre para la dicha obra de la yglesia e que las mandas que se mandaren se an de pagar hasta el día de pasqua de navydad primera viene (sic)...” (7).

La fecha de 1555 coincide con un tiempo en que la iglesia, por el hundimiento de sus bóvedas, se encontraba prácticamente descubierta, o quizá se hubiera iniciado ya la cubierta de madera que hizo Benito de Villanueva (8); los oficios se realizaban a los pies del templo, en la parte vieja, donde se ha-

(6) *Ibidem*. págs. 200 y 214. Del maestro Pedro era fiador, entre otros, el citado bachiller Cantos: curiosamente, las costas de la venida de Siloé en 1538 se hicieron “de los propios del concejo... por no lo pedir por justicia a los fiadores de maestre Pedro cantero...” (pag. 214).

(7) *Lib. Mun.* 64, F. 143 v. El acta no dice el día en que se celebró, pero está entre las sesiones municipales de los días 8 y 25 de dicho mes de agosto.- Secc. Municipios.- A.H.P.Ab.

(8) MATEOS y SOTOS, Rafael. *op. cit.* págs. 235 y 237. cuentas de fábrica de Nov. de 1555 y de marzo de 1557.- GARCIA-SAUICO, *op. cit.*, p. 55.

bían puesto el altar y “partes de retablos” (9), expresión ésta que nos indica quizá que el retablo se había desarmado o había sufrido desperfectos en aquel hundimiento.

Es evidente que los oficios se celebraban ya en la iglesia de san Juan aquel año de 1555; por ello, no debe tomarse al pie de la letra la expresión del acuerdo transcrito de que es necesario cubrir, reparar y aderezar la iglesia “**para que en ella se digan los oficios divinos**”, lo que parece indicar que estos no se hacían allí, contrariamente a lo que sabemos. Era necesario, sí, cubrirla y repararla para que el culto se realizara con mayor comodidad y decencia.

Por otra parte, el acuerdo municipal es, como hemos visto, pedir limosna a los vecinos de la villa, ya que “la renta de la dicha yglesia no a bastado ni basta...”. En este sentido, otras noticias ya publicadas nos indican que en otras ocasiones se recurrió a los vecinos por la misma razón de no ser suficientes las rentas del templo; así lo vemos en el acta municipal de 1545 que trata del hundimiento de las bóvedas o en la información que en 1555 se había hecho para repartir entre los vecinos 400 ducados (10). Pero era ahora, en agosto de 1555, según el acuerdo que queda transcrito, cuando por primera vez —creo— se trataba de subvenir a las obras del templo por medio de limosnas; antes se hablaba de repartos o de pedir dinero prestado.

Es interesante indicar que la citada información de 1555 para que se repartieran 400 ducados se resolvió con el acuerdo de que debía autorizarse el reparto; esta resolución se tomaba en marzo de dicho año. Ignoramos si esta recaudación se llegó a realizar, pero es lo cierto que sólo unos meses después, en agosto, el ayuntamiento decidía —como hemos visto— que se pidiera limosna para las obras. Ello nos induce a pensar que o no prosperó la autorización para el reparto de los 400 ducados o trabas burocráticas dificultaban el llevarlo a término. Tampoco sabemos si se recaudó la limosna que se iba a recoger de los vecinos. A este respecto hay que señalar que quizá la situación económica de la villa no fuera muy boyante, pues cuando a comienzos del año siguiente (1556) la princesa Doña Juana, “governadora destos reynos”, pide ayuda para la campaña de Argel y Bugía, el concejo se queja de que “la villa tiene pocos propios y está muy gastada dellos y adeudada y açensalada por los pleytos que tiene con el duque de Escalona y otros pueblos de la comarca...” y añade que “ay mucha quiebra en las grangerías” y que se había cogido “poco pan y vino, habiendo agravado la situación las sanciones impuestas, por el registro de ganados, “a muchos vecinos en más de quatro o

(9) MATEOS y SOTOS, op. cit., p. 231, declaración del bachiller Cantos en el informe de 1555 realizado para solicitar autorización real para repartir 400 ducados entre los vecinos para obras de la iglesia. El autor trata ampliamente este informe, págs. 229 a 232.- GARCIA-SAUCO, op. cit., p. 53.

(10) MATEOS y SOTOS, op. cit., p. 229 a 232.- GARCIA-SAUCO, op. cit., p. 53.

cinco myll ducados" (11).

En resumen, no sabemos si la limosna que se acordó pedir en agosto de 1555 para las obras del templo se pudo recaudar, dada la precaria situación que parecía atravesar la villa, como queda indicado. Lo que sí está claro son las dificultades económicas por las que pasaba la edificación del templo, reflejo de las que padecía la población.

× × ×

Sobre estas dificultades económicas insiste el siguiente dato documental, que vamos a exponer a continuación, el cual nos pone de relieve uno de los modos de vida —grangerías se decía entonces— más importantes de Albacete. Es un acuerdo municipal de octubre de 1566, cuya anotación marginal ("Sobre las viñas/para la yglesia") es ya significativa. Dice así:

"Estando así juntos se dió una petición en el dicho ayuntamiento por el vicario y curas desta villa en que dizen la neçesidad que la yglesia mayor de señor san Juan de aquesta villa (sic) e lo mucho que deve y cómo no tiene con qué poderse obrar para que los vecinos desta villa consientan que la yerba y pánpana de las viñas se arriende en cada un año para algunos años para que se obre la dicha yglesia, e aviendo visto la dicha petición y la neçesidad que ay que la dicha yglesia se obre y la poca renta que tiene y lo mucho que deve, acordaron que se trate que los vecinos desta villa tengan por bien que se arrienden las viñas para el dicho efeto la yerba y pánpana dellas y para lo tratar que se haga con voluntad de los dichos vecinos, acordaron que se haga ayuntamiento abierto el domingo primero viniente, e que se aperçiba que aya sermón el dicho día en la dicha yglesia para que haga saber lo suso dicho a los vecinos desta villa y para que se hallen en el dicho ayuntamiento y asimismo se pregone publicamente el dicho ayuntamiento para que a todos sea notorio y dé (sic) sus pareceres sobrello" (12).

En primer lugar señalemos que este año de 1566, en que el clero hace la petición transcrita, pertenece ya al período constructivo del templo iniciado en 1562, período durante el cual lo que se construye principalmente es la Sacristía, aparte de otras obras menores; la fábrica de la iglesia queda detenida, sin llegar a concluirse, y la cubierta de madera que hiciera Benito de Villanueva entre los años 1555 y 1557 habría de tener una larga **provisionalidad** hasta que a fines del siglo XVII se hicieran las bóvedas que actualmente vemos.

Podemos intuir que de esa paralización es responsable, al menos en gran medida, la situación económica puesta de manifiesto en esa queja tan repetida de que **la renta de la iglesia es poca**, aunque también es preciso señalar que

(11) A pesar de ello, se prometía la ayuda de 450 ducados, arbitrando, entre otros medios, el pedir a los vecinos "que ayuden como mejor puedan". Se trataba, pues, de pedir otras mandas, aunque esta vez para un asunto distinto al de la construcción de la iglesia.- Lib. Mun. 64, F. 170, sesión municipal de 20-II-1556. Secc. Municipios.- A.H.P.Ab.

(12) Lib. Mun. 65, F. 133 v., sesión de 31-X-1566.- Secc. Municipios. A.H.P.Ab.

los gastos de cuentas de fábrica de 1570 y 1571 son bastante elevados, los más altos de este período de escasa actividad constructiva iniciado, como decíamos, en 1562 (13).

Pero ese año de 1566, en que el clero se dirige al ayuntamiento para pedir el arriendo de las viñas, los gastos que figuran en las cuentas de fábrica del templo son de los más bajos (14). Ello nos indica, probablemente, los apuros económicos de la iglesia en esa fecha, lo que justifica sin duda la petición que hacen el vicario y los curas de la villa, arguyendo **la necesidad** que la iglesia tiene, **su poca renta y lo mucho que debe**.

Desde otro punto de vista, el acuerdo municipal transcrito nos informa de actividades productivas de la villa. El clero solicita "que los vecinos... consientan que la yerba y pánpana de las viñas se arriende en cada un año... para que se obre la dicha iglesia". Ello es un dato más entre los que tenemos para el siglo XVI relativos a la importancia que las viñas tenían en la economía de Albacete. Junto con los cereales y las huertas eran el principal cultivo de la villa; así, con frecuencia se nombran **vehedores** de panes y viñas o se dictan ordenanzas sobre el vino; en el año 1555, por ejemplo, se decía "Que en esta villa ay muchos vecinos, la mayor parte del pueblo, que byben de viñas", y en 1556, con motivo de un acuerdo sobre caza de aves, se hablaba de "aver muchas viñas" en esta villa (15).

El texto transcrito nos indica igualmente la importancia que entonces tenía para la villa la ganadería, acreditada también por otras noticias que nos hablan de comunidad de pastos con otras poblaciones del marquesado o se refieren a problemas por el registro de ganados. A este respecto, como prueba de esta riqueza ganadera, se hablaba en 1556 de "la gente principal y rica (de la villa) que bybe de la grangería de ganados" (16).

Interesa señalar, para comprender mejor el texto que estudiamos, que era costumbre en Castilla dejar entrar los ganados en los viñedos, una vez hecha la vendimia, para que pastaran las pámpanas, según nos informa Klein. Para el cultivador, la presencia de los animales suponía el abonado del suelo "a la vez que los pastores estimaban los pámpanos como el mejor pienso para su ganado" (17). No parece que las rentas que se cobraban por este arrendamiento fueran altas, pues —como dice el mismo autor— el abonado y el despampanado de los viñedos "estaba considerado por los agricultores como

(13) Sobre 1.329.101 maravedís para las cuentas de 1570, que comprenden aproximadamente tres años y medio; 320.390 maravedís para las de 1571. (Sobre los datos publicados por Mateos y Sotos, p. 244 y 245).

(14) Unos 98.340 maravedís para un período de casi dos años. (Sobre los datos publicados por Mateos y Sotos, p. 244).

(15) Lib. Mun. 64, F. 120 v. (sesión de 5-I-1555. Ordenanza sobre el vino) y F. 195 (sesión de 10-X-1556). Secc. Municipios.- A.H.P.Ab.

(16) Lib. Mun. 64, F. 181, sesión municipal de 15-IV-1556.- A.H.P.Ab.

(17) KLEIN, Julius: *La Mesta*, Alianza Editorial, Madrid, 1979, p. 312.

una compensación suficiente”.

Vemos como el clero de san Juan solicitaba, en relación con esta costumbre, el importe del arrendamiento de “la yerba y pánpana de las viñas”, acaso porque, no siendo altas las rentas percibidas por ello, no se causarían a los vecinos gran trastorno individual, pero en conjunto, dado que las viñas debían de ser muchas, la cantidad total que podría recaudarse sería de cierta entidad.

Por último, hagamos notar como es también indicativo de la importancia de las viñas en Albacete el hecho de que el ayuntamiento decida celebrar un concejo abierto para que los vecinos dieran su parecer ante la petición eclesiástica (18).

× × ×

El siguiente acuerdo municipal, de finales del año 1568, es también interesante, porque revela la preocupación del concejo de la villa por la continuación de la obra del templo y refleja la riqueza de ornamentos que éste tenía, lo que a juicio del ayuntamiento era causa de la paralización de la construcción. Es el siguiente:

“Tratose que la yglesia mayor desta villa no se puede acabar de obrar e cubrir e ynformados de la causa por que no se cubre es porque los brosladores tienen horden con los provisores e visitadores deste obispado que les den hornamentos que hazer y se an fecho en este villa muchos y a esesivos preçios, de manera que se a gastado toda la renta de la dicha yglesia y aora está empeñada en más de mil ducados y nuevamente se mandan hazer otros hornamentos, y porque conviene que la dicha obra de la yglesia vaya adelante e se cubra, acordaron quel señor Pablo Fernández, regidor, vaya a la çiudad de Murçia a tratar con el señor obispo de Cartagena del dicho negoçio e suplicalle de parte desta villa remedie en que se cubra la yglesia e mande tasar los hornamentos fechos hasta aora y lleve ystrucción de lo que a de hazer...” (19).

El año de 1568 en que se adopta este acuerdo, forma parte —según quedó indicado— del período constructivo del templo iniciado en 1562 en que lo único importante que se hace es la sacristía, mientras quedaba inconclusa la obra general, que además estaba sin bóvedas. Pero, como vemos, ello preocupaba al ayuntamiento: “Tratose que la yglesia mayor... no se puede acabar de obrar e cubrir... y porque conviene que la dicha obra... vaya adelante e se cubra...”. Esta preocupación es realmente la razón de lo acordado. El concejo encuentra el motivo de la paralización de las obras en el excesivo gasto en or-

(18) Tal ayuntamiento abierto se celebraría probablemente en la iglesia de San Juan, puesto que había de ser en domingo y precedido de un sermón relativo al caso; no conocemos el resultado del mismo, ya que los libros no lo recogen. Sabido es que este tipo de concejos abiertos se celebraban en el s. XVI con carácter extraordinario, cuando afectaban a la villa y sus vecinos de un modo especial y, al menos uno de éstos —ya en 1601— se celebró en San Juan, aquel en que se juró guardar la fiesta de San Roque por su intercesión contra la peste.

(19) Lib. Mun. 65, F. 289, sesión de 11-XII-1568.- Secc. Municipios.- A.H.P.Ab.

namentos, razón por la cual “se a gastado toda la renta de la dicha yglesia y aora está empeñada en más de mil ducados”. El concejo ve la causa de ello en un entendimiento, no muy honrado, entre los brosladores (bordadores) y los provisores y visitadores del obispado y cree que los precios que aquellos llevan son excesivos. Por todo ello, es evidente el malestar del cabildo municipal, que reflejará sin duda el de los vecinos de la villa.

Sin entrar a analizar si había o no razón para desconfiar de los bordadores, puesto que no hay datos para ello, lo que está claro a través de las cuentas de fábrica (20) es la atención concedida a los ornamentos a partir de 1562 y hasta 1573. Así, en el primero de estos años se manda hacer la Sacristía de modo que en ella **“puedan caber unos cajones grandes para los ornamentos que tiene la dicha yglesia”**. Y en 1570 (después de haberse anotado varios pagos a bordadores de este año y de otros anteriores) se ordena al mayordomo que ponga en la Sacristía **“unos cajones grandes para que estén los ornamentos ricos de la iglesia de manera que no se quiebren ni se echen a perder las cenefas”**. Ello indica, como decíamos, la importancia concedida por entonces a las vestimentas litúrgicas.

A este respecto, y a mayor abundamiento, los gastos de fábrica desde las cuentas de 1563 a las de 1573 nos muestran cantidades ciertamente elevadas pagadas a bordadores, lo que justificaría la queja del cabildo municipal contenida en el acuerdo transcrito. Está claro que el criterio del clero y el del concejo sobre prioridad de gastos no era el mismo; mientras éste quería que la iglesia se acabara y se cubriera, aquel daba más importancia a los ornamentos, llevado sin duda por el deseo de lograr una ostentosa celebración del culto (21).

Lo cierto es que las cantidades pagadas a bordadores en las cuentas comprendidas entre 1563 y 1573, ambas inclusive, suponen 888.494 maravedís de un total de 2.447.715, es decir, un 36,29%, cantidad verdaderamente elevada, que justifica, como queda dicho, el disgusto del ayuntamiento.

Por otra parte, los gastos de fábrica más altos de todo este período son los de 1570, cuyas cuentas comprenden las de 1568 —fecha de la protesta del concejo—, y entre aquellos gastos los relativos a bordadores alcanzan la proporción más alta respecto al total de pagos, un 45,34%, observándose una continua subida de este capítulo de ornamentos de las cuentas de 1563 a

(20) MATEOS y SOTOS, Rafael, op. cit., págs. 240 y 247, que recoge las cuentas de fábrica, de quién tomo los datos básicos.

(21) Los otros pagos hechos entre aquellos años de 1563 y 1573 se refieren principalmente a la Sacristía y a los herederos del maestro cantero Martín de Gazaga, deuda esta a la que, junto con otras probables a bordadores, se debe de referir el acuerdo municipal transcrito cuando dice que la iglesia **“está aora enpeñada en más de mil ducados”**.

1570 (22). Parece, pues, que la queja del concejo se producía efectivamente en un momento en que la inversión de dinero en vestiduras litúrgicas iba a más o había alcanzado la cota más alta de estos años. Y parece tener razón también cuando se queja de que "nuevamente se mandan hazer otros hornamentos".

No conocemos qué resolvería el obispo de Cartagena respecto a la protesta municipal de que remediara "en que se cubra la yglesia e mande tasar los hornamentos fechos hasta aora". Pablo Fernández, regidor a quién fue encomendado el negocio, informa más tarde, en febrero de 1569, que el Obispo ha proveído sobre ello, pero la escueta noticia municipal no permite conocer el contenido de la resolución (23). Sólo más tarde, en la visita de 1571, se ordenaba que se prosiguiera "en cubrir la bóveda de la ...iglesia", pero después de que se hubiera hecho la Sacristía y terminado la capilla del Bautismo.

A pesar de la protesta municipal, los gastos en ornamentos continuaron, como se ve en las cuentas de fábrica de 1571 y de 1573, en parte al menos como consecuencia de obras encargadas anteriormente. Luego, en verdad, en las cuentas siguientes, hasta 1583 (las últimas conservadas) no parecen constar grandes gastos por este capítulo, pero hay que señalar que el conjunto de los pagos adquiere en esos últimos años un volumen total muy bajo, lo que indica probablemente que la iglesia no tenía mucho dinero para emplear en nada.

x x x

Hemos visto, a propósito del acuerdo anterior, un cierto roce entre la iglesia y la villa. Hubo otros también acerca del nombramiento de mayordomo. Ya los Reyes Católicos, según Mateos y Sotos, por carta fechada en Medina del Campo a 7 de marzo de 1489 ordenaban al Deán de Cartagena que respetara la costumbre inmemorial que tenía la villa de nombrar tal cargo para la iglesia (24). Según el mismo autor, en 4 de junio de 1577 el visitador de San Juan se informó de que los seglares no favorecían a la iglesia por el hecho de no ser lego el mayordomo, por lo que se decidió el nombramiento del regidor

(22) La proporción de los ornamentos en los gastos totales es la que se indica a continuación, para los correspondientes años de visitas: 1563: 24,61%; 1565: 25,82%; 1566: 34,57%; 1570: 45,34%; 1571: 42,41% (Siempre sobre los datos publicados por Mateos y Sotos). En 1573 sólo se debieron de pagar por el capítulo comentado 17.442 maravedís que se debían al bordador Martín Sánchez, lo que ya supone muy poco dentro del total de gastos de este año, quizá un 5,8% o menos.

(23) Lib. Mun. 65, F. 296 (Sesión de 5-II-1569): "dió razón en este ayuntamiento el señor Pablo Fernández como él por mandado deste ayuntamiento a ydo a la çiudad de Murçia a pedir al obispo de Cartagena sobre el reparo y cubierta de la yglesia, dió una carta del obispo de Cartagena en que dize se a mandado al provisor sobre ello e se remite (sic) a lo que dirá el señor Pablo Fernández y dió razón que el obispo proveyó sobre ello...".- Secc. Municipios. A.H.P.Ab.

(24) MATEOS y SOTOS, op. cit., p. 232.

Juan Cebrián (25). No se había cumplido, pues, el antiguo mandato regio, y el asunto no debía de estar resuelto definitivamente aún en julio de 1577 cuando el ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo, que nos informa de que el concejo era patrón de la iglesia y podía nombrar el mayordomo de ella. Dicho acuerdo dice así:

"...dixeron que en esta villa está el muy magnífico y reverendo señor visitador en este obispado de Cartagena por el ilustre y reverendo don Ginés Capata obispo deste obispado, y conforme a una provisión real sobre carta de la reyna nuestra señora parece que da liçençia a este cabildo para que, como patrón que es de la yglesia mayor de esta villa, nonbre en cada un año un mayordomo para la fábrica de la dicha yglesia y del ospital desta villa y para tratarlo y comunicarlo con el dicho señor visitador lo cometieron a los señores Miguel Garijo Benitez y Juan Carrasco para que, junto con el asesor de este cabildo y escribano, hablen el dicho visitador, los quales traten deste negoçio de la mayordomía y de otros negoçios que en nonbre deste cabildo irán informados... y si fuere neçesario de lo que resultare se dé aviso para que se junten los demás ofiçiales de este cabildo y en todo se provea lo que más conenga..." (26).

El asunto de la provisión de mayordomo de la iglesia seguía pendiente al año siguiente, pues el 26 de abril de 1578 se comisionaba por el ayuntamiento "a los dichos señores diputados (seguramente Juan Carrasco y Miguel Garijo) para que hagan diligencias sobre la mayordomía desta dicha yglesia en Murçia a requerir con la provisión que esta villa tiene..." (27).

Finalmente, por lo que a este asunto del patronazgo y mayordomo de la iglesia se refiere, otro dato documental, municipal también, nos informa de que Carlos I había confirmado a la villa aquella potestad reconocida por los Reyes Católicos. El texto es de septiembre de 1578 y es el siguiente:

"Sobre la provisión de la yglesia para mayordomo della.- En este ayuntamiento nos los escribanos dimos razón que por mandado del ayuntamiento entregamos al señor Juan Carrasco una sobrecarta del emperador don Carlos, que esté en gloria, por la qual manda quel Deán y cabildo de Cartagena que dexen nonbrar al conçejo desta villa mayordomo de la yglesia de señor san Juan y no se a buelto, mandose que se le notifique la buelba..." (28).

× × ×

Conocemos también una pequeña noticia, sin demasiada importancia, desde luego, pero que, en todo caso, refleja la intervención del ayuntamiento y la villa en los asuntos de la edificación del templo, en este caso de uno de sus anejos tan prosaico como las letrinas. Ignoramos las causas que mueven al

(25) Ibidem. Págs. 247 y 248.

(26) Lib. Mun. 67, F. 292, sesión municipal de 20-VII-1577, que coincide con la fecha del acta de la visita al templo de ese año.

(27) Ibidem, F. 369 v. Sesión de 26-IV-1578.- A.H.P.Ab.

(28) Ibidem, F. 396. Sesión de 24-IX-1578.

síndico a presentar su petición. He aquí el dato:

“En este ayuntamiento se leyó una petición presentada por el bachiller Díaz, síndico, que pide manden zesar la obra de las letrinas que se hazen en la yglesia mayor del señor san Juan desta villa en la calle de San Julián, cometiose a los señores diputados o qualquier dellos para que lo vean e provean justicia” (29).

Tales letrinas se habían mandado construir por el visitador en 1578: “...que a la puerta falsa de la sacristía se haga una traspuerta y latrinas para que los clérigos se puedan proveer...” (30).

Pagos por tal obra se hacían aún en 1580 y 1581, por lo que parece que la opinión del bachiller Díaz no debió de prosperar.

× × ×

Por último, en cuanto a noticias documentales se refiere, he encontrado otra que no permite, a mi juicio, interpretación alguna. Es un pago a un cantero el año de 1597:

“...a Pedro Chabarría, cantero vezino de Chinchilla, residente en esta villa, doze ducados a cuenta de lo que se le da **para haçer la torre donde esté el rrelox, atento se abía derribado la que estaba fecha para haçer la obra de la yglesia...**” (32).

Quizá la torre que se había derribado sea la misma de que nos habla Mateos y Sotos, hecha a comienzos del siglo XVI: “La torre del reloj —que es obra concejil, aunque esté en la parroquia— se edificó... a principios de este siglo (el XVI)... La obra se terminó en Agosto de 1517, poco más o menos” (33).

No sabemos cuando se derribó, ni dónde se construiría la nueva, que se había concertado en 40 ducados con este Pedro Chabarría, a quien otras noticias llaman —y su apellido lo acredita— **bizcayno**.

Poco permite, pues, lo escueto del dato, si no es ponerlo en relación con el que nos da Mateos y Sotos y registrar el nombre de un nuevo cantero vizcaíno, de los numerosos que en aquellos tiempos desarrollaban su actividad

(29) Ibidem. F. 461 v. Sesión de 5-IX-1579.

(30) MATEOS Y SOTOS, op. cit., p. 248 y 249.

(31) Libro de cuentas de propios Mun. 231, F. 174 (cuentas de 1596 a 1597). Secc. Municipios. A.H.P.Ab.

(32) Ibidem. F. 181, libramiento de 6-nov.-1597.

(33) MATEOS Y SOTOS, op. cit., Monografía “Paseos por Albacete en el siglo XVI”, págs. 156 y 157.

por Castilla (34).

× × ×

Finalmente, aparte ya de las noticias de procedencia municipal que se han comentado (35), creo que otros datos ya publicados permiten atribuir a Juan Cubero, maestro cantero de la Sacristía, que trabajó también en Chinchilla, una pequeña obrita, sin interés artístico desde luego, pero curiosa. Es el cuarto que se eleva sobre la actual capilla del Bautismo, entonces del Licenciado Pérez, y que no tiene comunicación con la iglesia; solamente una ventana la relaciona con el exterior.

Mateos y Sotos nos ofrece el dato de las cuentas de fábrica tomadas en 1577 referente al pago "a Juan Cubero cantero... por un **ensancho** que hizo en la dicha iglesia sobre la capilla del licenciado Pérez" (36). Pero este autor no identifica esta capilla. García-Saúco lo hace, pero no cita este dato (37) que nos da Mateos.

Tal ensancho sería sin duda el espacio situado sobre la citada capilla, al que me refiero. Un año más tarde, en la visita de 1578, se habla ya de "los estantes y sala que está sobre la dicha capilla", pero no parece realizarse entonces ningún pago por ella. Esta sala será, pues, el **ensancho** de que tratan las cuentas del año anterior.

× × ×

Hemos visto así una serie de noticias y datos que nos han permitido intentar precisar algún aspecto de la obra del templo y acercarnos a la historia

(34) Es curioso el silencio documental respecto a la torre que la iglesia tuviera. En las cuentas de fábrica sólo se habla de ella en tres ocasiones, y siempre de forma escueta. En 1557 es un pago a Pedro de Villanueva "de enejar las campanas e... subirlas a la torre"; en 1561 es un pago a Martín Birada, vizeaíno, "por cierta obra que hizó en (la) torre de la iglesia", y en 1581 es otro pago "a Pedro Ruiz y a los demás que hicieron la escalera de la torre...". ¿Sería esta torre la que aparece en la fotografía que publica Mateos y Sotos en su trabajo?. ¿Pudo ser esta torre la concertada con Pedro Chabarría?.

(35) Otra pequeña noticia documental, sin mayor importancia, es la siguiente, referente a la venida a Albacete, al finalizar el siglo XVI, del arquitecto Pedro Monte, que levantó, por encargo del Obispo el plano de la iglesia de San Juan que se conserva en el Archivo Histórico Provincial, indicando hasta donde estaba construida la obra en 1597, año de su visita. Se trata de la anotación de un libramiento de 18 de enero de dicho año; dice así: "**a Pedro Monte, maestro mayor de las obras deste Obispado** de doze días que se a ocupado de venir de la ciudad de Murcia a esta villa y estada en ella e buelta a la dicha ciudad, **que bino a traçar la obra e torre de la yglesia mayor desta villa**". (Libro Mun. 231, F. 174. Cuentas de propios de 1596 a 1597. Mayordomo Antonio Benítez.- Secc. Municipios A.H.P. de Ab.).

(36) MATEOS Y SOTOS, op. cit., p. 248.

(37) GARCIA-SAUICO, op. cit., Vid. págs. 27 y 59.

constructiva del mismo, poniéndola en relación con aspectos económicos y sociales de la villa en que aquel se levantaba. Se han examinado, p.e., sobre bases documentales, las dificultades económicas, el intento de salvar éstas por limosnas o arrendamientos de viñas; se han puesto de manifiesto aspectos relativos al patronazgo de la villa sobre la iglesia y algunos roces entre aquella y ésta.

Si con ello se ha aportado alguna luz más, aunque sea mínima, sobre la historia de Albacete, se habrá cumplido el objetivo de este artículo.

A.S.C.

ESTACIONALIDAD Y CAMBIO DEMOGRAFICO. LA TRANSFORMACION DEL 'CICLO VITAL ANUAL' EN TIERRAS ALBACETENSES DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

Por José Miguel MARTINEZ CARRION

Las transformaciones económicas no se producen sin cambios sustanciales en la sociedad. A las modificaciones realizadas en la vida material, ostensibles en la organización agraria, el desarrollo del transporte y comercio y en la expansión crediticia e industrial, suceden las modificaciones en el comportamiento vital de la población. Sin duda alguna, puede decirse que los españoles de hoy hemos cambiado nuestra conducta demográfica respecto a la del siglo pasado. Una centuria ha bastado para enterrar definitivamente la actitud que, de manera secular, venía observándose ante la concepción y el nacimiento, el matrimonio y la muerte. La transición demográfica, proceso histórico que define el paso de una estructura demográfica de tipo 'antiguo' a otra de carácter 'moderno', opera tardíamente en España, si se compara con otros países europeos desarrollados, pero actúa temporalmente acorde a las transformaciones producidas en las estructuras económicas que definen a la formación social española desde hace un siglo.

Sin embargo, el objeto de este trabajo (1), dejando para otro momento el tema de la cronología y las fases de la transición demográfica, pretende abordar las modificaciones de las pautas vitales que las tasas generales no recogen. A saber, la transformación del ciclo vital anual: el movimiento estacional de los fenómenos demográficos. La temática planteada fue abordada en nuestra historiografía inicialmente por Nicolás Sánchez-Albornoz (2), en la línea que otros historiadores o demógrafos habían sostenido para las poblaciones anti-

(1) Este artículo constituye una versión ampliada y prolongada hasta la actualidad de diversos aspectos considerados en mi tesis de licenciatura, véase J. Miguel Martínez Carrión, **La población de Yeste en los inicios de la transición demográfica, 1850-1935**, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, C.S.I.C., 1983.

(2) N. Sánchez-Albornoz, 'La modernización demográfica. La transformación del ciclo vital anual, 1863-1960', en **Jalones en la modernización de España**, Ariel, Barcelona, 1975, pp. 147-180. Un esbozo del mismo había sido expuesto ante el IV Congreso Internacional de Historia Económica, reunido en Bloomington (Indiana) en 1968, véase P. Deprez (ed.), **Population and Economics**, Winnypieg, 1970, pp. 159-169; y ampliado posteriormente en la revista francesa **Annales E.S.C.**, 24, 1969, 6, pp. 1407-1422.

guas de sus respectivos países (3). Recientemente, si bien restringida al ámbito de la demografía de tipo antiguo, ha sido recogida por Vicente Pérez Moreda para las zonas rurales de la España interior, abarcando los siglos XVI al XIX (4). De la misma manera, el área rural asturiana, en la franja cantábrica, cuenta con los análisis realizados por Carmen María Sanzo Fernández (5). Sus conclusiones no han hecho más que confirmar las hipótesis que, a escala nacional, mostrara N. Sánchez-Albornoz. Actualmente, el análisis de la estacionalidad de los fenómenos demográficos constituye una referencia obligada para todo estudio que, sobre la población, se preste riguroso y científico. Sin embargo, cabría señalar dos observaciones; en primer lugar, la poca importancia que algunos estudios realizados para ciudades, villas, aldeas o comarcas enteras dan a los cambios producidos en las poblaciones del pasado. Con frecuencia, observamos como resultados sobre el ritmo vital anual se han verificado para todo un siglo, descuidando los matices que, por pequeños que fuesen, bien valdría resaltarlos en los períodos que correspondiera. La pretendida inmovilidad o permanencia secular de las conductas demográficas del pasado darían más de una sorpresa si se tuvieran en cuenta mediciones más rigurosas. Con todo, el progreso ha sido extraordinario. La segunda observación vendría derivada del escaso tratamiento que se le ha dado a las transformaciones demográficas en el curso de los dos últimos siglos, es decir, al período de la transición demográfica. Ultimamente, si ésta parece progresar, no lo es tanto en lo que se refiere al movimiento del ciclo vital anual (6). La necesidad de emprenderlo viene confirmada por la extremada variabilidad de la conducta demográfica, que se ha visto incluso en nuestras regiones españolas (7); y aún den-

(3) A modo de resumen, puede verse para el caso inglés el reciente trabajo de E. A. Wrigley y R. Shofield, *The Population History of England, 1541-1871. A Reconstruction*, London, Edward Arnold, 1981, pp. 286-305; en el caso francés puede verse el ya clásico estudio de síntesis realizado por P. Guillaume y J.-P. Poussou, *Démographie historique*, París, Armand Colin, 1970, pp. 142, 171-2 y 184. Más recientemente, aunque restringido, en J. Houdaille, 'Mouvement saisonnier des conceptions en France de 1740 à 1869', *Population*, XX-XIV, 1979, pp. 452-57.

(4) V. Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1980; del mismo autor en 'El matrimonio y la familia: observaciones sobre zonas rurales de la España interior en la Edad Moderna', comunicación presentada al Coloquio organizado, por la Casa de Velázquez, sobre *La familia en el espacio y el tiempo: el caso de los países del Mediterráneo occidental*, celebrado en mayo de 1978.

(5) Carmen María Sanzo Fernández 'La población de Asturias en los siglos XVII al XIX: los registros parroquiales', en Gonzalo Anes (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen, I. Agricultura*, Madrid, Alianza Editorial, Banco de España, 1982, pp. 259-348.

(6) Resulta de interés, por los datos ofrecidos anualmente desde 1900 hasta 1970, la obra de Jesús M. de Miguel, *El ritmo de la vida social. Análisis sociológico de la población en España*, Madrid, Tecnos, 1973, pp. 126-131, 166-185 y 225-231.

(7) Véase M. Livi-Bacci, 'Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century', *Population Studies*, 22, (1968), 1, pp. 83-102 y (1968) 2, pp. 211-234; también J. William Leasure, 'Factors Involved in the Decline of Fertility in Spain, 1900-1950', *Population Studies*, 16, 1963, 3, pp. 271-285.

tro de éstas, en las distintas condiciones sociales.

Consecuentemente, las limitaciones de este trabajo se hacen evidentes. En beneficio de una mayor rigurosidad, ha limitado el análisis al estudio de las fluctuaciones estacionales en el proceso de cambio demográfico de una determinada comarca, netamente rural, de la provincia de Albacete. Comarca situada al suroeste de la misma, y enclavada en el corazón de las tierras del Alto Segura. Zona que corresponde, administrativamente, al municipio de Yeste —509 Km²—, uno de los más grandes de la provincia, contando en la actualidad con 11 parroquias. La disposición montañosa del término determina la diseminación de su población, y la agrupación de ésta en numerosas aldeas y caseríos, cuya importancia la adquieren desde mediados del siglo XIX. La mayor parte de las cuales se encuentran, desde hace unas décadas, en proceso de despoblación. En consecuencia, nuestro estudio constituye una aportación al conocimiento de los cambios producidos en la estacionalidad de los comportamientos vitales de la población rural albacetense. En fin, de la población de la España mediterránea de montaña. Otros estudios, dado el carácter aislado y parcial de la muestra elegida, darán carácter general a las conclusiones aquí logradas.

Previa entrada en el análisis de los componentes demográficos, conviene hacer ciertas observaciones sobre las fuentes consultadas. Desde el siglo XVI, y aún antes, habían sido las parroquias las encargadas de registrar los acontecimientos vitales de la población, desposorios, alumbramientos y óbitos. Sin embargo, con el desarrollo de los Estados burgueses, ya en el siglo XIX, y el intento de éstos por controlar dichos acontecimientos, se llega a la creación de registros civiles, que cumplen la función que los registros parroquiales venían realizando afanosa y meticulosamente. En España, data su creación y puesta en funcionamiento desde 1870. La centralización de los datos de información estadística en un solo registro municipal facilitaba, de esta manera, la tarea de información estadística que se requería para un posterior balance del movimiento natural a escala nacional. Sin embargo, la secularización de la información vital dejaba que desear aún en los primeros años de funcionamiento. La falta de costumbre o el escaso interés de los anotadores civiles, unas veces; las distancias y malas comunicaciones, otras, derivaron en un control civil demasiado relajado para la zona rural que nos ocupa, y mucho me temo que para áreas de caracteres similares (8), cuando ni quizás un fenómeno generalizado de la época. En fin, puede decirse que hasta bien entrado nuestro siglo, los registros civiles no logran la fiabilidad sostenida por los libros parroquiales en esa misma época. Así, lo he podido comprobar para el

(8) J. M. Martínez Carrión, 'Posibilidades y limitaciones de análisis en las fuentes de tipo demográfico para la primera fase de la era estadística, 1870-1935. La población rural albacetense', en *II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Universidad de Cáceres, diciembre de 1981.

término de Yeste. De ahí, por tanto, que el análisis parta del completo vacío de aquellos últimos.

La oportuna comparación con los datos que, a escala provincial, se presentan, se ha confeccionado necesariamente con las estadísticas del movimiento anual de la población española, procedentes del antiguo Instituto Geográfico y Estadístico y del moderno Instituto Nacional de Estadística. Las fechas elegidas: 1863, 1900-1901, 1954 y 1974 (9). Informaciones estadísticas que se recogían, a excepción de la primera, de los registros civiles municipales. Por tanto, resultados susceptibles de modificación, al menos para la de principio de siglo, una vez conocida la irregularidad de los registros civiles. La puesta en marcha de otros trabajos similares a éste, a través de los archivos parroquiales, lo podrían confirmar. Aún así, los registros civiles son lo suficientemente válidos para los objetivos que nos proponemos: su comparación con el marco provincial en el proceso de la transición demográfica.

1. El movimiento estacional de los matrimonios

A través de su análisis se desvela el carácter que el matrimonio adquiriría ante las condiciones materiales de vida desde hace más de un siglo hasta la actualidad. Veámoslo. La población de ayer estaba condicionada por el peso del calendario agrícola, y ello puede apreciarse en la estacionalidad de las bodas, que señalaban su máxima en los meses de noviembre y febrero hasta bien entrada la década de los años veinte. Esquema nupcial que había sido dominante desde finales del siglo XVI, fecha en que disponemos de algunas series parroquiales (10), parecido al registrado en amplias zonas rurales de la España interior (11). La brusquedad de las fluctuaciones estacionales durante la segunda mitad del siglo XIX, típica de comportamientos nupciales antiguos, puede observarse en el gráfico 1. Las máximas en los meses de noviembre y febrero tienen su fundamento en la fuerte dependencia que la población aldeana mantenía hacia las actividades agrarias de la comarca y del exterior. Así, una vez recogidas las cosechas agrícolas y acabados los trabajos, que habían absorbido dentro y fuera de la comunidad a la población jornalera, las parejas jóvenes iniciaban el rumbo de la vida familiar. Hacia noviembre, mes punta hasta la década de los años cuarenta de nuestro siglo, ya se habían acabado los traba-

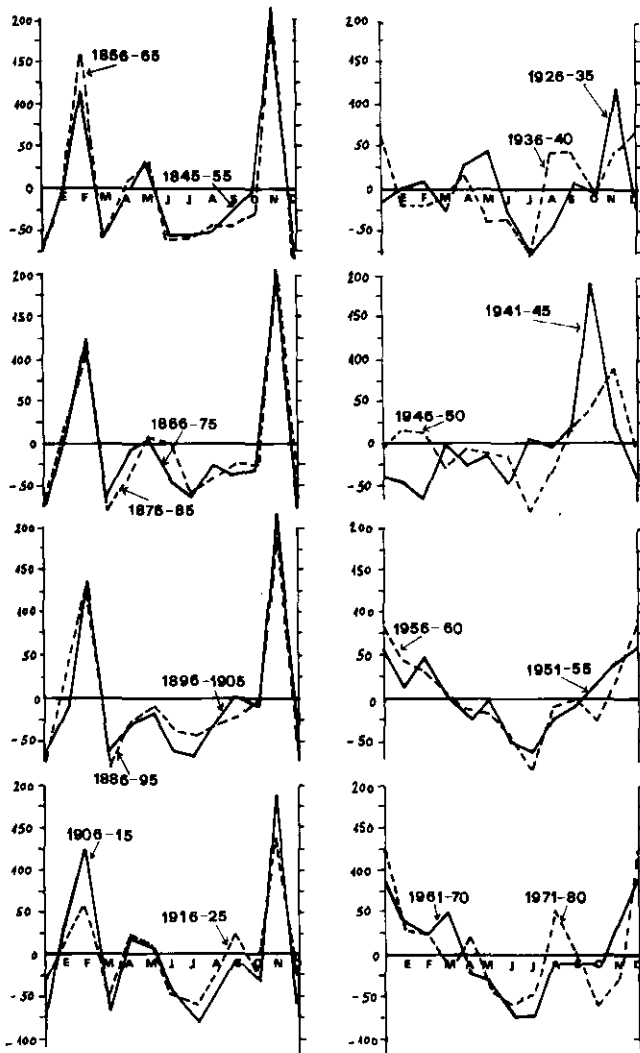
(9) I. G. E., *Movimiento de la población de España en el decenio de 1861 a 1870*, Madrid 1877; I. G. E., *Movimiento anual de la población de España, 1901-1.ª parte*, Madrid, 1903; I. N. E., *Movimiento natural de la población de España, 1954, 1955 y 1956*, Madrid, 1960; I. N. E., *Movimiento natural de la población de España, 1974*, Madrid, 1976.

(10) J. M. Martínez Carrión y M. Rodríguez Llopis, 'Las transformaciones demográficas de la población rural. Yeste en los siglos XIV al XX', *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, Murcia, 3, 1983.

(11) V. Pérez Moreda, 'La familia y el matrimonio...', f.º 9.

jos agrícolas de la aldea; y la vendimia, que había atraído notablemente a gran parte de la población aldeana hacia las zonas vinícolas durante los meses de septiembre y octubre, contribuía con la renta de su actividad al alza matrimonial, una vez concluida la tarea. Las aldeas, los barrios de la villa, mostraban una gran vitalidad en ese período. En el mes de noviembre, el ocio y las fiestas aldeanas —era, a su vez, la época de la 'matanza'— daban una especial singularidad a la comunidad, que no se lograba en el resto del año.

GRAFICO 1: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS NUPCIAS EN EL TERMINO DE YESTE 1845-1980



El mes de febrero, segundo en importancia hasta 1925, debía el alza de los matrimonios a los ingresos que aportaba la recogida de la aceituna, que junto con la madera, la vendimia y las cosechas de frutos y cereales, constituían las actividades productivas que más favorecían la renta familiar jornalera. Cabe señalar, entre tanto, que las restricciones al matrimonio solemne en el período de la Cuaresma y del Adviento debieron ser notables desde antiguo hasta bien entrado nuestro siglo. Marzo y, en menor medida, el mes de abril, han registrado, en muchas localidades europeas, mínimas nupciales por la influencia de la cuaresma (12). Ello explica que el mes de marzo registre en estas poblaciones también mínimas nupciales, a tenor de la influencia religiosa. Otros autores han destacado, de la misma manera, el receso de las bodas durante la época del Adviento (13). Curiosamente, el mes de diciembre ostenta en tierras de Yeste mínimas matrimoniales; sin embargo, a diferencia del mes de marzo, aquél presenta máximas de concepciones, como se verá más adelante, por lo que el receso de los matrimonios durante el mes de diciembre no tiene tanto que ver con las prescripciones religiosas del Adviento. Más, aún, cuando se ha podido ver cierta relajación en las costumbres religiosas de estas poblaciones; nos referimos a la práctica de relaciones concubinales, en auge desde 1870 a 1945 (14). La población sólo parece respetar con cierta regularidad la prescripción religiosa hecha en la época de la Cuaresma, habida cuenta de las mínimas concepciones que se han observado en ese período.

El peso del calendario agrícola no sólo se dejaba entrever en la distribución secular de los matrimonios durante aquellos meses; con frecuencia, la recogida de aceituna se adelantaba, y el mes de enero, presentaba entonces máximas nupciales en determinados años. La estación primaveral, especialmente en el mes de mayo, favorecía la entrada al matrimonio de otro tanto número de parejas, llegando a convertirse en la tercera máxima después de la de noviembre y el bimestre febrero-enero. En el lado opuesto, los meses de marzo y diciembre, los más afectados por el 'tiempo sagrado' de la Cuaresma y el Adviento, registran una caída notable de la nupcialidad, como consecuencia de la fuerte contracción en el mercado matrimonial tras el alza de los meses anteriores. La estación estival también registra una mínima matrimonial debido a la intensidad de las tareas productivas locales: es la plenitud de la recogida de los frutos y cereales. En suma, las actividades productivas esca-

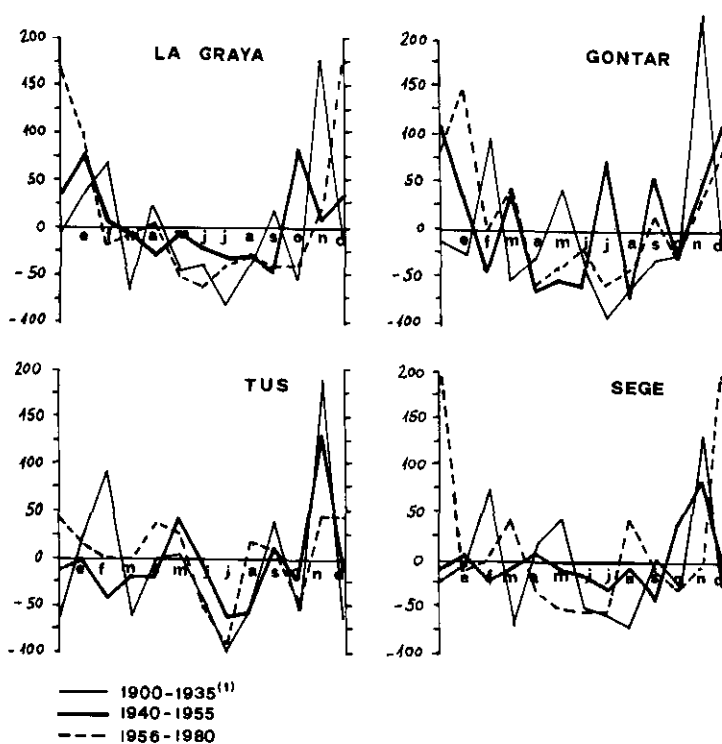
(12) J. Houdaille, 'Un indicateur de pratique religieuse: la celebration saisoniere des mariages avant, pendant, et après la Revolution Française', *Population*, XXXIII, 1978, 2, pp. 367-380; y Antonio F. Cardamone, 'Il ciclo stagionale dei matrimoni, delle nascite e dei decessi a Bitonto dal 1661 al 1800', en E. Sori (a cura di), *Demografia storica*, Bologna, Il Mulino, 1975, pp. 227-236, especialmente en 230-31.

(13) Jean Ganiege, *Trois villages de L'Île-de-France. Etude démographique*, P.U.F., París, 1963, p. 63; y Carlo A. Corsini, 'Ricerche di demografia storica nel territorio di Firenze', en *Demografia storica*, a cura di E. Sori, Bologna, Il Mulino, p. 176-8.

(14) J. M. Martínez Carrión, *La población de Yeste en los inicios...*, (en prensa).

lonadas a lo largo del año y la ausencia de una renta que pudiera favorecer la entrada al matrimonio eran los factores determinantes de las restricciones matrimoniales a escala anual y mensual.

GRAFICO 2: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LOS MATRIMONIOS EN CUATRO PARROQUIAS DE ALDEA



(1) Gontar (1892-1935), La Graya (1895-1933).

En el gráfico 2 puede observarse el ritmo específico de cuatro parroquias de aldea, y en ellas, hasta el período de 1935, el esquema general se refleja notablemente: máximas en los meses de noviembre y febrero, mínimas en los de julio, marzo y octubre, con más intensidad si cabe que en el mes de diciembre (15). En efecto, el mes de julio ostenta la mínima más rigurosa. El estío acompañaba, en la misma escala, a la mínima de los meses de diciembre y marzo hasta principio de siglo. Pero es a partir de la década de los años veinte cuan-

(15) El esquema es muy parecido al señalado en el mismo período para unas poblaciones cercanas a éstas por F. Chacón Jiménez y J. L. González Ortiz, 'Bases para el estudio del comportamiento demográfico de Cehégín, Caravaca y Moratalla en la larga duración (1468-1930)', *Anales de la Universidad de Murcia, Filosofía y Letras*, XXXVII, 1980, 1-2, pp. 80-1.

do se aprecia para el mes de julio una notable disminución del número de bodas celebradas, que perdura aún en la actualidad.

Si el esquema nupcial de estacionalidad de la comarca lo comparamos con el que se aprecia en el gráfico 3, para toda la provincia, obtenemos similares conclusiones. Se advierte, no obstante, un alza durante los meses primaverales, de manera más notable que la señalada en el municipio de Yeste durante el mismo período. Necesariamente, se hecha en falta un estudio de la provincia más detenido y exhaustivo.

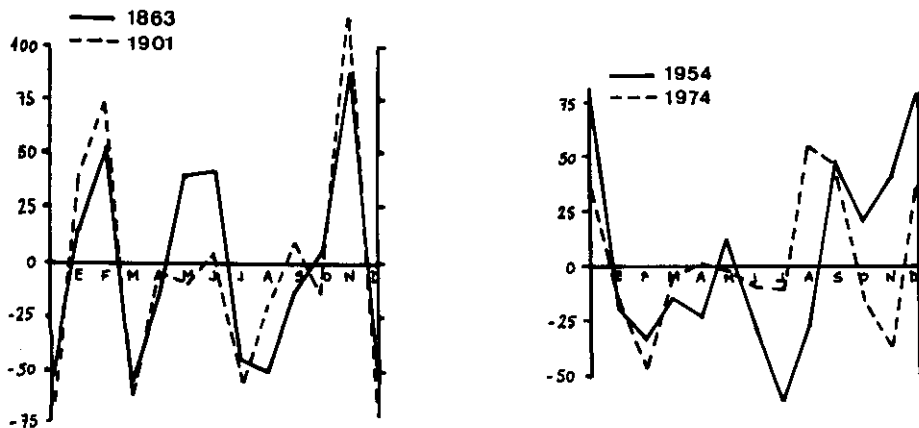
CUADRO N.º 1: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LOS MATRIMONIOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (1)

	1863	1901	1954	1974
ENERO	13.8	37.3	-17.8	-15.9
FEBRERO	53.9	72.3	-32.0	-44.6
MARZO	-54.6	-61.0	-15.3	- 4.7
ABRIL	-15.1	- 7.3	-23.3	1.4
MAYO	35.5	- 9.6	12.9	- 1.4
JUNIO	40.8	3.4	-28.9	- 9.4
JULIO	-46.0	-56.5	-61.3	-10.3
AGOSTO	-50.6	-20.3	-25.4	54.0
SEPTIEMBRE	-13.1	9.0	48.4	48.4
OCTUBRE	5.9	-13.5	21.2	-17.4
NOVIEMBRE	87.5	115.2	40.1	-37.1
DICIEMBRE	-52.6	-67.2	79.8	35.2

Fuente: Estadísticas del Movimiento natural de la población, (véase nota n.º 9).

(1) Porcentajes de desviación respecto de la media mensual de cada año.

GRAFICO 3: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LA NUPCIAS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE



Las modificaciones del esquema tradicional de los matrimonios se advierten a finales de la década de los años veinte de nuestro siglo. A partir de entonces, se hace ostensible la disminución de las oscilaciones mensuales. La máxima del mes de febrero desaparece. Irrumpen con fuerza los meses de primavera. También, el mes de agosto y septiembre observan, tímidamente, fuertes incrementos matrimoniales. La población, aún dependiendo de las tareas agrícolas, presenta síntomas de modernización en los comportamientos nupciales. Hacia los cuarenta, el alza del mes de octubre responde a la masiva celebración de bodas, realizadas como consecuencia de las misiones religiosas, cuyo principal objetivo era conseguir la unión sacramental de las parejas amancebadas, en bastante proporción durante esa época. Por tanto, máxima que en nada debía a una mutación en las formas agrarias de la comarca, sino a la presión de las autoridades eclesiásticas y la situación político-social que la habían favorecido.

Sin embargo, es desde los años cincuenta cuando el ciclo nupcial queda, en su mayor parte, trastocado respecto al esquema que venía reflejando la población en tierras de Yeste de manera secular. En la actualidad, y desde hace más de dos décadas, la población fija la fecha de su boda con más autonomía respecto del calendario laboral. Lo prueba la mayor regularidad de las fluctuaciones estacionales; éstas son menos bruscas y repartidas a lo largo de todo el año. Con frecuencia, la boda se viene fijando en períodos de vacaciones y ocio, al igual que ocurriera en antaño. Hoy en día, la máxima se registra durante el mes de diciembre. La estación invernal sustituye a la otoñal tradicional. La máxima secundaria la ostenta el mes de agosto durante la década de los setenta (16). Es el período de las fiestas patronales, San Bartolomé, en el que además se establecen las vacaciones para gran parte de la población trabajadora. El alza nupcial en los meses de primavera también tiene que ver con las fiestas de Semana Santa. En fin, son los meses de tranquilidad laboral y ocio los que marcan la pauta de la celebración de los matrimonios. Si antes los matrimonios se realizaban tras la recogida de las cosechas y en los períodos de mayor tranquilidad laboral, ahora se hacen tras las pagas extraordinarias y los períodos de vacaciones. En definitiva, un ciclo nupcial que, aún modificado, responde a las condiciones de trabajo y ocio que dicta la sociedad.

2. El movimiento estacional de las concepciones y nacimientos

Las variaciones que se registran en el esquema estacional de las concepciones y nacimientos constituye, a nuestro entender, uno de los indicadores que mejor definen las modificaciones que se producen en los comportamientos

(16) El ciclo matrimonial de la comarca tiene, en su versión antigua como moderna, un acentuado paralelismo al ciclo que marca la provincia y la población española en su conjunto, J. M. de Miguel, *El ritmo de la vida social*, p. 133.

tos de la fecundidad y natalidad. A su vez, su estudio revela los cambios introducidos en la estructura económica y en los condicionamientos socio-culturales que influyen en el ciclo vital de la población. Respecto al procedimiento de análisis, he creído conveniente medir sus variaciones en períodos de cinco años para todo el municipio. De la misma manera, lo he llevado a la villa y al conjunto de aldeas. Entre éstas y aquélla debieron existir distintos comportamientos demográficos que respondían a las condiciones sociales y económicas. Los resultados así lo confirman.

La primera mitad del siglo XIX, más certeramente desde el período de 1818, fecha en que disponemos de datos, hasta 1855, el esquema estacional de los nacimientos discurría bajo el signo solsticial (17). La primacía de la estación invernal, en primer lugar, y la máxima secundaria de la primavera, unas veces, y el estío, otras, caracterizaban la estacionalidad de los alumbramientos. Enero y marzo, por un lado, y agosto, por otro, en menor escala el mes de mayo, eran los meses punta de este período. Las concepciones discurrían, por tanto, en los meses de primavera y otoño. Los meses invernales de febrero y marzo, junto a los de septiembre y octubre, ostentaron fuertes restricciones en la concepción, habida cuenta que las mínimas de los nacimientos se registraban en los meses de otoño y verano. Las prescripciones religiosas en el tiempo de la cuaresma debieron influir en la conducta de la procreación. Así se ha venido señalando con insistencia. Junto a factores religiosos, la primacía de lo económico. La influencia de las tareas de recolección de las cosechas era notoria durante los meses de septiembre y octubre, señalando mínimas de concepciones.

Factores económicos y culturales se conjugaban en el devenir de los acontecimientos demográficos. El mes de agosto seguía siendo un mes predilecto para la población, en el que las fiestas tendrían, en gran parte, su justificación. Sin embargo, había dejado de ser mes punta, tal y como venía registrándose desde el siglo XVI (18). El mes de diciembre, que se revela potente a fines de la década de los años treinta, va perdiendo progresivamente fuerza, hasta que a fines de los cincuenta constituye, junto con noviembre, la mínima del período. Véase el gráfico n.º 4. Pero entre los motivos que determinan este descenso, más que a la influencia religiosa del Adviento, habría que atribuirlo al adelantamiento de los trabajos de la recogida de la aceituna, que en épocas anteriores se venía haciendo durante los meses de enero. La puesta en cultivo de tierras marginales, y el incremento del área agrícola dedicada al oli-

(17) Máximas similares a las ostendidas en poblaciones de la España rural del interior durante el mismo período, V. Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad*, p. 213, gráf. XVI. También, la Europa preindustrial presentaba idénticos ritmos de natalidad, E. A. Wrigley y R. Schofield, *The Population History of England...*, p. 288.

(18) J. M. Martínez Carrión y M. Rodríguez Llopis, 'Las transformaciones demográficas de la población rural'.

vo (19), tras las desamortizaciones, debieron influir en esta conducta. Muy posiblemente, la población jornalera debió adelantar la jornada de trabajo, toda vez que se incrementó la superficie dedicada al cultivo del olivo y aumentó la demanda de consumo de aceite, como consecuencia de la presión demográfica. Los campos andaluces debieron absorber la oferta de mano de obra excedente en estas tierras.

Hasta la década de los sesenta, las concepciones primaverales revelaban, presumiblemente, el temor que existía a exponer a los niños al contagio de las enfermedades infecciosas del verano (20). La máxima primaveral de las concepciones constituía, como ha señalado Sánchez-Albornoz (21), tanto una reacción instintiva como una respuesta inteligente de nuestros antepasados, ante la fuerte susceptibilidad de los niños a una muerte probable en el verano. No obstante, los peligros de aquélla no pasaban hasta cumplidos los cinco años, puesto que, hasta esa edad, el porcentaje de óbitos infantiles en el estío, al menos en estas poblaciones, era sobrecogedor. La alta mortalidad infantil, que en estos lugares sobrevenía durante los meses de julio y agosto, pudo tener efectos reguladores en la población infantil recién nacida. Por otra parte, la primavera era una estación de relativa calma laboral, que coincidía con los trabajos de tipo doméstico, por lo que la frecuencia de relaciones heterosexuales aumentaban y la posibilidad del embarazo era mayor.

Junto a la máxima primaveral, el mes de agosto registraba también un alza de las concepciones, motivada por el relativo ocio previo a las labores de recogida de las cosechas y a las perspectivas favorables que se manifestaban. La festividad de San Bartolomé, a fines de dicho mes, anunciaba las expectativas económicas de las cosechas agrícolas, creando así un ambiente favorable a la concepción. El incremento del mes de diciembre estaba fundamentado por el alza de la nupcialidad registrada durante el mes anterior. Por el contrario, el declive de las concepciones en el invierno se debía a la actividad olivarera y a la influencia de la moralidad religiosa en la época de la Cuaresma, la única que en esta zona parecía respetarse con más asiduidad (22), todavía más si tenemos en cuenta que era febrero, tras el mes de noviembre, el que mayor nú-

(19) G. Anes Alvarez, 'La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1968: algunos problemas', en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Ariel, 1970, p. 259.

(20) J.-N. Biraben y L. Henry, 'La mortalité des jeunes enfants dans les pays méditerranéens', *Population*, XII, 1957, 4, pp. 615-644.

(21) N. Sánchez-Albornoz, 'La modernización demográfica...', p. 157. En este sentido, véase también J. Dupâquier y M. Lachiver, 'Sur les débuts de la contraception en France, ou les deux malthusianismes', *Annales, E.S.C.*, 24, 1969, 6, pp. 1391-1406.

(22) El esquema estacional de los nacidos en las décadas centrales del XIX es parecido al señalado para la ciudad de Albacete en el mismo período; Carlos Panadero Moya, 'Albacete a mediados del siglo XIX: Precios agrícolas y crisis de subsistencias en 1857', *Al-basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 6, 1979, pp. 93-126, especialmente en 120 y ss.

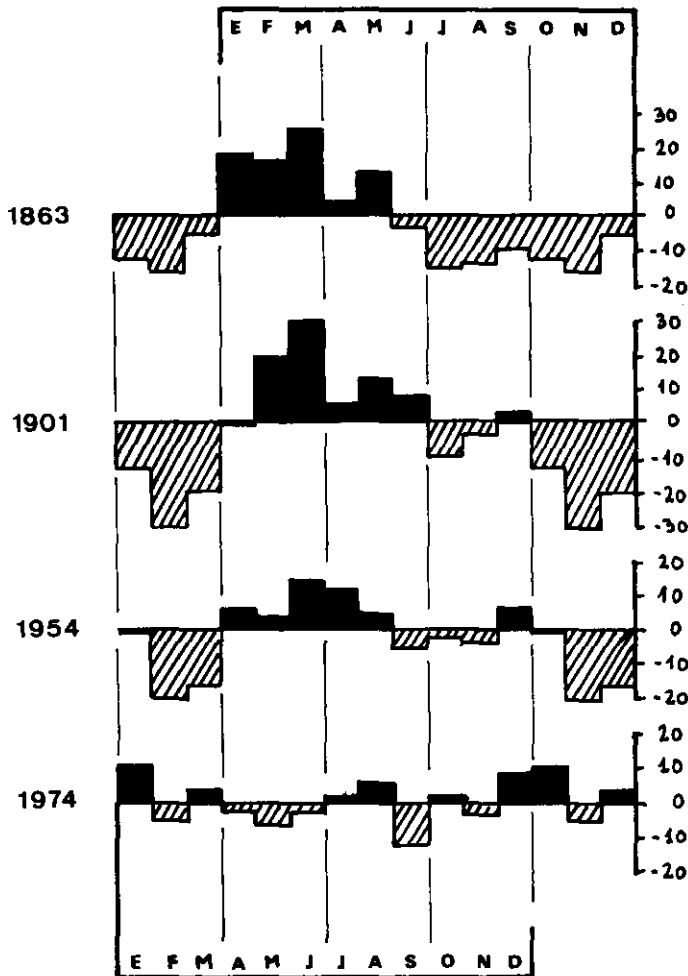
mero de matrimonios registraba. La mínima otoñal, de septiembre a noviembre respectivamente, se debía a la recogida de las cosechas locales, junto a las tareas de la vendimia, no menos importante, y a la preparación de barbechos para el año agrícola siguiente. Septiembre ponía fin al ciclo agrícola anual.

Durante el último tercio del siglo XIX, más concretamente a raíz del quinquenio de 1866-1870, se producen serias distorsiones en el ritmo estacional habitual. La relativa homogeneidad señalada durante el siglo XIX, en su primera mitad, desembocará en otra de distintas particularidades, derivada al parecer por un cambio en las actividades productivas de tipo agrario, que la propia presión demográfica y el tope de los recursos naturales imponían. Por estas fechas, se produce un incremento de los movimientos migratorios estacionales y una importante corriente emigratoria definitiva, según cálculos efectuados en otro estudio realizado. Asimismo, aumenta considerablemente los efectivos de la población aldeana; la segunda mitad del siglo XIX podría caracterizarse por la **aldeanización** de la población, que si bien venía mostrando síntomas desde la segunda mitad del siglo XVIII, es ahora, en este período, cuando toma caracteres desproporcionados, a tal punto que más del 70 por cien de la población reside, a la altura de los años sesenta, en aldeas, caseríos o cortijos. Las transformaciones agrarias de este período, tras las desamortizaciones, no debieron ser ajenas a estos movimientos observados en la demografía rural. Ciertamente, la década de los setenta, incluso los primeros años de los ochenta, suponen un período de transición que desembocará con la desaparición, ya a fines del siglo XIX, del ciclo primaveral registrado hasta ese momento como máxima en las concepciones. En esta fase, con mayor fuerza que antes, los meses de diciembre y noviembre empiezan a despuntar sobre el resto: la relación con la recogida de las cosechas y al alza nupcial es evidente. El mes de agosto también incrementa el número de concepciones (23), recuperando, de esta manera, la vitalidad que antaño mostrara; en el período de 1896-1900, agosto fue el de mayor número de concepciones. Al igual que antes, la cuaresma se dejaba sentir en la concepción durante los meses de febrero y marzo. En suma, los nacimientos, que antes aparecían bajo el signo solsticial de invierno, ahora lo hacen, mayoritariamente, bajo el signo solsticial de verano, con los aspectos negativos que ello traía consigo para el recién nacido, habida cuenta que el estío era la estación más peligrosa por sus cotas de mortalidad infantil. No es ajeno el hecho que se haya visto un incre-

(23) En este sentido, la estacionalidad de las concepciones presenta similitud con el registrado en la comarca del noroeste murciano, sobre todo en lo concerniente al mes de noviembre, que igualmente registra un alza de la nupcialidad. Sin embargo, el mes de agosto, que tradicionalmente había experimentado una desviación positiva, invierte entre 1850-1900 su trayectoria, disminuyendo así el número de concepciones, muy al contrario de lo ocurrido en estas poblaciones, F. Chacón y J. L. González, *op. cit.*, p. 80-81.

mento de aquélla precisamente en el último tercio del siglo XIX (24). Con el nuevo esquema vital, la población de Yeste se separaba del ritmo estacional que corrientemente se mantenía en la provincia de Albacete, véase el gráfico 5 y cuadro 2 y 3.

GRAFICO 5: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS CONCEPCIONES Y LOS NACIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE



(24) J. M. Martínez Carrión y M. Rodríguez Llopis, 'Las transformaciones demográficas de la población rural'. En zonas rurales del interior castellano se han registrado incrementos de la mortalidad infantil. La depresión económica de los años ochenta debió golpear duramente la economía campesina de la cuenca mediterránea.

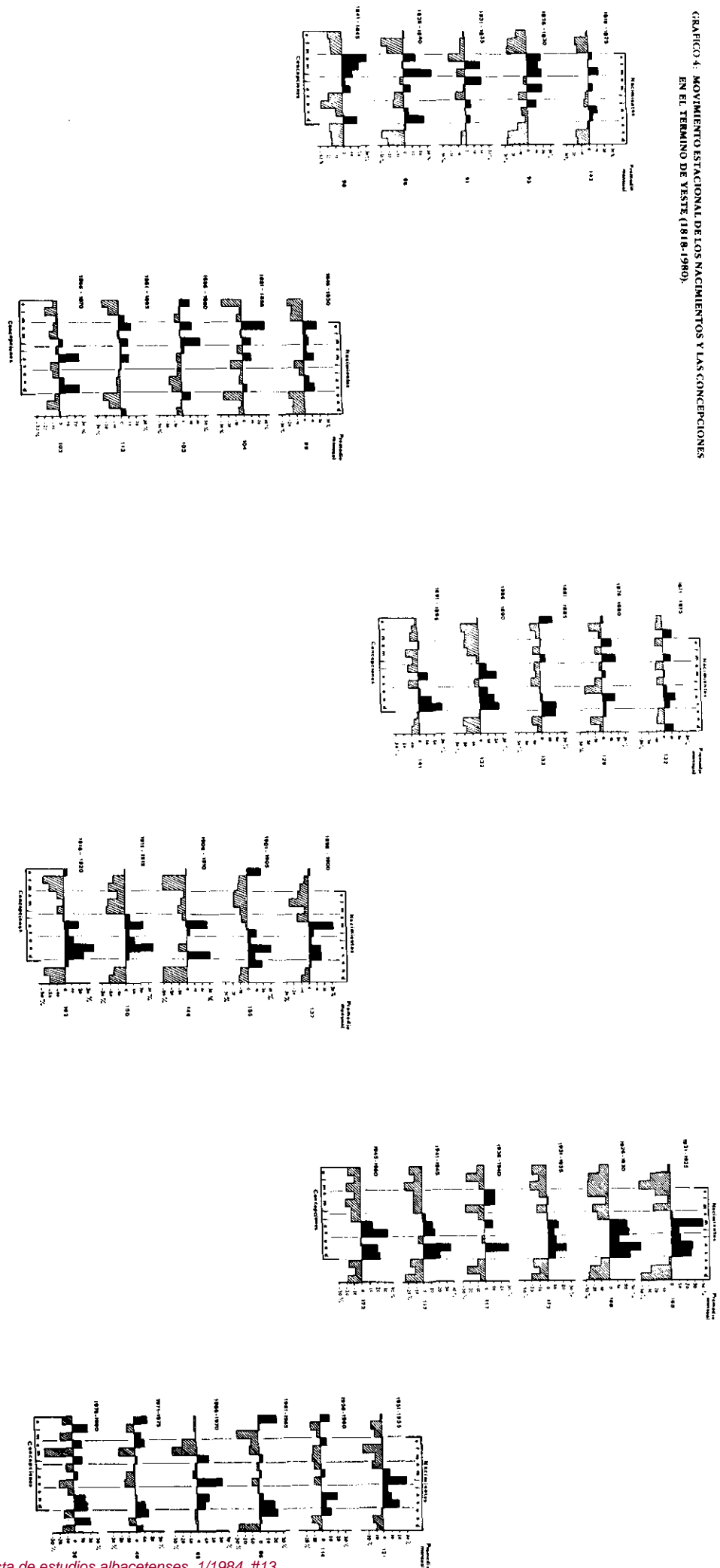
CUADRO N.º 2: ESTACIONALIDAD DE LAS CONCEPCIONES Y NACIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE HACIA 1900

<u>Nacimientos</u>	<u>España</u>	<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Almansa</u>	<u>Hellín</u>	<u>Yeste</u>	<u>Concepciones</u>
ENERO	21.4	26.7	14.2	53.6	35.3	-31.2	ABRIL
FEBRERO	13.5	28.0	25.8	7.2	15.1	-31.2	MAYO
MARZO	15.1	27.9	24.2	27.5	37.4	-28.1	JUNIO
ABRIL	5.2	18.0	- 0.7	10.1	15.1	34.4	JULIO
MAYO	- 0.7	8.3	4.3	-27.5	19.2	-21.9	AGOSTO
JUNIO	-11.6	0.3	17.5	- 4.3	1.0	28.1	SEPTIEMBRE
JULIO	- 9.1	- 8.7	-13.9	-13.0	- 3.0	25.0	OCTUBRE
AGOSTO	- 9.6	-14.8	-17.2	-44.9	-25.2	31.2	NOVIEMBRE
SEPTIEMBRE	- 5.8	- 4.6	4.3	15.9	-17.2	12.5	DICIEMBRE
OCTUBRE	- 3.0	-24.0	-17.2	- 7.2	-15.1	15.6	ENERO
NOVIEMBRE	- 8.9	-25.0	-15.6	-10.1	-41.4	-18.7	FEBRERO
DICIEMBRE	- 6.1	-31.7	-25.4	- 7.2	-21.2	-15.6	MARZO

100

Fuente: N. Sánchez-Albornoz, *Jalones de la modernización de España*, 1975, p. 155; INE, *Movimiento anual de la población de España*, Madrid, 1901; y *libros parroquiales de bautismos (Yeste)*.

GRÁFICO 4: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LOS NACIMIENTOS Y LAS CONCEPCIONES EN EL TÉRMINO DE YESTE (1818-1980)



CUADRO N.º 3: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS CONCEPCIONES Y LOS NACIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

<u>Nacimientos</u>	<u>1863</u>	<u>1901</u>	<u>1954</u>	<u>1974</u>	<u>Concepciones</u>
ENERO	18.3	— 1.7	6.0	— 3.9	ABRIL
FEBRERO	16.8	18.9	3.9	— 6.0	MAYO
MARZO	25.1	29.8	14.1	— 1.3	JUNIO
ABRIL	4.7	4.4	12.1	2.1	JULIO
MAYO	13.6	13.4	5.6	6.0	AGOSTO
JUNIO	— 4.9	8.7	— 5.8	—12.6	SEPTIEMBRE
JULIO	—15.9	— 9.0	— 2.9	2.7	OCTUBRE
AGOSTO	—14.2	— 3.9	— 3.7	— 3.8	NOVIEMBRE
SEPTIEMBRE	— 9.1	2.6	6.6	8.1	DICIEMBRE
OCTUBRE	—12.9	—13.4	— 0.8	10.8	ENERO
NOVIEMBRE	—16.4	—30.7	—19.0	— 5.2	FEBRERO
DICIEMBRE	— 5.6	—19.1	—16.5	3.9	MARZO

Fuente: *Estadísticas del Movimiento natural de la población*, véase nota n.º 9. Las cifras representan, como en el anterior, porcentajes respecto de la media mensual de cada año.

Durante las tres primeras décadas del siglo XX, la población de la comarca pronuncia, con más fuerza, el ritmo que en el último tercio del siglo pasado venía señalando. La amplitud de las fluctuaciones estacionales se tornan más irregulares. Los porcentajes de desviación respecto de la media mensual de cada período experimentan un aumento. La razón de todo ello estriba en la propensión migratoria que durante este período conoce la población jornalera. La dependencia hacia el calendario agrícola de la comarca y, sobre todo, de fuera de la misma es mucho mayor. La siega en tierras del llano y la vendimia en zonas vinícolas son los factores laborales que inciden en aquélla. En consecuencia, el peso de las concepciones recayó sobre finales del otoño, véanse las figuras del gráfico 4.

No obstante, existen matizaciones que conviene señalar: la máxima del bimestre diciembre-noviembre se invierte; a partir de principio de siglo, noviembre ocupará el mes punta por excelencia, si exceptuamos los quinquenios de 1906-1910 y 1921-1925. La correlación matrimonio-concepción es decisiva, y la correspondencia de estas variables con el ritmo económico local y extralocal es evidente. La máxima secundaria corresponde al solsticio de verano. El mes de agosto recibe un impulso considerable, llegando, incluso, a convertirse en el mes de mayor número de concepciones, por encima de diciembre, en el período de 1921-1925. Curiosamente, he de señalar como las fiestas patronales de San Bartolomé experimentan un fuerte impulso, despertando un gran entusiasmo entre la población: toman auge la celebración de capeas y las romerías (25). Fiestas y alza de las relaciones sexuales van

(25) A. M. Y., *Actas Capitulares*, 9-8-1909 y 15-8-1915.

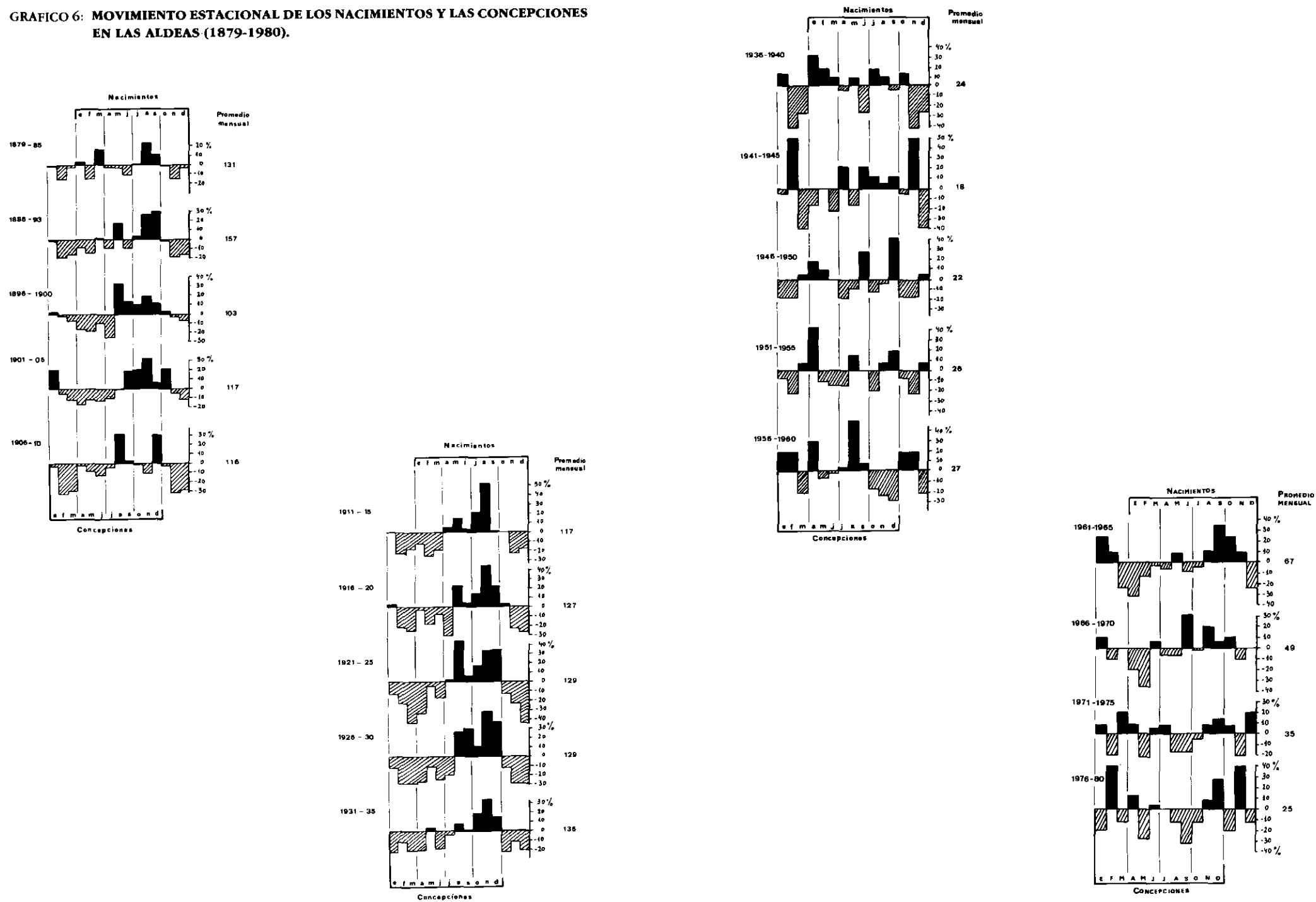
acompañadas. En el mismo período, el mes de septiembre comienza a despuntar, y lo hace, precisamente, en el momento en que toman impulso las ferias de ganado locales (26). Respecto a las restricciones, febrero y marzo principalmente, se vuelven más acentuadas. Todo hace pensar que el tiempo de cuaresma se sigue respetando, en consideración, por determinados sectores de la población. Aunque, en esta época y por estas fechas, se inicia una salida masiva de emigrantes, en relación con los trabajos madereros de fuera de la comarca, hacia los Pirineos, que bien pudiera contribuir al descenso de las concepciones en el mes de marzo, como lo prueba también la mínima de los meses de abril a julio, período de gran actividad laboral. Sólomente, en el quinquenio de 1931-1935, y coincidiendo con las obras de construcción del embalse y el posterior desempleo, se muestra una menor irregularidad en la amplitud de las fluctuaciones. Aún siendo perceptible la disminución de las oscilaciones vitales, nos encontramos lejos de una nueva transformación del ciclo de las concepciones. A pesar de la timidez con que despuntan las concepciones primaverales, al menos durante el mes de mayo en la década de los años treinta, los siguientes a ésta presentan un esquema similar al trazado en el período de 1866-1930.

El inicio de las modificaciones en la estacionalidad de los alumbramientos y la procreación acontece a finales de los años cuarenta. Es en este momento cuando disminuyen el número de concepciones otoñales, que daban lugar a puntas de nacidos en los meses de verano. Ahora, el mes de septiembre cobra pujanza en las relaciones carnales, hasta convertirse en la máxima hasta 1955, produciendo un incremento de los nacidos durante el mes de junio. Sin embargo, hasta esa fecha, no parece cambiar, por lo general, el rumbo tradicional de los impulsos vitales, precisamente cuando se inicia el declive de la fecundidad y de los índices de natalidad, que sin duda alguna viene motivado por un fuerte incremento de la corriente migratoria. Desde entonces, se asiste a una distorsión, caracterizada por la disminución de las concepciones en el bimestre noviembre-diciembre, desapareciendo incluso la tradicional máxima del mes de agosto. Aumentan, en cambio, las concepciones en los meses de marzo y julio; las mínimas registradas se han visto en el mes de mayo. Puede decirse, por tanto, que en la actualidad son los períodos de vacaciones, ocio y fiestas los que priman en las relaciones heterosexuales. Por otra parte, se tiende a una regularidad estacional, como consecuencia de una baja en los niveles tradicionales de natalidad, por el uso de los modernos métodos de anticoncepción, si bien desconocemos el alcance de éstos entre la población. Como ha señalado N. Sánchez-Albornoz, 'el acto de procreación cobró carácter más consciente y deliberado' (27).

(26) A. M. Y., *Actas Capitulares*, 17-9-1899.

(27) N. Sánchez-Albornoz, 'La modernización demográfica...', p. 179-80.

GRAFICO 6: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LOS NACIMIENTOS Y LAS CONCEPCIONES EN LAS ALDEAS (1879-1980).



¿Qué ha ocurrido, mientras, en torno a estas tierras, en la provincia de Albacete?. Habíamos observado como la segunda mitad del siglo XIX y a principios del XX, el ritmo de las concepciones y de los nacimientos en la provincia operaba de distinta manera al registrado en tierras yesteñas. Pues bien, hacia mediados de los años cincuenta, aún se seguía observando una cierta disparidad entre la comarca de la montaña y el resto de las tierras albacetenses. Estas, aún disminuyendo la irregularidad de sus fluctuaciones, seguían presentando el esquema tradicional: máxima de las concepciones en primavera y verano, de manera decisiva en los meses de junio-julio. Diciembre empezaba a despuntar como máxima secundaria. Hacia mediados de los setenta, junto a enero, el mes de diciembre ostentaba la máxima frecuencia de relaciones heterosexuales, a tenor del alza de las concepciones. Sólo en los últimos años, el esquema vital de la población de la montaña parece coincidir con lo que acontece en el resto de la provincia, véase el gráfico 5, incluso a escala nacional (28). La integración de las actividades productivas de la población que nos ocupa en el marco de las relaciones de producción, que a escala nacional operan, ha conducido en los últimos años a una similitud en la conducta sexual. En fin, la población y su ritmo vital se muestra más consciente, menos irregular, habiendo desaparecido por lo general las fuertes fluctuaciones que antaño marcaban las actividades agrícolas. La población no depende tanto de la intuición como de la conciencia a la hora de la procreación. Y aquí entrarían en juego variables culturales antes no conocidas.

Con todo lo hasta aquí expuesto, el análisis requiere un estudio diferencial más fino y preciso. Observando el ritmo estacional del conjunto de las aldeas y la villa y cotejando sus respectivos cuadros y gráficos, se aprecian diferentes comportamientos demográficos que, concernientes a la fecundidad, están influídos por la estructura social y profesional que las definen. En definitiva, por los condicionamientos económicos y culturales de los grupos sociales que las ocupan.

En primer lugar, el comportamiento de la villa; la parroquia de N.ª S.ª de la Asunción de Yeste, presenta una pauta en la procreación diferente a la experimentada en las aldeas. Estas últimas ostentan en las concepciones una máxima otoñal, por orden respectivo en noviembre-diciembre-octubre, y una máxima secundaria durante los meses de agosto y septiembre, véase el gráfico 6. En suma, en las aldeas se concebía tras la recogida de las cosechas y en los momentos de calma laboral, existiendo una fuerte correlación entre cosechas agrícolas y concepciones por el mayor porcentaje de jornaleros establecidos en ellas. En la villa, por el contrario, la máxima de las concepciones se registra en el mes de agosto, siendo el de diciembre la máxima secundaria. El mes de noviembre, que en las aldeas se presentaba como de euforia biológica, en la villa ostenta valores por debajo, incluso, de los meses de julio y enero. La

(28) J. M. de Miguel, *El ritmo de la vida social...*, p. 173.

población de la villa de Yeste, como apreciamos en el gráfico 7, denota una menor sujeción a los trabajos del agro, debido a la presencia de los sectores secundario y terciario asentados en ella. También, el calendario festivo de la villa parece ser determinante en el comportamiento de la pareja.

El peso de los sectores productivos no dependientes directamente de la agricultura, los artesanos, las profesiones liberales, comerciantes y otras profesiones del sector servicios, se dejaba sentir en la procreación. Así se manifiesta en el progresivo auge de las concepciones veraniegas e, incluso, equinocciales de primavera, que emergen lentamente en la década de los años veinte, en detrimento de las concepciones invernales y otoñales. Las aldeas presentan no sólo un incremento de las concepciones en el mes de agosto, al igual que hiciera la villa, sino también un aumento de aquéllas desde septiembre a diciembre, siendo el mes de noviembre el que mayores índices presenta. Mientras en las aldeas se nacía con frecuencia en los meses de verano y primavera; en la villa, el nacimiento ocurría con más probabilidad en los meses de primavera y estío. En las últimas décadas, el nacimiento discurría en la villa durante los meses de primavera e invierno. Las concepciones tenían lugar, con preferencia, en primavera y verano, a diferencia de las aldeas que mantiene su primacía en otoño e invierno.

Si el análisis lo llevamos a las parroquias de aldea, en el gráfico 8, observamos como unas más que otras ostentan fuertes irregularidades en las fluctuaciones que la distribución mensual registrada para el conjunto del municipio. La razón de ello estriba en las tareas productivas y en las condiciones agrarias según zonas de la comarca. Pero en todas ellas, los nacimientos eran más frecuentes en el verano, a pesar de los riesgos de mortandad expuestos en el pasado. En la actualidad, ese peligro ha desaparecido.

Para concluir, en el mundo aldeano de hace poco tiempo, las relaciones entre concepción y factores estrictamente demográficos se revelan en el momento en que el alza de las concepciones del mes de noviembre corresponde al incremento de los matrimonios en dicho mes. La correlación nupcias-concepción es patente en este caso. No lo es en el período de máxima secundaria nupcial, registrada en el mes de febrero, puesto que es precisamente en este mes y en el siguiente —marzo— cuando las desviaciones resultan ser muy negativas. Y aquí entroncamos directamente, al parecer, con los fenómenos religiosos: la cuaresma es tiempo de abstinencia sexual para determinados sectores de la población. Pero así como la cuaresma es respetada por algunas familias, no lo va a ser el período del Adviento, y ello por motivos claramente fisiológicos. Diciembre es, junto con el mes de noviembre, el período de mayor euforia biológica, derivado de la tranquilidad laboral y el relativo ocio que se respira en la aldea, tras la recogida de la mieses, que finaliza en octubre con la preparación de barbechos para la siembra siguiente. Es el período de la 'matanza', en que la comunidad pone en funcionamiento todos sus

GRAFICO 7: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LOS NACIMIENTOS Y LAS CONCEPCIONES EN LA PARROQUIA DE LA VILLA (1879-1980).

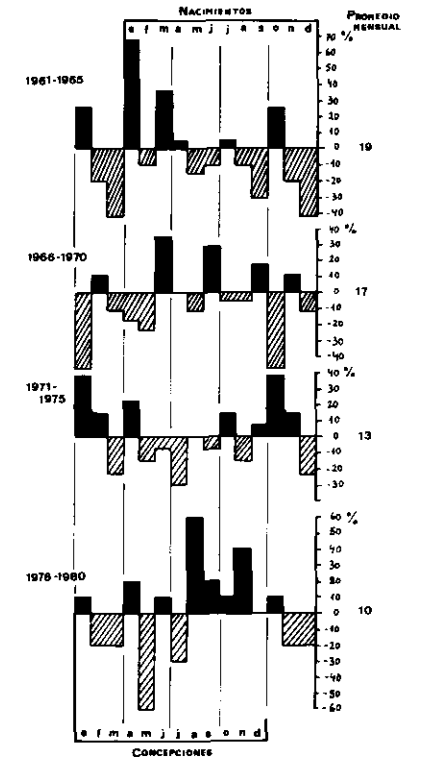
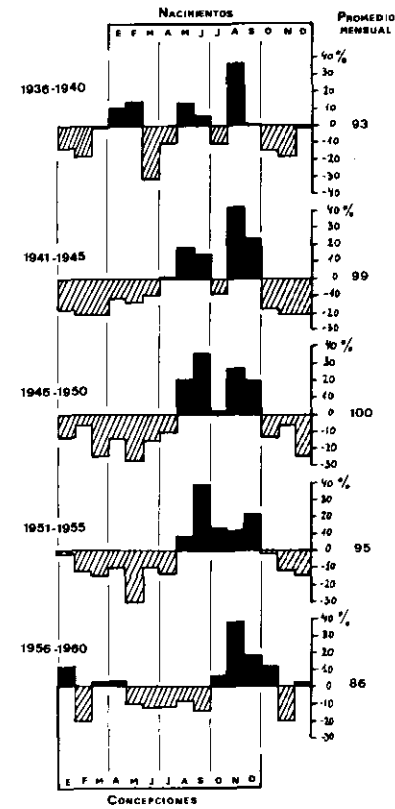
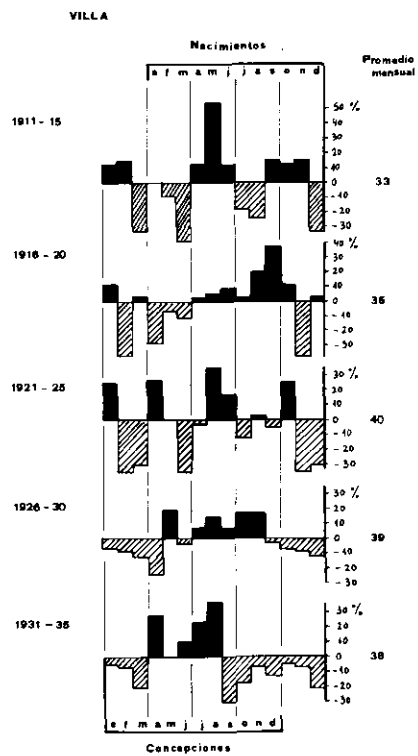
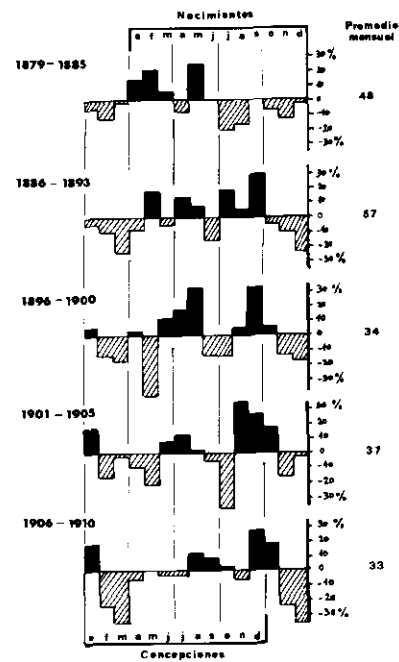
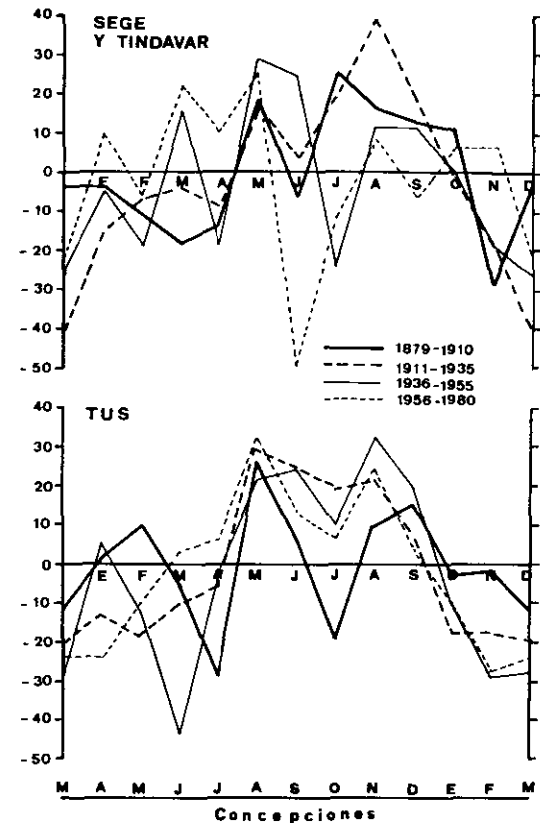
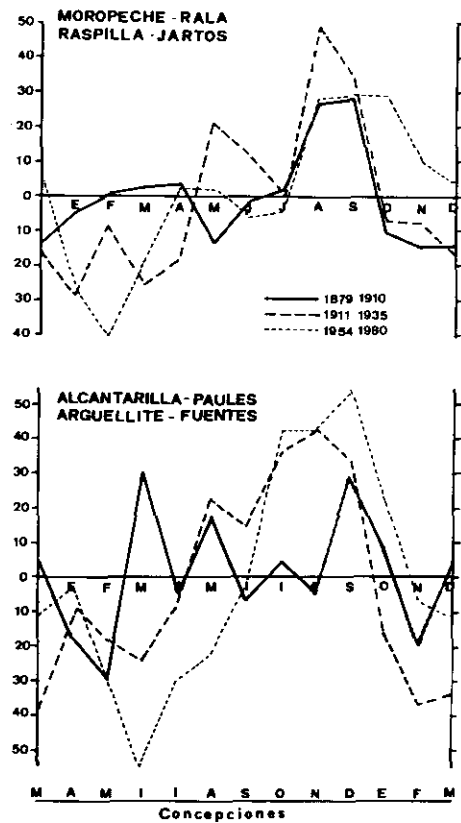
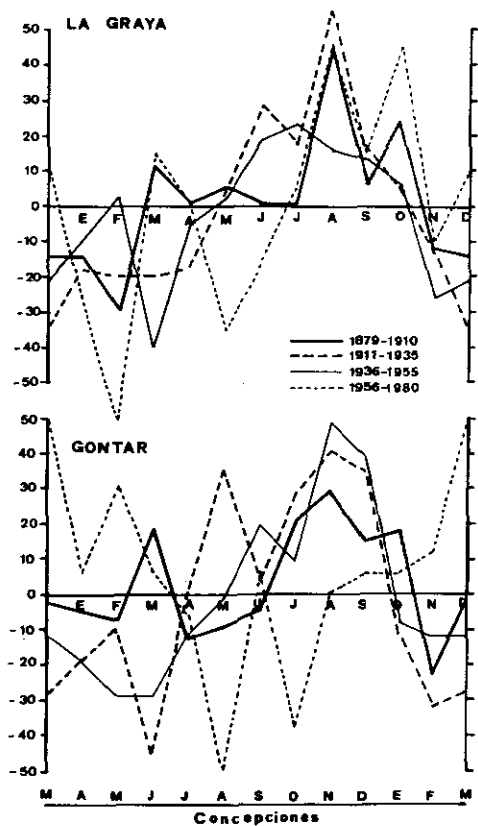


GRAFICO 8. MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS CONCEPCIONES Y LOS NACIMIENTOS EN VARIAS FARROQUILAS DE ALDEA.



comportamientos solidarios. Y período de festividad patronal en numerosas aldeas. Más aún, si el mes de diciembre se presenta negativo en las concepciones, es porque el adelanto de la cosecha de aceituna ha necesitado de gran parte de la población jornalera para su recogida. Entroncamos, por tanto, con factores específicamente laborales y económicos. Al ser una población activa, dependiente exclusivamente de la producción agraria, las pautas demográficas y, concretamente, la estacionalidad de las variables que analizamos presentan una estrecha vinculación con las actividades productivas que la definen. De esta manera, los meses de mayor ocupación laboral equivaldrán a períodos de fuertes restricciones en las relaciones amorosas de la pareja. El cansancio de las pesadas actividades agrícolas, incluidas las que directamente llevan las mujeres, conducían inevitablemente a la inapetencia sexual, cuando no al incremento de abortos espontáneos. Sin embargo, es la ausencia del varón, ocupado la mayoría de las veces en tareas productivas de fuera de la localidad y, por tanto, la separación de la pareja, lo que desencadena serias restricciones en el comportamiento vital de aquélla.

Las modificaciones han devenido tardíamente. Incluso núcleos aldeanos, como Alcantarilla, Paules, Arguellite o Gontar, por ejemplo, presentan aún esquemas tradicionales: brusca irregularidad en las fluctuaciones estacionales y fuerte actividad sexual en los meses de noviembre y diciembre, como antiguamente. Las condiciones económicas parecen no haber cambiado en éstas y otras comunidades aldeanas. La agricultura tradicional pervive. Sólo la emigración temporera sostiene a la población el resto del año. Hasta la villa, hoy en día, presenta un esquema que bien pudiera responder a la población aldeana de hace más de cincuenta años. Esto tiene su explicación. La **hemorragia demográfica** desencadenada desde hace treinta años condujo a una auténtica despoblación de las aldeas. Ante tal situación, familias enteras que permanecían aún en aquéllas prefirieron establecerse en la villa. Esta había quedado también despoblada de ciertas capas sociales, provenientes del sector servicios y, aún, de otros, que habían ido asentándose en las grandes ciudades. De ahí que la **aldeanización** de la villa influya, incluso, en los comportamientos vitales. Al fin y al cabo, cada parroquia ostenta el ritmo biológico que le permiten las condiciones económico y sociales dominantes; trabajos temporeros, status social e, incluso, mentalidad. Aún con todo, un nuevo ritmo, quizás tan irregular en sus fluctuaciones, pero no tan esquemático y dependientes, y mucho más consciente y deliberado, sustituye al que durante más de un siglo dominó en la conducta de la procreación.

3. El movimiento estacional de las defunciones

El análisis de los esquemas estacionales de la morbilidad y mortalidad, en un proceso histórico de larga duración, adquiere una extraordinaria significación, por cuanto que define la naturaleza y el carácter de las estructuras de-

mográficas y económicas de la población. El ciclo estacional de las defunciones revelará, en este caso, los rasgos definidores de la mortalidad en una comarca de montaña, que, analizado en períodos quinquenales, pondrá de manifiesto las transformaciones operadas en el seno del mismo. Su evolución dependerá de los cambios introducidos en la organización económico y social; de ahí, la importancia de su estudio.

Con más nitidez que en las anteriores, podrá observarse, en esta variable, cómo las transformaciones económicas, sobre todo los cambios producidos en la economía agraria, la mejora de las condiciones de trabajo y las disponibilidades alimenticias; en suma, cómo las transformaciones operadas en las relaciones de producción inciden profundamente en las modificaciones del ciclo estacional de la mortalidad. Por otro lado, los aportes científico-técnicos, más concretamente, por parte de la medicina, y los cambios en los hábitos culturales ejercen una no menos poderosa influencia en la modificación de los niveles tradicionales de la mortalidad, y por tanto en la estacionalidad. Veámoslo detenidamente.

El ciclo antiguo, que perdura hasta bien entrado nuestro siglo XX, se definía por una máxima claramente estival. Los meses de julio, agosto y septiembre acusaban una sobremortalidad, explicada por la terrible incidencia de las enfermedades de tipo digestivo. Si observamos el gráfico 9, también los meses de junio y octubre presentaban un alza de la mortalidad, como consecuencia precisamente de la letalidad de las enfermedades infecciosas, que en épocas de mayor aridez, de altas temperaturas, arremetían con fuerza en las edades infantiles y juveniles. El verano, pues, se configura como la estación maligna para el desarrollo vital de los organismos. La máxima estival era una constante en la mortalidad de tipo antiguo, como han reflejado numerosas investigaciones realizadas para la Europa protoindustrial; sobre todo, en las de aquellos países mediterráneos que mantenían una agricultura tradicional. Mientras que en Inglaterra y Gales, por poner un ejemplo de la Europa del Norte, las máximas de mortalidad acontecían en febrero y abril (29), y en países intermedios como Francia (30) y Alemania (31), la mortalidad presentaba un modelo intermedio, en los países mediterráneos como España (32) e Italia (33),

(29) E. A. Wrigley y R. Schofield, *The Population History of England...*, p. 293.

(30) P. Guillaume y J.-P. Poussou, *Démographie historique*, p. 142.

(31) E. A. Imhof, 'Die nicht-namentliche Auswertung der Kirchenbücher von Giessen und Umgebung. Die Resultate', en E. A. Imhof, (ed.), *Historische Demographie als Sozialgeschichte: Giessen und Umgebung vom 17 zum 19 Jahrhundert*, I, Darmstadt, 1975, p. 250.

(32) V. Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad*, pp. 203-217 y Nicolás Sánchez-Albornoz, 'La modernización demográfica', p. 158 y ss.

(33) C. Corsini, 'Problemi di utilizzazione dei dati dai registri di sepolture e morti', *Problemi di utilizzazione delle fonti di demografia storica* (Comitato Italiano per lo studio della demografia storica: atti del seminario 1972-3), Roma, n. d., II, pp. 125-129; y A. F. Cardamone 'Il ciclo stagionale dei matrimoni, delle nascite e dei decessi a Bitonto dal 1661 al 1800', *Demografia storica*, a cura di E. Sori, Bologna, Il Mulino, 1975, pp. 234-6.

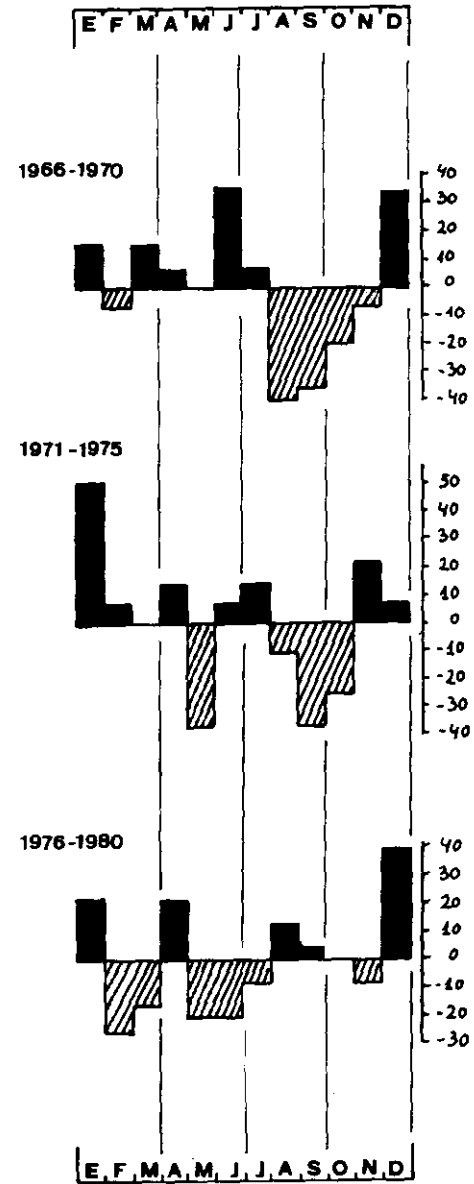
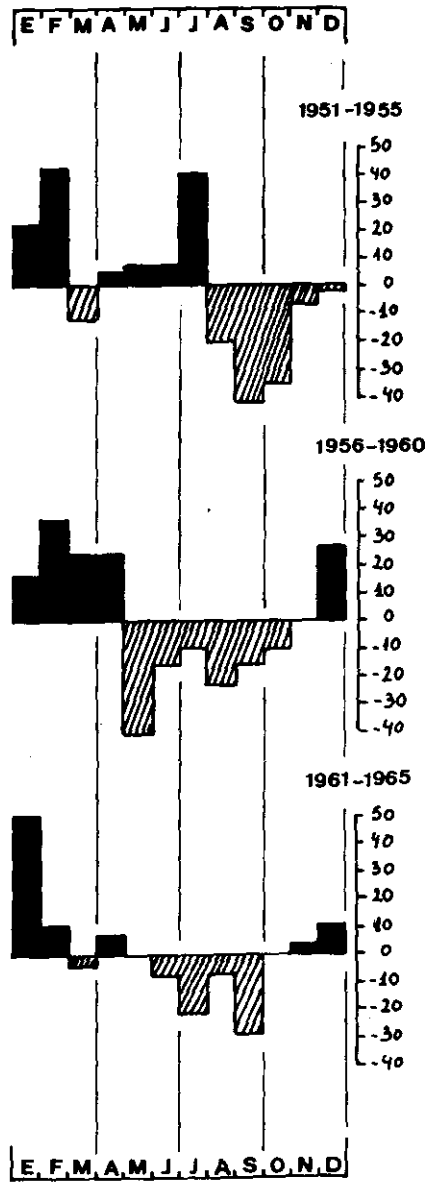
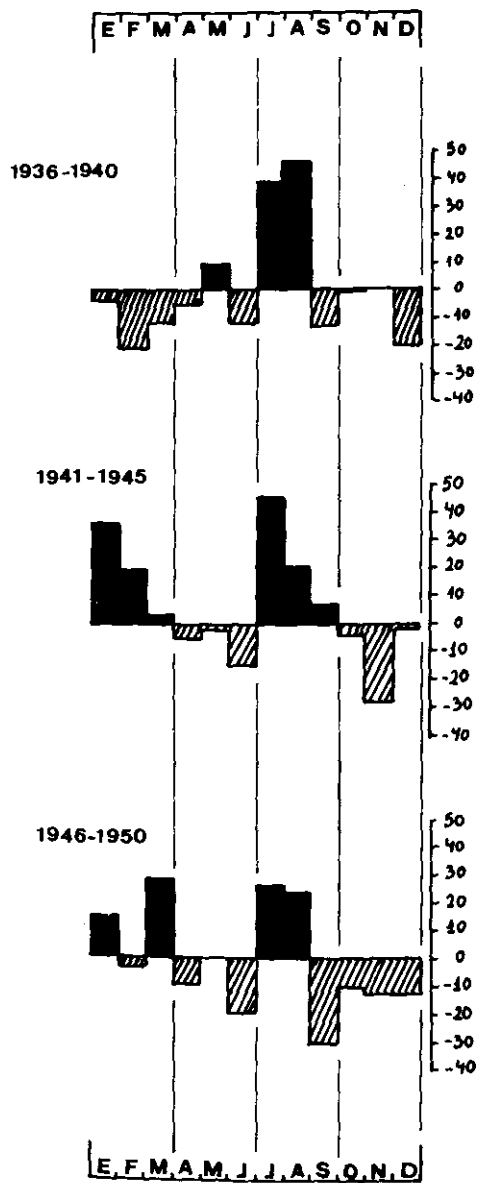
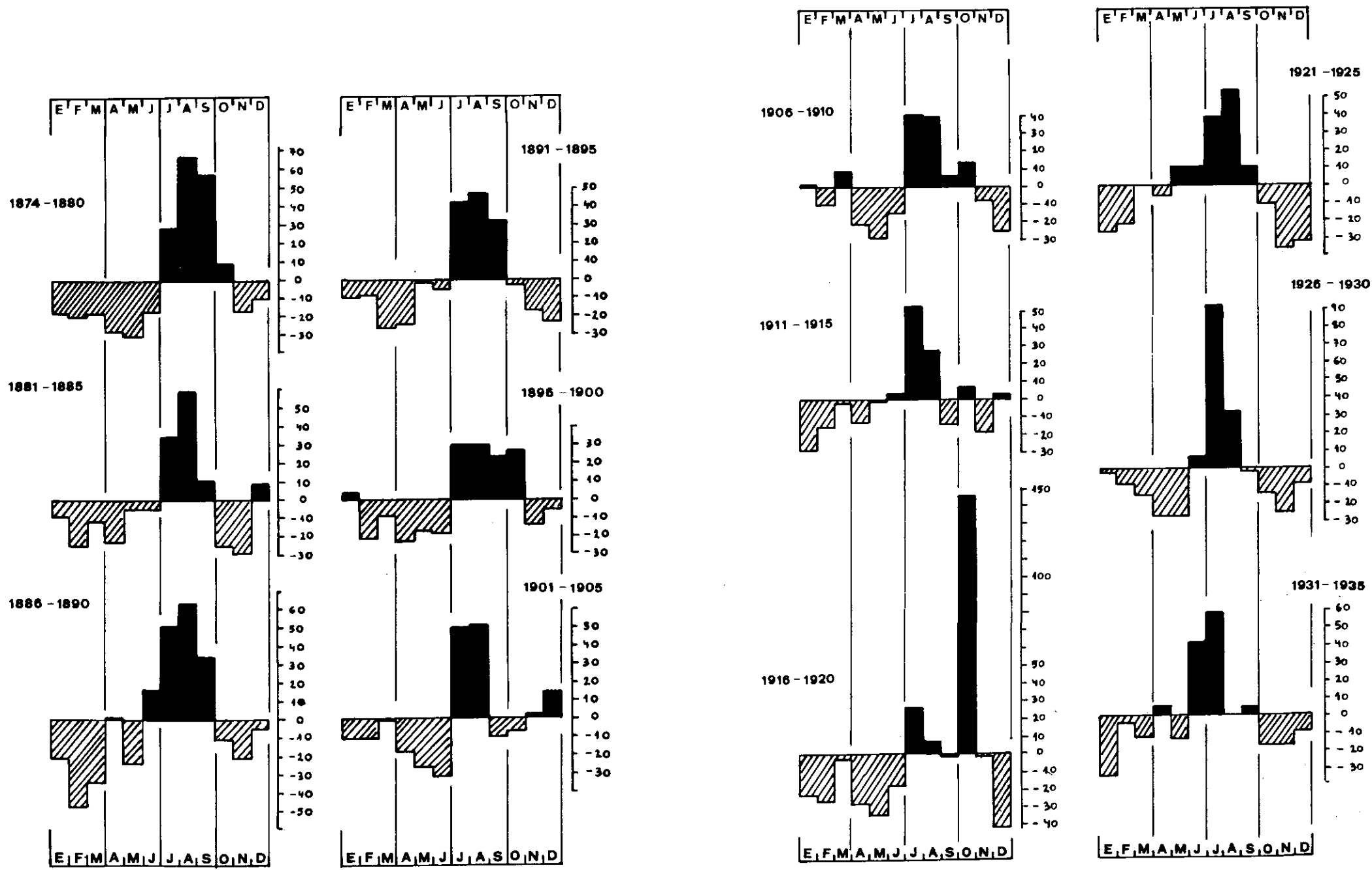


GRAFICO 9: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS DEFUNCIONES EN EL TERMINO DE YESTE (1874-1980).



la mortalidad es claramente estivo-otoñal. Para estos países, es en el siglo XIX cuando se inicia la distorsión del ciclo estival. No obstante, en España, al igual que en otros países, existían matices regionales, que estaban en relación con el año climático. De esta forma, mientras que en el norte de España, en Galicia (34) y Asturias (35), la preponderancia era invernal, si bien despuntaba una máxima secundaria en los meses de verano y ello como consecuencia de la mortalidad infantil aún elevada; en las zonas de la España rural del interior y del sur, la mortalidad era con frecuencia estivo-otoñal, cuando no estival claramente (36).

Los ciclos de malas cosechas, la descomposición de los alimentos en verano, la escasez de agua debida a periodos prolongados de sequías, la contaminación de las aguas y las fuentes públicas por la frecuente utilización de los animales, junto a la inexistencia de una verdadera asistencia sanitaria, son factores que explican el desarrollo y la transmisión de elementos patógenos capaces, a veces, de provocar una verdadera crisis de mortalidad, que con frecuencia se desarrollaba en los meses de verano. Por el contrario, los meses de primavera, otoño y sobre todo los de invierno ostentaban una menor intensidad de la muerte. El ciclo de la mortalidad que describimos se corresponde, por tanto, a una sociedad cuya organización económico-social se fundamenta en una economía agraria de base tradicional. Ciclo que en tierras de Yeste perdura hasta los años cuarenta.

CUADRO N.º 4: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS DEFUNCIONES

	1874-1900	1901-1935	1936-1955	1956-1980
ENERO	-11.3	-11.8	17.6	31.4
FEBRERO	-23.6	- 8.4	9.2	4.4
MARZO	-19.9	- 1.8	7.2	3.8
ABRIL	-20.1	-11.7	- 3.8	14.7
MAYO	-17.6	-13.5	3.7	19.7
JUNIO	- 8.0	4.0	-10.1	- 0.3
JULIO	35.7	59.1	37.8	- 3.7
AGOSTO	53.0	35.8	17.6	-13.7
SEPTIEMBRE	34.1	4.5	-20.0	-22.9
OCTUBRE	5.1	30.8	-12.9	-12.2
NOVIEMBRE	-19.3	- 9.0	-12.3	- 2.1
DICIEMBRE	- 8.0	-10.2	- 9.5	-23.5

Fuente: Archivos Parroquiales. **Libros de defunciones.**

(34) Baudilio Barreiro Mallon, 'Demografía y crisis agraria en Galicia durante el siglo XIX' en A. Eiras Roel y otros, **Las fuentes y los métodos. 15 trabajos de historia cuantitativa serial de Galicia**, Universidad de Santiago de Compostela, 1975, p. 221.

(35) Carmen M. Sanzo Fernández, 'La población de Asturias...' p. 296.

(36) Para Murcia, puede verse M.^a Teresa Pérez Picazo, **Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902**, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979, p. 47. Por otra parte, datos que obran en mi poder así lo confirman.

El ciclo estacional de la muerte, aunque no sufre verdaderas transformaciones a lo largo del período de 1874-1935, a tenor de los resultados en el cuadro 4, sí presenta, en cambio, algunas variaciones que conviene señalar, apreciables en el gráfico 9. En ambos, los meses de agosto representan la máxima de defunciones entre 1874 y 1900, incluso hasta 1905, período a partir del cual disminuye, con la excepción de la década de los años veinte, para desaparecer como tal a partir de los treinta. El mes de septiembre, también de acusada mortalidad en el transcurso del siglo XIX, desaparece por completo, como mes punta, a lo largo del primer tercio del siglo XX. Esto supone el inicio de la transformación del ciclo anual de defunciones, que viene motivado por una mejora de las disponibilidades alimenticias; consecuencia, a su vez, de una reorganización del espacio agrario; y ya a principio de los treinta por la introducción de mejoras médicas en la asistencia sanitaria. El mes de septiembre debía su máxima al alza del paludismo, presente en esta comarca hasta principio de siglo, hasta que la introducción de la quina y las mejora de las condiciones ambientales acabó por erradicarlo del cuadro epidemiológico de la población.

No obstante, la máxima de la mortalidad seguía siendo estival. El mes de julio registra un alza en el curso del primer tercio del XX —aún, a finales de los años veinte, el 16.3 por cien de las defunciones se registraron en el período de 1926-1930— (37) y el mes de junio, tradicionalmente un mes de relativa tranquilidad letal, ostenta un auge de morbilidad en el mismo período. El alza del mes de octubre tiene una poderosa explicación: la letalidad de la epidemia gripal de 1918. El mes de diciembre se presenta en algunos momentos como máxima secundaria, al igual que lo hace tímidamente el mes de marzo en las primeras décadas de nuestro siglo. En definitiva, los rasgos que definen al esquema estacional de la mortalidad siguen siendo exclusivamente estivales: un tercio de los óbitos aparecían en los meses de verano, véase el cuadro 5.

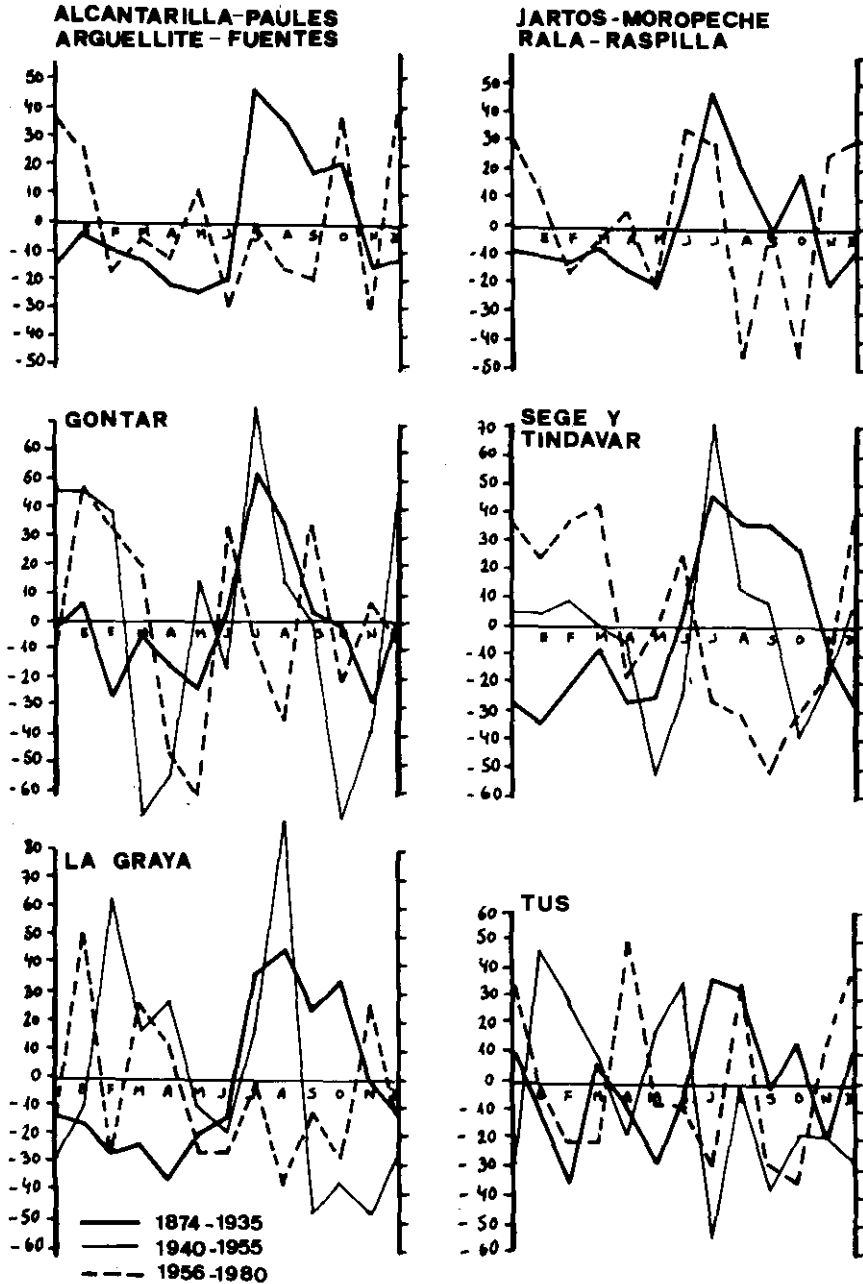
CUADRO N.º 5: PORCENTAJE DE OBITOS ESTIVALES (1874-1980)

1874-1885:	36.1
1886-1895:	36.2
1896-1905:	32.1
1906-1915:	31.3
1916-1925:	29.9
1926-1935:	32.9
1936-1945:	31.0
1946-1955:	25.1
1956-1965:	20.3
1966-1970:	19.1
1971-1975:	21.9
1976-1980:	25.8

Fuente: Archivos Parroquiales. **Libros de defunciones.**

(37) A escala nacional, existe un recrudecimiento de la mortalidad estival durante la década de los años veinte de este siglo, J. M. de Miguel, *El ritmo de la vida social*, pp. 225-27. En este sentido, la comarca del noroeste murciano registra un aumento acusado de mortalidad infantil estival, vid F. Chacón y J. L. González, 'Bases para el estudio del comportamiento demográfico...', p. 86.

GRAFICO 10: ESTACIONALIDAD DE LAS DEFUNCIONES EN LAS PARROQUIAS DE ALDEA.



A tenor de los resultados obtenidos en las parroquias de aldea, el comportamiento estacional de la morbilidad y mortalidad ostentado no varía respecto del establecido para el municipio. A la ya habitual presencia estival de la muerte, habría que añadir cómo algunas aldeas registran una máxima secundaria en los meses de octubre, debido a la influencia que sobre ellas ejercieron las enfermedades del aparato respiratorio y la mortalidad catastrófica de la influenza española de 1918. En otras se aprecia una pequeña máxima secundaria durante los meses de invierno, que responde al entorno físico donde se ubica: como es el caso de la población aldeana de Tus y Gontar, en donde se han observado, precisamente, unos valores de mortalidad infantil bajos respecto de los valores medios registrados a escala municipal (38). En cuanto a las máximas, el mes de julio sobresale por encima del resto en casi todas las parroquias de aldea, a excepción de La Graya que la presenta en agosto. Este mes es, al parecer, el segundo de mayor intensidad en el conjunto de la población aldeana, junto con el mes de septiembre. En la villa, el esquema estacional de las defunciones era también estival.

Estamos, pues, ante un esquema estacional de la muerte que coincide, aproximadamente, con el que a escala nacional presenta N. Sánchez-Albornoz para mediados y bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, o al señalado por Vicente Pérez Moreda para un nutrido grupo de poblaciones rurales del interior durante los siglos XVIII y XIX. Un ciclo que se mantiene hasta 1940, aunque con algunas pequeñas variaciones dentro de la máxima estival —descenso del bimestre agosto y septiembre en favor del mes de julio—. Esquema también similar al que presenta la provincia de Albacete en las fechas elegidas de 1863 y 1901, véase el cuadro 6 y el gráfico 11.

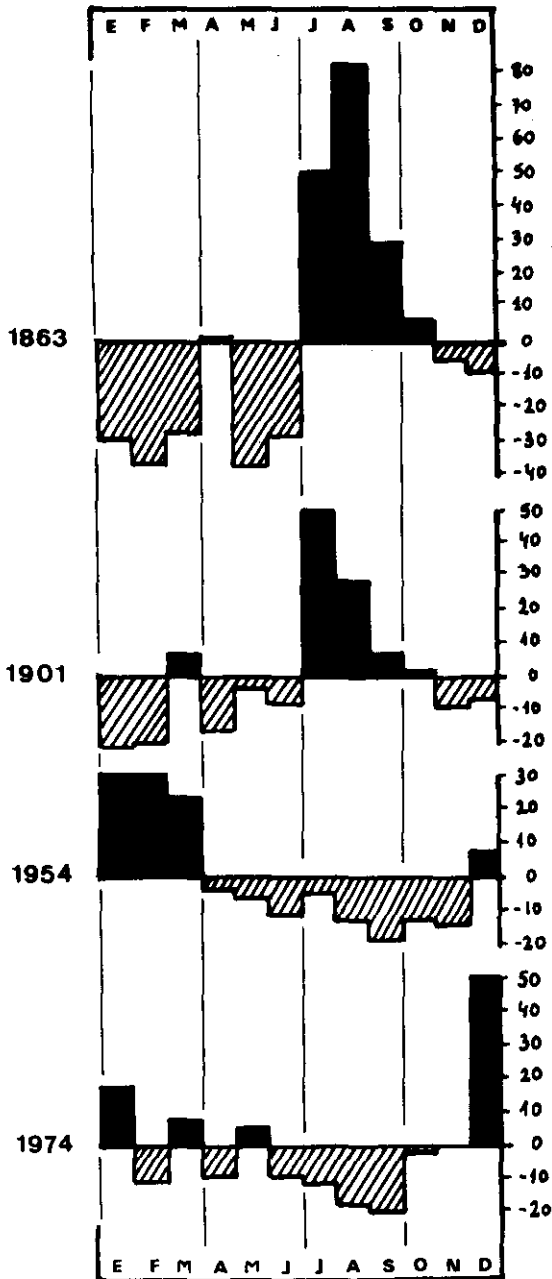
CUADRO N.º 6: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS DEFUNCIONES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

	<u>1863</u>	<u>1901</u>	<u>1954</u>	<u>1974</u>
ENERO	-30.8	-22.9	29.6	17.1
FEBRERO	-37.4	-21.3	29.9	-12.7
MARZO	-28.5	6.6	23.5	7.6
ABRIL	1.5	-18.1	-3.7	-9.9
MAYO	-38.3	-3.7	-5.4	4.6
JUNIO	-19.0	-9.4	-12.9	-10.6
JULIO	50.9	49.2	-4.4	-13.3
AGOSTO	83.4	28.8	-13.9	-18.6
SEPTIEMBRE	28.7	6.2	-19.4	-20.9
OCTUBRE	5.7	2.1	-13.9	-2.3
NOVIEMBRE	-6.8	-10.6	-15.3	0.4
DICIEMBRE	-9.8	-7.5	7.1	50.9

Fuente: Estadísticas del Movimiento natural de la población, véase nota n.º 9.

(38) J. M. Martínez Carrión, *La población de Yeste en los inicios de la transición demográfica*.

GRAFICO 11: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS DEFUNCIONES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE.



A principio de siglo, según otro cuadro, en este caso el 7, la provincia presentaba una máxima veraniega, en los meses de julio y agosto; y, al igual que el conjunto de la población española del momento, otra máxima invernal, pero menos acentuada que la que se ha observado a escala nacional. No ocurrió lo mismo al año siguiente, como puede observarse en el cuadro n.º 6 y gráfico n.º 11, que tan sólo presentaba una máxima veraniega. De ahí, que el estudio requiera un análisis más riguroso para la provincia. Con todo, podríamos concluir que, si el ciclo de la mortalidad en una demografía de tipo moderno se caracteriza por el predominio de la mortalidad invernal, ocasionada por la mortalidad de adultos principalmente, y la desaparición de la mortalidad estival, la población de Albacete se hallaba, a estas alturas de 1900, en los inicios de la transformación de sus estructuras demográficas, mientras que la población de la sierra presentaba todavía rasgos definidores de una mortalidad de tipo 'antiguo'. La pujanza de la mortalidad anciana sobre la infantil y el predominio de la estacionalidad invernal sobre la veraniega, que a escala nacional se logra a principio de siglo, en la montaña albacetense, y aún en otras poblaciones, se logra a partir de los años cincuenta. La capital de la provincia mantenía, en 1900, una situación de compromiso: alza de la mortalidad invernal y estival. No obstante, los datos de 1900-1901 necesitan de una confrontación con series mensuales de períodos largos, con el fin de descubrir la naturaleza real de la mortalidad en todo el período de la transición demográfica.

CUADRO N.º 7: CICLO ANUAL DE LA MUERTE HACIA 1900 PARA LA PROVINCIA

	<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>	<u>Almansa</u>	<u>Hellín</u>	<u>ESPAÑA</u>
Enero:	3.1	55.9	24	-38.1	11.9
Febrero:	16.9	42.4	44	11.9	9.2
Marzo:	27.7	5.1	-4	45.2	24.4
Abril:	2.9	-18.6	-24	16.7	2.1
Mayo:	-13.8	-22.0	-64	-4.8	-14.1
Junio:	-20.0	-33.9	-40	-19.0	-14.8
Julio:	21.0	8.5	60	11.9	5.9
Agosto:	33.4	6.8	32	16.7	7.6
Septiembre:	-6.0	3.4	28	9.5	-10.2
Octubre:	-18.4	-15.2	-4	-11.9	-5.5
Noviembre:	-19.9	-13.6	20	-19.0	-6.7
Diciembre:	-27.0	-27.1	28	-21.4	-4.6

Fuente: I.N.E., *Movimiento anual de la población de España 1900*, 1.ª parte, Madrid, 1901.
Nicolás Sánchez-Albornoz, *Jalones en la modernización de España*, p. 160.

En suma, hasta 1935, incluso 1940, debido a las secuelas económicas y demográficas de la Guerra Civil, el esquema estacional de la mortalidad general se presenta con una cierta regularidad secular y una constante uniformi-

dad: máxima de las defunciones en verano. Aunque este ritmo habitual de la muerte en los meses de verano se debe a la amplitud de las fluctuaciones en las defunciones infantiles de menos de cinco años. Mortalidad infantil, que suponía casi el 50 por cien del total de las defunciones; estacionalidad estival y problemas gastrointestinales, relacionados con aquélla primera, explicarán ampliamente el ciclo anual de las defunciones generales. En otro estudio más pormenorizado, he podido evaluar cómo en verano se registraban más del 40 por cien de los óbitos infantiles, en edades de 0-4 años, durante el período de 1874-1935. La mortalidad adulta, por el contrario, ostenta una mayor regularidad en la amplitud de las oscilaciones, conducida por el peso de la letalidad de las enfermedades broncopulmonares y cardiovasculares. Para todas las edades, en cambio, la primavera destacaba como la estación más benigna del año.

En cuanto a las modificaciones operadas en la distribución anual de las defunciones específicas durante el periodo de la transición demográfica sabemos bien poco todavía (39). Cabe suponer, sin embargo, en las primeras décadas de nuestro siglo, una aminoración de la mortalidad estival en su conjunto, debido al descenso inicial de las enfermedades infantiles de tipo digestivo-infecciosas. El caso más típico se ha visto en el descenso de la **dentición**, enfermedad infantil típica. Sin embargo, se registra un recrudecimiento de la mortalidad infantil estival en la tercera década del novecientos, que igualmente se ha venido observando para otros lugares, e incluso a escala nacional. Se percibe, por otra parte, un alza del mes de octubre, en perjuicio del mes de agosto y septiembre, que viene condicionado por un cambio en la naturaleza misma de la mortalidad, y en la que la gripe de 1918 tiene bastante que ver con ello, junto al incremento de la morbilidad de las enfermedades del aparato respiratorio infeccioso, concretamente la bronquitis.

En el siglo pasado, la estacionalidad estival no sólo venía marcada por las enfermedades típicas infantiles, sino por la intensidad letal de las epidemias, las carestías y la preponderancia de las enfermedades infecciosas en general, especialmente digestivas, que asolaban a la población en general. A principio de siglo, la desaparición de las enfermedades como las fiebres tifoideas o el paludismo traerá consigo el descenso de la mortalidad durante los meses de agosto y septiembre, época en que las enfermedades arriba mencionadas hacían acto de presencia (40). En los inicios del siglo XX, el alza de la mortalidad estival —mes de julio, a diferencia de la segunda mitad del siglo XIX— tiene sus raíces en el mantenimiento de unos índices elevados de mortalidad infantil. Las enfermedades digestivas provocaban la muerte de los menores de cin-

(39) En la actualidad, se encuentra avanzado, en colaboración con Tomás Sánchez Iniesta, un estudio sobre la mortalidad en el período de la transición demográfica, en donde el análisis de las enfermedades específicas adquiere singular importancia.

(40) Una interesante contribución sobre el papel que desempeñó la mejora de las condiciones ambientales puede verse en Thomas Mckeown, **The Modern Rise of Population**, Edward Arnold, London, 1976, (hay traducción castellana, Antonio Bosch (ed.), Barcelona, 1978).

co años, pero ya no la de los adultos, al menos en la proporción en que lo habían hecho durante siglos anteriores. La mejora de las condiciones socio-económicas tenían que ver con ello (41). La mortalidad epidémica y de crisis dejaba paso, de esta manera, a una mortalidad ordinaria en proceso decreciente.

Los años cuarenta suponen el inicio de la ruptura del ciclo estacional, que con pequeñas modificaciones venía sosteniéndose de manera plurisecular. En efecto, tras las secuelas económicas y socio-políticas, que afectaron a la demografía local de manera sensible, el quinquenio de 1941-1945 presenta un ciclo con puntas invernales y veraniegas, si bien las últimas de forma todavía preponderante. La comarca de la montaña albacetense acusa los síntomas de un ciclo plenamente moderno. Pero la ruptura definitiva con el 'antiguo' se efectúa a mediados de los años cincuenta. El quinquenio de 1956-1960 es decisivo. A partir de entonces, la máxima invernal se registra con normalidad en el ciclo estacional de las defunciones; la provincia de Albacete también la ostenta, véase el gráfico 11. Los meses de invierno y parte del otoño, desde diciembre hasta abril incluso, registran los mayores porcentajes de óbitos. Hacia el quinquenio de 1956-1960, el 31.1 por cien de los óbitos generales se debían en invierno. ¿Qué factores han propiciado el cambio de tendencia en el ciclo anual de la muerte?. La respuesta la ofrece el declive casi definitivo de la mortalidad general. Veámoslo detenidamente.

Los primeros años de nuestro siglo habían supuesto el inicio del declive de los tradicionales índices de mortalidad (42). Esta se reduce por la mejora de las disponibilidades alimenticias y de las condiciones económicas en general, consiguiendo retrotraer el nivel de letalidad de las enfermedades gastrointestinales infecciosas (43). La mortalidad infantil reduce hacia 1931-1935 en un 34.8 por cien los índices que presentaba a principios de siglo. La mejora de la agricultura, la conexión con el mercado regional y nacional, junto a los avances técnicos habían logrado aquel descenso. Proceso en el que las medidas de higiene pública adquieren no menos importancia. La mortalidad general había logrado por las mismas fechas una reducción del 46 por cien respecto de

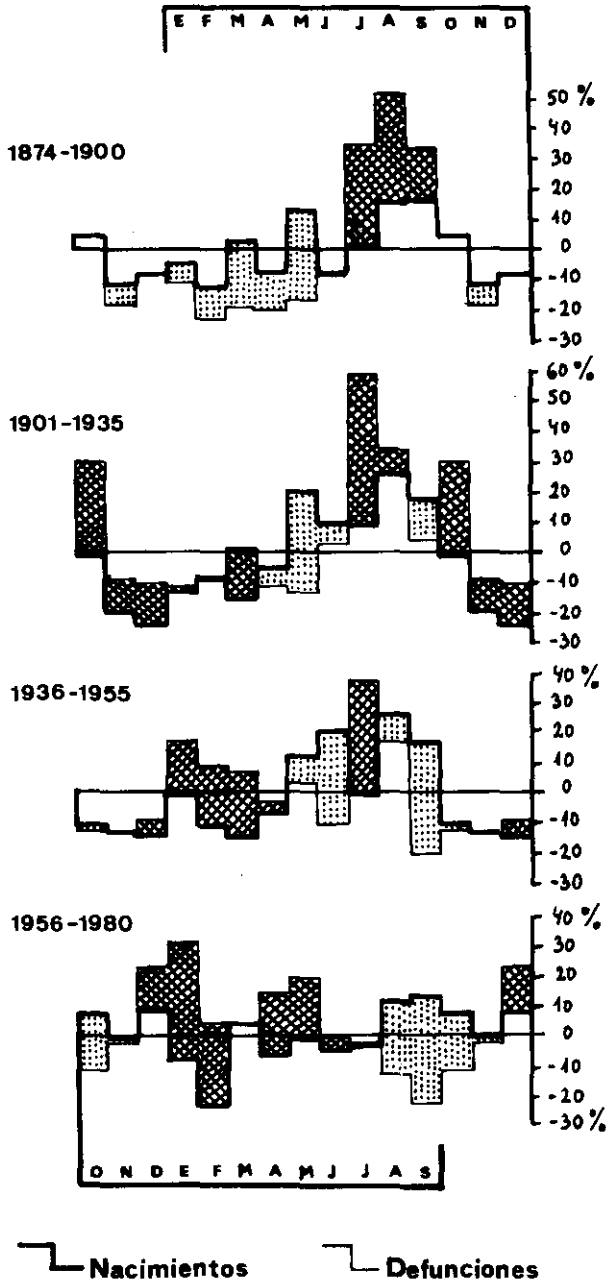
(41) J. M. Martínez Carrión y T. Sánchez Iniesta, 'El estudio de la mortalidad en el proceso de la transición demográfica. El ejemplo de la población rural albacetense en los siglos XIX y XX', **Congreso de Historia de Albacete**, Albacete, diciembre 1983.

(42) A escala nacional, J. Nadal, **La población española, siglos XVI-XX**, Ariel, Barcelona, 1976, 4.ª ed., pp. 226-233.

(43) Aunque se desconoce un estudio de dimensión general para el caso español sobre el declive de las enfermedades, puede verse al respecto la interesante contribución de Juan F. Martínez Navarro, 'La sanidad en España', en **Rev. San. Hig. Públ.**, 51, 1977, pp. 777-817.

Una interesante aportación, fuera del ámbito nacional, se encuentra en Thomas McKeown, R. G. Record y R. D. Turner, 'An Interpretation of the Mortality in England and Wales during the Twentieth Century', **Population Studies**, 29, 1975, 3, pp. 391-422; y del primer autor, más recientemente, en 'Fertility, Mortality and Causes of Death. An examination of Issues Related to the Modern Rise of Population', **Population Studies**, 32, 1978, 3, pp. 535-542.

GRAFICO 12: TRANSFORMACION DEL CICLO VITAL ANUAL EN TIERRAS DE YESTE (1874-1980).



los niveles registrados a finales del siglo XIX. Los avances de la ciencia médica, bien pocos, apenas habían intervenido en el proceso. Sin embargo, hacia 1935, con el desarrollo de la quimioterapia, la inmunización y la terapéutica, se consigue un impulso definitivo en el declive de la mortalidad.

A partir de los años cuarenta, la mortalidad, dependiente más de factores socio-sanitarios (política higiénica, educación y avance médico), que del desarrollo económico propiamente dicho, se reduce de manera radical. De una tasa de mortalidad del 22.5 por mil en el período de 1936-1940, se pasa a otra, bastante más baja, de 13.6 por mil en la década de los cuarenta. La mortalidad infantil pierde más de la mitad de los puntos en este período. El declive de las enfermedades digestivas, causantes directas de la mortalidad infantil —más de la mitad de las defunciones—, así como el de las puntas veraniegas, incide en la desaparición de la máxima estival. A mediados del siglo XX, la mortalidad, en su mayor parte adulta —más del 70 por cien hacia 1950, mientras que a principio de siglo, en el quinquenio de 1901-1905, el índice era de 32.4 por cien—, y cuya naturaleza etiológica respondía más a problemas del aparato respiratorio y cardiovascular, explicaba así su esquema estacional con preponderancia invernal (44).

Con todo, el cambio sigue operando. La transición demográfica continúa; y las repercusiones en la estacionalidad de los óbitos no se hacen esperar. En los últimos años, hacia 1980, la tasa de mortalidad general oscila entre 8-9 por mil. La tasa de mortalidad infantil es insignificante. En este año, el 98.4 por cien de las defunciones corresponden a adultos. Puede decirse que entre 1950 y 1980 se ha producido un verdadero avance de la estructura de la mortalidad; sobre la cual, la incidencia de la emigración definitiva de la población activa, la más joven y vital, no ha debido ser pequeña. A tal punto, que el grueso de las enfermedades, hace un siglo mayoritariamente de carácter digestivo y hace treinta años de tipo respiratorio, hoy lo son de naturaleza cardiovascular (45). El esquema estacional de 1976-1980 así lo deja entrever: la vulnerabilidad de los ancianos a los cambios climáticos de estación ocasiona puntas de mortalidad. Y dentro de estos, la estación del frío es la más perniciosa para los organismos más débiles de la población, en este caso los ancianos. A estas alturas, la transición demográfica parece haber concluido (46),

(44) Sobre la mortalidad en zonas de montaña, véase el trabajo de Javier López Linage, **Antropología de la ferocidad cotidiana: supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra**, Servicio de Publicaciones Agrarias, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1978, pp. 97-129.

(45) El incremento de las cardiovasculares ha sido espectacular en el curso del siglo XX, conforme iban retrocediendo los niveles habituales en el pasado de mortalidad ordinaria, así se desprende de los datos señalados en J. M. de Miguel, **El ritmo de la vida social**, pp. 215-218.

(46) Sobre la transición demográfica en España, véase el número dedicado a la población por la **Revista Española de Investigaciones Sociológicas**, 10, 1980.

pero ¿lo ha hecho también el ciclo vital anual, o por el contrario caben registrarse más variaciones en el mismo?.

APENDICE ESTADISTICO

TABLA I: DISTRIBUCION MENSUAL DE LOS MATRIMONIOS. TERMINO DE YESTE (1846-1980)

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1846	—	10	—	2	5	1	1	4	3	5	8	—
1847	1	10	—	2	1	1	1	1	—	4	14	—
1848	4	7	7	—	8	—	1	2	4	3	13	3
1849	6	11	—	5	10	4	1	2	1	2	13	—
1850	2	13	—	4	6	—	—	1	3	4	10	—
1851	4	5	7	3	6	2	2	2	2	4	8	—
1852	4	9	—	4	6	4	3	2	3	1	11	—
1853	7	8	—	4	2	1	1	2	—	5	20	—
1854	4	12	1	2	4	2	4	1	7	4	13	4
1855	4	7	1	5	6	4	2	2	6	5	18	3
1856	11	6	4	12	8	3	3	2	4	1	17	—
1857	3	11	—	2	4	2	3	2	3	1	11	—
1858	4	12	1	4	3	—	1	1	3	3	10	—
1859	4	10	4	—	3	2	1	—	4	2	12	1
1860	3	14	—	3	5	2	1	4	1	9	25	5
1861	6	7	1	9	4	1	—	3	6	2	16	—
1862	4	19	5	6	7	4	2	4	3	9	10	—
1863	2	19	—	7	13	2	1	3	—	4	9	3
1864	6	11	3	2	10	—	1	4	4	2	18	1
1865	3	13	1	6	8	2	4	3	1	1	14	2
1866	9	15	1	4	4	5	2	3	3	3	17	2
1867	7	6	9	—	2	1	2	2	4	3	16	1
1868	2	10	1	4	1	3	—	3	2	1	14	2
1869	3	11	1	2	4	2	1	6	7	2	18	1
1870	2	15	2	6	4	3	2	7	3	5	16	—
1871	6	13	2	2	7	1	1	4	1	1	20	1
1872	5	10	1	4	7	3	5	1	2	3	20	—
1873	6	7	0	3	9	3	2	5	2	3	13	1
1874	8	14	—	13	7	4	1	2	6	9	10	1
1875	9	17	2	10	9	6	1	5	2	4	13	3

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1876	10	10	1	2	3	3	1	2	3	6	7	4
1877	1	4	2	2	9	5	3	2	1	—	31	3
1878	2	5	4	—	9	2	1	3	5	4	29	1
1879	10	11	2	4	2	3	4	2	6	4	6	1
1880	3	16	—	4	5	4	—	4	5	5	8	2
1881	7	12	1	2	5	11	2	3	9	1	8	2
1882	4	13	—	5	6	8	2	4	2	2	20	1
1883	7	8	—	6	8	4	2	2	3	8	17	3
1884	11	16	—	—	6	7	4	1	1	8	20	1
1885	6	19	1	5	3	6	2	5	6	2	14	1
1886	6	11	5	—	2	5	4	7	7	5	16	1
1887	4	6	1	4	4	3	3	4	2	7	11	—
1888	7	12	—	3	2	9	3	5	3	8	15	3
1889	2	12	5	—	3	6	4	3	4	2	8	—
1890	11	8	—	4	7	1	3	2	6	2	18	2
1891	9	10	—	6	7	2	1	1	6	3	20	1
1892	9	23	1	6	8	6	3	5	6	4	21	—
1893	9	22	1	8	5	—	1	4	3	7	20	11
1894	9	7	—	6	7	4	4	—	4	7	20	3
1895	3	19	—	1	5	1	5	8	2	8	16	—
1896	8	13	—	3	5	2	4	4	7	3	19	—
1897	2	9	1	—	2	—	1	2	4	4	17	—
1898	—	14	—	—	4	—	—	4	5	6	20	—
1899	8	12	—	7	4	3	3	6	11	7	16	5
1900	3	17	1	2	4	4	4	4	8	15	27	3
1901	8	13	8	6	4	4	3	8	8	2	17	3
1902	7	17	1	7	7	2	1	3	4	4	19	3
1903	4	15	1	7	10	3	—	4	—	7	26	2
1904	7	17	2	7	2	6	1	2	2	3	14	1
1905	6	8	7	2	6	1	—	5	6	2	7	3
1906	8	10	2	2	2	3	1	3	2	3	6	4
1907	4	9	1	7	2	—	1	—	4	3	19	1
1908	5	9	2	4	6	3	—	2	5	2	23	1
1909	4	28	1	2	7	3	1	7	3	6	23	5
1910	4	4	—	11	7	3	1	2	6	3	16	1
1911	4	11	—	4	7	2	—	2	5	5	12	3
1912	8	8	2	7	3	5	2	1	4	1	10	2
1913	8	7	6	11	8	4	1	4	1	—	13	2
1914	15	17	—	3	8	1	—	3	8	2	10	—
1915	7	14	3	8	6	2	2	1	8	10	17	2
1916	9	8	3	—	9	3	1	5	8	5	23	7
1917	8	14	—	10	11	6	2	5	7	4	20	4
1918	5	19	1	7	6	7	2	6	7	8	13	2
1919	15	26	6	7	5	1	1	9	13	9	25	2
1920	10	9	3	5	11	4	4	5	9	5	16	11

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1921	15	7	6	13	7	6	2	2	8	7	18	4
1922	5	14	2	8	12	1	8	5	15	3	22	6
1923	7	9	5	16	6	2	1	1	9	4	9	3
1924	6	4	5	9	8	5	3	4	10	10	19	11
1925	6	10	3	17	13	4	2	6	7	6	21	7
1926	6	6	4	13	9	7	1	1	7	5	11	7
1927	6	16	2	7	9	9	2	2	7	9	26	3
1928	2	6	7	10	18	6	3	6	10	5	14	5
1929	11	5	4	5	5	4	1	6	9	2	23	12
1930	3	6	5	4	7	4	3	4	5	4	14	2
1931	11	5	6	8	12	5	3	4	4	14	16	5
1932	12	10	7	16	12	6	3	4	9	13	13	10
1933	5	5	5	8	9	3	1	2	2	1	6	4
1934	2	5	3	5	3	2	—	1	3	4	8	2
1935	3	3	4	2	6	3	—	2	8	4	8	2
1936	1	2	1	3	2	2	—	—	1	1	1	5
1937	6	—	6	10	2	10	2	11	10	7	5	6
1938	4	8	7	7	3	—	1	6	7	6	8	8
1939	3	1	4	—	—	1	—	3	8	3	11	9
1940	3	6	1	4	6	1	1	9	4	4	4	7
1941	9	6	10	9	10	3	4	7	10	7	17	12
1942	5	2	8	12	13	10	30	15	9	18	7	8
1943	8	3	8	7	6	3	1	3	7	6	1	2
1944	5	2	9	2	5	3	2	9	5	7	17	5
1945	3	8	10	6	8	4	7	15	23	88	13	8
1946	12	8	7	2	11	11	2	6	16	17	14	9
1947	17	10	3	9	10	8	3	6	9	12	17	9
1948	9	8	9	16	6	11	—	3	6	8	13	8
1949	4	10	3	6	3	3	6	3	3	1	3	8
1950	4	11	7	6	8	1	1	8	9	13	22	10
1951	17	8	8	9	13	4	3	10	6	6	7	11
1952	7	22	6	7	14	2	2	1	10	8	18	6
1953	10	11	10	9	8	4	9	11	6	14	22	17
1954	10	15	8	3	3	6	2	8	8	11	12	20
1955	10	12	17	8	9	7	2	5	10	16	8	19
1956	12	12	11	10	10	4	3	7	12	6	16	19
1957	9	12	8	9	4	7	2	10	9	8	14	18
1958	15	12	17	8	11	3	1	14	14	7	7	15
1959	14	12	8	9	7	10	3	6	8	6	10	17
1960	13	11	5	4	6	4	1	5	3	8	13	16
1961	10	5	15	6	2	—	2	5	3	11	5	19
1962	11	10	4	2	2	—	2	2	2	11	12	14
1963	4	6	10	4	4	2	2	3	5	4	2	16
1964	10	4	6	5	6	1	4	6	8	4	6	13
1965	9	11	3	5	5	2	3	7	6	3	12	11

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1966	9	7	6	3	3	1	1	2	6	3	8	3
1967	5	6	5	6	4	2	—	6	1	2	6	11
1968	7	6	7	1	4	3	—	4	8	2	6	5
1969	3	6	8	7	3	2	2	4	2	2	5	9
1970	6	5	10	4	4	2	—	7	5	6	8	10
1971	5	5	3	2	2	2	3	7	3	2	2	10
1972	6	9	4	11	3	4	3	2	5	3	8	10
1973	8	7	4	4	2	2	1	9	4	—	5	7
1974	4	6	6	5	1	2	1	4	8	1	3	8
1975	4	2	2	3	5	2	1	5	5	2	3	13
1976	10	6	6	7	1	3	3	6	4	3	3	9
1977	6	2	8	4	9	—	2	9	5	4	3	8
1978	3	4	2	5	2	—	—	5	3	—	—	11
1979	1	6	1	7	1	—	6	6	4	2	2	12
1980	8	5	1	3	—	3	2	12	3	1	1	9

Fuente: A.A.P.P. **Libros de matrimonios.**

TABLA II: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LOS MATRIMONIOS EN EL TERMINO DE YESTE 1846-1980.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
1846-1855	-11.2	126.7	-60.5	-23.6	33.1	-53.2	-60.6	-53.2	-28.5	- 8.8	215.4	-75.3
1856-1865	- 4.9	152.0	-60.7	5.4	34.3	-62.8	-64.9	-46.3	-40.1	-29.7	193.3	-75.2
1866-1875	10.9	129.6	-63.0	- 6.6	5.1	-39.6	-66.9	-26.1	-37.7	-33.8	205.4	-76.6
1876-1885	15.5	115.9	-79.2	-43.2	6.1	0.4	-60.2	-46.9	-22.3	-24.2	203.0	-64.0
1886-1895	20.2	126.5	-77.3	-33.8	-12.9	-35.5	-46.0	-32.0	-25.1	- 7.7	187.4	-63.4
1896-1905	- 8.1	134.0	-63.6	-28.9	-16.8	-56.7	-70.5	-27.2	- 4.6	- 8.1	215.4	-65.3
1906-1915	28.3	124.0	-67.4	13.0	7.3	-50.2	-82.7	-52.1	-11.8	-31.0	185.4	-59.8
1916-1925	11.0	54.8	-56.1	18.7	13.5	-49.7	-66.4	-38.1	20.0	-21.3	140.0	-26.4
1926-1935	- 3.2	6.3	-25.4	23.8	42.8	-22.0	-73.0	-49.2	1.6	- 3.2	120.6	-17.5
1936-1940	-19.0	-19.0	- 9.5	14.3	-38.1	-33.3	-80.9	38.1	42.8	0.0	38.1	66.7
1941-1945	-47.6	-64.3	- 2.4	-26.2	-14.3	-47.6	4.8	- 4.8	19.0	190.5	21.4	-38.1
1946-1950	12.2	11.9	-29.3	- 7.3	-12.2	-14.6	-82.9	-36.6	17.1	48.8	87.8	- 2.4
1951-1955	14.9	44.7	4.2	-23.4	- 2.1	-51.1	-61.7	-25.5	-12.8	14.9	42.6	55.3
1956-1960	41.9	26.9	5.3	-11.8	-18.3	-37.6	-80.6	- 9.7	- 1.1	-24.7	26.9	82.8
1961-1970	40.2	23.2	47.6	-19.8	-29.2	-69.9	-71.8	-11.6	-11.2	-12.4	33.4	87.6
1971-1980	30.3	22.9	-13.8	20.8	-39.5	-58.4	-48.6	51.8	2.0	-75.9	-30.8	123.4

Fuente: Archivos Parroquiales, **Libros de matrimonios.**

Porcentajes de desviación de cada mes respecto a la media mensual de cada período.

TABLA III: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LOS MATRIMONIOS EN CUATRO PARROQUIAS DE ALDEA

	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septbre.</u>	<u>Octubre</u>	<u>Novbre.</u>	<u>Dicbre.</u>
GONTAR												
1892-1935	-29.9	93.8	-51.5	-25.1	49.8	42.7	-91.2	-60.3	-34.2	-25.1	230.4	-16.3
1940-1955	36.4	-45.6	36.4	-63.6	-54.5	-63.6	72.7	-72.7	54.5	-27.3	54.5	109.1
1956-1980	142.8	0.0	42.8	-57.1	-42.8	-14.3	-57.1	-42.8	14.3	-28.6	28.6	85.7
LA GRAYA												
1895-1933	40.0	67.6	-60.0	-20.0	-47.0	-40.0	-80.0	-40.0	20.0	-53.0	173.0	6.7
1940-1955	75.0	8.3	- 8.3	-33.3	- 8.3	-25.0	-33.3	-33.3	-50.0	83.3	8.3	33.3
1956-1980	100.0	-17.6	- 5.9	5.9	-52.9	-64.7	-41.2	-29.4	-41.2	-41.2	17.6	170.6
TUS												
1900-1935	20.0	93.0	-53.0	- 6.7	6.7	-40.0	-93.0	60.0	40.0	-53.0	193.0	-53.0
1940-1955	0.0	-40.0	-20.0	-20.0	40.0	0.0	-60.0	-60.0	10.0	-20.0	130.0	-10.0
1956-1980	16.7	0.0	0.0	33.3	25.0	-50.0	-91.7	16.7	8.3	-50.0	41.7	41.7
SEGE												
1890-1935	-14.5	71.0	-70.4	18.4	48.0	-44.0	-57.2	-70.4	2.0	-27.6	166.4	-21.0
1940-1955	4.3	-21.7	- 4.3	8.6	- 8.6	13.0	-30.4	- 4.3	-43.4	39.1	82.6	-13.0
1956-1980	-12.5	0.0	43.7	-33.3	-50.0	-56.2	-56.2	43.7	- 6.2	-31.2	- 6.2	193.7

Fuente: AA. PP. Libros de matrimonios.
Procedimiento de desviaciones medias.

TABLA IV: DISTRIBUCION MENSUAL DE LAS CONCEPCIONES Y NACIMIENTOS EN EL TERMINO DE YESTE 1818-1980.

	<u>Mes de nacimiento</u>											
	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>
	<u>Mes probable de la concepción</u>											
	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>
1818	26	11	17	11	17	12	13	15	20	16	7	18
1819	27	12	14	21	15	19	21	16	15	22	14	17
1820	21	19	24	19	21	15	18	29	23	13	11	5
1821	10	16	17	11	20	19	17	15	23	18	19	14
1822	8	18	27	21	18	18	15	26	16	24	18	18
1823	19	20	27	18	21	14	17	18	15	16	16	18
1824	15	24	22	22	17	16	16	19	35	16	22	11
1825	25	22	15	20	23	24	17	20	17	15	8	15
1826	18	22	21	17	29	20	20	13	20	14	14	16
1827	28	25	19	17	24	16	16	22	15	25	10	13
1828	21	16	27	14	17	15	22	14	29	10	18	16
1829	25	30	25	19	23	13	18	20	19	13	14	17
1830	19	14	20	22	19	20	29	17	13	19	14	7
1831	12	25	14	18	16	16	24	21	15	19	19	15
1832	20	11	19	11	14	17	16	23	13	12	10	25
1833	9	25	9	21	20	8	17	12	21	15	18	12
1834	13	20	21	27	23	24	23	14	18	18	13	15
1835	19	18	19	35	16	16	19	21	30	27	26	19
1836	22	26	34	19	21	21	16	20	20	25	14	17
1837	31	16	29	25	27	17	14	29	19	18	15	15
1838	22	19	23	14	19	15	17	22	18	13	8	10
1839	15	18	22	26	15	17	10	17	29	25	21	18
1840	24	17	27	9	25	16	28	17	19	18	12	17
1841	18	20	22	19	25	10	19	17	22	18	17	19
1842	30	19	23	17	28	24	19	19	27	12	11	14
1843	26	28	20	15	18	10	13	12	23	17	14	21
1844	30	30	22	29	18	13	10	15	14	18	14	15
1845	26	22	25	23	20	22	10	26	31	15	25	14
1846	16	22	42	26	24	19	23	36	20	21	16	10
1847	29	19	14	16	26	14	14	12	20	13	18	24
1848	22	20	13	25	19	20	23	22	26	16	14	16
1849	25	16	22	19	21	21	14	16	21	10	23	24
1850	25	26	15	17	22	13	19	20	25	19	14	10
1851	20	33	17	24	16	19	18	20	20	21	23	19
1852	27	20	25	18	23	18	18	14	22	15	19	20
1853	35	19	24	15	27	19	22	17	24	18	18	28
1854	26	19	29	21	24	12	21	20	29	18	21	12
1855	27	11	20	18	25	19	22	18	16	21	21	18

	<u>Mes de nacimiento</u>											
	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>
	<u>Mes probable de la concepción</u>											
	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>
1856	29	19	21	24	16	23	24	17	19	28	23	22
1857	26	27	28	15	12	15	15	17	18	13	19	17
1858	20	20	20	21	22	20	22	15	16	34	23	20
1859	20	17	30	18	20	13	20	19	20	11	17	24
1860	24	19	30	29	25	25	15	19	18	29	20	12
1861	27	22	24	17	18	23	17	18	14	17	12	20
1862	24	18	27	27	30	21	18	28	22	12	24	26
1863	33	23	23	25	25	24	21	24	22	18	25	16
1864	26	23	25	15	21	20	25	19	21	17	12	29
1865	22	23	25	31	30	25	29	18	29	24	24	30
1866	19	16	25	14	36	19	19	24	33	16	18	18
1867	20	16	19	14	31	16	12	22	25	20	24	29
1868	19	16	30	23	15	16	17	17	24	18	12	8
1869	19	12	11	13	24	15	21	24	34	23	13	23
1870	20	32	15	35	26	25	25	24	15	20	19	24
1871	27	25	20	28	25	19	30	20	30	20	18	30
1872	25	28	31	24	23	27	27	28	35	20	26	38
1873	19	29	31	23	22	32	16	28	28	19	19	19
1874	24	28	29	24	28	21	38	36	25	32	30	33
1875	23	32	32	20	37	22	28	41	25	30	26	28
1876	35	25	29	21	24	28	23	23	41	38	30	32
1877	22	28	35	20	29	37	20	30	25	29	12	21
1878	33	25	31	34	21	15	17	32	35	22	29	22
1879	29	27	29	24	34	24	15	30	18	16	16	11
1880	27	22	30	25	28	13	25	37	16	28	22	37
1881	29	22	23	18	18	20	16	24	31	34	23	25
1882	29	36	26	24	32	28	30	21	24	31	24	20
1883	27	28	36	27	23	22	22	24	32	28	28	22
1884	25	29	28	21	26	16	31	38	36	32	14	27
1885	24	25	30	32	25	31	31	29	36	33	26	31
1886	21	25	20	27	40	24	37	23	33	29	20	18
1887	25	22	22	34	29	27	27	26	37	25	19	22
1888	13	23	26	33	29	34	21	40	35	20	22	21
1889	28	18	28	26	40	12	30	32	23	27	27	27
1890	19	22	32	23	22	25	31	34	35	29	13	18
1891	25	24	28	21	30	19	28	34	36	26	26	22
1892	34	24	22	13	26	22	28	41	33	24	23	22
1893	28	23	37	33	31	28	30	30	46	30	29	26
1894	35	21	14	31	38	26	26	38	37	25	32	32
1895	24	27	30	25	35	28	34	22	31	32	22	25

	<u>Mes de nacimiento</u>											
	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>
	<u>Mes probable de la concepción</u>											
	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>
1896	26	22	22	23	47	23	29	21	30	29	28	34
1897	22	22	31	22	40	38	28	28	29	26	25	19
1898	27	18	26	12	32	15	23	36	31	27	31	21
1899	22	20	28	17	37	29	22	31	34	23	19	22
1900	22	22	23	43	25	41	40	42	36	37	26	27
1901	25	22	34	24	40	31	45	34	50	38	23	34
1902	24	38	29	23	30	32	31	40	18	32	25	24
1903	29	26	26	36	29	38	27	50	36	41	34	35
1904	21	20	27	33	27	37	20	31	33	33	30	25
1905	30	23	25	29	25	34	38	46	32	39	27	18
1906	31	23	40	35	42	36	34	27	41	22	14	16
1907	31	27	23	16	34	29	29	37	35	31	24	24
1908	22	27	19	33	45	24	30	28	42	26	16	25
1909	26	25	27	31	33	37	33	35	36	40	30	32
1910	35	37	24	28	36	29	23	37	40	32	19	26
1911	19	33	32	31	37	30	38	32	28	28	23	27
1912	37	24	16	25	33	16	29	42	33	34	27	26
1913	32	32	25	46	31	36	31	38	29	41	30	19
1914	26	17	20	28	38	32	31	38	30	30	24	23
1915	22	12	21	30	46	44	40	54	37	22	23	23
1916	32	24	29	26	35	33	42	50	37	31	25	21
1917	21	21	29	34	42	22	37	33	40	38	23	27
1918	42	32	33	21	33	39	34	52	48	39	15	29
1919	25	26	30	20	37	37	33	44	39	36	39	31
1920	27	33	26	22	45	40	36	46	39	27	17	22
1921	25	30	20	36	46	38	36	43	42	40	29	22
1922	27	34	36	25	58	43	40	46	42	30	18	21
1923	26	25	20	32	50	41	35	32	42	25	26	23
1924	41	39	31	42	42	24	38	42	42	26	21	16
1925	41	39	31	42	42	24	38	42	42	26	21	16
1926	15	27	20	18	34	38	30	48	34	25	22	24
1927	36	32	23	36	56	42	39	36	47	27	20	19
1928	25	40	25	27	35	42	34	57	45	37	29	26
1929	23	34	31	27	34	43	48	53	50	27	19	22
1930	24	28	34	36	49	45	38	43	38	32	35	33
1931	30	21	26	27	45	37	29	47	45	28	35	28
1932	40	41	31	42	39	34	51	47	41	28	29	31
1933	28	42	37	39	41	43	44	55	25	41	30	36
1934	26	37	35	41	41	38	24	32	40	18	36	27
1935	33	38	23	27	32	37	45	36	40	26	16	15

	<u>Mes de nacimiento</u>											
	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>
	<u>Mes probable de la concepción</u>											
	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>
1936	27	20	13	19	27	33	22	36	16	24	13	12
1937	20	18	9	27	28	28	24	35	30	20	10	15
1938	19	22	14	18	23	24	30	28	24	20	22	26
1939	20	19	7	17	16	17	16	14	21	16	13	21
1940	47	45	42	26	35	16	19	41	26	26	31	21
1941	24	21	12	19	22	29	26	30	17	19	17	12
1942	16	20	18	20	27	30	15	40	32	23	20	20
1943	18	21	17	20	29	21	24	28	33	11	25	19
1944	24	22	25	33	25	31	19	17	21	26	23	15
1945	21	19	31	30	29	24	23	26	31	19	20	22
1946	28	20	23	31	42	42	17	24	23	17	26	18
1947	27	22	17	17	19	31	23	26	36	24	24	16
1948	26	20	30	25	32	41	34	26	29	26	25	20
1949	18	18	20	13	20	23	22	32	33	18	17	22
1950	21	18	17	21	26	27	26	29	32	20	20	23
1951	30	27	24	29	28	36	30	27	33	17	18	23
1952	24	14	29	24	25	34	21	26	26	26	27	21
1953	26	29	24	14	20	32	31	34	18	20	21	32
1954	19	21	12	17	25	28	24	25	34	29	18	20
1955	23	9	19	22	33	29	23	22	36	25	19	13
1956	34	26	32	13	22	24	17	31	20	17	26	20
1957	23	14	21	21	28	24	19	19	27	34	29	26
1958	22	17	17	23	26	21	23	32	28	23	10	28
1959	27	21	14	25	24	26	23	26	15	23	15	19
1960	25	26	16	21	18	19	31	29	20	29	20	16
1961	19	20	19	15	15	15	16	25	23	18	20	19
1962	15	9	18	13	31	15	15	23	18	25	25	11
1963	15	19	17	20	17	21	17	11	21	25	12	14
1964	21	9	22	14	11	13	23	15	22	20	14	10
1965	9	17	16	19	15	14	13	17	20	19	19	8
1966	9	15	22	14	16	14	15	20	21	19	10	15
1967	17	7	14	18	12	19	18	20	15	10	9	14
1968	10	8	8	11	10	16	13	13	16	12	14	7
1969	10	7	17	12	11	20	12	15	18	12	10	13
1970	10	8	11	9	12	16	6	7	10	10	9	12
1971	17	10	10	7	10	10	7	15	13	12	12	15
1972	15	5	10	14	9	5	16	7	16	8	9	8
1973	9	11	10	15	7	7	8	12	8	9	8	9
1974	10	12	7	6	11	7	11	7	8	11	5	12
1975	5	5	4	7	6	10	7	7	10	15	10	10
1976	6	6	9	8	8	7	5	8	9	16	10	4
1977	6	4	7	7	7	4	6	5	6	4	9	11
1978	6	4	7	11	5	7	9	10	10	4	11	4
1979	8	3	8	5	15	7	9	8	7	5	9	3
1980	14	5	8	1	3	4	4	10	11	1	4	7

Fuente: AA. PP. Libros de bautismos.

TABLA V: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS CONCEPCIONES Y NACIMIENTOS EN EL TERMINO DE YESTE 1818-1980. PORCENTAJES DE DESVIACION EN PERIODOS QUINQUENALES

	Mes de nacimiento											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
1818-1825	4.9	- 0.7	12.2	0.0	6.3	- 4.2	- 6.3	10.5	4.2	- 2.1	-19.6	-18.9
1826-1830	18.7	14.4	19.8	- 4.8	19.8	-10.2	12.3	- 8.0	- 2.7	-13.4	-25.1	-26.2
1831-1835	-20.0	20.3	-10.3	22.5	- 2.6	-11.4	8.3	- 0.5	6.1	- 0.5	- 5.9	- 5.9
1836-1840	16.3	- 2.0	-37.7	- 5.1	9.2	-12.3	-13.3	7.1	26.5	1.0	-29.6	-21.4
1841-1845	32.6	21.4	14.3	5.1	11.2	-19.4	-27.5	- 9.2	19.4	-18.4	-17.3	-15.3
1846-1850	18.2	4.0	7.0	4.0	13.1	-12.1	- 6.1	7.1	13.1	-20.2	-14.1	-15.1
1851-1855	29.8	- 1.9	10.6	- 7.7	10.6	-17.3	- 2.9	- 4.8	6.7	-15.4	- 1.9	- 6.7
1856-1860	15.5	- 0.9	25.2	3.8	- 7.7	- 6.8	- 6.8	-15.5	-11.6	11.6	- 0.9	- 7.7
1861-1865	17.8	- 2.7	10.7	2.7	10.7	0.9	- 1.8	- 4.5	- 3.6	-21.4	-13.4	8.0
1866-1870	- 5.8	-10.6	6.8	- 3.9	28.2	-11.6	- 8.7	7.7	27.2	- 5.8	-16.5	- 1.0
1871-1875	-10.6	0.0	8.3	- 9.8	2.3	- 8.3	5.3	15.9	8.3	- 8.3	- 9.8	12.1
1876-1880	13.2	- 9.2	19.4	- 3.8	5.4	- 9.3	-22.5	17.8	4.6	3.1	-15.5	- 4.6
1881-1885	0.7	- 9.1	7.5	- 8.3	- 6.7	-12.0	- 2.2	2.2	19.5	18.8	-13.5	- 6.0
1886-1890	- 1.9	-16.0	- 2.3	9.1	22.1	-6.8	11.5	18.3	24.4	- 0.7	-22.9	-19.1
1891-1895	3.5	-15.6	- 7.1	-12.7	13.5	-12.8	3.5	17.0	29.8	- 2.8	- 6.4	- 9.9
1896-1900	-13.1	-24.0	- 5.1	-14.6	32.1	6.5	3.6	15.3	16.8	3.6	- 5.8	-10.2
1901-1905	-16.7	-16.7	- 9.0	- 6.4	- 2.6	11.0	3.9	29.7	9.0	18.1	-10.3	-12.2
1906-1910	- 2.7	- 6.7	-10.7	- 4.0	27.5	4.0	0.0	-10.1	30.2	1.3	-30.9	-30.9
1911-1915	- 9.3	-22.0	-24.0	6.6	23.3	5.3	12.6	36.0	4.6	0.3	-15.3	-21.3
1916-1920	- 9.2	-16.0	- 9.2	-24.0	18.5	5.5	12.4	38.9	25.3	5.5	-26.5	-19.7
1921-1925	-19.0	- 3.5	-21.4	1.8	41.1	9.5	11.3	26.8	25.6	- 3.6	-26.2	-40.5
1926-1930	-26.8	- 4.2	-20.8	-14.3	23.8	25.0	12.5	41.1	27.4	-11.9	-25.6	-26.2
1931-1935	- 9.2	3.4	-12.1	1.7	14.5	9.2	11.5	25.4	10.4	-18.5	-10.4	-20.8
1936-1940	14.5	14.5	-24.8	- 8.5	11.1	0.0	- 4.3	31.6	0.0	- 9.4	-23.1	- 6.0
1941-1945	-11.9	-11.9	-11.9	4.3	12.8	15.4	- 6.0	36.7	22.2	-16.2	-10.2	-23.9
1946-1950	- 8.2	-20.5	-12.3	-12.3	15.6	34.4	- 0.8	21.3	23.8	-13.9	- 8.2	-18.9
1951-1955	0.8	-26.4	-10.5	-14.0	9.1	30.6	6.6	10.7	20.7	- 3.3	-14.9	- 9.9
1956-1960	8.8	-10.5	-11.4	- 9.6	5.3	- 9.6	0.0	21.0	6.1	12.3	-12.3	- 4.4
1961-1965	- 9.3	-12.8	5.8	- 3.5	3.5	- 9.3	- 2.3	5.8	20.9	24.4	2.3	-27.9
1966-1970	-18.5	-32.3	15.4	- 3.1	- 6.1	32.3	- 1.5	15.4	10.8	- 3.1	- 3.1	- 1.5
1971-1975	12.5	-20.8	2.1	- 2.1	-12.5	-14.6	0.0	2.1	12.5	16.7	-10.4	8.3
1976-1980	11.1	-38.9	11.1	-11.1	5.5	-19.4	- 8.3	13.9	16.7	-13.9	19.4	-16.7
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Enero	Febrero	Marzo

Mes probable de la concepción

Fuente: AA. PP. Libros de bautismos.

TABLA VI: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS CONCEPCIONES Y NACIMIENTOS EN EL TERMINO DE YESTE 1818-1980. PORCENTAJES DE DESVIACION EN GRANDES PERIODOS

	<u>Mes de nacimiento</u>											
	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septbre.</u>	<u>Octubre</u>	<u>Novbre.</u>	<u>Dicbre.</u>
1818-1835	2.8	10.1	9.5	5.5	8.3	- 7.4	3.7	2.8	4.9	- 4.3	-16.9	-16.9
1836-1865	21.8	2.9	17.6	0.6	7.9	-10.7	- 9.3	- 3.2	8.1	-13.7	-12.9	- 9.1
1866-1900	- 2.4	-12.5	3.4	- 6.7	13.2	- 7.8	- 1.2	13.4	18.3	1.1	-12.9	- 5.9
1901-1935	-13.7	- 9.2	-15.2	- 5.7	20.7	9.9	9.1	26.9	18.8	- 1.4	-20.8	-24.7
1936-1955	- 1.2	-11.1	-14.9	- 7.6	12.4	20.6	- 0.8	25.2	17.0	-10.5	-13.9	-14.5
1956-1980	- 8.5	-23.1	4.6	- 5.9	- 0.9	- 4.1	- 2.4	11.6	13.4	7.3	- 0.8	8.4

<u>Mes probable de la concepción</u>											
<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septbre.</u>	<u>Octubre</u>	<u>Novbre.</u>	<u>Dicbre.</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>

Fuente: AA. PP. **Libros de bautismos.**

TABLA VII: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS CONCEPCIONES Y LOS NACIMIENTOS PARA EL TOTAL DE LAS ALDEAS, 1879-1980.

	<u>Mes de nacimiento</u>												N.º casos
	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septbre.</u>	<u>Octubre</u>	<u>Novbre.</u>	<u>Dicbre.</u>	
1879-1885	3.1	-15.3	16.0	- 3.1	- 3.8	-11.4	0.8	23.7	10.7	- 1.5	-15.3	- 3.8	1604
1886-1893	- 7.8	-14.8	1.7	- 9.1	17.0	- 9.7	3.6	26.5	29.1	- 1.4	-19.2	-16.0	1881
1896-1900	-16.3	-18.2	-10.5	-25.1	32.4	13.9	10.0	18.7	11.9	3.2	- 2.7	- 7.5	1233
1901-1905	-17.2	-12.8	-13.7	-10.2	- 1.5	19.4	20.3	31.6	6.3	21.1	- 5.9	-12.8	1407
1906-1910	- 2.1	- 8.9	-13.2	- 4.6	31.4	2.2	- 1.2	-11.5	30.6	- 3.8	-33.0	-29.5	1397
1911-1915	-12.0	-25.7	-19.7	5.1	14.4	3.3	21.3	52.9	1.6	0.8	-24.0	-18.0	1405
1916-1920	- 3.9	-18.9	- 8.7	-31.5	22.0	4.7	15.0	44.1	22.0	3.9	-23.6	-26.0	1524
1921-1925	-34.0	- 5.3	-17.7	2.5	42.0	6.3	18.0	33.5	34.3	-13.1	-23.9	-44.1	1546
1926-1930	-27.4	-11.2	-25.9	-20.5	26.6	30.5	11.2	48.3	37.4	-12.7	-29.7	-29.7	1554
1931-1935	-20.1	4.3	-18.6	- 4.5	8.0	1.4	19.8	34.6	16.9	-22.3	-11.2	-20.8	1622
1936-1940	10.7	14.0	-33.3	- 9.7	11.8	6.4	- 9.7	37.6	1.1	-15.0	-18.3	- 1.1	1111
1941-1945	-11.1	-14.4	-10.1	1.0	18.2	14.1	- 9.1	42.4	24.2	-18.2	-21.2	-21.2	1183
1946-1950	-14.0	-27.0	-15.0	-11.0	21.0	36.0	2.0	27.0	20.0	-13.0	- 6.0	-24.0	1196
1951-1955	-10.5	-30.5	- 9.5	-13.7	7.4	38.9	13.7	11.6	21.0	- 2.1	-12.6	-14.7	1139
1956-1960	3.5	-10.5	-12.8	-12.8	- 8.1	-13.9	6.9	37.2	18.6	11.6	-20.9	2.3	1033
1961-1965	-31.3	-13.4	- 2.9	- 5.9	8.9	- 8.9	- 4.5	10.4	35.8	23.9	8.9	-23.9	802
1966-1970	-20.4	-36.7	6.1	- 6.1	- 6.1	30.6	- 2.0	20.4	6.1	10.2	-10.2	0.0	584
1971-1975	8.6	-22.8	5.7	8.6	-17.1	-17.1	- 5.7	8.6	14.3	8.6	-20.0	20.0	417
1976-1980	12.0	-28.0	3.6	0.0	-12.0	-32.0	-12.0	8.0	28.0	-20.0	40.0	-12.0	297

129

Mes probable de la concepción

Fuente: AA. PP. Libros de bautismos.

TABLA VIII: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS CONCEPCIONES Y LOS NACIMIENTOS EN LA VILLA, 1879-1980.

	<u>Mes de nacimiento</u>												N.º casos
	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septbre.</u>	<u>Octubre</u>	<u>Novbre.</u>	<u>Dicbre.</u>	
1879-1885	14.6	20.8	6.2	- 8.3	25.0	0.0	-20.8	-14.5	0.0	- 6.2	-12.5	- 2.0	577
1886-1893	- 7.8	18.3	- 4.3	16.5	9.5	-14.8	20.0	6.1	30.4	- 4.3	- 9.6	-23.4	690
1896-1900	3.0	-41.2	11.8	17.6	32.3	-14.7	-14.7	5.8	32.3	5.8	-14.7	-17.6	408
1901-1905	- 8.1	-21.6	8.1	13.5	2.7	- 5.4	-37.8	35.1	27.1	18.9	-16.2	- 2.7	449
1906-1910	- 6.0	0.0	- 3.0	- 3.0	12.1	9.1	3.0	- 6.0	27.3	18.2	-24.2	-36.3	393
1911-1915	0.0	- 9.1	-39.4	12.1	54.5	12.1	-18.2	-24.2	15.1	12.1	15.1	-33.3	395
1916-1920	-28.5	- 5.7	-11.4	2.8	5.7	8.5	2.8	20.0	37.1	11.4	-37.1	2.8	423
1921-1925	27.0	0.0	-35.0	- 2.5	35.0	17.5	-12.5	2.5	- 5.0	25.0	-35.0	-30.0	475
1926-1930	-24.6	19.5	- 3.9	6.5	14.3	6.5	16.8	16.8	- 3.9	- 6.5	- 9.0	-11.7	462
1931-1935	28.9	0.0	10.5	23.7	36.8	-31.5	-18.4	- 7.9	-13.1	- 5.3	- 7.9	-21.0	454
1936-1940	29.2	16.6	8.3	- 4.2	8.3	-25.0	16.6	8.3	- 4.2	12.5	-41.7	-25.0	288
1941-1945	-16.7	0.0	-22.2	22.2	-16.7	22.2	11.1	5.5	11.1	- 5.5	50.0	-38.9	220
1946-1950	18.2	9.1	0.0	-18.2	- 9.1	27.3	-13.6	- 4.5	40.9	-18.2	-18.2	4.5	268
1951-1955	42.3	-11.5	-15.4	-15.4	15.4	0.0	-19.2	7.7	19.2	- 7.7	-23.1	7.7	312
1956-1960	29.6	- 7.4	- 3.7	3.7	51.8	7.4	-18.5	-25.9	-29.6	18.5	18.5	-22.2	330
1961-1965	68.4	-10.5	36.8	5.3	-15.8	-10.5	5.3	-10.3	-31.6	26.3	-21.0	-42.1	228
1966-1970	-17.6	-23.5	35.3	0.0	-11.8	29.4	- 5.9	- 5.9	1760	-47.0	11.8	-11.8	199
1971-1975	23.1	-15.4	- 7.7	-30.8	0.0	- 7.7	15.4	-15.4	7.7	38.5	15.4	-23.1	156
1976-1980	20.0	-60.0	10.0	-30.0	60.0	20.0	10.0	40.0	0.0	10.0	-20.0	-20.0	124

Abril Mayo Junio Julio Agosto Septbre. Octubre Novbre. Dicbre. Enero Febrero Marzo

Mes probable de la concepción

Fuente: A. P. de Ntra. Sra. de la Asunción. **Libros de bautismos.**

TABLA IX: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS CONCEPCIONES Y LOS NACIMIENTOS EN LAS PARROQUIAS DE ALDEA. PORCENTAJES DE DESVIACION

		<u>Mes de nacimiento</u>											
		<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Sepbre.</u>	<u>Octubre</u>	<u>Novbre.</u>	<u>Dicbre.</u>
1.	1879-1910	- 5.3	- 7.8	18.7	-12.6	- 9.0	- 5.3	21.3	29.8	15.3	18.9	-23.6	- 2.9
	1811-1935	-18.9	-10.1	-45.4	1.7	34.1	4.7	29.7	40.0	35.6	-11.5	-32.2	-27.8
	1936-1955	-19.5	-29.3	-29.3	-12.2	- 2.4	19.5	9.7	48.8	30.0	- 7.3	-12.2	-12.2
	1956-1980	6.2	31.2	6.2	- 6.2	-50.0	6.2	-37.5	0.0	6.2	6.2	12.5	50.0
2.	1879-1910	-14.4	-30.9	11.4	0.6	5.1	2.1	44.2	6.6	23.2	-12.9	-14.4	
	1911-1935	-18.5	-20.1	-20.1	-17.0	5.0	28.5	17.5	55.1	17.5	4.4	-13.8	-34.2
	1936-1955	-10.5	2.6	-39.5	- 5.3	2.6	18.4	23.7	15.8	13.1	5.3	-26.3	-21.0
	1956-1980	-25.0	-60.0	15.0	0.0	-45.0	-15.0	5.0	45.0	15.0	45.0	-10.0	10.0
3.	1879-1910	-16.9	-28.9	30.1	- 4.8	17.5	- 6.0	4.2	- 4.8	28.9	8.4	-19.3	4.2
	1911-1935	- 7.6	-17.8	-24.2	- 9.5	22.2	15.3	36.9	42.7	33.1	-16.6	-36.9	-33.7
	1954-1980	- 3.4	-28.8	-55.9	-30.5	-22.0	- 1.7	42.4	42.4	54.2	23.7	- 6.8	-11.9
4.	1879-1910	- 5.9	1.5	2.2	3.7	-12.5	- 1.5	2.2	26.5	27.2	-10.3	-14.7	-14.7
	1911-1935	-28.3	- 9.6	-25.9	-18.7	20.5	11.4	0.0	48.8	33.7	- 7.2	- 7.8	-16.9
	1954-1980	-25.5	-40.4	-19.1	2.1	2.1	- 6.4	- 4.2	27.6	29.8	29.8	10.6	4.2
5.	1879-1910	- 3.6	-11.4	-17.6	14.5	18.1	- 6.7	25.9	16.6	13.5	11.9	-28.5	- 3.6
	1911-1935	-16.4	- 7.4	- 4.8	- 9.5	17.2	4.4	19.5	39.3	17.2	- 1.3	-18.7	-39.6
	1936-1955	- 5.8	-18.8	15.9	-18.8	27.5	24.6	-24.6	11.6	11.6	0.0	-17.4	-26.1
	1956-1980	10.4	- 6.2	22.9	10.4	25.0	-50.0	-12.5	8.3	- 6.2	6.2	6.2	-22.9
6.	1879-1910	1.9	10.7	- 5.3	-27.2	26.7	7.8	-19.9	9.2	15.1	- 3.9	- 2.4	-12.6
	1911-1935	-13.4	-17.0	-11.5	- 6.0	29.0	25.3	19.8	21.6	6.9	-17.0	-17.0	-20.7
	1936-1955	5.4	-13.5	-43.2	- 2.7	21.6	24.3	10.8	32.4	18.9	-10.8	-29.7	-27.0
	1956-1980	-24.1	-10.3	3.4	6.9	31.0	13.8	6.9	24.1	3.4	-10.3	-27.6	-24.1
		<u>Mes probable de la concepción</u>											
		<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Sepbre.</u>	<u>Octubre</u>	<u>Novbre.</u>	<u>Dicbre.</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>

Fuente: 1. A. P. Gontar; 2. A. P. La Graya; 3. AA. PP. Alcantarilla, Arguellite, Fuentes, Paules; 4. AA. PP. Moropeche, Rala, Raspilla; 5. AA. PP. Sege y Claras (Tindavar); 6. A. P. Tus.

**TABLA X: DISTRIBUCION MENSUAL DE LAS DEFUNCIONES EN EL TERMINO DE
YESTE, (1874-1980)**

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1874	16	17	26	8	9	15	27	40	20	11	13	9
1875	16	11	10	9	15	22	21	25	24	26	22	23
1876	9	22	12	16	13	15	36	28	23	13	16	12
1877	16	7	16	11	13	13	12	15	24	14	8	20
1878	30	24	15	15	7	14	19	25	19	21	16	18
1879	9	18	21	18	20	17	26	55	68	44	21	27
1880	16	10	12	21	18	16	33	38	36	20	17	13
1881	12	19	10	15	26	20	27	32	17	15	9	19
1882	10	8	9	10	17	11	19	15	8	11	6	11
1883	11	11	15	9	8	15	11	17	19	20	14	16
1884	19	10	20	14	11	19	38	32	29	17	17	25
1885	20	11	15	13	13	10	12	29	14	14	10	15
1886	13	7	4	11	8	26	28	28	16	10	9	17
1887	12	8	9	18	5	14	29	26	14	14	15	18
1888	4	6	14	28	9	25	19	26	19	9	8	7
1889	19	14	13	17	15	12	26	31	26	24	20	16
1890	17	9	13	10	25	19	23	24	36	17	13	20
1891	13	14	7	20	20	20	17	19	35	22	20	10
1892	10	14	25	15	13	14	34	25	13	18	12	11
1893	13	12	14	12	15	19	20	23	21	17	16	27
1894	16	17	10	11	21	22	25	42	28	19	12	9
1895	30	26	11	11	20	11	33	24	23	12	15	13
1896	9	8	9	12	20	11	19	22	20	24	21	18
1897	21	10	22	15	13	26	29	32	49	27	10	14
1898	23	14	21	18	12	19	29	29	14	24	13	21
1899	31	37	22	12	21	18	24	27	23	32	24	22
1900	17	8	15	18	14	5	25	16	15	17	16	17
1901	10	13	19	14	13	17	32	24	13	14	14	20
1902	26	24	14	10	7	12	27	40	17	19	21	24
1903	15	13	17	13	17	10	37	22	24	23	29	27
1904	16	20	25	21	12	11	24	30	19	12	22	19
1905	20	17	21	21	23	17	25	39	14	22	14	21
1906	15	21	18	13	10	22	22	32	28	26	24	19
1907	25	19	16	15	14	18	36	28	19	24	17	14
1908	12	11	14	11	11	16	22	18	11	17	12	11
1909	23	20	24	18	13	11	12	18	17	20	17	12
1910	17	11	27	15	17	11	36	31	22	17	14	12
1911	7	10	21	28	31	24	29	25	18	23	13	19
1912	21	22	16	7	17	19	12	23	10	20	19	28
1913	11	19	22	20	18	24	26	26	16	14	15	18
1914	14	15	17	15	19	15	44	27	14	29	19	20
1915	14	13	15	11	7	15	31	28	15	14	10	12

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1916	15	12	21	17	22	18	23	23	13	19	13	18
1917	14	18	21	16	11	9	32	33	36	17	20	13
1918	17	15	19	21	18	24	40	34	37	38	62	15
1919	17	18	25	18	20	24	31	21	17	23	19	16
1920	33	30	35	18	12	28	33	24	21	14	10	12
1921	9	9	15	22	17	21	29	22	22	21	8	9
1922	27	21	25	16	39	20	20	25	14	10	12	5
1923	19	16	16	19	11	25	30	29	31	24	15	22
1924	15	16	13	7	18	21	21	22	13	14	10	13
1925	5	17	21	20	14	12	25	34	19	11	12	12
1926	19	12	11	18	18	8	21	21	5	14	15	18
1927	30	27	13	14	9	21	42	23	24	9	16	16
1928	13	13	9	12	10	19	36	18	13	22	15	22
1929	11	15	24	16	18	27	42	28	29	20	12	12
1930	16	16	20	6	11	22	38	31	18	13	10	15
1931	12	13	23	31	19	54	33	21	16	9	23	17
1932	12	19	5	15	11	17	16	9	15	13	7	13
1933	10	25	11	14	19	21	23	21	18	15	13	18
1934	9	13	14	15	14	13	38	22	23	17	9	15
1935	14	13	23	17	12	18	28	14	19	18	20	16
1936	19	15	21	21	27	18	34	31	15	26	24	13
1937	17	10	23	23	24	24	25	26	18	11	20	13
1938	16	13	7	14	18	17	29	30	14	16	14	16
1939	12	19	15	19	24	11	28	29	22	30	31	20
1940	27	17	17	13	11	13	16	23	13	11	6	14
1941	10	22	13	10	13	13	29	19	15	9	16	13
1942	15	9	13	15	6	18	12	15	15	11	12	9
1943	18	16	13	13	5	10	19	10	9	5	7	12
1944	18	13	15	8	12	3	10	16	11	5	4	6
1945	17	8	5	8	10	8	13	9	11	4	2	5
1946	9	9	9	14	12	14	19	21	8	13	12	11
1947	14	10	21	7	10	6	9	9	7	6	9	9
1948	11	7	17	8	7	6	19	16	5	11	8	11
1949	11	8	13	12	13	8	8	10	11	12	9	5
1950	15	16	7	6	10	8	11	8	5	4	7	10
1951	8	19	17	11	8	10	12	8	5	4	11	4
1952	7	8	2	10	7	13	14	11	2	4	9	6
1953	11	12	13	7	9	7	11	5	9	5	5	10
1954	10	7	7	6	10	6	8	3	5	3	5	9
1955	13	11	2	8	9	9	8	6	3	10	7	10
1956	4	11	19	9	5	3	6	8	4	2	9	3
1957	9	10	2	7	3	8	6	4	4	2	7	13
1958	8	8	3	6	3	8	4	2	5	5	6	7
1959	6	3	7	8	4	5	7	2	10	8	3	6
1960	7	9	6	7	3	2	4	7	3	8	5	6

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1961	7	7	2	3	6	6	7	7	2	8	8	7
1962	10	4	5	7	8	6	5	4	3	7	11	8
1963	8	6	8	7	7	9	3	6	4	1	4	4
1964	8	9	7	4	4	4	3	2	2	7	1	6
1965	9	5	5	9	4	1	4	6	8	6	4	8
1966	5	10	4	6	5	9	5	7	5	4	4	5
1967	7	1	6	7	3	9	11	2	3	6	2	5
1968	11	7	10	9	5	4	3	1	2	5	6	6
1969	6	9	11	3	6	6	6	4	5	3	8	12
1970	6	1	6	7	11	10	5	4	4	5	6	12
1971	9	2	7	5	2	5	3	4	5	5	14	8
1972	6	4	8	10	3	9	7	5	3	2	6	6
1973	6	4	3	5	4	3	5	10	4	3	1	6
1974	8	7	3	2	7	4	7	5	3	4	8	3
1975	9	11	8	9	2	8	7	3	2	5	5	6
1976	1	4	4	4	3	3	2	4	4	3	2	8
1977	12	4	3	8	3	5	6	5	3	2	5	4
1978	6	2	1	6	3	4	2	6	7	7	2	8
1979	3	3	6	6	3	5	7	6	4	2	6	4
1980	6	4	5	4	6	1	4	5	6	9	6	8

Fuente: AA. PP. Libros de defunciones.

TABLA XI: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS DEFUNCIONES EN EL TERMINO DE YESTE 1874-1980. PORCENTAJES DE DESVIACION EN PERIODOS QUINQUENALES

	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Sepbre.</u>	<u>Octubre</u>	<u>Novbre.</u>	<u>Dicbre.</u>
1874-1880	-17.8	-19.8	-17.8	-27.9	-30.1	-17.6	27.9	66.2	57.3	9.5	-16.9	-10.3
1881-1885	- 8.9	-25.3	-12.6	-22.8	- 5.1	- 5.1	35.4	58.2	10.1	-25.3	-29.1	8.9
1886-1890	-21.4	-46.8	-35.9	1.6	-25.0	16.1	51.2	63.3	34.3	-10.5	-21.4	- 5.6
1891-1895	- 9.9	- 8.8	-26.4	-24.2	- 2.2	- 5.5	41.7	46.1	31.9	- 3.3	-17.6	-23.1
1896-1900	3.1	-21.4	- 9.2	-23.4	-18.2	-19.2	28.8	28.8	23.5	26.5	-14.3	- 6.1
1901-1905	-10.5	-10.5	- 1.3	-18.8	-26.0	-31.1	49.1	50.1	-10.5	- 7.4	2.8	14.1
1906-1910	0.7	-10.2	8.4	-21.2	-28.8	-14.6	40.1	39.0	6.2	13.9	- 8.0	-25.5
1911-1915	-28.3	-15.4	- 2.6	-13.3	- 1.5	3.8	52.0	27.4	-14.3	7.0	-18.6	3.8
1916-1920	-23.8	-27.0	- 4.0	-28.6	-34.1	-18.2	26.2	7.1	- 1.6	146.8	- 1.6	-41.3
1921-1925	-16.7	-12.2	0.0	- 6.7	10.0	10.0	38.9	46.7	10.0	-11.1	-36.7	-32.2
1926-1930	- 2.5	- 9.1	-5.7	-27.7	-27.7	6.2	96.0	32.5	- 2.5	-14.6	-25.5	- 9.1
1931-1935	-34.5	- 4.6	-12.6	5.7	-13.8	41.4	58.6	0.0	4.6	-17.2	-17.2	- 9.2
1936-1940	- 4.2	-21.1	-12.6	- 5.3	9.5	-12.6	38.9	46.3	-13.7	- 1.0	0.0	-20.0
1941-1945	36.8	19.3	3.5	- 5.3	- 2.1	-15.8	45.6	21.0	7.0	- 4.0	-28.1	- 2.1
1946-1950	15.4	- 3.8	28.8	- 9.6	0.0	-19.2	26.9	23.1	-30.8	-11.5	-13.5	-13.5
1951-1955	22.5	42.5	-12.5	5.0	7.5	7.5	40.0	-20.0	-42.5	-35.0	- 7.5	- 2.5
1956-1960	16.7	36.7	23.3	23.2	-40.0	-16.7	-10.0	-23.3	-16.7	-10.0	0.0	26.7
1961-1965	50.0	10.7	- 3.6	7.1	0.0	- 7.1	-21.4	- 7.1	-28.6	0.0	3.6	10.7
1966-1970	16.7	- 6.7	16.7	6.7	0.0	36.7	6.7	-40.0	-36.7	-20.0	- 6.7	33.3
1971-1975	51.8	7.4	0.0	14.8	-37.0	7.4	14.8	-11.1	-37.0	-25.9	22.2	7.4
1976-1980	21.7	26.1	-17.4	21.7	-21.7	-21.7	- 8.7	13.0	4.3	0.0	- 8.7	39.1

Fuente: AA. PP. Libros de defunciones; Registro Civil, Libros de defunciones.

TABLA XII: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS DEFUNCIONES EN LAS PARROQUIAS DE ALDEA

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
1.	1874-1935	7.0	-25.4	- 5.0	-17.0	-23.0	3.4	52.7	34.7	3.4	- 0.2	-27.8	- 2.6
	1940-1955	46.1	38.5	-69.2	-53.8	15.4	-15.4	76.9	15.4	0.0	-69.2	-38.5	46.1
	1956-1980	46.7	33.3	20.0	-46.7	-60.0	33.3	- 6.7	-33.3	33.3	-20.0	6.7	- 6.7
2.	1874-1935	-16.9	-25.2	-22.1	-34.5	-19.0	-13.8	37.1	46.5	25.7	35.1	- 0.2	-12.7
	1940-1955	- 9.1	63.6	18.1	27.3	- 9.1	-18.2	18.1	90.9	-45.4	-36.3	-45.4	-27.3
	1956-1980	50.0	-25.0	25.0	12.5	-25.0	-25.0	0.0	-37.5	-12.5	-25.0	25.0	-12.5
3.	1874-1935	- 4.8	- 9.5	-13.4	-21.6	-23.8	-20.8	46.7	35.1	18.6	21.6	-15.1	-13.0
	1956-1980	25.0	-16.7	- 4.2	-12.5	12.5	-29.2	0.0	-16.7	-20.8	37.5	-29.2	37.5
4.	1874-1935	-10.7	-11.7	- 8.3	-15.6	-19.0	8.3	45.4	21.0	- 0.5	19.0	-18.0	- 8.3
	1956-1980	15.0	-15.0	- 5.0	5.0	-20.0	35.0	30.0	-45.0	0.0	-45.0	25.0	30.0
5.	1874-1935	-34.2	-20.2	- 8.2	-26.6	-24.7	5.1	46.2	37.3	36.1	-27.8	-12.6	-27.2
	1940-1955	4.8	9.5	0.0	- 4.8	-52.4	-23.8	71.4	14.3	9.5	-38.1	-19.0	4.8
	1956-1980	25.0	37.5	43.7	-18.7	0.0	25.0	-25.0	-31.2	-50.0	-31.2	-18.7	37.5
6.	1874-1935	-10.1	-34.6	6.2	- 7.3	-27.8	- 1.9	37.6	33.5	- 0.5	13.1	-18.3	10.3
	1840-1955	45.4	27.3	9.1	-18.1	18.1	36.4	-54.5	0.0	-36.4	-18.1	-18.1	-27.3
	1956-1980	0.0	-21.4	-21.4	50.0	- 7.1	- 7.1	-28.6	35.7	-28.6	-35.7	14.3	35.7

Fuente: AA. PP., **Libros de defunciones**; R. C., **Libros de defunciones**: 1. Gontar; 2. La Graya; 3. Alcantarilla, Arguellite, Paules y Fuentes; 4. Moropeche, Rala y Raspilla; 5. Sege y Claras (Tindavar); 6. Tus.

LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE HELLIN (PROVINCIA DE ALBACETE)

Por A. Antonio LOSADA AZORIN

INTRODUCCION

Siempre que tratemos de enfrentarnos con los problemas demográficos de Hellín es fundamental detenerse en la estructura de la población. Por ésta, se entiende, tanto un cierto número de características económicas como sociológicas y culturales. Voy a estudiar en concreto el fenómeno de la actividad, con el objeto de reflejar la estructural profesional y los movimientos de la población activa sobre el territorio de Hellín, que permite establecer los contrastes a lo largo del tiempo y seguir su evolución.

En relación con la actividad económica y la participación de las personas en ella, la población total queda dividida en dos grandes grupos: Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente no Activa (PENNA) (1).

El período de edad activa es variable según los niveles y las formas de civilización. Nosotros tenemos que adaptarnos al vigente en España, que considero por edad activa o potencialmente activa, el grupo de edad comprendido de los 16 a los 65 años, límites que suponen terminado el período escolar obligatorio y edad de jubilación.

El concepto de población activa implica la de reparto entre las distintas formas de actividad. Nos basaremos en la clasificación genérica de los tres grandes sectores económicos según el esquema ternario ideado por Allan Fisher y que popularizó Colin Clark, ya que simplifica y sistematiza, de alguna manera, las comparaciones. Pese al carácter demasiado sumario de la distribución que estos sectores establecen, creemos que resulta suficientemente significativa para ver las transformaciones que han experimentado en nuestra sociedad las fuerzas productivas, y al estudiar a grandes rasgos la evolución socio-económica y el papel que juega el factor demográfico.

El sector primario es una actividad que cada día va en descenso en la que se incluye la población dedicada únicamente a las actividades siguientes: ganadería, agricultura, explotación forestal y pesca. Las actividades del sector

(1) Censo de Población de España.

secundario va teniendo un rendimiento creciente en la que se incluyen también las extractivas y la construcción. En cambio, los rendimientos del sector terciario son constantes, en el que se incluyen el resto de las actividades económicas (2). Este sector es el más complejo y diversificado.

En las páginas que siguen, la unidad de estudio elegida es el municipio de Hellín comparándolo, en la medida de lo posible con la Capital y la Provincia.

Se tratará la evolución de la PEA total, masculina y femenina; evolución y distribución, asimismo, de los porcentajes de población agrícola, industrial y de servicios en relación a la población activa total; evolución de la población activa clasificada según las características de los establecimientos donde trabaja; y evolución de la población activa por la forma de trabajo.

No trataré de estudiar de modo exhaustivo (para eso ver tesis de Licenciatura: Hellín: Aspectos demográficos y urbanísticos) la actividad municipal de Hellín, nos limitaremos a ofrecer unos datos numéricos que sirvan de base al análisis y discusión de la honda problemática, que plantea la actividad laboral en todos los campos: demográfico, sociológico, político, económico, geográfico, etc., y la representación gráfica de esos datos en distintos períodos que permiten seguir su evolución. Como geógrafos, nos interesa conocer las migraciones profesionales, el peso específico de estas corrientes y descubrir la adaptación o inadecuación de la estructura profesional, cuando el pleno empleo y la mejora de las condiciones laborales es objetivo prioritario en una sociedad cambiante y progresiva.

Este análisis sencillo constituye, por otra parte, un elemento previo para enfrentarse con otros problemas implicados en la actividad laboral: paro, emigración, pluriempleo, calificación profesional, transformación de los medios de producción, etc., que intentaré estudiar en otro momento.

I. METODOLOGIA Y FUENTES

Antes de entrar en la explicación de esta evolución, conviene acercarse, aunque sea sencillamente, al problema de las fuentes estadísticas.

La disparidad entre las cifras que suministran las diversas fuentes, la diferente nomenclatura utilizada por ellas e incluso por una misma fuente en distintos años, hacen difícil su contabilidad y evolución temporal. En consecuencia, el problema de la medición de la PEA no es simple, y su dificultad comienza por la concepción teórica de una serie de realidades, como son la definición de población activa, paro, población ocupada... El procedimiento utilizado para el censamiento, bien sea por autoempadronamiento o mediante

(2) Sauvy, A.: Teoría general de la población. Ed. Aguilar; y "Progrès technique et repartition professionnelle de la population". Population, 1949, n.º 1.

Vimont, C.: La population active. P.U.F., Paris, 1960.

agente, establece notables diferencias. También el espacio temporal que se forma para determinar la ocupación, introduce serias variantes.

Con el fin de salvar, en cierto modo, estas dificultades y la ambigüedad que introducen, se ha tomado como fuente principal el Censo de Población de España en los tomos correspondientes a la provincia, en unos casos y en otros el Padrón Municipal, por ser las fuentes más comunes y utilizadas para otras características sobre población.

Dado que nuestro estudio era del Municipio de Hellín comparado con Albacete Capital y la Provincia, hemos tenido que limitar el espacio cronológico desde 1940 hasta el último empadronamiento de 1981. Pero también, aquí, hemos tenido problemas estadísticos: Los Censos de 1950 y 1960 traen especificada la estructura de la población para los municipios de más de diez mil habitantes por lo que aquí no hemos tenido problemas; el Censo de 1940 lo hace para municipios de más de 20.000 habitantes; en cambio en el Censo de 1970 no pudimos encontrar datos porque solo se hacían para municipios de más de 50.000 habitantes; sin embargo, no hemos tenido problemas para 1981, puesto que hemos consultado las hojas padronales directamente.

Para salvar estos vacíos se han utilizado varios procedimientos, desde la investigación de datos inéditos en la Delegación Provincial de Estadística, hasta la encuesta directa a los Ayuntamientos. Todos los esfuerzos han resultado infructuosos. A veces, resulta lamentable la falta de información a nivel municipal que existe en un tema tan importante como es el de la estructura de la población, y en particular en lo referente a la actividad profesional, incluso a un nivel mínimo, como es el de los tres grandes sectores. De ahí que haya quedado incompleta la línea evolutiva en 1970 para el Municipio de Hellín.

La trayectoria de Hellín con los datos que contamos puede resultarnos indicativa. El carácter predominantemente agrícola, industrial o de servicios que ha ofrecido Hellín, viene ya suficientemente reflejado por la serie de Censos de los años cuarenta al ochenta y uno, que marcan los hitos importantes en la determinación evolutiva.

Otras fuentes muy valiosas para el estudio de la población activa son: la Encuesta de Población Activa del I.N.E. y la Renta Nacional de España del Banco de Bilbao. La ausencia de datos a nivel municipal, que éstas presentan, han limitado su utilización a la simple consulta y punto de referencia.

En cuanto al método utilizado, ha sido muy sencillo, pero trabajoso: en primer lugar, recopilación de datos estadísticos de diversas fuentes; en segundo lugar, comparación y selección de aquellos que cumplían mejor los objetivos del trabajo; y finalmente, elaboración mediante el recuento de las distintas ramas de actividad para la obtención del conjunto sectorial, ya que los datos no vienen expresados, en los diferentes Censos, de modo homogéneo.

El conjunto de datos que constituyen el estudio se plasman en varios gráficos que representan las series de datos para Hellín y para la Capital y la Pro-

vincia. También, en la medida de lo posible, incluiremos unos cuadros estadísticos por porcentajes que nos facilite la comparación de los datos. En cambio, las cifras absolutas se pueden consultar en la tesis de licenciatura: "Hellín: Aspectos demográficos y urbanísticos".

II. EVOLUCION GENERAL DE LA POBLACION ACTIVA TOTAL

Para facilitar el estudio e interpretación de la evolución de la población activa en Hellín, he de recordar algunos aspectos que enmarcan el problema.

Como punto de referencia, hay que tener en cuenta que el porcentaje de población activa con respecto a la población total tiene unos límites que oscilan entre un 33%, típicos de los países en desarrollo, y el 66% de las democracias populares. Sin embargo, en los países más desarrollados se sitúa entre el 40% y el 50% (3).

La importancia relativa de los tres sectores caracteriza las etapas del desarrollo económico con la disminución sistemática del sector primario y el aumento de los otros dos. En las regiones más desarrolladas, el sector terciario alcanza su máxima expansión, con un estancamiento del secundario y un claro retroceso del primario. Situación provocada por la mejora de los rendimientos y productividad debida a la tecnificación. Las regiones en desarrollo mantienen un predominio del sector primario, pero con claro retroceso, crecimiento del secundario y, en ocasiones, un crecimiento anormal en el terciario, que en muchos casos supone un paro encubierto. En esta categoría, el signo de progreso es la aproximación de las tasas de actividad de los sectores secundario y terciario.

El grado de participación femenina define también, en parte, el tipo de sociedad: muy débil en una economía arcaica, y fuerte en regiones desarrolladas con un potente sector de servicios.

Otro elemento que ayuda a caracterizar la evolución de la población activa, es el cambio experimentado en la proporción de asalariados, que introduce un proceso de salarización concentrado en la disminución del peso de categorías socio-económicas como trabajadores, autónomos, empresarios sin asalariados y pequeños y medianos empleadores.

La evolución de la población activa a nivel nacional puede servirnos para el análisis de la evolución de la población activa de Hellín. La acumulación capitalista, dentro del proceso normal del desarrollo, ha hecho crecer más rápidamente la demanda en los sectores industrial y de servicios, donde como consecuencia la pérdida de peso absoluto y relativo del sector agrario. El éxodo rural ha engrosado enormemente el subsector de la construcción. La proli-

(3) Miralbes Bereda, M.ª R.: "Sobre la estructura de la población activa española y su evolución (1900-1960)". *Geographica*. En Dc. 1965.

feración de la población activa se ha intensificado sobre la base del aumento de asalariados. Paralelamente a estos procesos, el grado de cualificación profesional tiende a aumentar de forma rápida. La participación femenina se mantiene muy inferior a la del hombre, pero va mejorando su posición.

La tasa de población activa para el conjunto nacional varía poco a lo largo del siglo, de un 35% en 1900 a un 38,46% en 1970. Sin embargo, la variabilidad de los sectores es importante (4). El sector agrario disminuye progresivamente su importancia relativa desde 1940, mientras que aumenta la de los otros dos sectores. La población dedicada a las actividades primarias constituía un 67,8% en 1900, desciende a 51,9% en 1940, quedando reducida en 1970 a un 29,1%. En correlación a esta disminución, la industria y los servicios comprenden ahora el 37,2 y el 33,6% de la población activa española respectivamente, cuando en 1940 constituían sólo el 24 y el 24,1% y en 1900 el 15,2 y el 17%.

La Guerra Civil supuso un retroceso en esta evolución que venía dándose ya en décadas anteriores. Hasta 1930 el trasvase fue sobre todo hacia la industria, de modo especial en los años de la Dictadura, alcanzando un porcentaje que no se recuperará hasta la década de los sesenta. El Censo de 1940 refleja la creciente "ruralización" de la población, con lo que se invierte el proceso de evolución de las fuerzas productivas. En la década de los cuarenta, la agricultura todavía aumenta, aunque ya anuncia su posterior declive por la desaceleración del ritmo. El proceso se intensifica en los años cincuenta, para acentuarse en los sesenta. Entre 1960 y 1970 aumentan los sectores industrial y de servicios a costa del agrario, pero con la particularidad de su distinto ritmo: mientras en la década de los cincuenta es el sector industrial el que se beneficia del trasvase, en los sesenta es el sector servicios. En síntesis, puede destacarse el papel decisivo de la década de los años sesenta, en cuyos primeros años el descenso del sector agrícola es mayor, favoreciendo el crecimiento de los otros dos de modo casi paralelo. La diferencia apuntada entre los dos sectores en lo referente a sus tasas de aumento es fenómeno reciente a partir de 1970, claro indicio de un proceso de terciarización característico de las sociedades más desarrolladas (5). Precisar este fenómeno a través del Censo, resulta difícil, pues en él la industria todavía supera a los servicios, en cambio en la Renta Nacional de España del Banco de Bilbao, que se refiere a 1971 son ya los servicios los que van por delante. El proceso lógico es en la si-

(4) Población activa y su distribución por sectores en España:

<u>Sector</u>	<u>1900</u>	<u>1940</u>	<u>1970</u>
Primario	67,8%	51,9%	29,1%
Secundario	15,2%	24 %	37,2%
Terciario	17 %	24,1%	33,6%

(5) Informe Foessa. 1975.

tuación actual, que la población activa del sector servicio vaya aumentando a un ritmo mayor que la de la industria.

Para ver la transformación que han experimentado las fuerzas productivas en Hellín a lo largo de estos años, comenzaremos por el dato más elemental: la evolución de la población activa total y por sectores de actividad.

Hay que tener en cuenta que Hellín pertenece a la provincia de Albacete y por ello ligada a la Región Castellano-Manchega con una determinada estructura económica. Como reflejo de ésta, la población activa se adapta a la importancia y al desarrollo de cada uno de los sectores de la producción. La provincia de Albacete y la Región Castellano-Manchega son eminentemente agrarias (hay evolución), lo que muestra un predominio de la población que basa su actividad en la explotación de la superficie del suelo.

Esto sin lugar a dudas influye en el municipio de Hellín, aunque tiene sus diferencias propias de su situación geográfica (entre la meseta y llanuras murcianas).

La proporción activa respecto al total de la provincia se mantuvo desde 1900 hasta 1930 estacionaria, entre 33 y 34% (6). Esta sería sin duda en el contexto en el que Hellín se encontraría a principios de siglo.

Hellín que tenía en 1940 un 33,1% de población activa (Cuadro 1) incrementa esta cifra en 1950 con un 34,5%. Sin embargo, a partir de aquí se produce un descenso claro de ésta hasta 1981 (29,5% en 1960, 28,4% en 1970 y 23,08% en 1981), como consecuencia del éxodo rural, que se produce en esta época, hacia las regiones industriales de España y del extranjero para mejorar el nivel de vida. Lo más frecuente es que se tienda a la pérdida de población activa (gráfico 1) desde 1950 y que se confirma más en el último censo a nuestra disposición.

El gráfico número 2 muestra la evolución de la población en edad activa (de 16 a 64 años) y de la población activa en relación a la población total de hecho. Si se comparan dichas curvas, se observa que mantienen un crecimiento más o menos paralelo hasta 1970, fecha en que se contraponen totalmente ya que la población en edad activa comienza a crecer hasta 1981 y la población activa a decrecer. La década de los setenta nos confirma que el paro va en aumento debido a que crece la población en edad activa (no encuentran empleo) y desciende la población económicamente activa.

El grupo de edad de los 16 a los 64 años disminuye de 1960 a 1970 (61,7% y 58,1%), mientras que en 1981 se confirma una alza semejante a la de 1960. Esto quiere decir que el éxodo rural ha mermado este grupo de edad, pero en el censo de 1981 se confirma que la emigración ya no es una solución, por lo que aumenta la población en edad activa. Sin embargo, este aumento está generando el alza de las tasas de paro, lo cual es más grave porque la población económicamente activa de Hellín tiene que mantener a la

(6) Sánchez Sánchez, J.: Geografía de Albacete. Ed. I.E.A. Albacete. 1982. 1º Tomo. Pg. 189.

CUADRO 1:
CLASIFICACION DE LA POBLACION POR LA CONDICION ECONOMICA (%)

			<u>HELLIN</u>	<u>ALBACETE CAPITAL</u>	<u>PROVINCIA</u>
1940	Activos	H—	59,3	—	—
		M—	7,3	—	2,7
		T—	33,1	—	31,5
	No Act.	H—	40,7	—	—
		M—	92,1	—	97,3
		T—	66,9	—	68,5
1950	Activos	H—	—	—	—
		M—	—	—	4,1
		T—	34,5	33,9	34,9
	No Act.	H—	—	—	—
		M—	—	—	95,9
		T—	65,5	66,1	65,1
1960	Activos	H—	60	57,5	62,9
		M—	7,3	11,1	7,1
		T—	29,5	33,6	34,8
	No Act.	H—	39,9	42,1	36,5
		M—	92,7	88,5	92,4
		T—	66,5	66,1	64,6
1970	Activos	H—	—	52,5	55,3
		M—	—	11,1	6,9
		T—	28,4	31,3	31
	No Act.	H—	—	47,5	44,7
		M—	—	88,9	93,1
		T—	71,6	68,7	69
1981	Activos	H—	35,7	—	—
		M—	10,4	—	—
		T—	23,08	—	—
	No Act.	H—	64,3	—	—
		M—	89,6	—	—
		T—	76,92	—	—

Fuente: INE y elaboración propia (Padrón Municipal).

población dependiente (ancianos y niños) más los inactivos (a causa de desempleo).

Comparando la evolución de la población activa hellinera con la de la Capital y Provincia podemos observar como se produce un descenso en los tres lugares. Sin embargo, la pérdida de población activa de Hellín es más acusada

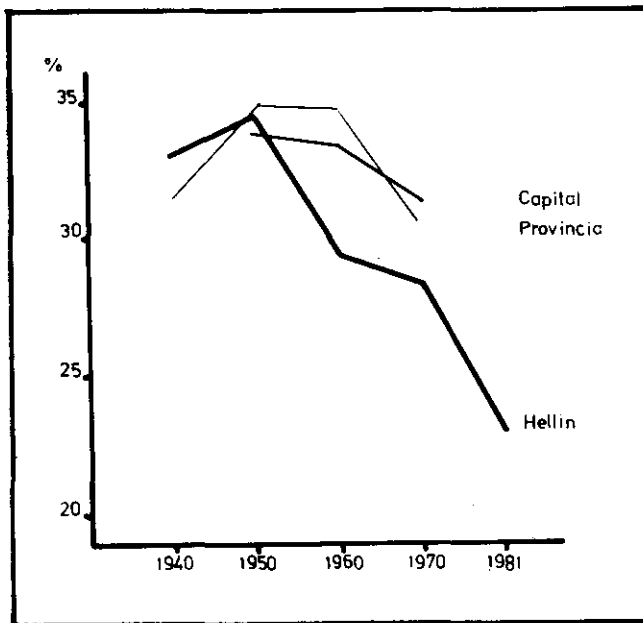


GRAFICO 1: Evolución de la PEA total.

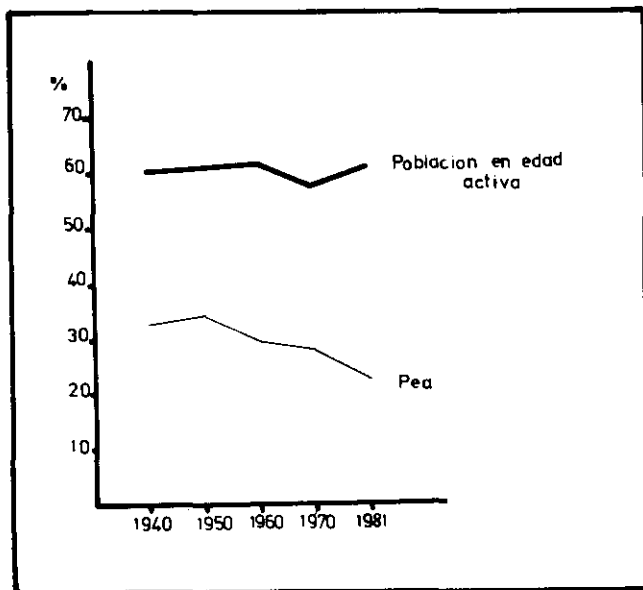


GRAFICO 2: Evolución de la PEA y de la población en edad activa.

que la de los otros dos espacios geográficos. Más suave es el descenso de población activa de la Capital que en 1970 tiene un porcentaje de 31,3% que significa la cifra más alta de las aquí comparadas (gráfico 1). También, la disminución del grupo de edad potencialmente activo se da por igual en Hellín, la Capital y la Provincia. Sin embargo, donde más ha disminuido la cifra de población de 16 a 64 años en 1970 es en la Capital y en la provincia con un 57,8% y un 57,9%, mientras que Hellín tenía un 58,1%. En la Capital de 1960 a 1970 hay una disminución de un 63% a un 57,8% en el grupo de 16 a 64 años, lo que produce un incremento de los ancianos. Es decir, se produce una disminución del primer grupo y del segundo y un aumento del tercero. Aunque en 1970 se aprecia un ligero aumento del primer grupo. La población activa de Hellín, la Capital y la Provincia cada vez poseen mayor proporción de personas dependientes debido al envejecimiento de la población (aumentado por la emigración) y a que se está produciendo un ligero aumento de niños en edad de escolarización. La población activa de la Capital ha pasado de un 33,9% en 1950 a un 31,3 en 1973 (Cuadro 1) debido a lo anteriormente expuesto.

La disminución de la población activa provincial se debe, al igual que en la última década en la Capital, a un aumento de la población dependiente, de edad avanzada, que se produce en los últimos treinta años debido a la emigración, así de los 8,5% de más de 65 años en 1960 ha pasado a 10,7% en 1970, lo que indica que la población en edad avanzada ha aumentado sus efectivos en la provincia de Albacete y por lo tanto hay mayor proporción de personas dependientes frente a una disminución del grupo clasificado como activo, que en parte se debe al fuerte saldo emigratorio que experimenta toda la Provincia.

Teniendo en cuenta el sexo (gráfico 3 y 4), la desproporción entre activos masculinos y femeninos es clarísima, aunque a lo largo de los tres últimos decenios se refleja una tendencia al aumento de los porcentajes femeninos de Hellín. Este aumento se confirma para 1981 máxime cuando se está potenciando una industria textil que necesita mano de obra femenina con el inconveniente de que es una mano de obra sin ningún grado de cualificación. Además son contratadas como aprendizas durante varios meses y algunos de ellos quedan en paro, posteriormente.

Hay que tener presente que Hellín pertenece a una provincia donde el grado de participación de la mujer en el trabajo, siempre se ha mantenido muy inferior a la media nacional y su papel ha sido insignificante entre la población activa (7). A partir de 1940 se nota un progresivo aumento de la proporción, aunque en números absolutos el año 1970 registra un retroceso con respecto a 1960. O sea, que en la provincia de Albacete la participación de la mujer en las actividades económicas es escasa, inferior a la nacional y por su-

(7) Sánchez Sánchez, J.: Op. Cit. Pg. 190. 1º tomo.

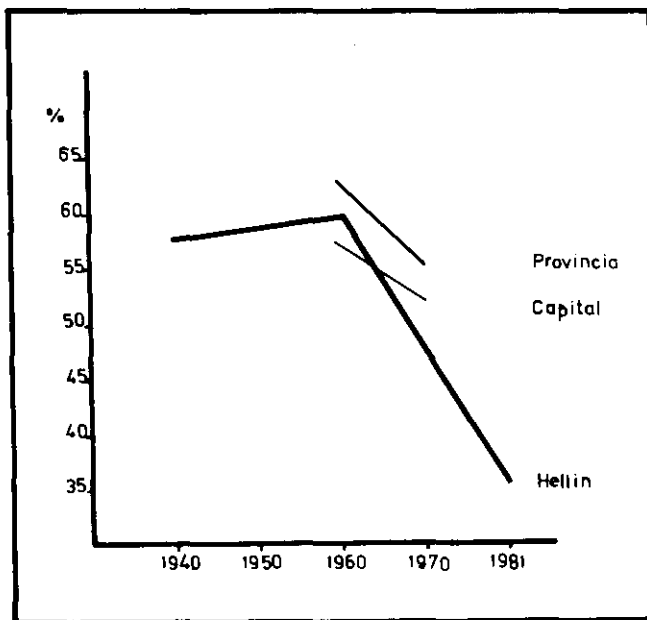


GRAFICO 3: Evolución de la PEA masculina.

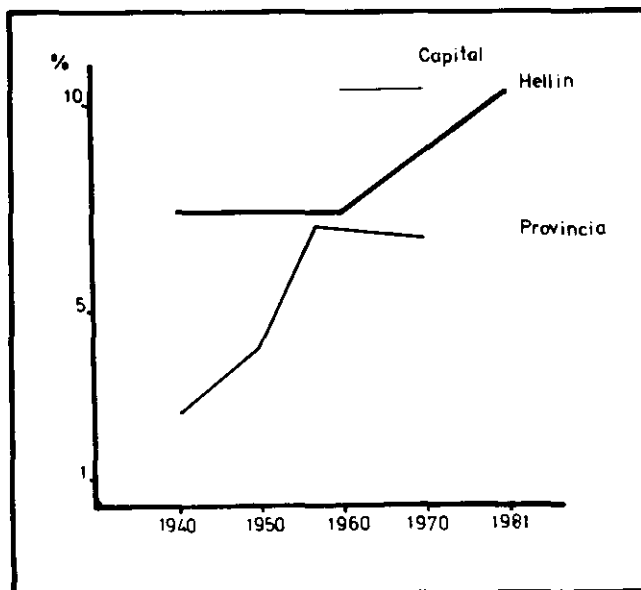


GRAFICO 4: Evolución de la PEA femenina.

puesto a la de los países como Francia (en 1960 tenían un 33,3%), Alemania (36,1%) e Inglaterra (34,%) (8).

La participación de la mujer hellinera en el trabajo respecto a la Capital y la provincia ha sido diferente (gráfico 4). Siempre se ha mantenido en una posición intermedia entre la más alta, que ha sido la de la capital, y la más baja, la de la provincia. Para 1981 ha alcanzado tasas semejantes a la de la capital en 1970. Es decir, que el porcentaje va en aumento del porcentaje de población activa desde 1974 en adelante debido a que se están abriendo nuevas industrias textiles.

Para tener una referencia de la situación en otros municipios de la provincia en 1970 (últimos datos que tengo para la provincia), respecto al trabajo de la mujer tenemos que decir que el polo opuesto lo encontramos en Almansa y Tobarra que se corresponde con la distinta estructura de la población activa. En la capital el porcentaje es alto, pero todavía inferior al de España; Hellín, La Roda y Villarrobledo se aproxima a la proporción provincial baja con respecto a España. Sin embargo, Hellín en 1981 ha aumentado considerablemente su tasa de actividad femenina cuando a principios de siglo era una de las más bajas.

III. EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA DE HELLIN POR SECTORES

III. 1. Introducción

Para tener una idea más exacta de la población activa total tenemos que analizar la población por sectores.

En el estudio de la evolución de la población activa de Hellín podemos distinguir dos períodos bien distintos. De una parte, la población activa de 1900 hasta 1940, y de otra, la de 1940 hasta 1981.

Esta división se hace sobre todo en base a los datos censales de que disponemos, aunque luego nos hemos percatado de que eran dos períodos distintos, pues se estaba produciendo un cambio. Se trata de seguir la evolución que nos lleva desde una sociedad agraria a otra donde predominan los servicios, pasando por la industria.

Hellín se encuentra en una provincia donde el sector primario (actividades agrarias y extractivas) es el preponderante aunque se ha apreciado una disminución a lo largo de los 81 años estudiados pero con un relativo retraso debido a la situación económica del país.

(8) OCDE. "L'Evolution demographique de 1965 a 1980". Citado en Barcelo Pons. Evolución reciente y estructura actual de la población en las Islas Baleares. CSIS. Instituto de Geografía Aplicada. Madrid. 1970. Pg. 169.

Lo general ha sido que en el primer período (de 1900 a 1940), Hellín se caracteriza por la abundancia de población agrícola, pues los agricultores representaban cerca de las dos terceras partes. Además el tránsito hacia la industrialización era muy lento, casi inapreciable.

Sin embargo el segundo período se caracteriza por unas perspectivas de cambio, aunque éste se produce de una manera un tanto tardía. A partir de 1960 comienza a incrementarse la población industrial, para terminar en 1981 con el incremento del sector terciario.

III. 2. Sectores de actividad desde 1900 a 1940.

Las características de la provincia de Albacete a principios de siglo incidían claramente en Hellín que seguía sus pasos, como veremos a continuación. Hellín es fiel reflejo de la actividad económica de su provincia con algunas matizaciones peculiares. Las características de la población a principios de siglo hasta 1930 están de acuerdo con el tipo de sociedad ruralizada, preindustrial; el mismo que traduce los índices de analfabetismo. Pero la evolución desde principios de siglo de las diversas ramas de actividad, muestra las transformaciones que han operado en la provincia de Albacete: El proceso de urbanización, polarizado en la capital y en los grandes núcleos (entre ellos Hellín) con el desarrollo de las actividades terciarias y un incipiente impulso industrializador, predominantemente artesanal, y en gran parte basado en la transformación de productos agrícolas (9). A pesar de las anomalías de algunos censos el rasgo principal de la población activa lo constituye el predominio del sector primario, que en relación con España siempre registra una proporción mayor. Hasta 1920 la población ocupada en este sector representaba más de las dos terceras partes. En 1930, presenta una reducción anormal frente a un aumento también excepcional del sector secundario.

La explicación de este hecho debemos buscarlo en la gran cantidad de peonaje que se encuadra dentro de la actividad industrial y es posible que trabajase en las obras públicas, en construcción, por ejemplo, de carreteras y caminos; esta mano de obra accidental en los demás censos se recoge en la actividad agraria. Así vemos que, en 1940, la situación se normaliza y los porcentajes con ligeras variaciones, se asemejan a los de principios de siglo (72,2% en el sector primario y 12,3% en el secundario) (10).

El sector de la industria de la provincia, y por reflejo en Hellín (de 1900 a 1930), experimentó un aumento proporcional moderado: de 10,7% en 1900 pasa a 16,6% en 1920. El porcentaje de 1930 refleja un incremento del sector

(9) Sánchez Sánchez, J. y Mateos Rodríguez, M. A.: Elecciones y partidos en Albacete durante la II República (Análisis demográfico, actividad económica, sociología electoral y comportamiento político) Albacete 1977. Pg. 22.

(10) Sánchez Sánchez, J.: Op. Cit. Pg. 23.

secundario que consideramos anormal. La cifra de obreros que contabilizó en 1930 el Consejo Superior de Industria fue de 22.000 equivalente al 19,9% de la población activa, cifra que se puede aceptar como cierto y que reflejó un efectivo impulso de las actividades industriales, pero no tan exagerado como quiere indicarnos el censo de la población. Este prometedor empuje se vió frenado después de la Guerra Civil y en 1940 la proporción de activos en el sector industrial había descendido de nuevo al 12,3%, que nos corrobora, por una parte, la anormalidad de esta cifra antes comentada y, por otra, nos refleja el incremento de las actividades rurales que experimenta la provincia después de la Guerra (11).

La proporción de activos en el sector terciario de la provincia aumentó moderadamente de 1900 a 1930. No obstante, el número total de personas pasó de 9.947 a 16.385 de los cuales el 28,4% se censarán en la capital, cuya estructura ofrecía rasgos muy diferentes a los de la provincia. La población activa dedicada a las actividades (hay que contar con la población que vivía fuera de la ciudad) el 48% era población ocupada en la industria y el 34% en las distintas actividades del sector terciario, especialmente comercio y servicios oficiales, públicos y personales. Se mostraba, así, como un típico centro urbano e industrial que crecía ya a expensas de la provincia, y que también se vió frenada por las consecuencias de la postguerra.

III. 3. Sectores de actividad desde 1940 hasta 1981

El gráfico número 5 presenta la evolución de la población activa en los tres sectores económicos en este segundo período. Aquí ya se marcan diferencias cuantitativas que matizan el proceso de transformación de la población activa en Hellín. La trayectoria es más rápida que la de la provincia y más lenta que la de la capital. Es decir pasa de tener un sector agrario muy importante en 1940 a ser más débil en 1981 hasta el punto de que el sector más importante en el último censo es el terciario (43,3%), muy por encima del primario (advirtiendo que estos datos son analizados personalmente en una muestra del 71,10% de los habitantes del municipio realizada sobre el padrón municipal). Es a partir de 1970 cuando comienza a producirse el verdadero cambio, aunque antes se tuvo la gran oportunidad y se desperdició (cuadro 2).

Las líneas generales coinciden con las constantes de un proceso normal de desarrollo: disminución de la población activa agraria y aumento correlativo de la población de los sectores industrial y servicios. Al observar las curvas se aprecian los matices diferenciadores que se concretan en el distinto ritmo de crecimiento del sector secundario y terciario.

En Hellín desde 1940, que es el censo a partir del cual podemos observar

(11) Sánchez Sánchez, J.: Op. Cit. Pg. 23.

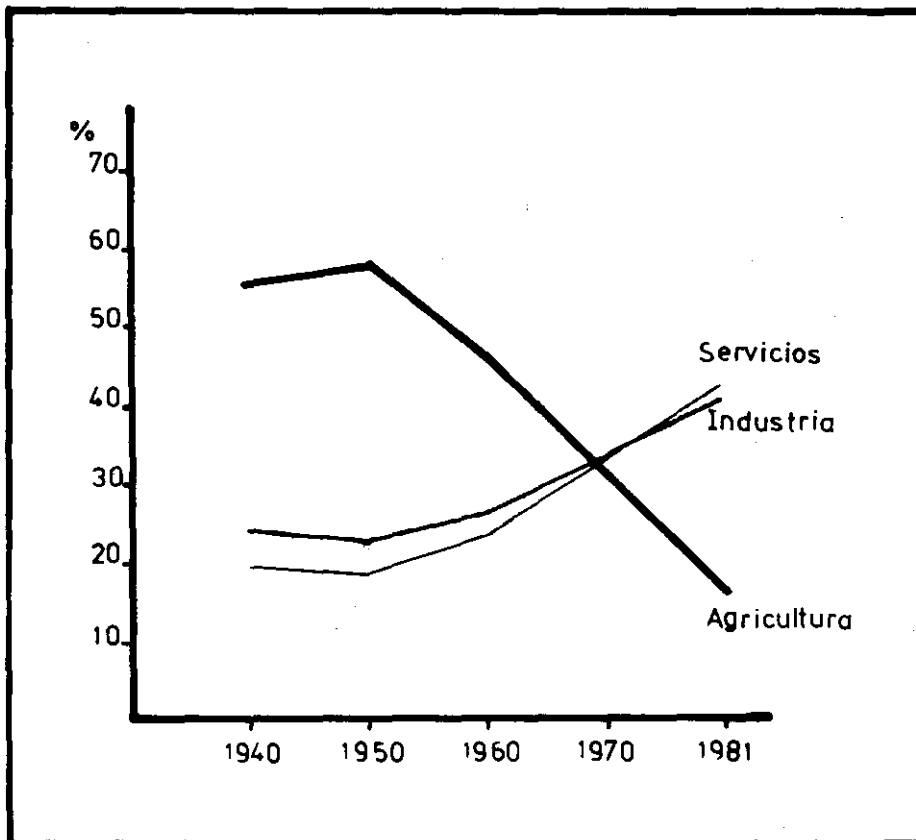


GRAFICO 5: Distribución y evolución de la PEA por sectores en HELLÍN.

CUADRO 2
ACTIVIDAD POR SECTORES (%)

	<u>AÑOS</u>	<u>HELLIN</u>	<u>ALBACETE CAPITAL</u>	<u>PROVINCIA</u>
Sector I	1940	55,9	—	72,2
	1950	58	33,9	66,3
	1960	45,6	19,8	60,6
	1970	—	10,8	30,4
	1981	15,7		
Sector II	1940	24,6	—	12,3
	1950	22,9	23,3	15,9
	1960	25,5	30,3	16,4
	1970	—	35,9	31,2
	1981	40,9	—	—
Sector III	1940	19,5	—	15,3
	1950	19,1	42,8	17,6
	1960	23,4	43,4	17,9
	1970	—	53,2	38,3
	1981	43,4	—	—

Fuente: INE y Padrón Municipal.

esta evolución, se ha ido produciendo una transformación de la actividad (gráfico 6), ya que el 58% de la población se dedicaba a la agricultura en 1950 (más de la mitad y casi las 2/3 partes), mientras que en 1981 se alcanza la cifra, relativamente baja, del 15,7% (cuadro 2). Este descenso no ha sido brusco, sino que ha descendido paulatinamente durante todo el período estudiado (en 1960 tenía un 45,6% y en 1970 debería andar sobre el 20%). Esto entra dentro de los cambios que se producen en la provincia y en la nación, pues se tiende al descenso de la población activa que ocupa al sector.

Esta disminución del sector primario también afecta a la capital. El porcentaje para esta última es lógicamente muy bajo, pero no ocurre así con la provincia, la cual tanto en 1950 como en el 60 podemos calificar como "muy agrícola" (12) teniendo en cuenta que en los Estudios Hispánicos de Desarrollo Económico se considera "muy agrícola" la región que tiene un porcentaje superior al 60%. Tradicionalmente la provincia de Albacete es "muy agrícola" como corresponde a un país que hasta 1950 sigue siendo marcadamente agrícola y únicamente a partir de 1960 el sector agrario es algo inferior a esas cifras establecidas (41,13%).

A partir de 1950 podemos observar algunos cambios en la estructura de la población activa con respecto a los censos precedentes. El porcentaje de

(12) Miralbes Bereda, M. R.: Op. Cit.

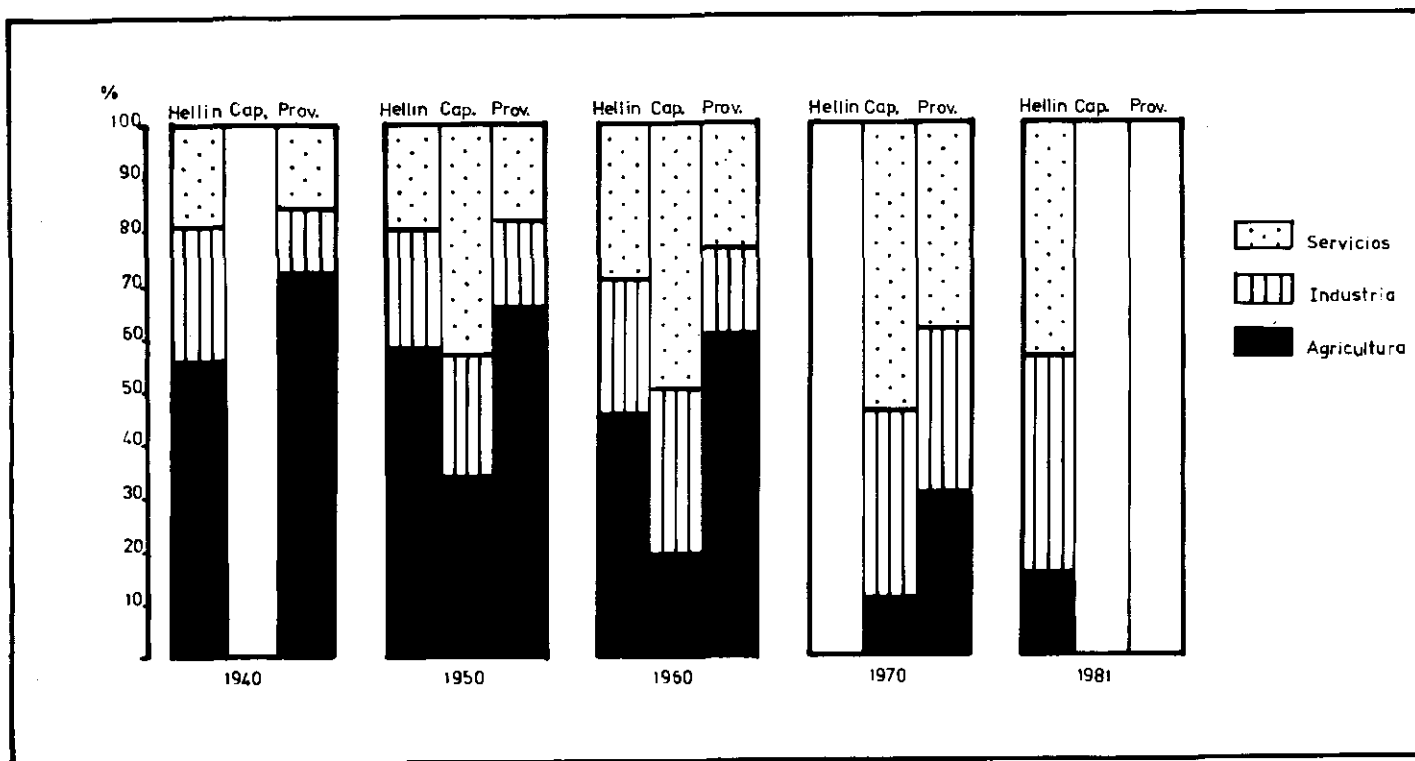


GRAFICO 6: Evolución y distribución de la población económicamente activa por sectores.

activos en el sector primario es todavía muy elevado en Hellín, ya que suponía más de la mitad de la población activa (58%), pero la provincia le supera con un 60%; si bien con las excepciones de la capital y del núcleo de Almansa. La capital porque ya se ha destacado claramente como centro de servicios y Almansa tiene una población activa dedicada a la agricultura del 28,5%.

Una fecha importante para Hellín es 1950, ya que se alcanza la importante cifra de 30.026 habitantes. Es la época de máximo esplendor debido a los puestos de trabajo que da el trato del esparto. Si este trabajo del esparto se hubiese mecanizado y después transformado en industria textil de fibra dura (alfombras, etc.) como ocurrió en Crevillente; tal vez la emigración no hubiese afectado tanto como afectó a partir de 1950. Probablemente, se hubiese convertido en el núcleo más importante, industrialmente hablando, de la provincia. Sin embargo, los empresarios que trabajaron el esparto se dedicaron a la más fácil como era el recogerlo de los montes y transportarlo a Valencia, Barcelona y localidades del Mediterráneo donde los transformarían. Esto dió lugar a la no mecanización de este proceso y los empresarios que ganaban dinero con este simple transporte no invirtieron en la ciudad, sino que lo hicieron en el creciente negocio del turismo de las costas mediterráneas.

La no industrialización de esparto trajo consecuencias nefastas para Hellín. Por una parte, esta población activa en proceso de aumento de 1940 a 1950 se consideraba simplemente como recogedores de esparto y transportistas acogidos al sector agrícola, pero no al industrial. Si hubiese sido industrializado, tal vez, no se habría marchado la población cuando a nivel nacional se produjo el éxodo rural. Por otra parte, el trabajo del esparto necesitaba abundante mano de obra, pero sin ninguna clase de cuantificación que en 1950 al desaparecer este tipo de trabajo puso en bandeja lo que se ha dado en llamar "éxodo rural" a nivel nacional. En 1950 sin trabajo y sin cualificación la población hellinera tendió a emigrar, que tal vez, se hubiese evitado, si el esparto se hubiese transformado en Hellín.

La población de la provincia es muy semejante al esquema típico de población como subdesarrollada si tomamos como indicador el hecho de que una despoblación se considera subdesarrollada cuando sobrepasa esta cifra, pues tiene un 58% dedicada a la agricultura, pero habría que advertir que parte de este tanto por ciento se encuentra entre la que trabaja el esparto, casi industrializado. Hellín se considera agrícola en 1950, pero habría que hacer salvedades del tipo apuntado anteriormente.

En el sector secundario y terciario la ciudad de Hellín aumenta la proporción de personas activas en ellos clasificados, aunque es más considerable el aumento en el terciario (19,5% en 1950, 23,4% en 1960 y 43,4% en 1981) y más todavía en el censo de 1981 donde se confirma por primera vez la primacía del sector terciario (cuadro 2). No hay que olvidar que Hellín es el centro comercial de los municipios de alrededor (Tobarra, Ontur, Albatana) y de las

Sierras de Alcaraz y Segura (13), que todavía hay que potenciarlo más como centro motor que sea capaz de animar la región. Mientras que la capital aumenta más su sector secundario (23,3% en 1950 y 30,3% en 1970). Sin embargo, es interesante observar como en el padrón municipal de 1981, Hellín está incrementando, también, una rama de la industria, como es la textil que está surgiendo, poco a poco con la implantación de naves industriales; mientras que Albacete incrementa más su sector terciario.

La nueva industria textil que ha surgido en Hellín ha nacido como una de las consecuencias de la tradición histórica (trabajo del esparto) y de la emigración. Aproximadamente comienza a surgir en 1972.

Han surgido pequeños empresarios a partir de dos grandes como son la "Yutera" de Pedro Ródenas y de "Maser" de Manuel Serna. Estos empresarios pequeños estaban ocupando cargos importantes en estas empresas y cuando se han informado de cómo marcha el negocio se han decidido a establecerse por su cuenta, pues sólo había que emplear mano de obra femenina con poca cualificación, además de las facilidades de empleo que hay para este sector. Hoy podemos observar como las industrias textiles proliferan por la ciudad.

También hay que destacar otra industria tradicional e importante en Hellín como es la de caramelos y dulces. Esta comenzó como trabajo artesanal en 1850 como fruto de la inventiva de Juan Losada García que empezó fabricando los típicos "caramelos de Hellín" con la firma de "La Pájara". Después surgieron otras marcas. Hoy se hallan en proceso de mecanización con lo que contribuyen al desarrollo económico de Hellín.

La capital ha aumentado muchísimo su sector terciario debido a la centralización de funciones administrativas que adquiere la capitalidad y un grado de urbanización mayor, por lo tanto necesita mayor cantidad de personas empleadas en los servicios. La provincia depende de la administración y de los servicios sanitarios que hay en la capital, lo que implica mayor número de población implicado en el sector terciario.

En 1981 podemos afirmar que Hellín tiene una importante población dedicada a la agricultura concentrada en las pedanías, mientras que en el núcleo urbano se está imponiendo cada vez más el sector secundario y terciario.

IV. LA POBLACION ACTIVA CLASIFICADA SEGUN LAS CARACTERISTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE TRABAJA.

Dentro de cada sector podemos destacar en primer lugar la gran proporción de personas empleadas (cuadro 3) dentro del secundario en las industrias

(13) Losada Azorín, A.: Hellín: Aspectos demográficos y urbanísticos (Tesina de licenciatura).

fabriles y en la construcción en Hellín.

CUADRO 3
LA POBLACION ACTIVA CLASIFICADA SEGUN LAS CARACTERISTICAS DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DONDE TRABAJA (%)

		<u>HELLIN</u>	<u>ALBACETE CAPITAL</u>	<u>PROVINCIA</u>
Agricultura, silvicultura y pesca	1950	54,5	33,7	
	1960	44,1		
	1970			
	1981	10,7		
Minas y canteras	1950	2,7		
	1960	1,9	0,04	0,1
	1970			
	1981	0,08		
Industrias fabriles	1950	17,3	14,8	
	1960	17,3	19,2	11,3
	1970			
	1981	27,8		
Construcción	1950	4,7	8,1	
	1960	7,8	10,5	4,7
	1970			
	1981	12,9		
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	1950	0,4	0,2	
	1960	0,3	0,5	0,4
	1970			
	1981	1,3		
Comercio	1950	5,6	11,8	
	1960	7,5	14,9	5,8
	1970			
	1981	16		
Transportes, almacenaje y comunicaciones	1950	5,7	8,7	
	1960	5,5	7,4	3,3
	1970			
	1981	8,5		
Servicios oficiales, públicos y personales	1950	7,3	2,1	
	1960	10,3	21	8,7
	1970			
	1981	22,7		
Actividad mal especificada	1950	1,8	20,6	
	1960	5,3	6,3	4,9
	1970			
	1981			

Fuente: INE y Padrón Municipal.

Las industrias fabriles tenían un 17,3% de personas dedicadas a ésta en 1950, que es idéntico porcentaje al de 1960, pero en 1981 se dispara la cifra incrementándose muchísimo, pues tiene el 27,8%. Esto es fruto del incremento del sector secundario.

La construcción, sin embargo, experimenta un gran crecimiento en el período estudiado aunque algo menor que el anterior, pues de un 4,7% en 1950 pasa a un 12,9% en 1981.

Podemos afirmar que el sector secundario hay un período de estancamiento de 1950 a 1960; y un período de gran relanzamiento desde 1960 hasta 1981, tanto en la industria fabriles como en la construcción. Esto parece contradictorio con la época de crisis que padecemos, pero resulta que el desarrollo de los años 60 fue un crecimiento para las regiones más industriales de España por lo que hubo éxodo rural. Esto repercutió negativamente en Hellín, pues la población emigró y todo quedó colapsado. Sin embargo, en plena crisis, la población hellinera ya no se marcha e invierte allí. Fruto de esto es el auge o el crecimiento, que en este sector se está produciendo. Además, la construcción tuvo unos años muy buenos con la construcción del trasvase Tajo-Segura.

En el sector terciario los grupos de actividad que tienen las mayores proporciones en Hellín son (cuadro 3) en 1950: servicios oficiales públicos y personales con un 7,3%. En 1960, el anterior con un 10,3% y el comercio con un 7,5%. Sin embargo, la revolución se produce en 1981, pues tanto servicios (22,7%) como comercio (16%) y transportes (8,5%) doblan desahogadamente las cifras de 1960. Hay que tener en cuenta que la ciudad de Hellín es esencialmente un núcleo de atracción y centro abastecedor de su área que alcanza los municipios cercanos (Tobarra, Ontur, Albatana) y los de la Sierra de Alcaraz y del Segura (Elche de la Sierra, Liétor, Yeste, Nerpio, Riópar, Socovos, Letur, etc.). En todo caso los porcentajes de servicios oficiales públicos y personales y el comercio no son superiores a los de la capital. En cambio si son superiores a los de la provincia. Lógicamente la capital acumula más servicios administrativos que Hellín debido a la centralización que supone la capitalidad.

V. CLASIFICACION DE LA POBLACION ACTIVA POR LA FORMA DE TRABAJO

Hemos considerado igualmente la situación de la población activa con respecto a la posición que ocupa, por lo tanto hemos realizado el cuadro 4 correspondiente a la etapa de 1950 a 1981 aunque resulta difícil de uniformar en muchos censos debido a los criterios estadísticos seguidos por el Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 4
CLASIFICACION DE LA POBLACION ACTIVA POR LA FORMA DE TRABAJO (%)

		<u>HELLIN</u>	<u>ALBACETE CAPITAL</u>	<u>PROVINCIA</u>
Patronos o empresarios	1950	6,2	3,5	
	1960	10,8	8,9	21,5
	1970			
	1981	21,3		
Asalariados	1950	44,8	46,1	
	1960	84	84,2	72,3
	1970			
	1981	74		
Trabajo familiar sin retribución directa	1950	2,6	1,3	
	1960			
	1970			
	1981	4,7		
Obreros independientes	1950	0,7	1,8	
	1960	0,6	0,6	0,5
	1970			
	1981			
Asalariados en paro forzoso en la censal	1950	0,5	0,7	
	1960			
	1970			
	1981			
No consta	1950	0,1	0,1	
	1960	4,4	6	5,4
	1970			
	1981			

Fuente: INE y Padrón Municipal.

Observando el gráfico número 7 nos damos cuenta que lo más destacable es que Hellín en cuanto al porcentaje de los asalariados han descendido, mientras que los empresarios llevan un ritmo bastante acelerado de crecimiento.

Las causas de estos hechos se deben a que el éxodo rural que sacudió bastante a Hellín a partir de 1950, ha hecho que la curva de los asalariados descendiese debido a que las regiones industriales del país lo que necesitaban era mano de obra barata y sin cualificar. Mientras tanto, los que permanecieron en Hellín eran pequeños propietarios o personas muy bien empleadas. Una vez que el éxodo rural ha terminado los asalariados han rebajado su porcenta-

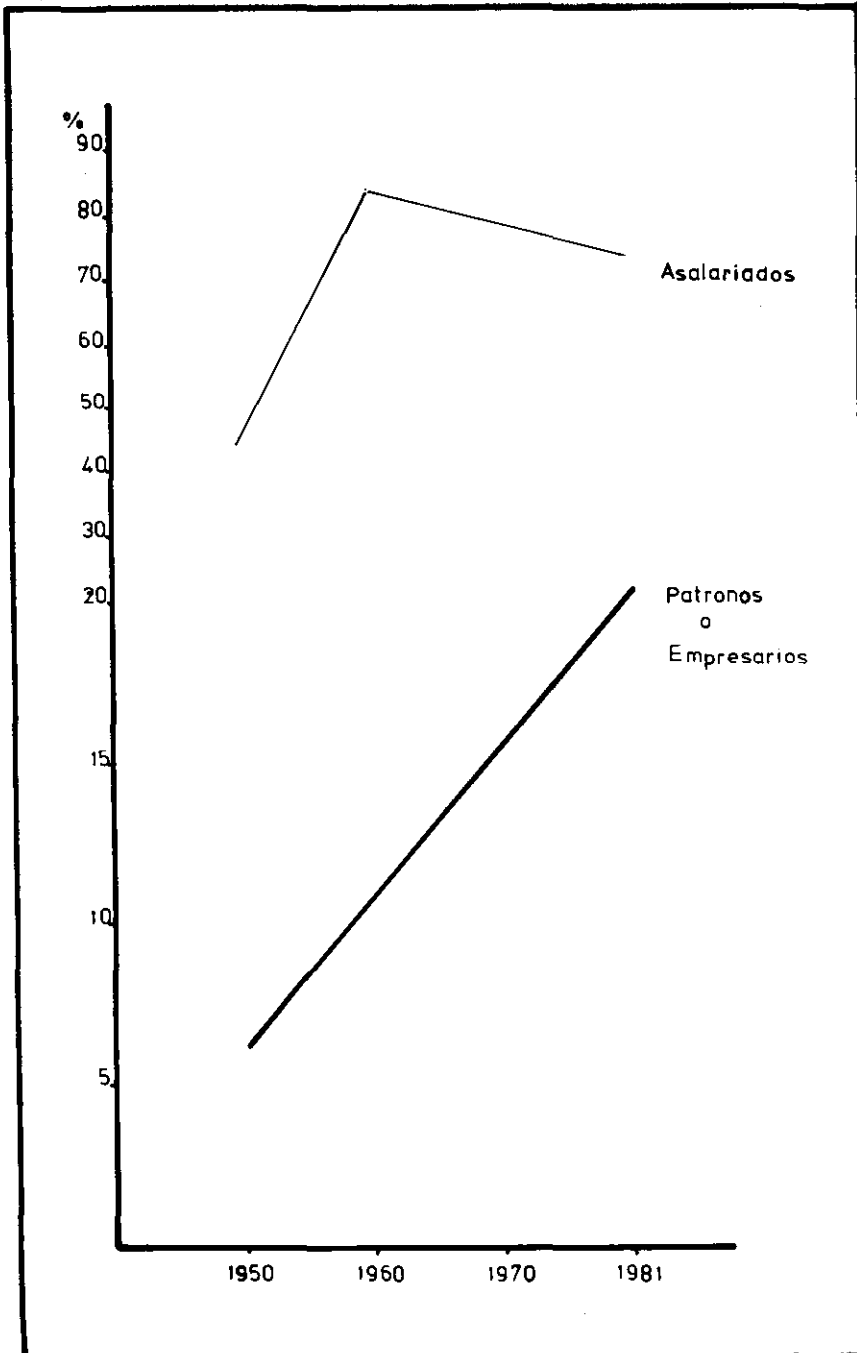


GRAFICO 7: Clasificación de la población activa por la forma de trabajo en HELLÍN.

je y los empresarios han ido creciendo que es lo que se desprende de la consulta efectuada al padrón municipal de Hellín de 1981.

Así Hellín tenía en 1950 un 44,8% respecto al total de población activa que la capital, pero mayor que la provincial. Estos asalariados se subdividían en un 58,4% de jornaleros sin cualificación, mientras que en la capital esta cifra es tan solo de 43,7% (14); la capital tenía en cambio, un porcentaje más elevado de personas que trabajan a sueldo fijo. Podemos establecer que Hellín tiene unas características próximas a la de la capital, pero no alcanza sus cifras, y se aleja de la provincial; la capital señala un comportamiento tradicionalmente urbano frente a una ciudad que parte de un pasado rural y donde la urbanización, a pesar de tener la cifra más alta después de la capital, es más reciente, por lo que sus trabajadores tienen condiciones menos cualificadas respecto a los puestos de trabajadores. Los patronos o empresarios doblan en porcentaje a los de la capital debido a que son patronos de explotaciones agrícolas.

En 1960 la clasificación censal es mucho más incompleta; sólomente, podemos comparar al grupo de los asalariados y obreros independientes con el censo anterior pero se produce un aumento considerable de los asalariados pues pasan en Hellín de un 44,8% al 84%; en la capital de 46,1% a 84,2%, mientras que en la provincia se da una cifra menor, pues es del 72,3%. En este período lo que ocurre es que crece el número de asalariados como ocurre en una etapa anterior al éxodo rural. Es decir, se ha conseguido la mayor cifra de los asalariados debido a que hasta 1960 el trabajo agrícola solicitaba mucha mano de obra.

Sin embargo, a partir de 1960 comienza el éxodo rural y este ingente número de asalariados comenzó a emigrar. Confirmación de lo que decimos es el padrón municipal de 1981 donde se nos dice que el número de asalariados ha descendido y que el número de empresarios ha aumentado.

El porcentaje de empresarios ha pasado del 6,2% en 1950 al 21,3% en 1981 y el de asalariados ha pasado del 84% en 1960 (cifra más alta) al 74% en 1981.

CONCLUSION

A lo largo de este pequeño trabajo se ha podido demostrar que ha habido cambios en la estructura profesional de Hellín y movimientos en la población activa, estableciendo las posibles variaciones a lo largo del tiempo y su evolución.

Efectivamente la población activa de Hellín se encuentra en un proceso de descenso desde 1950 hasta 1981, fecha en la que se alcanza su porcentaje

(14) Losada Azorín, A.: Op. Cit.

más bajo. Este descenso se debe al éxodo rural que Hellín padeció desde 1950 hasta 1970, ya que los que emigraron fueron parte de la población activa. De todo esto se deduce que la población que trabaja tiene que mantener a más inactivos, tanto jóvenes como ancianos.

El grupo de edad de los 16 a los 64 años, que es la posiblemente activa, ha confirmado su tendencia a la alza, sin embargo estos jóvenes, en buena parte, se ven abocados al paro ya que la población en edad activa va en alza, mientras que la población activa va descendiendo.

Sin embargo, se está notando un cambio en la sociedad de Hellín, pues día a día hay más porcentaje de población activa femenina debido a que la sociedad española está transformándose. En este sentido Hellín ha sido pionera en estos últimos años como consecuencia de la implantación de unas cuantas industrias textiles que tienen bastante importancia a nivel nacional. Este foco textil es el que ha hecho que el porcentaje de mujeres cada vez sea más importante.

La evolución por sectores en Hellín ha sido importante en lo que va de siglo. Hemos distinguido dos períodos muy distintos el uno del otro. Hasta 1940 el sector predominante, bajo todos los conceptos, ha sido el de la agricultura, mientras que a partir de esa fecha ha empezado a producirse un movimiento. En este segundo período la agricultura dejó su puesto a la industria hasta que en 1981 el sector terciario ha sido predominante. Esto es lógico en una sociedad que rige los destinos de una amplia comarca de Albacete, que hay que potenciar por la riqueza que posee.

El comercio y los servicios personales y públicos han incrementado enormemente su porcentaje desde 1950 a 1981, mientras que los agricultores lo han disminuído.

La población activa según su forma de trabajo, en el período estudiado también ha sufrido una evolución considerable. Los empresarios han aumentado su porcentaje, mientras que los asalariados lo han disminuído.

Es indudable, que en Hellín se han producido migraciones profesionales que es lo que tratábamos de comprobar.

BIBLIOGRAFIA

- 1-Abascal Garayoa, A.: "La evolución de la población urbana española en la mitad del S. XX" en *Geographica*. Enero-Diciembre. 1956.
- 2-Arbelo, A.: "Las dos fases de natalidad en Europa". *Revista Internacional de sociología*. Instituto Balmes. CSIC. n.º 95-96. Madrid 1966.
- 3-Campo, S.: *Análisis de la población de España*. Ed. Ariel. Barcelona 1972.
- 4-Cano Valero, J.: "Noticias demográficas de la provincia de Albacete a principios del S. XVIII". *Al-Basit*, n.º 8. I.E.A. Albacete. Julio 1980.
- 5-Daric, J.: "Evolution demographique en Espagne". *Population*. Paris Enero-Marzo. 1956.

- 6-Diez Nicolás, J.: "La transición demográfica en España". Revista de Estudios Sociales. Madrid. n.º 1. Enero-Abril. 1971.
- 7-Floristán, A.: "Evolución intercensal de la población española 1960-1970". Geographica. (II época). CSIC. Madrid. 1972.
- 8-Fuster Ruiz, F.: Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete. C.A.M.P. de Valencia. 1978.
- 9-Gunnar Myrdal: Teoría económica y regiones subdesarrolladas. Ed. F.C.E. México. B. Aires.
- 10-INE: Dinámica de la población de España. Madrid. Ministerio de Economía. 1978.
- 11-Losada Azorín, A.: Hellín: Aspectos Demográficos y Urbanísticos. Tesis de licenciatura.
- 12-Miralbes Bedra, M. R.: "Sobre la estructura de la población activa española y su evolución. 1900-1960". Geographica. CSIC. Enero-Diciembre. Zaragoza. 1965.
- 13-Molina Alarcón, A.: "La población activa de Albacete (Su evolución censal de 1950 a 1970)". Revista Sindical de Estadística. n.º 116. Madrid. 1974.
- 14-Nadal, J.: La población española. Ed. Ariel. Barcelona. 1971.
- 15-Romero, J.: La despoblación de La Mancha. Ed. IEA. Albacete. 1980.
- 16-Ruiz Almansa, J.: "Crecimiento y repartición de la población de España. Rev. Int. de Sociología. Instituto Balmes. CSIC. Madrid.
- 17-Sánchez Sánchez, J.: Elecciones y partidos en Albacete durante la II República. 1931-1936. Albacete. 1977.
- 18-Sánchez Sánchez, J.: "Los movimientos migratorios en la provincia de Albacete". Rev. Papeles del Departamento. n.º 7. Murcia. 1976-77.
- 19-Sánchez Sánchez, J.: "Aspectos sobre la población activa agraria en la provincia de Albacete". Papeles del Departamento de. VII. Fac. Filosofía y Letras. Univ. de Murcia. Año 1978-79.
- 20-Sauvy, A.: La populatio. Ed. PUF. París. Col. Que sais-je?. 1948.

A.L.A.

RASGOS BASICOS DE LAS PRECIPITACIONES ANUALES EN LA CUENCA HIDROGRAFICA EN EL RIO MUNDO (ALBACETE)

Por Francisco LABAÑA SERRANO

1. INTRODUCCION

La Cuenca del río Mundo, situada en el extremo suroriental de la provincia de Albacete, es la subcuenca más importante del Segura que la limita por el S y E, mientras que las cuencas del Guadalquivir y Júcar lo hacen por el W y N respectivamente. Geológicamente, el área de estudio se encuentra ubicada en las Cordilleras Béticas y dentro de estas en la Zona Prebética.

Los rasgos morfoestructurales adquieren en la Cuenca del Mundo una importancia decisiva, ya que la topografía va a incidir de una manera directa a través de la exposición y orientación de los relieves condicionando y modificando los elementos climáticos. De esta manera, se crea una disimetría, impuesta por las diversas alineaciones montañosas: de un lado el sector occidental que adquiere alturas considerables (1.700 m.), resaltando el efecto orográfico que estos macizos imponen a las influencias de las borrascas atlánticas que penetran por el valle del Guadalquivir hasta la cabecera de la cuenca, justificando las importantes precipitaciones. Estos dos hechos, la altitud y las abundantes lluvias van a condicionar básicamente su red de drenaje. De otro, el sector oriental caracterizado por unidades de relieves individualizados, con un descenso notable en su altitud y que se encuentra afectado por los vientos del SE de origen mediterráneo y en el que se aprecia una sensible disminución de las precipitaciones.

2. PRECIPITACION MEDIA ANUAL

La Cuenca hidrológica del río Mundo, registra una precipitación media anual de 531 mm. aproximadamente, media, relativamente alta si tenemos en cuenta donde se localiza todo el territorio que la comprende. Es de resaltar que la precipitación media no nos refleja de un modo claro las variaciones anuales de lluvia, ya que no se presenta de una forma gradual y por tanto estos valores medios carecen de garantía para su representación.

En un análisis cuantitativo de la distribución de las precipitaciones en to-

da la Cuenca, observaremos algunas diferencias. Mientras que el sector occidental se encuentra atravesado por la isoyeta de los 700 mm., el oriental está en los 300 mm. Este hecho está motivado principalmente por la altitud y la orientación de los relieves. Diversas alineaciones montañosas configuran la cabecera de la Cuenca con altitudes superiores a los 1.500 m., son la Sierra de Alcaraz y el propio Calar del mundo donde nace el río del mismo nombre; por el contrario, en el sector oriental las altitudes ya no son tan elevadas y los relieves dejan de tener la importancia de los anteriores. Además de este factor, hay una serie de hechos como son la orientación, exposición, emplazamiento, etc., que ocasionan que las precipitaciones varíen notablemente.

3. CARACTERISTICAS DE LAS SERIES ESTADISTICAS PLUVIOMETRICAS

1) Régimen interanual de las precipitaciones:

Destaca claramente la irregularidad interanual de las precipitaciones, siendo varios los años en que los diferentes observatorios marcan un máximo pluviométrico; el más representativo es el año 1969 en que se llega a alcanzar más de 1.000 mm. Por el contrario, entre los años de más sequedad es 1970 el que registra una precipitación entre los 250 y 300 mm. Podemos comprobar, como en tan sólo un año, la pluviosidad ha aumentado o disminuído bruscamente, con la consiguiente influencia en el hombre y en su actividad agraria.

Para las estaciones utilizadas, se ha realizado el cálculo de las desviaciones y la media aritmética de las precipitaciones durante los períodos considerados, siendo el siguiente:

<u>Estación</u>	<u>N.º de años</u>	<u>Precipitación media en mm.</u>
Alcaozo	15	453,1
Bogarra	17	578,8
E. Camarillas	41	314,8
E. Talave	38	313,2
F. Riópar C. H.	41	757,6
Hellín I. L.	17	354,6
Hellín C. D.	18	333,7
Híjar	24	416,2
Liétor	41	365,5
Paterna del Madera C. H.	41	782,3
Tobarra	15	352,9

2) La mediana:

Expresa la probabilidad media de lluvia. La mediana de la serie registró los siguientes valores: Alcadozo 428,4; Bogarra 569,1; E. Camarillas 303,1; E. Talave 309,8; F. Riópar C. H. 708,1; Hellín C. D. 297,1; Hellín I. L. 357,0; Híjar 379,9; Liétor 352,3; Paterna del Madera C. H. 679,5 y Tobarra 336,6.

3) Índices de dispersión:

Representa la diferencia entre el año más lluvioso y el más seco, y son de 374,6 mm. en Alcadozo; 656,2 en Bogarra; 436,9 en E. Camarillas; 366,0 en E. Talave; 1044,5 en F. Riópar C. H.; 358,1 en Hellín C. D.; 382,0 en Hellín I. L.; 524 en Híjar; 435,6 en Liétor; 1.104,4 en Paterna del Madera C. H.; y 243,1 en Tobarra.

4) La desviación media:

La desviación media para las estaciones antes citadas y en el mismo orden es la siguiente: 94,9; 124,7; 99,2; 75,0; 216,0; 106,6; 98,8; 106,1; 99,9; 253,4 y 78,7.

5) La desviación standar:

La desviación standar nos indica la variabilidad de las series, y como en el caso anterior respecto al orden de las estaciones son: 111,3; 161,9; 118,1; 94,0; 252,5; 119,2; 111,5; 189,9; 118,0; 296,2 y 84,2. Dándonos un coeficiente de variabilidad de 24,5; 28,0; 37,5; 30,0; 33,3; 35,7; 31,4; 45,6; 32,3; 37,8 y 23,8.

6) Frecuencia:

Respecto a la frecuencia de las precipitaciones, los valores teóricos que más se repiten y el tanto por ciento que presentan para las distintas estaciones son:

<u>Estación</u>	<u>Valores</u>	<u>%</u>
Alcadozo	entre 300 y 400 mm.	40,0
Bogarra	• 400 y 600 mm.	58,8
E. Camarillas	• 200 y 400 mm.	61,0
E. Talave	• 200 y 400 mm.	63,1
F. Riópar C. H.	• 400 y 600 mm.	56,1
Hellín C. D.	• 200 y 500 mm.	83,3
Hellín I. L.	• 200 y 500 mm.	82,3
Híjar	• 300 y 500 mm.	62,5
Liétor	• 300 y 400 mm.	36,6
Paterna del Madera C. H.	• 500 y 700 mm.	41,1

Del cálculo de estos parámetros, podemos extraer algunas conclusiones:

- La mediana de la serie nos refleja las notables precipitaciones reales que se han registrado en el sector, oscilando entre los 300 y 700 mm. y si a esto unimos la temperatura media de 15,1° C, obtendremos un clima local con carácter húmedo, subhúmedo y semiárido según los sectores de la Cuenca.
- El índice de dispersión obtenido es bastante elevado, sobrepasándose los 1.000 mm. en algunas estaciones, siendo una de las características más acusadas de la pluviometría del área, la presencia de valores muy extremos entre la mínima y la máxima precipitación.
- La desviación media continúa registrando valores altos, sobre todo en los observatorios más occidentales y esto nos refleja que las series estudiadas se encuentran muy alejadas de la media aritmética.
- La desviación **standard** para todas las estaciones es bastante elevada, marcándose en los observatorios donde la precipitación es mayor, tales son los casos de F. de Riópar C. H. y Paterna del Madera C. H.
- Los valores teóricos más representativos para el conjunto de la Cuenca de la frecuencia de las precipitaciones, se encuentran entre los 200 y 400 mm; 200 y 500 mm.; y 400 y 600 mm.
- Por último, resaltar la gran variabilidad y dispersión de estos índices tan elevados, respecto a las medias aritméticas siendo ésta, la característica más destacada de las precipitaciones.

4. RITMO ANUAL DE LAS PRECIPITACIONES

La distribución de las precipitaciones y sus máximas pluviométricas, no se van a repartir de igual modo para todos los observatorios de la Cuenca, pudiéndose distinguir tres grupos de estaciones:

1) Las que presentan un máximo en primavera. Es el más numeroso y abarca el sector centro-oriental, comprendiendo Alcaidozo, E. Camarillas, E. Talave, Hellín C. D., Hellín I. L., Híjar, Liétor y Tobarra. Por lo general, los meses en que se registran las máximas precipitaciones son abril y mayo. Este grupo de estaciones, en conjunto, presentan un máximo secundario en otoño, siendo octubre el mes que destaca.

2) Un segundo grupo, que presenta la época de lluvias en invierno, destacando los meses de diciembre y febrero. Ocupa el territorio más noroccidental de la Cuenca, donde se alcanzan las máximas altitudes y por tanto con un gradiente pluviométrico importante. Incluimos aquí, las estaciones de F. Riópar C. H. y Paterna del Madera C. H., que a su vez tienen un máximo secundario en primavera.

3) Se incluyen en este último grupo, la estación de Bogarra, que presenta un máximo en primavera seguido de un máximo secundario en invierno. Se localiza, entre los dos sectores antes citados, siendo la transición entre ambos y registrando su máxima precipitación los meses de febrero, abril y mayo.

El período de mayor sequedad, para todas las estaciones, coinciden con los meses de verano, y sobre todo julio, que no sobrepasa de 15 mm., con la sola excepción de Bogarra que llega a 20 mm., seguido de agosto con valores que oscilan entre los 15 y 30 mm.

La etapa seca invernal no es muy acusada, en general, para todas las estaciones, oscilando entre 15 y 30 mm. en E. Camarillas, E. Talave, Hellín C. D., Hellín I. L., Liétor y Tobarra. Pero en ningún caso supera la extrema sequedad del verano.

Para el conjunto de la Cuenca, se puede apreciar un aumento de las precipitaciones de agosto a septiembre, para continuar en los meses otoñales donde se suelen producir lluvias con carácter torrencial.

Hallando el cociente entre el mes más lluvioso y el más seco de todas las estaciones, podemos apreciar, que ofrecen valores relativamente bajos, tal es el caso de Bogarra 3,2 y Hellín C. D. 3,2 que se acercan bastante a las que se dan en la Europa Atlántica, que no sobrepasa de 3. La relación entre el mes más lluvioso y el más seco es la siguiente:

<u>Estación</u>	<u>P. max./P. min.</u>
Alcadozo	3,7
Bogarra	3,2
E. Camarillas	7,6
E. Talave	5,1
F. Riópar C. H.	7,7
Hellín C. D.	3,2
Hellín I. L.	4,8
Hijar	7,6
Liétor	5,0
Paterna del Madera C. H.	11,6
Tobarra	6,1

5. ABUNDANCIA E INTENSIDAD DE LAS PRECIPITACIONES

Consideramos días de lluvia, aquellos en que por lo menos se han registrado 0,1 mm., ya que cuando la cantidad recogida es menor no se contabiliza. Los períodos de observación no son los mismos para todas las estaciones manejadas, de ahí, que la comparación entre los distintos observatorios se contabilice de un modo global. Haciendo una comparación entre el número de días de precipitación y la cantidad de éstas, deducimos que, a mayor cantidad de agua caída corresponde generalmente mayor número de días, esto es

manifiesto, pero no siempre cierto, ya que las condiciones locales se dejan influir de una manera directa.

El mayor número de días de precipitación lo presentan los observatorios situados en el sector noroccidental, F. Riópar C. H. (108,2 días y 757,6 mm.) y Paterna del Madera C. H. (101,9 días y 782,3 mm.) las demás estaciones no llegan a alcanzar los 100 días de precipitación al año, oscilando entre los 40 y 60 en general, con la sola excepción de Bogarra (87,5 días y 578 mm.).

Normalmente el ritmo de frecuencia de días de precipitación se corresponde al de la cantidad de ésta, es decir, unas máximas en primavera e invierno, según los sectores y un mínimo siempre en verano. Observando las estaciones entre sí, se puede comprobar que el mes que presenta el máximo de días de precipitación, coincide con el mes de máxima altura de lluvia, este caso es real para las estaciones de Alcadozo y F. Riópar C. H. en el mes de diciembre, Bogarra en febrero y Hellín C. D., E. Talave y Tobarra en abril. Sin embargo, en otras estaciones el máximo de días de precipitación no coincide con el mes de máxima altura, así tenemos a Hellín I. L., Híjar y Liétor que alcanzan su precipitación máxima en octubre y su máximo de días en abril, y Paterna del Madera C. H. que lo hace en diciembre y marzo respectivamente.

Frecuentemente es muy reducido el número de días de precipitación por año y mes, el más abundante presenta 13,6 en Paterna del Madera C. H. frente al más débil, 6,0 días en E. Talave. No obstante existe una gran amplitud media de la época lluviosa, comprendiendo ocho o nueve meses al año, desde la segunda quincena de septiembre a la primera de junio.

6. PRECIPITACIONES MAXIMAS EN 24 HORAS

La intensidad de las precipitaciones puede analizarse teniendo en cuenta la precipitación máxima en un día, en una hora, etc., sobre un punto o sobre una cuenca de pocos Km² o de varios miles de Km². Destaca el hecho de que las precipitaciones máximas observadas en el mundo en cortos intervalos de tiempo, se registraron en áreas muy pequeñas, decreciendo su intensidad al aumentarla distancia al centro de intensidad máxima (1). El conocer estas cantidades máximas registradas en un determinado tiempo, es importante; en primer lugar para poder hacer un estudio de las redes de evacuación y en un segundo término, para proteger a los suelos agrícolas de los intensos aguaceros que llevan consigo un gran poder de erosión. Estas precipitaciones de carácter intenso no son muy frecuentes, pero generalmente están asociadas a chubascos tormentosos que resultan de una fuerte inestabilidad convectiva, relacionada con la actividad ciclónica frontal o con los mecanismos de agra-

(1) ELIAS, F. (1963): **Precipitaciones máximas en España**. Dirección General de Agricultura, Madrid, pg. 9.

vacación orográfica, frecuentes en el sector occidental de nuestra área de estudio.

La Cuenca hidrológica del río Mundo y en general todo el SE español tiene una potencial amenaza de estos aguaceros en los meses equinociales y especialmente en otoño.

Para matizar los posibles contrastes que presentan las precipitaciones máximas en 24 horas, así como su posible relación con las tormentas, hemos dividido la Cuenca en dos sectores netamente diferenciados:

El sector Occidental, en el que incluimos las estaciones de Paterna del Madera C. H., F. de Riópar C. H. y Bogarra. Las mayores precipitaciones en 24 horas corresponden al período invernal, en los meses de diciembre, y en menor grado enero y febrero, por el contrario, las menores se dan en abril y julio. El mayor número de días de tormenta corresponde al verano en el mes de junio.

El otro sector, es el que ocupa todo el territorio restante, es decir, el central y oriental de la Cuenca, en el que incluimos las demás estaciones. Las precipitaciones más intensas en 24 horas se registran en otoño en el mes de octubre, y las más débiles corresponden a febrero y mayo; mientras que la mayor frecuencia de tormentas tiene lugar en el mes de junio.

El proceso de la formación de estos aguaceros, (2) estriba, en que después del largo y cálido verano en la mayor parte de nuestro sector, con fuertes índices de insolación, la superficie marítima del Mediterráneo Occidental, conserva en gran parte sus caracteres térmicos de altas temperaturas con una evaporación muy acusada. Cuando una transgresión de aire polar, bien sea en superficie (frente frío), bien en los niveles altos (formación de una gota de aire frío), alcanza el sur y sureste de la Península, se crea una acentuada y brusca inestabilidad dinámica atmosférica, dando lugar a la formación de enormes nubes de tipo convectivo (cumulonimbos), que suelen llegar hasta la Tropopausa, desencadenando aguaceros de gran intensidad horaria, de reparto desigual y anárquico. También podemos considerar el relieve como factor acelerador del disparo vertical de estas nubes de tipo convectivo (3). No cabe duda, de que el relieve actúa mecánicamente acelerando el disparo vertical de las masas de aire, junto a la acción conjunta de pendientes y valles. En éstos últimos, por efecto de embudo, se acelera la velocidad del viento en los valles estrechos y encajonados por altos relieves montañosos. Esto ocurre cuando el viento sopla a lo largo del valle y su dirección coincide sensiblemente con la del viento, pues al tener que pasar la misma cantidad de aire por una sección mucho más estrecha, aumenta su velocidad y turbulencia y crea convergen-

(2) CAPEL MOLINA, J. J. (1977): "Los torrenciales aguaceros y crecidas fluviales de los días 25 y 26 de octubre de 1977". *Rev. Paralelo* 37º n.º 1. Colegio Universitario de Almería. pg. 109.

(3) CAPEL MOLINA, J. J. (1977): op. cit. pág. 123.

cias ascendentes violentas. Esta precipitación, consecuencia de los violentos aguaceros, hay que distinguirla de la precipitación orográfica en sentido estricto, esto es, la que se origina en zonas elevadas cuando no llueve en las comarcas llanas de los alrededores.

Del análisis de lo expuesto, podemos sacar algunas conclusiones:

1) De un estudio general de las estaciones utilizadas, se desprende, que son los meses otoñales los que registran la mayor frecuencia de estos aguaceros y es octubre el mes en que más se repiten, seguido del invierno en diciembre. Sin embargo, a lo largo del año, se pueden producir estos chubascos tormentosos en cualquiera de los meses, así, tenemos que el 3 de agosto de 1977 en Alcadozo se registraron 140 mm. en 24 horas, 183 mm. en Híjar el 27 de agosto de 1976 y en enero de 1940 en el E. Camarillas se registraron 140 mm. en dos días.

2) No existe una relación entre la intensidad pluviométrica y la frecuencia de las tormentas. Mientras que las mayores precipitaciones en 24 horas corresponden a diciembre y octubre según los sectores, el máximo de días de tormenta se dan en junio para todas las estaciones.

3) La intensidad pluviométrica mínima, con valores sobre los 20 mm. no se dan en un mes concreto, sino que varía según las estaciones, así, registran esta mínima en octubre E. Camarillas, F. Riópar C. H. y Híjar; en septiembre Hellín C. D. y Hellín I. L.; en noviembre E. Talave y Liétor; Alcadozo y Bogarra en enero, mientras que Paterna del Madera C. H. lo hace en junio y Tobarra en abril.

7. PRECIPITACIONES EN FORMA SOLIDA

Hemos incluido como fenómenos meteorológicos que pueden considerarse precipitación propiamente dicha, la nieve y el granizo, quedando por tanto excluidos la escarcha y el rocío.

La nieve presenta una frecuencia media anual que oscila entre los 11,7 de Paterna del Madera C. H. y los 0,6 días al año del E. Camarillas. Para todo el territorio de la Cuenca, el número de días de nevadas al año es bajo, con la sola excepción del noroeste, donde se encuentran las mayores altitudes. Paterna del Madera C. H., F. Riópar C. H. con 11,6 días de nieve al año, son los dos observatorios que superan los 10 días y donde a partir de octubre hasta mayo pueden producirse nevadas. En el resto de la Cuenca oscilan entre 1 y 2 días. Generalmente son los meses invernales donde se dan el mayor número de ellas, en diciembre, enero y febrero y en menor proporción en noviembre y marzo.

Otro tipo de precipitación sólida es el granizo, que debido a su carácter ocasional y local sólo se registra de una manera esporádica. La media intera-

nual de granizadas oscila entre los 2,3 días de Paterna del Madera y los 0,3 de Liétor. Este fenómeno se presenta normalmente en primavera, seguido de cerca del verano, siendo los meses otoñales donde se registran escasas tormentas de este tipo. El número de días de granizo para todas las estaciones manejadas es de 1 ó 2 por término medio.

8. TIPOS DE TIEMPO QUE GENERAN LLUVIAS

Entre los distintos tipos de tiempo que afectan al área de estudio ejerciendo una influencia esencial en el régimen de precipitaciones, podemos resaltar tres tipos principales atendiendo a sus centros de acción y trayectoria de sus masas perturbadoras. Son, el tiempo ciclónico del Sudeste, tiempo ciclónico del Sudoeste y tiempo ciclónico del Oeste. Sin embargo, localmente y de una forma esporádica suelen producirse lluvias de carácter tormentoso que obedecen a mecanismos propios de formación, y en los que el relieve y otros elementos intervienen de una manera directa.

El tiempo ciclónico del Sudeste es de origen mediterráneo, por lo que las precipitaciones más intensas se suelen producir en el sector oriental de la Cuenca, registrando las vertientes occidentales el menor volumen de precipitación, ya que se encuentran situadas más a sotavento de estas corrientes perturbadoras. Hemos de resaltar sin embargo, que turbulencias locales pueden explicar algunas excepciones en este caso, como son el efecto orográfico que imponen determinadas alineaciones de relieve por su orientación y exposición ante estas corrientes, y destacar la mayor o menor influencia del centro de acción principal, ya que en caso de afectar al área occidental de la Cuenca, las precipitaciones serán mayores en este sector debido a su altitud.

Otro tipo de tiempo generador de lluvias es el ciclónico del Sudoeste, que corresponde a las corrientes meridionales de procedencia atlántica. Las mayores precipitaciones se producen en este caso, en el área noroccidental de la Cuenca, por las agravaciones dinámicas introducidas por el relieve y por su elevada altitud en relación a los demás sectores de la Cuenca hidrológica. Por el contrario, el área oriental registra precipitaciones más escasas, ya que las perturbaciones llegan debilitadas, después de haber precipitado en los notables relieves que configuran la cabecera en la Cuenca.

El tiempo ciclónico del Oeste, constituye el tercer tipo que viene acompañado de precipitaciones. Este tiempo, es estrictamente zonal de origen atlántico, por lo que la vertiente occidental de los relieves al quedar a barlovento de las perturbaciones recibe normalmente más precipitación que la vertiente oriental, que es la que queda a sotavento.

CONCLUSIONES

Las precipitaciones de la Cuenca hidrográfica del río Mundo, presenta los siguientes rasgos:

—En las cuatro últimas décadas, se observa una tendencia a la disminución de las lluvias marcada en el descenso de años húmedos en relación a un aumento de los años secos. Entre los años de máxima pluviosidad el más representativo fue 1969 con más de 1.000 mm., mientras que el más seco fue 1970 que registró una precipitación entre 250 y 300 mm.

—La precipitación media anual de 531 mm., nos refleja que la cantidad de agua precipitada sobre la Cuenca es importante por sus repercusiones en las semiáridas tierras segureñas, siendo el efecto orográfico que producen las alineaciones montañosas que configuran su cabecera, al contacto con las borascas atlánticas, las causantes de esta notable media pluviométrica.

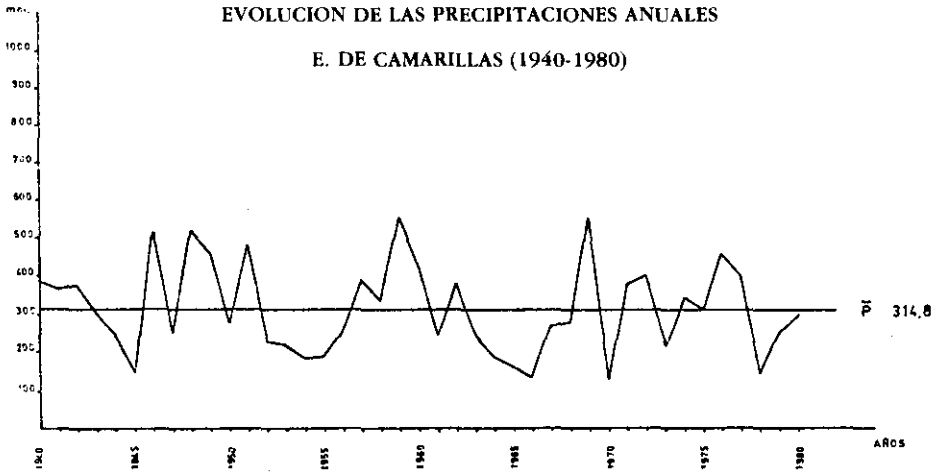
—Existe una relación directa entre altitud y pluviosidad, disminuyendo ambos parámetros en nuestra área, en sentido Oeste-Este. Por ejemplo, F. de Riópar C. H., situada en el extremo occidental de la Cuenca a una altitud de 1.139 m., registró una precipitación media de 757,7 mm.; mientras que la estación de E. Camarillas situada en el sector oriental a una altitud de 344 m. totalizó una precipitación media de 314,8 mm.

—El ritmo anual de las precipitaciones viene marcado por tres máximos: el primero, en primavera con un secundario en otoño, abarcando el sector centro-oriental, siendo el más numeroso. El segundo, presenta la época lluviosa en invierno y se localiza en el territorio más occidental de la Cuenca, presentando un máximo secundario en primavera. Y por último, el que registra un máximo en primavera seguido de un máximo secundario en invierno, localizándose entre los sectores antes citados.

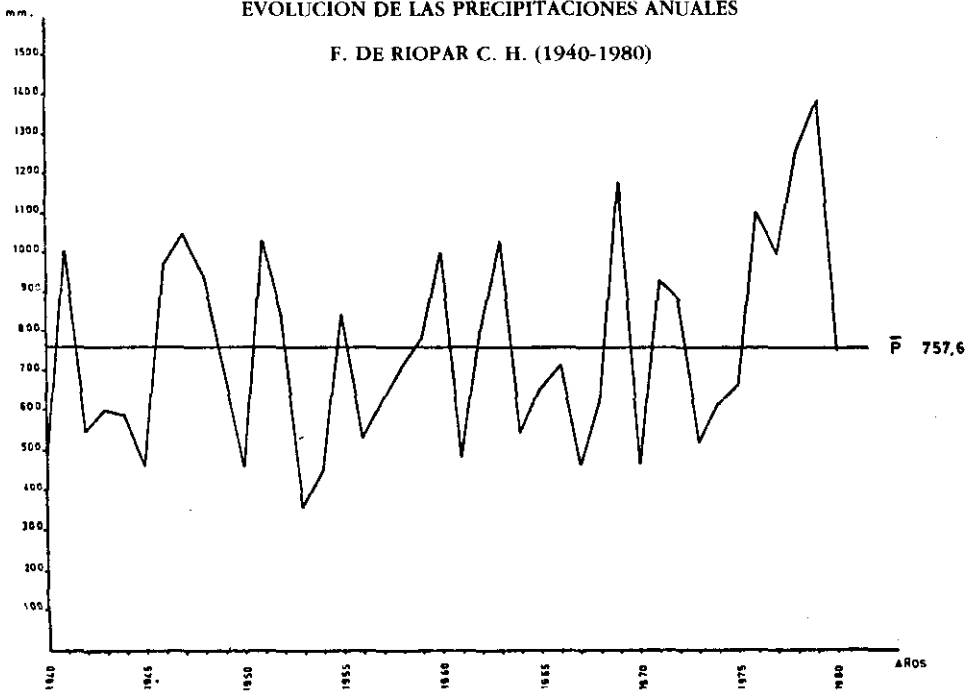
El período de mayor sequedad se registra en los meses estivales, y sobre todo julio que rara vez supera los 15 mm.

—Finalmente, resaltar la potencial amenaza de los aguaceros que suelen registrarse especialmente en los meses equinociales y en general, en cualquier período del año, como podemos deducir de las precipitaciones máximas en 24 horas.

EVOLUCION DE LAS PRECIPITACIONES ANUALES
E. DE CAMARILLAS (1940-1980)

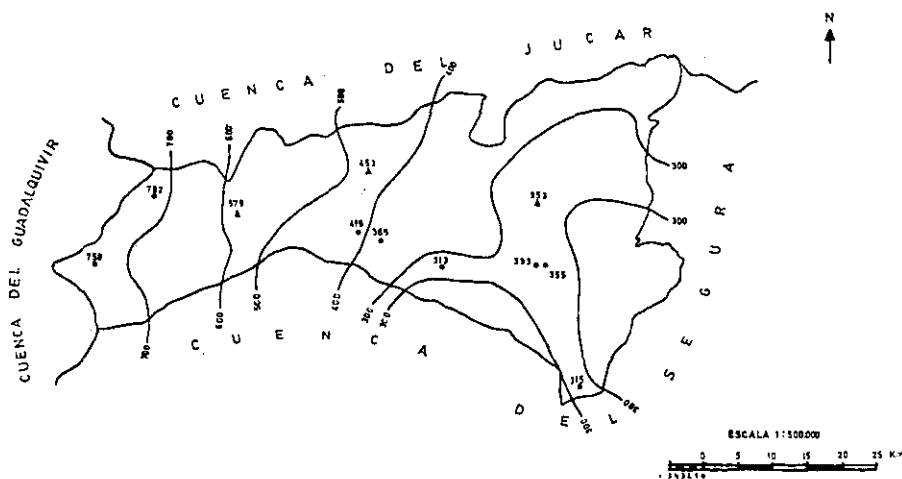


EVOLUCION DE LAS PRECIPITACIONES ANUALES
F. DE RIOPAR C. H. (1940-1980)



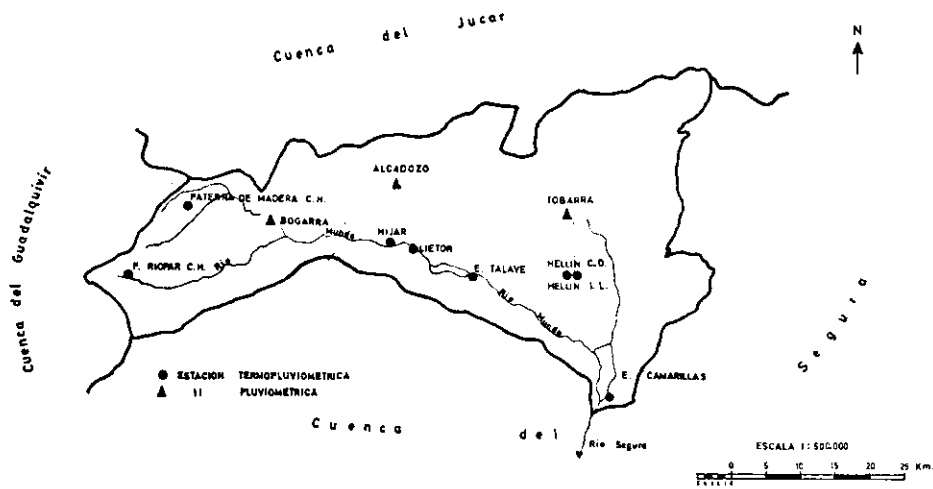
CUENCA DEL RIO MUNDO

PRECIPITACION MEDIA ANUAL mm.



CUENCA DEL RIO MUNDO

ESTACIONES METEOROLOGICAS



F.L.S.

CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO DE LA FLORA DE LOS PRADOS DE LA CAÑADA DE LOS MOJONES, EN EL CALAR DEL MUNDO (ALBACETE)

Por Gemma LOPEZ VELEZ

El catálogo de taxones que se refleja en este estudio, corresponde a una parte de los trabajos que se están realizando, como tesis doctoral, en la Sierra del Calar del Mundo, y sus alrededores.

Se presentan a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete; y se han realizado con el aporte económico correspondiente al primer plazo de la beca de ayuda a la investigación Agropecuaria otorgada por dicha entidad.

El estudio y clasificación de los componentes de los pastos de una región como Albacete, fundamentalmente agrícola, forestal y ganadera es de gran interés. Con la lista de taxones que presentamos pretendemos contribuir al conocimiento de las especies que existen en las comunidades herbáceas anuales de esta zona y consideramos que la faceta de su aplicación práctica, perfilada en una base botánica, puede ser de gran interés para la repoblación de los mismos y evitar la degradación a la que están sometidos por la acción del pastoreo, y la sequía de estos últimos años.

Se incluyen alrededor de una centena de especies recogidas en el sector del Calar del Mundo.

Casi la totalidad de estas especies, tiene su habitat en pastizales de naturaleza psicroxerófila caliza que corresponden al piso supramediterráneo bético y manchego, con altitudes medias de 1.300 a 2.000 m.s.n.m.

Se encuentran ocupando las cañadas y fondos de dolinas, o bordes de lapiazes muy abundantes en el Macizo del Calar del Mundo. Dichas formaciones geomorfológicas están rodeadas de una vegetación xeroacántica (**Erinetalia**) en forma de caméfitos almohadillados, llegando a alcanzar las cumbres de dicho macizo. Pero a medida que descienden hacia el interior de las colinas o hacia los valles o cañadas, dejan paso a los nanocaméfitos no espinosos.

Otros márgenes de estos pastizales lindan con matorrales formados por encinares béticos o manchegos pertenecientes a la **Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae**, o bien se forman dentro de los claros de bosques que deja el área de la **Daphno oleoidi-pinetum (Pino-Juniperetea)**.

En ellos se caracteriza la presencia de un determinado número de leguminosas y gramíneas, así como otras plantas de naturaleza húmica o nitrófila que ocupan grietas o pequeñas cuevas de lapiazes influidas por el aporte del ganado y el ambiente sombrío.

La mayoría de los taxones muestra, se han recogido en la Cañada de los Mojones, situada en el Macizo del Calar del Mundo. Un pequeño grupo pertenece a microparcelas tomadas de otros prados: de los Collados, Los Voladores, Sierra del Cujón, Molata del Imperio, etc., todas ellas zonas utilizadas para el pastoreo.

La Cañada de los Mojones es un **polje** situado a 1.350 m.s.n.m. en el flanco occidental del macizo, desarrollado sobre un sinclinal calizo-cretácico de cuatro Km. aproximadamente de longitud, por 800 metros de anchura. Su fondo está cubierto por la típica "terra rosa" de arcillas de descalcificación, que presenta un color pardo negruzco por su contenido en materia orgánica y humedad.

La cobertura vegetal de este sector está influenciada, además de por la altitud, por los factores climáticos y ecológicos de temperatura, humedad, exposición, vientos, suelos, sustratos. Las precipitaciones tienen un máximo destacado en invierno en forma de nieve, pero el aporte de lluvias se prolonga hasta primeros de junio. Los meses de estío corresponden desde primeros de Julio hasta Septiembre, acusándose estos dos últimos años una sequía generalizada, con consecuentes repercusiones botánicas.

Se considera que en épocas de condiciones climáticas más normales, las precipitaciones que inciden sobre la parte nor-occidental del macizo sobrepasan los 1.000 mm., producidos por las borrascas atlánticas. Las temperaturas medias se encuentran situadas entre isoterma de 2° y 14°, siendo de matiz continental.

El riesgo de heladas no desaparece hasta Mayo, siendo el periodo libre de éstas, de unos cinco meses. En conjunto, el clima se considera húmedo y mesotérmico, registrándose sin embargo, una aridez bastante pronunciada durante los meses de Julio y Agosto.

La cobertura vegetal alcanza un 80 ó 90% en los amplios fondos del **polje** en estudio; y en los tramos de lapiaz, rellena en apretados espacios las acanladuras, fisuras y orificios tubulares que sobrepasan los 0,70 m. de profundidad.

Consideramos que estos pastizales que alcanzan su máxima estabilidad en número de especies en años húmedos normales, en la primavera y otoño, presentan especies de cierta palatibilidad para el pastoreo. No tienen una composición excesiva en matas "duras" o "borreguiles", salvo en las zonas cacuminales, por lo que las consideramos rentables por las especies de que están compuestas, leguminosas y gramíneas.

Siendo éstas las más apetecibles y nutritivas para el ganado, y dado que se

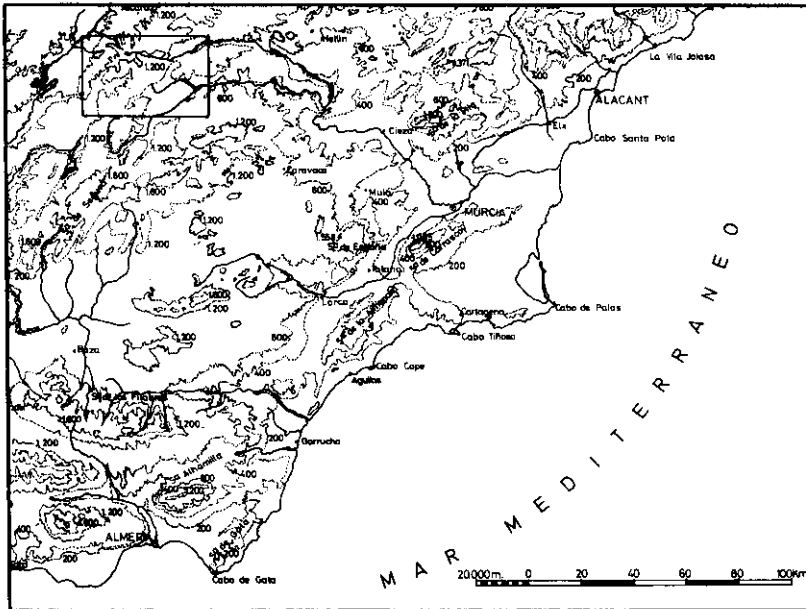


Figura 1.- Situación de la zona de estudio en la provincia de Albacete.

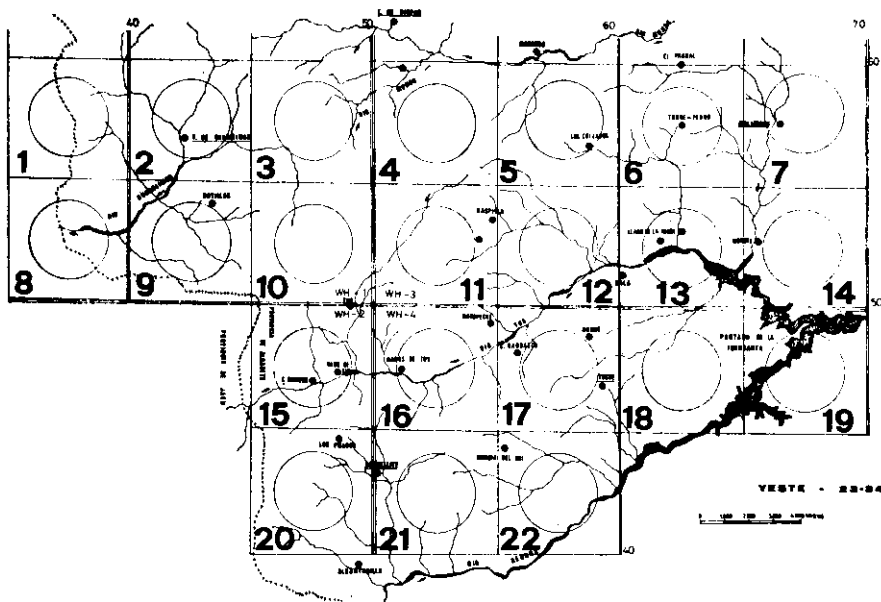


Figura 2.- Mapa de Yeste (Albacete) 1/50.000 (23-34) con superposición de la decimalización de la cuadrícula U.T.M. La numeración de cada cuadrícula hace referencia a las localidades.

desarrollan de una forma natural, estableciendo una resiembra, se podrían obtener praderas permanentes que condujeran a la mejora de esta zona de pastos, bastante devastada por el ganado, principalmente lanar.

Para la mejora de los pastos, es importante un estudio del pH del suelo, pues con un posible tratamiento con abonos se conseguiría su enriquecimiento. Los suelos ricos en carbonato cálcico favorecen la aparición y mantenimiento de *Poa* y *Festuca*, así como de *Aegylops*, *Brachypodium*, *Avena*, etc.; y los superfosfatos y nitratos incrementan la formación de leguminosas: *Trifolium*, *Vicia*, *Medicago*, *Onobrychis*, *Hyppocrepis*, *Astragalus*, *Coronilla*, etc...

Otros géneros de resiembra abundantes son: *Arenaria*, *Minuartia*, *Dianthus*, *Petrorhagia*, *Myosotis*, *Lepidium*, *Hieracium*, *Alyssum*, *Senecio*, *Asphodelus*, *Narcissus*, *Cerastium*, *Silene*, *Cardamine*, etc. Todos ellos están incluidos en el catálogo de taxones que citamos a continuación.

Sobre cada especie se da: fecha de recogida, coincidente con la floración, frecuencia y abundancia de la misma, localidad y coordenadas U.T.M., con un número de registro; el mismo que figura en el catálogo florístico junto a cada especie.

Para facilitar la consulta de las diversas citas se han dispuesto por orden alfabético de géneros y especies.

En el mapa de la Fig. 1 se sitúa la zona de estudio, al Sur de la Provincia de Albacete.

El mapa de la Fig. 2 corresponde a la localidad de Yeste (Albacete), 1/50.000 (23-34) del mapa militar. Sobre él se ha superpuesto una decimalización de la cuadrícula U.T.M., siguiendo las normas de Flora Europea. Los cuadrados de 5 Km. de lado incluyen un número que se transcribe en la descripción de cada especie entre paréntesis, con lo cual se abrevia su localización.

CATALOGO FLORISTICO DE TAXONES

ACHILLEA MILLEFOLIUM ssp *MILLEFOLIUM*; L.- Floración Julio-Agosto. Sobre prados con algo de humedad. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 49-55. R. 6645.

AEGILOPS GENICULATA L.- Floración mediados de Junio. Frecuente. Campamento de San Juan. WH 4758. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. R. 9086.

AEGILOPS NEGLECTA Regex, Bertol.- Común, con floración en Junio. Cañada de los Mojones (10) WH 48-55. Campamento de San Juan (3). WH 47-58. R. 6643.

AETHIONEMA SAXATILE (L.) R. Br.- Común entre el lapiaz, aunque invade en pequeña proporción zonas de prados. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6503.

AIRA TERNUIFOLIA L.- Floración Julio-Agosto. Frecuente en prados humbrosos. Cañada de los Mojones. (3). WH 48-55. R. 9087.

ALYSSUM MONTANUM L. ssp *MONTANUM*.- Común, con floración de Marzo a Abril. Pedregales, pastos y zonas de lapiaz. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6506.

- ALYSSUM SERPYLLIFOLIUM Desf.- Bastante común. Floración en Abril. Forma parte de los prados de anuales. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. R. 9093.
- ANDROSACE MAXIMA L.- Frecuente en zonas arvenses altas. Floración Abril. Los Valadores (La Molata) (20). WH 4-2. R. 6509.
- ANTHEMIS ARVENSIS L. ssp INCRASSATA (Loisel) Nyman.- Algo nitrófila. Floración Julio-Agosto. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. Frecuente. R. 6644.
- ANTHYLLIS MONTANA var. HISPANICA Cullen.- Escaso. floración Mayo-Junio. En lapiaz Balcón de los Chorros (3). WH 49-56. R. 6659.
- ARABIS VERNA. (L.) R.Br.- Frecuente. Nitrófila. Floración Marzo-Abril. Cañada de los Mojones (3). U.T.M. WH 48-55. R. 6515.
- ARENARIA ARMERINA var. ELONGATA (Bory) Boiss.- Común en los lapiares, entre matas "boreguiles". Floración en Junio. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Sierra del Ardal (17). WH 56-46. R. 6517.
- ARENARIA GRANDIFLORA (L.) var. ABIETINA. Presl.- En zonas de lapiaz, con floración en Junio Viboreros (Calar del Mundo) (10). WH 50-54. R. 6655.
- ARENARIA MODESTA Dufour.- Muy común en prados de anuales. Floración en Abril. Calar del Mundo (3). WH 48-55. R. 6625.
- ARENARIA SERPYLLIFOLIA L. ssp LEPTOCLADOS Rchb.- Escasa, no incluida en el herbario que acompaña al trabajo por no poseer nada más que una muestra. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6628.
- ARENARIA TETRAQUETRA L.- De aspecto pulvinular, escasa. Floración a mediados de Mayo y primeros de Junio. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. R. 6518.
- ARISTOLOQUIA LONGA L.- Nitrófila. Se encuentra en zonas de humedad, bajo crestas de lapiares, aunque no es muy abundante. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 47-55. Floración principios de Mayo. R. 6640.
- ARMERIA FILICAULIS (L.) ssp minor. (Boiss) Borja.- Forma almohadillas pulvinulares. Floración Mayo-Junio. Cañada de los Mojones (3) U.T.M. WH 48-55. R. 1574.
- ASPHODELUS ALBUS Miller.- Floración mediados de Abril. Forma comunidades muy frecuentes en laderas y sobre los lapiares. Sus hojas son muy apetecidas por el ganado. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. R. 6523.
- ASTRAGALUS GLAUX L.- Floración Mayo. Comparte los mismos hábitats que el anterior. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6524.
- ASTRAGALUS INCANUS (L) ssp. MACRORRHYZUS (Cav) Chater.- Floración Mayo. Frecuente en zona de prados o de pedregales. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. Los Voladores (La Molata) (20). WH 4-2. R. 6525.
- AVENA FILIFOLIA ssp VELUTINA Lag.- Muy frecuente en el mes de Junio sobre prados altos más o menos pedregosos. La Molata (20). WH 4-2. R. 9085.
- BELLIS PERENNIS L.- Frecuente en prados de anuales. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Los Voladores (20). WH 47-44. Floración Abril-Mayo. R. 6647.
- BONBICILAENA ERECTA (L.) Smolj.- Floración Junio. Bastante frecuente. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Campamento de San Juan, WH 47-58. R. 9092.
- BRACHYPODIUM DISTACHYUM (L.) P.B. subvar. PLATYSTACHYUM Ball in Coss et Dur.- Frecuente en prados de anuales en suelos descalcificados, de "terra rosa", con floración preferente en Mayo. Cañada de los Mojones, WH 48-55.

- BRACHYPODIUM RAMOSUM** (L.) R. et Sch.- Muy común en prados de encinares y entre matorrales. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 5289.
- BRIZA MINOR** L.- Escasa. Floración mediados de Junio. En prados de anuales. Campamento de San Juan (3). WH 47-58. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. R. 6528.
- BROMUS INTERMEDIUS** Guss.- Floración desde mediados de Mayo y Junio. Muy frecuente en prados de pinar (Pino Laricio) y en zonas de lapiaz. Cañada de los Mojones (10) WH 48-55. Sierra de Cujón (5). WH 59-58. R. 9096.
- CAMPANULA DECUMBENS** A. DC.- Endemismo muy frecuente en prados de anuales y sobre lapiaz. Floración en Junio. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Sierra de Cujón (6). WH 59-58. R. 9083.
- CARDAMINE HIRSUTA** (L) var. *latifolia*. Rivas Goday.- Nitrófila, frecuente en huecos de lapiaz, donde se acumula el excremento del ganado. Mesones (4). Abril-Marzo. U.T.M. WH 56-60. R. 9079.
- CATAPODIUM RIGIDUM** (L) C.E. Hubbard.- Abundante en prados de anuales. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Floración Junio. R. 9095.
- CERASTIUM BOISSIERI** Green.- Frecuente formando ramilletes en praderas de Pino Laricio y sobre lapiaz en fisuras. Floración Abril. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. R. 6626.
- CERASTIUM GLOMERATUM** Thull.- Abundante, formando matitas cespitosas. Abril-Mayo. Cañada de los Mojones (3) (10). U.T.M. WH 48-55. R. 6652.
- CLYPEOLA MICROCARPA** Cav.- Escasa, sobre prados de anuales. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6650.
- CORONILLA MINIMA** L.- Floración en Mayo. Frecuente en prados de anuales. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6658.
- CROCUS NEVADENSIS** Kit.- Escaso, endémico; frecuente en zonas de lapiaz o prados pedregosos. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. Sierra del Ardal (17). WH 56-46. Floración Febrero. R. 6545.
- CROCUS NUDIFLORUS** S.M. In Sowerby.- Endemismo no muy abundante que florece en Septiembre. Generalizado. Fuente de Pradomira (La Molata) (20). WH 45-45. R. 6546.
- CYNOSORUS ECHINATUS** L.- Con floración en Junio. Muy común en prados de anuales. Viboreos (10), entre lapiaz y fondos de dolinas; (Calar del Mundo) WH 50-54. R. 6627.
- DACTYLIS GLOMERATA** L. ssp. *HISPANICA* (Rothm) Nyman.- Frecuente en prados y herbazales. Floración Julio. Fuente del Tejo (2). WH 42-61. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 9088.
- DIANTHUS SCABER** Chaix y Vill.- Floración Julio. Frecuente sobre claros de pinar. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. R. 6624.
- ECHINARIA CAPITATA** (L.) Desf.- Frecuente. Floración, Junio. Cañada de los Mojones (3) (10) WH 48-55. Los Voladores (20). En La Molata del Imperio, WH 47-44. R. 6638.
- ERODIUM CICUTARIUM** ssp. *CICUTARIUM* (= *ERODIUM PRIMULACEUM* (Lange) Welw et Lange).- Abundante. Floración Abril-Mayo. Sobre prados de Anuales. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. R. 9077.
- ERODIUM DAUCOIDES** Boiss. (E. Cazortanum Heywood).- Floración primeros de Junio. Frecuente sobre prados pedregosos de altitud 1.700 m. Los Voladores (20). (La Molata). WH 46-44. R. 9076.
- FILAGO MICROPODIOIDES** Lange.- Floración en Mayo. Abundante, formando almohadillado sobre prados de anuales. Cañada de los Mojones, WH 48-55.

- FRITILLARIA LUSITANICA** Boiss. et Reuter.- Endemismo, escaso. Aparece sobre grietas de lapiaz. Floración finales de abril, primeros de mayo. Balcón de los Chorros, Cañada de los Mojones. WH 49-56.
- GERANIUM LUCIDUM** L.- Floración Mayo. Frecuente en prados de anuales profundos y entre roquedos de lapiaz. Cañada de los Mojones 48-55.
- HERNIARIA HIRSUTA** L.- Abundante en los prados de anuales. Floración Abril. Forma un césped compacto almohadillado sobre la terra rossa. Cañada de los Mojones (3) WH 48-55. R. 6623.
- HIERACIUM PILOSELLA** L.- Floración Abril-Mayo. Frecuente sobre prados. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. R. 9095.
- HIPPOCREPIS COMOSA** L.- No muy frecuente. Sobre prados de anuales. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3) WH 48-55. R. 6660.
- KNAUTIA ARVENSIS** (L) Coulter.- Abundante en zonas de lapiaz. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6635.
- LEPIDIUM HIRTUM** ssp **HIRTUM** (L) S.M.- Frecuente. Floración Marzo-Mayo. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. Sierra del Cujón (6) WH 59-58. R. 9096.
- LINARIA VISCOSA** (L.) Dum-Courset.- Muy abundante en años húmedos. Floración a mediados de Mayo. Cañada de los Mojones (3). U.T.M. 30 S WH 48-55. R. 9081.
- LOLIUM PERENNE** (L) forma **CRISTATUM** Pers.- Muy común, floración Mayo. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. R. 4991.
- MEDICAGO ARABICA** All.- Como el anterior. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3) WH 48-55. R. 6662.
- MEDICAGO CILIARIS** Willd.- Común. Floración Mayo. Sobre prados de anuales. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6661.
- MINUARTIA HYBRIDA** (Will) Schischkin.- Frecuente en prados de anuales. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3) WH 48-55. R. 6656.
- MYOSOTIS RAMOSSISIMA** Rochel in Schultes.- Floración Mayo. Bastante abundante, soprados de encinares aclarados. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 7057.
- NARCISSUS HEADREANTHUS** (Webb y Heldr) Colmeiro.- Formando praderas naturales en los meses de Febrero-Marzo, sobre prados de anuales. Cañada de los Mojones (3) WH 48-55. R. 6565.
- NARCISSUS TRIANDRUS** L. ssp **PALLIDULUS** (Graells) D.A. Webb.- Floración Marzo-Abril. Huecos de lapiaz o prados de suelo profundo. Cañada de los Mojones (10) (3) WH 48-55. Los Voladores (20) (La Molata) WH 47-43. R. 6566.
- ONOBRYCHIS PENDUNCULARIS** (Cav) DC ssp **PEDUNCULARIS**.- Cañada de los Mojones (3), WH 48-55. Floración Mayo. Común en prados de anuales. R. 6663.
- ORCHIS LAXIFLORA** ssp **LAXIFLORA** Lam.- Común en lugares herbosos húmedos. Floración mediados de Mayo a primeros de Junio. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. R. 6579.
- ORCHIS MORIO** ssp **CHAMPAGNEUXII** Baern.- Como la anterior, frecuente en prados en el mes de Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6581.
- PARENTUCHELLIA LATIFOLIA** (L.) Carnel in Pers.- Muy común en los prados de anuales. Floración mediados de Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 9080.
- PARONYCHIA ARGENTEA** Lamm.- Común en prados y zonas de lapiaz. Balcón de los Chorros (3) WH 49-56. Fuente de las Raigadas (10) WH 46-53. R. 6657.

- PETTORRHAGIA PROLIFERA** (L.) P.W. Ball y Heywood.- Floración en Junio. Muy común sobre prados aclarados de pino laricio. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Viboreros (10) (Cañar del Mundo) WH 50-54. R. 6654.
- PLANTAGO LAGOPUS** L.- Frecuente en los prados de anuales. Cañada de los Mojones (3) WH 48-55. Floración Mayo. R. 9097.
- POA BULBOSA** var. **VIVIPARA** L.- Muy abundante sobre prados de anuales. Floración Abril-Mayo. Cañadas de los Mojones (3). WH 48-55. Praderas del Rio Mundo (4). WH 54-60. R. 9100.
- POA LIGULATA** Boiss var. **MAURETANICA** Maire.- Prados de anuales en zonas de altitud. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 9073.
- RANUNCULUS GRAMINEUS** L.- Endemismo frecuente en los prados de diversas alturas. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 9074.
- RANUNCULUS GREGARIUS** ssp. **GREGARIUS** Bro. (**R. nevadensis**, Willk).- En prados altos, no muy frecuente. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3) WH 48-55. R. 9075.
- RANUNCULUS MALESSANUS** Degen y Hervier.- Escaso en prados de anuales. Floración Mayo Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 9072.
- RANUNCULUS PALUDOSUS** Poir. Vd. **CINERANSCENS**.- Algo escaso, se presenta en prados de cierta humedad. Característico del **O. Poetalia bulbosae**. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. R. 6589.
- RUMEX BUCEFALOPHORUS** L. ssp. **GRAECUS**.- (Steinh) Rech. Fil.- Muy abundante. Floración mediados de Mayo y Junio. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Sierra del Cujón (16) Molata del Imperio (20). R. 6639.
- SANGUISORBA MINOR** ssp. **MAGNOLII** (Spach) Briq.- Abundante sobre prados de anuales. Floración Abril. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6637.
- SAPONARIA OCYMOIDES** L.- Frecuente en prados. Floración en Abril. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. R. 9084.
- SAXIFRAGA CARPETANA** Boiss. et Reuter.- Floración en Abril. Muy común en zona de prados de anuales. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. Frecuente en otros puntos de sierras adyacentes. R. 6595.
- SENECIO MINUTUS** (Cav) DC.- Endemismo muy abundante sobre prados de anuales. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Los Voladores (20). (Molata) WH 47-44. Floración Mayo a primeros de Junio. R. 6642.
- SESAMOIDES CANESCENS** (L.) Kuntze var. **canescens**.- Muy abundante. Floración a finales de Abril-Mayo. Cañada de los Mojones (3). U.T.M. 30S WH 48-55. R. 6613.
- SESELI MONTANUM** ssp. **GRANATENSIS** (Willk.) Pardo.- Escasa. Forma parte de la floración de Septiembre, sobre prados y pedregales. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. El Pardal (6). (El Pardal) WH 62-60. R. 6598.
- SHERARDIA ARVENSIS** L.- Muy común. Floración Abril-Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6636.
- SILENE COLORATA** var. **angustifolia** (WK) Poir.- Floración Junio. Abundante en las zonas de prados de pino laricio, y de **Juniperus hemisphaerica** ssp. **nana**. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. R. 6622.
- SILENE PSAMMITES** L.K. var. **lasistyla**.- Frecuente. Floración Junio. Sobre prados soleados. Cañada de los Mojones (10). WH 48-55. R. 6653.

- SPERGULA MORISONII Boereau.- Escasa, sobre prados de anuales. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6621.
- TARAXACUM OBOVATUM (Willd) DC.- En prados de anuales bajo pino laricio, y en claros de bosque. Floración Marzo-Abril. Cañada de los Mojones (3) (10). WH 48-55. Los Voladores (20). (La Molata) WH 4-2. R. 6646.
- THYMUS OROSPEDANUS Villar.- Frecuente en zonas de lapiaz o pedregosas. Floración primeros de Junio. Cañadas los Mojones (10) (3). WH 48-55. R. 6634.
- TRIFOLIUM AUREUM Polch.- Abundante sobre prados de pinar o claros de encinares. Optimo de floración Junio-Julio. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6664.
- VALERIANA TUBEROSA L.- Nitrófila. Frecuente en prados pedregosos y fisuras de lapiaz. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Floración Mayo. 6631.
- VALERIAÑELLA CARINATA Loisel.- Nitrófila. Florece entre Abril y Mayo, en grietas de fisuras calizas. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. Frecuente. R. 9098.
- VALERIANELLA CORONATA L. DC.- Algo nitrófila, frecuente en zonas de lapiaz donde se acumulan excrementos de ganado. Floración Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 6632.
- VALERIANELLA DISCOIDEA (L.) Loisel.- Como la anterior, nitrófila, con floración en Mayo. Abundante en prados y hendiduras de lapiaz. Cañada de los Mojones (3) WH 48-55. R. 6633.
- VICIA ONOBRYCHIOIDES L.- Relativamente frecuente, sobre prados de suelo profundo, con cierta humedad. Floración en Mayo. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 9094.
- VIOLA KITABELIANA Schultes in Roemer.- Floración mediados de Mayo. Abundante en prados de "terra rosa" y en huecos de lapiaz. Cañada de los Mojones (3). WH 48-55. R. 2339.
- VULPIA MYURUS (L.) Gmel. ssp PSEUDO-MYURUS (SW) Maire et Weiller.- Cañada de los Mojones (3) WH 48-55. Frecuente en prados de anuales. Floración Mayo-Junio. R. 6107.

BIBLIOGRAFIA

- BUENDIA LAZARO, F. J.- 1966.- Semillas y plátulas de leguminosas pratenses españolas **Publ. Inst. Forestal de Inv. y Exp.** pg. 260. Madrid. II.
- FLORA EUROPEA.- 1976.- Vol. I, II, III, IV, V. Cambridge University Press.
- GONZALEZ, J. et al.- 1973.- Estudio fitoedafológico de los pastizales cespitosos de *Poa bulbosa* L. **Anal. Edaf. Agrobiol.** 32: 185-231. Madrid II-IV.
- MERTON LOVE, R.- 1961.- La mejora de los pastos en España.
- MONSERRAT, P.- 1960.- Clasificación y cartografía de los pastos.
- PAUNERO, E.- 1947.- Las especies españolas del género *Agrostis*.- **Anal. Inst. Bot. Cavanilles** 7: 561-644. Madrid III.
- 1948.- Revisión de las especies españolas del género *Phalaris*.-**Anal. Inst. Bot. Cavanilles**: 8, 475-522; Madrid III.
- 1950.- Las especies españolas del género *Trisetaria*.- **Anal. Inst. Bot. Cavanilles** 9: 503-568. Madrid III.
- 1952.- Las especies del género *Alopecurus*.- **Anal. Inst. Bot. Cavanilles** 10 301-34. Madrid III.
- RIVAS-CODAY, S. & RIVAS-MARTINEZ, S.- 1963.- Estudio y clasificación de los Pastizales españoles.- **Publ. Ministerio Agricultura**, 227: I-269, Madrid.

- RIVAS-MARTINEZ, S.- 1969.- La vegetación de la alta montaña española. V Simposium de Flora Europea, 53-80. Sevilla.
- WILLKOMN, M. & LANGE, J.- 1880.- Podromus Florae Hispanicac.- Vol. I, II, III, Stuttgart. I-III.
- ZOHARY, M.- 1972.- A revision of species of *Trifolium* (Leguminosae) II. Taxonomic treatment. *Candollea* 27: 99-157 Ginebra III.

G.L.V.